

***UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS***

***Tesis presentada para obtener el título de
“Magister en Educación Superior”***



***DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN
Estrategias de acción en la Formación Superior. Estudio
comparativo, caso UNSL y UNSJ***

**Maestrando: Esp. Lucía Alejandra Juárez
Directora: Esp. Saada Bentolila**

San Luis - 2015 - UNSL

Dedicada

A la memoria de mi madre.

En memoria de los desaparecidos de la dictadura militar de 1976.

**A mis hijos, que tienen la manía de creer en mí,
y son mi razón de todas las cosas a Celeste, Luciana y Leandro.**

Agradecimientos

A Saada Bentolila, quien dirigiera este trabajo, por su solícita guía, por las horas dispuestas pero sobre todo por su solidario corazón, que se da sin límites.

A Ana María Abrahín, por la alegría y certeza de su siempre presente amistad sin la cual muchas de estas páginas habrían sido tan difíciles.

A María Del Carmen Andrada, Fabrico Penna y Adrian Manzi por su dedicación y ayuda, tan necesarios.

A los Docentes –Autoridades y Estudiantes de la Universidad Nacional de San Luís y de la Universidad Nacional de San Juan que colaboraron para este trabajo en forma tan dispuesta.

Abstract:

Since the creation and development of Modern States, citizen subjectification occurred around individual and political rights, and school was the privileged space for its construction. The arrival of Human Rights as a discursive category entails a profound change in the subjectification processes, promoting a shift from the individual to the social. Reconstruction of citizenship would now require other foundation practices, also with changes, as consequence, in education.

The interest of this investigation is a comparative analysis among two university institutions: San Luis National University and San Juan National University, about Human Rights.

Keywords:

Higher Education - Human Rights - Citizenship

INDICE GENERAL

<i>Dedicatorias y Agradecimiento</i>	2
--	---

PARTE I - Dimensión Epistemológica

Capítulo I: Apreciaciones Introdutorias

1.1. <i>Introducción</i>	8
1.2. <i>Relevancia y presentación del tema</i>	12
1.3. <i>Problemas de estudio</i>	13
1.4. <i>Objeto de estudio</i>	14
1.5. <i>Preguntas de investigación</i>	14
1.6. <i>Objetivos</i>	14
1.7. <i>Antecedentes sobre el tema</i>	16

Capítulo II: Marco teórico

2.1. <i>Consideraciones históricas sobre DDHH</i>	19
2.1.1. <i>De la esclavitud</i>	19
2.1.2. <i>De la propiedad</i>	19
2.1.3. <i>De los derechos ciudadanos</i>	21
2.1.4. <i>Hacia los derechos humanos</i>	22
2.1.5. <i>De las declaraciones universales de los DDHH</i>	22
2.1.6. <i>Un pasado de violaciones de los DDHH</i>	26
2.1.7. <i>Hacia un país de respeto por los DDHH</i>	27
2.2. <i>Consideraciones jurídicas sobre los DDHH</i>	29
2.2.1. <i>Los DDHH como estatus satisfactorio del hombre: sus atributos</i>	31
2.2.2. <i>De la consciencia individual a la consciencia colectiva</i>	34
2.2.3. <i>La vigencia sociológica de los DDHH</i>	37
2.2.4. <i>La positividad de los DDHH</i>	38
2.3. <i>Consideraciones ideológico-políticas acerca de los DDHH</i>	39
2.3.1. <i>Los DDHH desde el pensamiento Latinoamericano</i>	39
2.3.2. <i>Hacia el reconocimiento del “otro” Latinoamericano</i>	40
2.3.3. <i>El movimiento alternativo del derecho</i>	42
2.3.4. <i>Los derechos humanos y el pensamiento Latinoamericano</i>	46
2.4. <i>Consideraciones acerca de la educación en derechos humanos</i>	53
2.4.1. <i>Educación y ciudadanía</i>	53
2.4.2. <i>Hacia una educación en DDHH</i>	57

PARTE II - Dimensión Metodológica

Capítulo III: Marco teórico metodológico

3.1. Aproximaciones al enfoque cualitativo en Ciencias Sociales.....	64
3.1.1. La lógica de la investigación realizada.....	68

Capítulo IV Instrumentos de recolección de la información

4.1. Selección de los casos	72
4.2. Los sujetos de la investigación	72
4.3. Los objetos.....	73
4.4. Selección de los instrumentos de recolección de información	73
4.4.1. Entrevista semi-estructurada	75
4.4.2. Cuestionario semi-estructurado	75
4.4.3. Mapas de observación y registro	75
4.5. El ingreso al campo	75

PARTE III- Dimensión de las Técnicas

Capítulo V: Análisis de la Información

5.1. Consideraciones metodológicas.....	78
5.2. Análisis de Entrevistas a profesores	80
5.2.1. Preguntas realizadas.....	81
5.2.2. Núcleos temáticos: categorías de análisis generadas.....	81
5.2.3. Análisis de las categorías.....	82
5.3. Huelas de una reconstrucción: Registro de los objetos de la memoria.....	141
5.3.1. UNSJ.....	141
5.3.2. UNSL.....	150
5.3.3. Algunas reflexiones.....	160
5.4. Análisis de cuestionarios a estudiantes.....	163
5.4.1. Preguntas realizadas.....	163
5.4.2. Análisis de Datos: cuadros comparativos de las respuestas.....	164
5.3.3. Resultados del análisis.....	188

Capítulo VI: Resultados y conclusiones

6.1. Síntesis comparativa de resultados	192
6.2. Conclusiones comparativas.....	201
6.3. Reflexiones finales.....	204

Bibliografía..... 210

Anexos..... 211

1. <i>Cuestionario a estudiantes universitarios</i>	211
2. <i>Procesamiento del cuestionario a estudiantes</i>	213
3. <i>Cuadro de entrevista a autoridades-docentes UNSJ-UNSL</i>	225

Parte I - Dimensión Epistemológica

“Considerando que el desconocimiento y menosprecio de los DDHH han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se han proclamado, como la aspiración más elevada del hombre el advenimiento de un mundo en que los seres

humanos liberados del temor y de la miseria disfruta de la libertad de la palabra y de la libertad de creencias”

Preámbulo DUDH 1948

CAPÍTULO 1. Apreciaciones Introdutorias

1.1. Introducción

Desde la creación y desarrollo de los Estados Modernos la subjetivación ciudadana se produjo alrededor de los derechos individuales y políticos y fue la escuela el espacio privilegiado para su construcción. La llegada de los Derechos Humanos como categoría discursiva entraña un cambio profundo en los procesos de subjetivación, promoviendo un giro desde lo individual a lo social. La reconstrucción de ciudadanía requerirá ahora, de otras prácticas de cimentación, con cambios en consecuencia, también en la educación.

Este es el interés de la presente investigación, centrada en la educación superior, que apunta a conocer la influencia de los Derechos Humanos en universidades argentinas, a partir de un recorte que implicó la selección de dos de ellas la Universidad Nacional de San Luis y la Universidad Nacional de San Juan. En este sentido intenta ofrecer una descripción y comprensión de la situación actual de los mismos en la formación superior en relación a la llegada en Instituciones Universitarias de grado.

El abordaje se origina en la preocupación que, año a año, se da en el dictado de la asignatura Derechos del Niño y Educación perteneciente al cuarto año de la carrera Licenciatura en Educación Inicial, de la cual es su profesora responsable la autora del mismo. Dicha asignatura se integra en el curriculum de la citada carrera como consecuencia del advenimiento de un nuevo plan de estudios en el año 1999 y por la incorporación en la Constitución Nacional de los Derechos Humanos, de los derechos del Niño y los Pactos Internacionales, en la Reforma Constitucional de 1994.

Esta preocupación es acerca de cuán preparados se está como formadores ante el cambio legal vigente, de sus implicancias para la formación docente y de la posibilidad de contribuir a generar cambios en el orden social existente. En el mismo sentido, la inquietud por saber cuáles son los conocimientos previos que tienen los estudiantes vinculados a los Derechos Humanos. Estas preocupaciones se derivan de una toma de posición estratégica de la autora vinculada a una corriente de pensamiento que, en relación al mundo y a si misma, se sustenta en una concepción de persona, como sujeto de derecho, y en una concepción de sociedad que da cabida a los derechos individuales y sociales, buscando articularlos.

Las transformaciones en la Constitución del Estado, integrada por concepciones del siglo XIX y del siglo XX hacen posible suponerlas en la realidad y en el conocimiento que de ella se construye, tanto en el orden objetivo como subjetivo. Es en este sentido en el que surge la pregunta acerca de la existencia y pertinencia de los saberes y las prácticas propuestas en la formación superior, cuando en contrapartida es posible constatar un desconocimiento general sobre temas conexos como los de historia, política o economía contemporánea.

En nuestro país dichas transformaciones han devenido en la actual coexistencia de los Derechos Humanos con la Constitución Nacional de 1853. Por su parte las Declaraciones de los Derechos del

Niño y el Pacto de San José de Costa Rica en la Reforma de 1994, potencian la promoción de un cambio social profundo desde el marco legal. Todo esto conlleva el pasaje de un Estado tutor con Leyes del siglo XIX a uno Social con Leyes del siglo XX. Configurando así un giro extraordinario en la subjetivación ciudadana que ha de necesitar más tiempo, para convertirse en instituyente.

Este nuevo marco normativo desafía la significación de identidades tradicionales que devienen en otras que ocupan nuevas posiciones sociales y permiten relacionarse con el Estado ya no como objetos de derechos sino como sujetos; es decir, ciudadanos de derecho.

El cambio y ampliación del marco legal que ha de instituirnos como ciudadanos del siglo XXI nos pone frente a una encrucijada acontecida en la evolución de lo instalado en la modernidad y las luchas políticas, sociales y culturales dadoras de nuevos sentidos, en particular para la educación en los que la socialización y formación desde los Derechos Humanos, parece buscar su propio espacio, proceso y formas de repensar su sistematicidad.

Actualmente es relevante reconocer las nuevas formas de subjetivación propuestas a partir de la incorporación de los derechos económicos, sociales y culturales, que darán voz, presencia activa a las minorías y a importantes grupos marginados. En el caso de nuestro país alcanza también a los pactos internacionales lo cual supone no solo la re conceptualización en relación a la Soberanía, sino particularmente al alcance de la norma y de la conciencia individual, más allá de las fronteras del país, para poder ser las de la Humanidad.

¿Cómo construir un presente crítico si se desconoce el pasado cercano?

Resulta notable para este estudio lo que anticipó el Lic. Alberto Puchmüller quien fuera Rector de la UNSL *“Los principios Reformistas de autonomía, co-gobierno, docencia libre y paralela, investigación y extensión, se recuperaron con el periodo democrático, pero falta todavía, dolor que queda, lograr en los universitarios desterrar los resabios de toda forma de autoritarismo, practicar el respeto por los derechos humanos y por toda manifestación de libertad y la militancia por una verdadera integración Latinoamericana. Esta es la lucha que los adultos deben su responsabilidad colaborando con los jóvenes en la recuperación de estas banderas”* (Puchmüller, 1988, s/p)¹.

Esto implica que se hace necesario identificar esos resabios que señalaba Puchmuller, para trabajarlos con los alumnos. Resabios, que muestran una presencia más bien marginal y pobre de contenidos de orden político-económico, en la carrera, sólo acotados a algunos espacios específicos, poca participación referida a las alumnas de la carrera citada en grupos políticos en la universidad (salvo la participación esporádica en grupos de ayuda de carácter religioso comunitario) y la autocensura visible en la reticencia a decir lo que piensan en esos espacios.

El enfrentar entonces la enseñanza de los Derechos Humanos abre interrogantes acerca de cómo se produjeron los cambios que llevaron a este nuevo enfoque y en qué dimensión y sentido se fueron orientando, así como también cómo impactaron en el sistema educativo, en particular en el universitario.

De tal modo que el informe está organizado en tres partes, la primera parte es la Dimensión Epistemológica, la que está compuesta por dos capítulos, el de presentación del problema y el del Marco Teórico.

La segunda parte corresponde a las Dimensión Metodológica, compuesta a su vez por tres capítulos, en los que se presentan las lógicas de investigación, la selección de instrumentos y las lógicas de análisis de la información.

La tercera y última parte es la de la Dimensión de las Técnicas, compuesto por tres capítulos en los que se trabaja con los instrumentos de recolección de información, el análisis de los mismos y las conclusiones, las que por pertenecer a un estudio comparativo se han organizado en ese sentido.

El Capítulo I, que contiene la **Dimensión Epistemológica** está compuesto de dos partes, una en la que se formula el tema de la tesis: “Derechos Humanos y Formación Superior” y la presentación del problema de investigación, para focalizar las preguntas y la definición de los objetivos propuestos para la misma.

El Capítulo II contiene el Marco teórico elaborado a partir cuatro consideraciones: **Históricas, Legales, Ideológicas y Educativas.**

La primera consideración es de orden **Histórica**, en el afán de proponer una recuperación sintética de la evolución histórica de la humanidad, en la construcción del Derecho como entidad universal. Identificándose también aquí algunos hitos en el continente Americano como huellas profundas de

procesos históricos en el derrotero de la construcción de naciones libres e independientes. Partes de tradición y de historia que apuntan a poner de relieve las ausencias, las concepciones imperantes y las auténticas necesidades de reconocimiento de derechos en culturas, tiempos y espacios particulares.

Se llega, desde la misma línea de análisis, a la Argentina, en la recuperación de algunos hitos históricos, económicos y políticos que han perfilado una subjetivación singular en relación con los Derechos Humanos (DDHH), vinculados en primera instancia a lo que fue la lucha contra las dictaduras como ciclos dolorosos, críticos y violentos que tuvieron en primera instancia como objeto a los derechos políticos y civiles o de primera generación y en segunda instancia, a los derechos económicos sociales y culturales (DESC) o de segunda generación, que llegan a la actualidad transformados en ciclos virtuosos, en los que la humanidad aprende y se recupera.

En las segundas consideraciones, las **legales**, se trabaja desde las bases del derecho constitucional, sobre algunos conceptos medulares para la comprensión del tema, articulándolos con las consideraciones referidas a los DDHH desde el Pensamiento Crítico Latinoamericano, como punto de partida y llegada en relación a la reflexión y formación en Derechos Humanos, en la inteligencia de acceder a una vía legítima para revisar las concepciones de igualdad y justicia establecidas.

Teniendo en cuenta que el marco normativo subjetiva el tipo de ciudadanos que somos y hemos de ser, los sentidos que estos procesos le confieren a la conformación ciudadana vuelven a otorgarle valor a la idea de un pensar con Estado, y supone revisar las interacciones que al interior de esa relación sujeto-Estado, se producen.

En las consideraciones sobre **Educación y DDHH** se busca articular las concepciones necesarias desde la construcción de una realidad posible en un Estado de Derecho Social, con la de una nueva ciudadanía y la emergencia de la inclusión como eje posibilitador en el marco de la intervención educativa. Con centro en la educación superior es menester dilucidar el entramado de lo que actualmente se ha dado en llamar Educación en Derechos Humanos en los procesos de Formación.

Los Capítulos III, IV y V conforman la II Parte y constituyen el Marco Teórico Metodológicos. En ellos se desarrollan las lógicas de investigación, el tratamiento de la empiria entramada con la teoría y el análisis de los datos obtenidos en ambas universidades en este estudio de tipo combinado cualitativo-cuantitativo a partir del desglose de los datos de los tres instrumentos seleccionados.

Para finalmente llegar a la tercera parte, la **Dimensión de la Técnicas**, de las conclusiones obtenidas en la triangulación de los datos logrados con las autoridades – docentes - alumnos y el rastreo de las expresiones culturales conmemorativas de los Derechos Humanos, a través de las diferentes expresiones de los sujetos y su sentir. Está compuesto por tres conclusiones: 1º) Síntesis comparativa; 2º) Conclusión Comparativa y 3º) Reflexiones Finales.

1.2. Relevancia y presentación del tema

El interés de abordar este objeto de estudio radica en que la llegada e incorporación de los denominados Derechos Humanos expresa los cambios sociales del último siglo y por su carácter, en nuestro país amplían las bases de la construcción de ciudadanía, tanto como habilita el desarrollo de nuevas formas de pensar la realidad social. Si bien estas reformas fueron realizadas desde la aspiración de producir cambios en la ciudadanía en el sentido de reafirmar la vocación democrática de la misma, ha sido posible observar que dicha transferencia no se produce de manera automática ni inmediata sino que requiere mucho tiempo desplazar prácticas no democráticas vigentes. Además dichas transferencias son siempre objeto de diversas mediaciones que transforman el objeto o la intención inicial. Todo esto se afirma a partir de observar que, actualmente en el mismo sistema que se proponen los Derechos Humanos conviven prácticas de intolerancia a la diferencia. Esto anima a pensar a la autora, sobre la necesidad de examinar los alcances de la ciudadanía en un estado social. Es de interés entonces conocer hasta dónde la problemática de los Derechos Humanos ha influido en los procesos de formación de profesionales que se dan en las universidades argentinas y si eso contribuye a una mejor formación ciudadana.

Pensamos que es un trabajo que además constituye una deuda pendiente para nuestra universidad, por su trayectoria en la lucha por los Derechos Humanos, tal como lo ejemplifican las figuras del Lic. Mauricio A López, rector desaparecido de la UNSL y la del Lic. Alberto Puchmüller, primer rector electo en período democrático e incansable luchador en sus actos y en su pensamiento de los mismos.

Las dudas que han orientado estas búsquedas pueden comprenderse alrededor de estos interrogantes ¿Cuáles son los recursos con que cuentan las/los futuros profesionales durante el proceso de formación, para acceder a la comprensión del nuevo marco legal con los Derechos Humanos? ¿Qué tipo de conocimiento, para su enseñanza, serían necesarios al enfrentar las nuevas

demandas como profesionales y/o formadoras/res? ¿Cuáles son los espacios puestos a disposición que proveen de la información necesaria y de prácticas pertinentes que permitan el desarrollo y/o cambio hacia la visión de los Derechos Humanos? y finalmente ¿Debe la instancia de educación superior, llevarlo adelante? y si es así ¿con qué dispositivos o bajo qué formato se deberían promover?

De allí que se transforme en un problema su enseñanza, como saber académico, por cuanto los encargados de realizar la transmisión están inmersos en el mismo proceso de falta y de cambio.

1.3. Problema de estudio

El **problema** aquí planteado apunta a la *identificación del estado de conocimiento sobre los Derechos Humanos, de las acciones y estrategias puestas en marcha para conocer la influencia de los mismos en las propuestas de Formación universitaria, en orden a la construcción de la ciudadanía a través del acceso comprensión y transferencia al campo profesional.*

1.4. Objeto de Estudio

El objeto de estudio de la presente investigación se refiere a *La influencia de los Derechos Humanos en la comunidad educativa de las universidades de San Luis y de San Juan en relación a la construcción de ciudadanía en la formación profesional.*

1.5. Preguntas de investigación

- ¿Qué saberes, tienen los estudiantes actualmente, para comprender la llegada de los Derechos Humanos, y desde dónde los fueron construyendo?
- ¿Qué concepciones y/o prácticas sostienen los docentes universitarios que están en función de gestión, en relación a los DDHH y su influencia en la formación profesional?
- ¿Qué espacios, experiencias y prácticas se reconocen vinculados a la defensa y/o promoción de los Derechos Humanos, y qué sentido se les atribuye?
- ¿Qué relación perciben los sujetos de la comunidad universitaria entre su condición de ciudadanía actual y la vigencia de los Derechos Humanos?

1.6. Objetivos

a- Generales:

*Conocer el estado actual de información y tratamiento de los Derechos Humanos y su influencia en la formación de profesionales en las Universidades de San Juan y de San Luís.

*Reconocer las formas de abordaje de la formación actual en relación a la enseñanza de los Derechos Humanos.

*Indagar acerca de la existencia de políticas públicas en formación superior, relacionadas al tema de los Derechos Humanos en ambas universidades.

*Explorar la construcción de relaciones que establecen los sujetos de las comunidades universitarias en estudio y la percepción que tienen en cuanto a la condición de ciudadanía actual y la vigencia de los Derechos Humanos.

b- Específicos:

*Identificar tipos y alcances de estrategias de cambio, que desde la mirada de los Derechos Humanos son llevadas a cabo en la educación superior universitaria para la prevención, atención y promoción en la formación.

*Identificar y diferenciar las prácticas de formación actual, en las UNSJ y UNSL, en relación a la enseñanza de los Derechos Humanos.

*Analizar comparativamente las acciones desarrolladas en la UNSL y en la UNSJ que evidencien la posible construcción de ciudadanía actual.

*Describir los modos de intervención desde la formación superior en los procesos de construcción de la realidad social desde la óptica de los Derechos Humanos.

Parece ineludible el abordaje en la formación de los derechos sociales, habilitados en la mirada de los Derechos Humanos, en tanto nueva forma de subjetivación ciudadana; así como la indagación acerca de prácticas y experiencias formativas que permitan su construcción.

Atender a que el nuevo escenario legal es una experiencia innovadora por cuanto su existencia lleva dos décadas, desde 1994, aunque coexiste con la Constitución de 1853, anclando en una superposición de enfoques constitucionales que evidencian la necesidad de actualización y aprendizaje docente en la que se revise la dimensión histórica educativa y ético política.

El enfoque de investigación cualitativa cuantitativa ha resultado particularmente útil en tanto el fenómeno de interés, la influencia de los Derechos Humanos, es de difícil medida. Por ello se seleccionó con la intención de describir la composición actual de tratamiento de los mismos, en las comunidades de referencia y desde los actores principales, estudiantes y docentes de manera de reconstruir el escenario posible de formación.

Acorde al enfoque elegido - cualitativo cuantitativo-se seleccionó un formato de búsqueda y tratamiento de datos que permitiera conocer la influencia de los Derechos Humanos en las universidades seleccionadas y el alcance de la misma en la formación superior. Se partió desde el relato de los sujetos que conforman dichas comunidades universitarias para incorporar las huellas que desde la memoria se manifestaban.

Fue conveniente adentrarse en el conocimiento también de la ampliación del plexo de derechos, en tanto que dicho conocimiento ha emergido de la expresión de los participantes; el espacio y el tiempo histórico se han mostrado como parte componentes del “contexto de descubrimiento” a partir de cambios que en forma sutil expresan: “¿Derechos Sociales le llaman ahora, no? (Aut.3 C. Soc. SJ) o “Los nuevos derechos” (Aut.5 C H SL) haciendo referencia a la ampliación del plexo de derechos con la incorporación de los Derechos Sociales, económicos y culturales. Dice al respecto María Teresa Sirvent (2006) “Mirar lo social *desde el contexto de descubrimiento como aquel espacio y tiempo histórico donde surge el problema de investigación con foco en la realidad, para construir hipótesis ideas de trabajo y métodos pertinentes.*”(p.11)

1.7. Antecedentes sobre el tema

Para la presente investigación se tomaron como antecedentes publicaciones de United Nations Human Rights de Naciones Unidas, a partir de los desarrollos de Investigaciones en Programas actuales para la promoción de los derechos de las Minorías; refugiados, comunidades étnicas, religiosas de género, posicionamientos resultado de debates en comisiones producto de acuerdo y consensos que permiten revisar las múltiples dimensiones de análisis de los Derechos Humanos.

Entre las publicaciones, que presentan resultados de trabajos en campo para la promoción y desarrollo de normas de conocimiento y protección legal para grupos minoritarios, en especial resultan de interés las que dan cuenta del avance en la obligatoriedad del Estado con las minorías que tienen derechos universales a ser cubiertos y que constituyen bases y antecedentes del derecho

internacional. Dichos estudios sobre las minorías han contribuido a la estabilidad de los Estados reorganizando y profundizando el trabajo de las organizaciones internacionales. Es decir, cómo se transforma el perfil de los Estados ante la incorporación de los Derechos Humanos en sus agendas de trabajo. Resulta ilustrativo el proceso de inclusión y reconocimiento en Naciones Unidas sobre la evolución de organismos dedicados a estudiar y producir conocimiento específico en torno a las diferentes condiciones de existencia.

Cuentan y en el mismo sentido, en nuestro país, los aportes y desarrollos producidos por el INADI, cuyos resultados de investigación -a partir de los cuales se identifican los grupos vulnerables que existen en Argentina y sus características principales en términos de derecho- se plasmaron en el “Plan Nacional de Lucha contra la Discriminación” (2005). En este trabajo, queda explícito y claro el papel que se le atribuye a la educación en relación a la necesidad de instalar otras formas de relación entre las personas (“*La sociedad Humana se enriquece, en todo sentido, cuando reconoce su pluralidad y no cuando se divide entre sí por prejuicios, miedos infundados o competencias inútiles*”) (PNLCD, 2005).

Resultan de gran interés las acciones investigativas en las que partiendo de las nociones como el que “Las prácticas discriminatorias son producto de los modos históricos en que se construyen los procesos de identidad y normalización de cada Estado, realizan un seguimiento de las comunidades en riesgo , en particular en relación a grupos de pares de apoyo, capacidad de establecimiento y/o construcción de redes, seguimiento de las oportunidades reales de inserción igualitaria escolar y / o laboral. Evidenciando en consecuencia que es clave visualizar políticas públicas, con la previsión de sus recursos de justiciabilidad que evidencien los respectivos modos de percepción y respuesta a los diferentes grupos que integran nuestra sociedad.” (PNLCD, 2005)

Los trabajos llevados adelante con grupos desfavorecidos promueven el reconocimiento de los valores que les dan identidad. Advierte acerca de las consecuencias de su irrespeto o marginación, los que pueden ser totalmente lesivos a su identidad señalando que por el contrario, su protección y afirmación pueden desencadenar enormes potenciales de energía creativa (Kliskberg, 2005 p. 12).

Del Centro de Estudios Legales y Sociales se tomaron los informes anuales, los que a través de diferentes trabajos de investigación realizados van dando cuenta del estado de situación de los DDHH en general en la Argentina. Estos van desde el año 2001 al 2010, además de producciones específicas que permiten el análisis de la evolución en temas de Derechos Sociales referidos al

papel del Estado frente a la lucha y protesta social, así como también el seguimiento y análisis de las políticas públicas, incluyendo en estas últimas las referidas a DDHH y Educación.

Ha resultado complejo acceder a investigaciones específicas sobre DDHH y Educación; las mismas son estudios de posgrado en el marco del programa nacional de “Educación y Memoria”; que lleva vigente cuatro años por lo que sólo es posible encontrar artículos de estudios en curso sin acceso a resultados finales.

En el orden local han resultado significativos algunas producciones de la Universidad Nacional de San Luis en la que se encontró una Tesis de Maestría de Manzi, Adrián (2008) que permite pensar los dos órdenes; el político-jurídico y el económico semántico en el discurso del cambio político y la sociedad civil. Completándose la misma con la Tesis Doctoral “Una reflexión sobre los Derechos Humanos desde el pensamiento de Michel Foucault” de Manzi, Adrián (2013) en particular sobre cómo los Derechos Humanos permiten que se establezca la relación saber-poder, mediando tanto la objetivación del Hombre como su subjetivación. Haciendo foco en la relación Derechos Humanos y función de gobierno, en la diada *conducir-conducta*.

Así mismo se encontró una tesis Doctoral de Psicología Rodolfo Parisi (2002) sobre DDHH “Lecturas Psicopolíticas de los DDHH en Latinoamérica. En ella se trata la perspectiva histórica de los DDHH, su desarrollo, movimiento y aplicación en Latinoamérica. Tal como indaga él, descubre la brecha existente entre el ideal discursivo y el realismo concreto en Latinoamérica. Concluye que es una obligación continuar la defensa de los mismos por el estado de vulneración existente en la actualidad.

En el caso de la UNSJ, se encontró una investigación participativa, “Abordaje en campo desde el paradigma Socio Comunitario” de la Lic. Nora Goransky, en la que se aboca al trabajo en la igualdad en derechos, en particular el tema de las mujeres, la violencia y el género. Con esta investigación participan del Programa de Intervención Comunitaria. Resulta importante la visión que sostiene la autora de que los DDHH se trabajan con la gente y a partir de ahí aparece otra visión acerca de lo que es ser profesional.

Otra de las investigaciones encontradas es la que pertenece a la Lic. Laura Ávila sobre Violencia de Género desde la perspectiva de los DDHH. Se propone articular Extensión e Investigación coincidiendo acerca de que el aprendizaje de los DDHH debe hacerse desde el trabajo de campo El

trabajo se lleva adelante en el interior provincia de San Juan y disponen para la tarea de los Hospitales de día.

“¿Quién ignora que la primera ley de la historia, es no osar decir nada falso y no temer confesar toda la verdad?”

Cicerón.-

CAPÍTULO 2. Marco Teórico

2. 1. Consideraciones Históricas sobre los DDHH.

2.1.1. De la Esclavitud

Cada pronunciamiento sobre los derechos de los hombres ha tenido lugar luego de grandes y graves violaciones, sufrimientos, guerras, períodos de dominación, sojuzgamiento, injusticia y devastación.

En el año 539 a. C., los ejércitos de Ciro el Grande del Imperio Aqueménide de Persia (antiguo Irán) primer rey de la Persia antigua, conquistaron la ciudad de Babilonia; esto marcó un avance significativo para el Hombre al liberar a los esclavos, declarar que todas las personas tenían el derecho a escoger su propia religión y establecer la igualdad racial.

Cinco siglos antes del tiempo occidental y cristiano, ya eran eje lo que actualmente conocemos como *derechos individuales*. Éstos y otros decretos fueron grabados en un cilindro de barro cocido “El Cilindro de Ciro”, en lenguaje acadio con escritura cuneiforme y se lo reconoce en la actualidad como el primer documento de derechos humanos en el mundo, sus disposiciones son análogas a los primeros cuatro artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Desde Babilonia, la idea de los derechos humanos se difundió rápidamente por la India, Grecia y por último a Roma. Ahí nació el concepto de “ley natural”, en la observación del hecho de que las personas tendían a seguir, en el transcurso de la vida, ciertas leyes que no estaban escritas, y la ley romana se basaba en ideas racionales derivadas de la naturaleza de las cosas.

2.1.2. De la Propiedad

Entre los 1° documentos que afirman los derechos individuales se encuentran la Carta Magna (1215), la Petición del Derecho (1628), la Constitución de Estados Unidos (1787), la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos (1789), la Carta de Derechos de Estados Unidos (1791), y son precursores de muchos de los escritos sobre derechos humanos de la

actualidad.

En 1215 “Juan sin Tierra”, como se lo llamara al rey Juan de Inglaterra luego de violar las leyes y tradiciones antiguas con que se había gobernado Inglaterra, sus súbditos lo forzaron a firmar la Carta Magna. La misma enumera lo que después vino a ser considerado como los derechos humanos. Entre ellos estaba el derecho de la iglesia a estar libre de la intervención del gobierno, los derechos de todos los ciudadanos libres a poseer y heredar propiedades y que se les protegiera de impuestos excesivos. Establecía el derecho de las viudas, que poseían propiedades, a decidir no volver a casarse y establecía principios de garantías legales e igualdad ante la ley. También contenía disposiciones que prohibían el soborno y la mala conducta de los funcionarios.

El rechazo del Parlamento para financiar la impopular política externa del rey, causó que su gobierno exigiera préstamos forzosos y que tuvieran que acuartelar las tropas en las casas de los súbditos como una medida económica. El arresto y encarcelamiento arbitrarios por oponerse a estas políticas, produjo en el Parlamento una hostilidad violenta hacia el Rey Carlos y George Villiers, el primer duque de Buckingham. La Petición del Derecho, iniciada por Sir Edward Coke, se basó en estatutos y documentos oficiales anteriores y hace valer cuatro principios: (1) No se podrá recaudar ningún impuesto sin el consentimiento del Parlamento, (2) No se puede encarcelar a ningún súbdito sin una causa probada (reafirmación del derecho de habeas corpus, del latín, "que tengas el cuerpo", derecho que determinaba un plazo límite para resolver si se arresta a un detenido), (3) A ningún soldado se le puede acuartelar con los ciudadanos, y (4) No puede usarse la ley marcial en tiempos de paz.

También los tiene, como se sabe, la Carta de derechos o Declaración de derechos (Bill of Rights), del 13 de febrero de 1689, redactada en Inglaterra e impuesta por el parlamento al príncipe Guillermo de Orange, durante la Revolución Inglesa del mismo año; se trata de una larga historia de luchas por la libertad y en general por lo que se denominan derechos de orden individual, denominados más tarde como civiles y políticos, a lo largo del proceso de cambio social que se conoce hasta el presente como “modernidad”.

Es preciso hacer un lugar a las Leyes de Indias, producto de los grandes abusos contra los indígenas, que se habían cometido desde la llegada de los españoles al continente, los cuales acabaron propiciando una reflexión por la misma corona, acerca de los aspectos más inadmisibles de la colonización; dictando las normas para su cuidado y protección.

Si alguien no tuvo defensa en ese proceso, fue la población esclava, de descendencia africana y traída masivamente para desarrollar una nueva sociedad esclavista.

2.1.3. De los derechos ciudadanos

El 4 de julio de 1776, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Declaración de Independencia. Su autor Thomas Jefferson, escribió la Declaración con el anuncio que las trece Colonias Americanas ya no eran parte del Imperio Británico.

Es posible pensar que los derechos individuales civiles y políticos se anunciaban como el espíritu de los tiempos modernos.

Filosóficamente, la declaración hace énfasis en dos temas: derechos individuales y derecho de revolución. Estas ideas llegaron a ser ampliamente aceptadas por los estadounidenses y también influenciaron en particular al resto de las revoluciones independistas americanas y a la misma Revolución Francesa.

Escrita en el verano de 1787 en Filadelfia, la Constitución de Estados Unidos de América es la ley fundamental del sistema federal estadounidense y es el documento histórico del mundo occidental. Es la constitución nacional escrita más antigua en uso.

Las primeras diez enmiendas a la Constitución entraron en vigor el 15 de diciembre de 1791; la Carta de Derechos protege la libertad de expresión, la libertad religiosa, el derecho de tener y portar armas, el derecho de reunirse y la libertad de petición. Prohíbe además, la búsqueda e incautación irrazonable, el castigo cruel e inusual y la autoincriminación obligada.

Entre las protecciones legales, la Declaración de Derechos le prohíbe al Congreso pasar ninguna ley respecto al establecimiento de religión y le prohíbe al gobierno federal privar a cualquier persona de la vida, libertad o propiedad sin el debido proceso legal.

En casos criminales federales se requiere de una acusación por un gran jurado, por cualquier delito capital, o crimen reprobable, garantiza un juicio público con un jurado imparcial en el distrito en el cual ocurrió el crimen y prohíbe el doble enjuiciamiento. Aparecen con total claridad las ideas de espacio y pertenencia, en relación al derecho.

En Europa, unos años más tarde, en 1789, se produjo la “Declaración de los Derechos del Hombre

y de los Ciudadanos” cuando el pueblo de Francia causó la abolición de una monarquía absoluta y creó con ello la plataforma para el establecimiento de la primera República Francesa. Sólo seis semanas después del ataque súbito a la Bastilla, y apenas tres semanas después de la abolición del feudalismo, la Asamblea Nacional Constituyente adoptó la Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos como el primer paso para escribir la constitución de la República de Francia, la que fuera de gran impacto también en occidente.

En ella se proclama que a todos los ciudadanos se les deben garantizar los derechos de “libertad de propiedad, seguridad y resistencia a la opresión”. Argumentando que la necesidad de la ley se deriva del hecho de que “...el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre, tiene sólo aquellos límites que aseguran a los demás miembros de la misma sociedad el goce de estos mismos derechos”. Por lo tanto, la Declaración ve a la ley como “una expresión de la voluntad general”, destinada a promocionar esta equidad de derechos y prohibir “sólo acciones dañinas para la sociedad”.

2.1.4. Hacia los DDHH

Ya en el siglo XIX se va a mostrar una preocupación creciente por todos los hombres, las guerras que se sucederán a lo largo del siglo pondrán en evidencia la necesidad de empezar a pensar los derechos de todos.

Así el documento original de la primera Convención de Ginebra en 1864 promovió el cuidado de los heridos de guerra cuando dieciséis países europeos y varios países de América asistieron a la conferencia de Ginebra, por invitación del Consejo Federal Suizo, y por iniciativa de la Comisión de Ginebra. Se trató de una conferencia diplomática con el fin de adoptar un convenio para el tratamiento de soldados heridos en combate.

Los principios más importantes establecidos en la Convención y mantenidos por las últimas Convenciones de Ginebra estipulan la obligación de proveer atención médica sin discriminación al personal militar herido o enfermo y de respetar el transporte y el equipo del personal médico con el signo distintivo de la cruz roja sobre fondo blanco.

2.1.5. De las Declaraciones Universales por los DDHH

Anunciando el espíritu del siglo XX se inicia con uno de los antecedentes menos recordados, como

fue la primera declaración de 1919 en Ginebra a favor de los Derechos de los Niños, al finalizar la primera Guerra Mundial, con las huellas de lo que significaría el traslado de los enfrentamientos bélicos a las ciudades, dominando el espacio aéreo los aviones y sin lugar específico de batalla, se produjo el impacto en las poblaciones en sus niños, mujeres y ancianos.

Dejó un saldo increíble de horror, muerte y orfandad, motivo por el cual, en 1919, Janusz Korczak daba inicio a un vigoroso pedido por los niños, en un largo camino que desde la masacre del Holocausto, atravesaría todo el siglo XX por la recuperación de un sentido humanitario profundo, plasmado en una serie de Declaraciones de voluntad política, incorporando en su representación a todos los ciudadanos del mundo que pudieran ser violentados en su dignidad.

Al finalizar la primera guerra mundial, desde su hospital convertido en orfanato lograba el primer pronunciamiento por los derechos de los niños.

Siempre ha sido y siempre será un ejercicio de reconocimiento, propagación y de lucha de los que sientan en su persona la responsabilidad social, aunque fue a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, al finalizar la segunda guerra mundial que se instala en la sociedad la idea del compromiso común y la responsabilidad de los Estados en este tema.

Un siglo más tarde es posible pensar que casi nadie dudaría que el cuidado de la humanidad sea una tarea colectiva que supera las organizaciones estatales. A partir de este momento el espíritu de la humanidad hace un giro existencial hacia la lucha por los derechos sociales, económicos y culturales.

La Segunda Guerra Mundial se había librado violentamente entre 1939 y 1945. Al aproximarse el fin, las ciudades de Europa y algunas de Japón yacían en ruinas. Millones de personas murieron y otro tanto quedó sin hogar. Las fuerzas rusas se acercaban, rodeando los restos de la resistencia alemana en la bombardeada capital de Alemania, Berlín. En el Pacífico, los infantes de Marina de Estados Unidos todavía estaban luchando con las fuerzas japonesas atrincheradas en islas como Okinawa.

Pero sin dudas fue el Holocausto la mayor barbarie del siglo XX, con la persecución y asesinato sistemático, burocráticamente organizado, auspiciado por el Estado Nazi de más de 6.000.000 de judíos.

El llamado “Sacrificio por el fuego” alcanzó también justificación en la inferioridad racial a algunos pueblos eslavos, que llevó a que se asesinaran a más de 500.000 romaníes (gitanos), polacos, soviéticos, sindicalistas, por discriminación ideológica u oposición al régimen a los que consideraban disidentes religiosos, como los Testigos de Jehová o finalmente cualquiera que fuera una amenaza a la raza Aria, pura como los más de 200.000 discapacitados en su mayoría Germanos y también a homosexuales que también fueron asesinados.

Una deshumanización jamás conocida se llevó a cabo a partir de un increíble arsenal de formas de tortura, violación y muerte aplicadas en los campos de concentración, los centros de exterminio con cámaras de gas, las marchas de la muerte y los campos de trabajos forzados para prisioneros de guerra.

Es cardinal revisar desde los fascismos europeos de entreguerras y especialmente el fenómeno nazi hasta la realización de una ingeniería social basada en la normalización del exterminio, como mecanismo de alienación social y de regulación de las relaciones sociedad política-el Estado- y sociedad civil. Esto llevó a una necesaria conciencia humanitaria y al trabajo en los Derechos Humanos para que el genocidio del pueblo judío, fisura irreparable en el concepto de hombre y humanidad, no pudiese reiterarse.

En abril de 1945 los delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco para trabajar sobre la meta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional con la finalidad de crear un organismo internacional para promover la paz y evitar guerras futuras.

Los ideales se establecieron en el preámbulo del Acta Constitutiva “Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha inspirado muchas leyes y tratados, sobre derechos humanos por todo el mundo. Para 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se había apoderado de la atención del mundo. La Comisión se dispuso a redactar el documento que se convirtió en la Declaración Universal de Derechos Humanos y fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los 30 artículos de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían reunido y

sistematizado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas.

La DUDH es generalmente el fundamento de las normas internacionales sobre derechos humanos. Aprobada hace más de 60 años, ha inspirado un valioso conjunto de tratados internacionales de derechos humanos legalmente vinculantes y la promoción de estos derechos en todo el mundo a lo largo de las últimas seis décadas.

La Declaración supone el primer reconocimiento universal de los derechos básicos y las libertades fundamentales inherentes a todos los seres humanos, que son inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, y que todos y cada uno ha nacido libre y con igualdad de dignidad y de derechos. Independientemente de la nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición, comprometiéndose la comunidad internacional el 10 de diciembre de 1948 a defender la dignidad y la justicia.

Basándose en los logros de la DUDH, en 1976 entró en vigor el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, junto con sus dos Protocolos Facultativos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los dos Pactos han desarrollado la mayoría de los derechos ya consagrados por la DUDH, haciendo que sean efectivamente vinculantes para los Estados que los han ratificado.

En su mayoría, definen derechos ordinarios tales como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación.

Estos dos Pactos, junto con la DUDH, constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Se completa la evolución en la protección de los hombres con el derecho internacional, en tanto establece las obligaciones que deben cumplir los Estados. En virtud del derecho mencionado se comprometen a respetar, proteger y promover los Derechos Humanos.

La obligación de respetar supone que los Estados deben abstenerse de restringir los derechos humanos o de interferir en su realización.

La obligación de proteger exige que los Estados protejan a las personas o grupos de personas de las violaciones de los derechos humanos. La obligación de promover significa que los Estados deben

adoptar medidas positivas para facilitar su realización.

Es a través de la ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos que los gobiernos se comprometen ante la comunidad internacional a poner en práctica medidas y leyes nacionales compatibles con los deberes y obligaciones inherentes.

También tiene un efecto notable en relación con la soberanía ya que esta apertura supone una mayor seguridad para los ciudadanos – en nuestro caso – argentinos, ante el propio Estado, ante la limitación del mismo en muchos casos, para ser resolutorio de forma definitiva y porque abre la posibilidad de definición o sentencias de ciertos casos desde dichos Organismos Internacionales, como lo fue el caso Oficial del Ejército Argentino Capitán Astiz, que pudo ser juzgado y condenado en Francia por el asesinato de las monjas Francesas² cuando en Argentina todavía no se disponía de los recursos jurídicos para ello.

2.1.6. Un pasado de violaciones de los DDHH

En nuestro país y ciertamente en diferentes países de América Latina (Chile, Paraguay, Uruguay, Brasil, Bolivia, entre otros) la llegada de los Derechos Humanos está conectada profundamente a las violaciones de los derechos políticos, a las torturas, desapariciones y muerte en los períodos de gobiernos de facto.

En la Argentina los hechos ocurridos durante el gobierno de facto del año 1976 fueron medulares. Gracias a la presión ejercida durante el mismo en el extranjero a partir de las acciones de denuncia de los organismos de Derechos Humanos y la acción desde la resistencia que grupos de exiliados llevaron como denuncia pública y mediática en el exterior y apoyados por diferentes organizaciones de DDHH y de Estados. Mientras que las Madres y abuelas de Plaza de Mayo sostuvieron un frente de resistencia inédito en la historia, acompañadas por otros organismos en el país para denunciar al último gobierno de facto en el que alrededor de 30.000 personas fueron detenidas-desaparecidas y clamar por la aparición con vida de sus hijos y nietos, como más tarde el castigo a los culpables de las víctimas acaecidas entre 1976 y 1983.

² Renee Leonie Duquet y Alice Domon Religiosas Francesas detenidas y desaparecidas el 17 o 18 de diciembre de 1978 por el gobierno de Facto.

En 1977, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos³ denunció ante la OEA al régimen militar acusándolo de cometer 2300 asesinatos políticos, unos 10.000 arrestos por causas políticas, la desaparición de entre 10.000 y 20.000 personas, muchas de las cuales fueron asesinadas y sepultadas en fosas comunes.

Más tarde, ya en el siglo XXI, fueron desarrollándose e instalándose en la realidad social los otros tópicos que forman parte de los derechos sociales, como los discursos de género, clase, lengua, raza y etnia entre otros.

2.1.7. Hacia un país con respeto por los DDHH

También son inéditos y ejemplares en América Latina los enjuiciamientos a las Juntas Militares por Juzgados Civiles en la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín.

Durante ese gobierno se procesaron y condenaron por tribunales civiles a los miembros de la Junta Militar por delitos comunes tales como secuestro, robo, tortura, generalmente seguidos de asesinato. Para que los juicios no siguieran hacia los estratos menores de la estructura militar, el gobierno decidió dictar las leyes de Obediencia Debida y Punto final. Las mismas establecieron que los subalternos que pudieron haber cometido delitos estuvieron cumpliendo una orden y por lo tanto no fueron factibles de ser enjuiciados; y se estableció un periodo de 60 días para presentar pruebas para las causas y la posibilidad de abrir otras, respectivamente (Verbitsky, 2001 en Manzi Adrian 2013).

Durante los años 90, el gobierno de Menem dictaminó Decretos de Indulto para todos los procesados y condenados que tuvieron que ver con el último proceso militar. Esto fue, la nulidad del periodo de la condena tanto para los militares como para aquellos denominados presos políticos. Hubo que esperar hasta 1994, año en el cual el Ejecutivo firmó los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y el 2003, año en el cual un Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación deroga las Leyes de Indulto, para que pudieran comenzar a considerarse los delitos, como de lesa humanidad. (Manzi, 2013).

El tema tomó fuerza desde el año 2001, cuando un juez dictaminó la inconstitucionalidad de las Leyes 23492 y 23521. Más tarde e 21 de agosto del 2003 durante el gobierno de Néstor Kirchner,

³ <http://www.cels.org.ar/common/documentos/Anexo-estad%C3%ADsticas-juicios.pdf>.

se declara insanablemente nulas las leyes 24492 y la Ley 23521 requeridas para el mantenimiento de la democracia en tiempos políticos y económicos complejos. El 14 de junio de del año 2005 la Corte Suprema de Justicia resuelve finalmente que las leyes citadas anteriormente son invalidas e inconstitucionales.

El resultado de la políticas económicas neoliberales iniciadas en los gobiernos militares y que alcanzaron su máxima expresión de destrucción de la economía nacional, en términos de empleo y de productividad, durante el gobierno de Carlos Saúl Menem y su eclosión durante el gobierno de Fernando De La Rúa, no pudieron impedir el comienzo de los juicios por violaciones de Lesa Humanidad que se vienen desarrollando, desde el año 2005, con la condena a los militares y civiles implicados por muchas Cortes de Justicia provinciales y nacionales (Travieso, 1998).

El resultado es la vigencia sociológica de los Derechos Humanos en la Argentina. A partir de un marco normativo constitucional se han producido, como se viene señalando, diferentes instancias de materialización en una curva ascendente de positivización y vigencia.

Se cuenta con redes de trabajos de investigación, promoción y desarrollo abarcando todas las dimensiones posibles de trabajos en el nuevo plexo de derechos; también desarrollos de Investigaciones en Programas actuales para la promoción de los derechos de las Minorías, refugiados, comunidades étnicas, religiosas, de género entre otros. Nuevos posicionamientos resultado de debates en comisiones, producto de acuerdos y consensos que permiten revisar las múltiples dimensiones de análisis de los Derechos Humanos, trabajos en campo para la promoción y desarrollo de normas de conocimiento y protección legal para grupos minoritarios. En especial resultan de interés las que dan cuenta del avance en la obligatoriedad del Estado, con las minorías que tienen derechos universales a ser cubiertos y que constituyen bases y antecedentes del derecho internacional.

Dichos desarrollos sobre las minorías han contribuido a la estabilidad de los Estados reorganizando y profundizando el trabajo de las organizaciones internacionales, transformando el perfil de los mismos ante la incorporación de los DDHH en sus agendas de trabajo. Resulta ilustrativo el proceso de inclusión y reconocimiento en Naciones Unidas sobre la evolución de organismos dedicados a estudiar y producir conocimiento específico en torno a las diferentes condiciones de existencia.

En este sentido son importantes, en nuestro país, los aportes y desarrollos producidos por el INADI, cuando elabora el Plan Nacional de lucha contra la Discriminación (2005) referido a la necesidad de instalar otras formas de relación entre las personas. En el mismo se cita a Klisberg (2005) quien expresa que: “Los grupos desfavorecidos tienen valores que les dan identidad. Su irrespeto o marginación, pueden ser totalmente lesivos a su identidad y bloquea las mejores propuestas productivas. Por el contrario, su protección y afirmación pueden desencadenar enormes potenciales de energía creativa. “Combatir la discriminación es un deber del estado y una obligación de todos”. Es necesario revisar nuestra historia y nuestra constitución como sociedad. La estructura actual social no suele facilitar la integración en pie de igualdad de todos los seres humanos, ni respetar sus singularidades, mas aun suele fabricar sus propias intolerancias. Todo ello hace imprescindible poner en el foco de la formación al “otro” y reconstruir relaciones constructivas y de respeto.

Tal y como lo señala Klisberg (2005) “La discriminación se proyecta en la negación de los derechos fundamentales de salud, trabajo, seguridad, respeto a la dignidad individual y de identidad cultural”. El revisar estos posicionamientos debe estar a la base de todo proceso de formación.

La síntesis antes mencionada de la evolución en el tiempo de los hechos sustanciales acaecidos en el país en la historia reciente, anticipa posibles cambios en la construcción de la ciudadanía en sus habitantes y señalan también la importancia de ser tratados en los procesos educativos que se dan en la formación superior, porque se avecina tal vez de la mano del cambio normativo, el del orden social y, por tanto en los procesos que darán por resultado la ciudadanía del siglo XXI.

De allí la necesidad de conocer la influencia que en la Universidad tiene la Reforma Constitucional de 1994 y las posibles proyecciones desde donde se proponen procesos integrales de Formación. En este marco, el tipo de respuestas desarrolladas en las organizaciones de educación superior de la Región de Cuyo (San Luis y San Juan), con miras a establecer los procesos e indagar acerca de la presencia y las formas que adoptan estos nuevos órdenes sociales, es pertinente conocer las acciones previstas como las ya realizadas en la formación superior. Esto supone comprender los nuevos espacios de subjetivación y anticipar cómo podrán ser, en tanto sujetos de derecho, los futuros profesionales.

2.2. Consideraciones Jurídicas sobre los Derechos Humanos

***“Considerando esencial que los Derechos Humanos sean protegidos por un régimen de Derecho a fin de que el hombre no sea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión...”
Preámbulo DUDH 1948.***

Otra de las cuestiones por considerar son las bases jurídicas-filosóficas que atraviesan la esencia de los Derechos Humanos, una suerte de actualización sobre sus supuestos que nos permitan comprender su naturaleza así como sus atributos de titularidad, dignidad e indivisibilidad, porque es posible aventurar la necesidad de una suerte de deconstrucción, emergida de los cambios de los tiempos posmodernos.

En este volver a pensar es preciso considerar las nuevas condiciones de justicia, de las formas de Estado actual y de los posibles desarrollos de otras formas de ciudadanía.

Las preguntas emergen a partir de la distancia que hay entre las declaraciones de respeto y consideración sobre los DDHH y las prácticas cotidianas no siempre consistentes con el discurso o prácticas en las que más bien ocurre lo contrario, las mismas personas que dicen adherir a la causa de los DDHH resisten las acciones tendientes a su cumplimiento y tienden a oponer en la resistencia, sus derechos civiles y políticos.

Se busca un escenario donde las libertades formales tiendan a convertirse en libertades reales, de allí la imperiosa necesidad de una distribución razonable, igualitaria de la libertad.

Es ahí donde la universalidad se entronca con la igualdad de todos los hombres y éstas con el contexto en que el hombre vive y en la que se valoran.

De tal forma que cuando la filosofía de los Derechos Humanos desciende a proposiciones prácticas, a ser positiva en el régimen político jurídico, es posible decir que se transforma en una ideología: la ideología de los DDHH. La misma es la idea del derecho que inspira un régimen político, que le confiere efectividad.

Por esto es preciso revisar sus condiciones de existencia para conocer su efectiva y justa aplicación, su aceptación y vigencia en una sociedad. Identificar los inconvenientes que hay para su eficacia; los condicionantes que le son favorables, las relaciones entre la Ley, las transformaciones sociales y la prosperidad o los impedimentos del derecho, en definitiva: ¿Cómo se conforma la estructura social y qué influencia tiene el nuevo plexo de derechos en ella?

Así los Derechos Humanos son ideas fuerza que disponen del vigor para canalizar el derecho futuro, para perfeccionar el presente-existente y para acelerar el cambio y la transformación.

La historia que han seguido los Derechos Humanos nos muestra cómo han empujado la curva ascendente de su positivización. Al convertirse en derecho positivo, es decir vigente, es posible reconocer una filosofía de los Derechos Humanos con una ideología afín y en un funcionamiento eficaz. Así, su finalidad es favorecer el desarrollo integral de la persona humana y potenciar todas las posibilidades derivadas de su condición.

2.2.1. Los DDHH como Status Satisfactorio del Hombre: Sus atributos.

Según Bidart Campos (1991, p.14): “La 1º función es la de instalar al hombre en la comunidad política con un status satisfactorio para su dignidad de persona cuya finalidad se ha dado en llamar el derecho constitucional de la libertad. Se da un doble plano, por un lado la limitación del Estado y del poder que encuentra en los derechos del hombre una valla pues debe darle reconocimiento y garantías. Y por otro esa especial forma de legitimación democrática que pone al Estado al servicio de la persona humana”. Una de las cuales es vivir en libertad y en condiciones que faciliten su desarrollo. Según expresa Bidart Campos quién lo toma de Rudolf Smend la idea que “Los Derechos Humanos traducen, expresan, y manifiestan un sistema cultural de valores y bienes que componen el status material de las personas y agrega “Tal sistema cultural una vez plasmado institucionalmente, se expande a todo el orden jurídico del Estado y le sirve de guía para la interpretación”.

Además de la faz normativa, los Derechos Humanos accionan el funcionamiento de las vías de justicialización garantizando la protección jurisdiccional a partir de diferentes órganos que permiten el acceso al ejercicio del derecho. Por lo que va más allá de establecer las condiciones por las cuales para defender la libertad es necesario crear las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales que lo hagan posible.

Por su parte, la doctrina de los Derechos Humanos enseña que todos los derechos de las personas son indivisibles, es decir que integran una unidad total cuya razón reside en la dignidad del hombre. Es por esto que es necesario reconocer que la realización de los derechos sociales, no debiera invalidar la posible afectación de los civiles y políticos. Siempre se verá afectada cuando alguno de los derechos sea quebrantado, cualquiera sea la materia en la que recayera la falta. Así es como la

indivisibilidad de los derechos humanos consiste en otro de sus atributos; sin el goce de los derechos sociales económicos y culturales, los civiles y políticos perderían su naturaleza.

La titularidad es atributo también, entendiéndolo desde Bidart Campos (1991) está referida al concepto mismo de derechos del hombre, en singular en tanto su titular es individual, masculino en relación al ser humano y por la pertenencia a la especie cada humano la titulariza. Todos y cada uno, dirá Bidart Campos del concepto de derechos individuales (1991) "... de forma que el uso del singular hombre que alude a la pertenencia de los derechos y apunta a la generalización universal o total de derechos, está muy lejos de aludir a que sean de uno solo o de un hombre en particular" (p13).

El autor citado propone atender a la idea de igualdad por cuanto si cada hombre es titular por pertenecer a la especie, todos los hombres al ser iguales, lo son ante la titularidad de sus derechos. Sería impensable que alguien no los tuviera o que otro tenga menos. Sin embargo en la evolución de las relaciones en el orden social, que tiende a establecer jerarquías de poder, se da la falta y ante lo instalado parece necesario volver a pensar ese orden, no ya desde los derechos individuales, por cuanto están establecidos, sino desde los derechos sociales en tanto lógica requerida en la realidad social.

Es preciso revisar, volver a pensar algunos de estos supuestos de la tradición iusnaturalista, base también del constitucionalismo en tanto han sido instituyentes de una ciudadanía de corte personalista y son parte de procesos que han sedimentado, conformando algunas capas culturales y de constitución de la experiencia social.

Primero se requirió, en los tiempos de liberación del poder monárquico absolutista para instituir una vida nueva, de derechos individuales y políticos, "las bestias feroces" de Voltaire, requerían de una forma de existencia en el nuevo orden social.

La organización de los Estados Modernos pudo ser pensada alrededor de la construcción del nuevo hombre, el ciudadano, cuya característica principal ha sido ser "portador de derechos".

En ese modelo, el ideario de igualdad, libertad y fraternidad debía ser el discurso rector hasta instituirlo en las sociedades nacientes, en estos tiempos cuando ya no se discute la condición de ciudadanía, como forma en que se subjetiva la existencia social, resulta perentorio revisar algunos supuestos que se dan por verdaderos y que la realidad muestra con crudeza sus grietas, una

existencia en algunos casos más bien discursiva y de cimientos dudosos en la cotidianeidad como lo es por ejemplo la idea de “ igualdad”. Parafraseando a Torres Rangel (2006 p.21) “una declaración filosófica sin correspondencia en las condiciones de vida, dan cuenta más bien de una igualdad inexistente, la que finalmente obra en la legitimación de las desigualdades estructurales”, las que en América Latina por ejemplo, es posible evidenciar.

Con la llegada y evolución en los marcos normativos actuales de los Derechos Humanos, se ha ingresado en un momento de incorporación a la conciencia subjetiva, de los derechos económicos, sociales y culturales (de ahora en mas, DESC) por lo que aún no se han constituido en referentes de derechos subjetivos de reclamación concreta.

Es posible aventurar un desarrollo progresivo en la medida que se cuente con disponibilidad de recursos, la aparición de espacios administrativos y normativos para su ejecución, desencadenando diferentes etapas y procesos tendientes a la efectivización de su justiciabilidad.

La materialización de los Derechos Humanos y con ellos los DESC está en desarrollo, posiblemente debido entre otras cosas a la diferencia en la conciencia subjetiva y a los escasos recursos actuales de reclamación, por lo cual es posible que se vean hoy, con serias dificultades para su exigibilidad o realización.

En el tiempo de la caída del feudalismo y del poder monárquico, como modelo de organización de las relaciones sociales, el requerimiento, la falta, giraba alrededor de la construcción de derechos individuales, fundamentalmente los de la propiedad privada.

En tiempos de construcción de los Estados Modernos fue necesidad el reconocimiento de los derechos civiles y políticos, en particular el de participación; hoy en tiempos de pos modernidad, en tanto derechos violentados o no cumplidos aún, el requerimiento es el social, comunitario, de aquellos para quienes los atributos de igualdad, justicia y fraternidad prometidos en la Modernidad aun están en espera.

Cita Bidart Campos a Truyol quien sostiene lo siguiente: *“Decir que hay derechos humanos o derechos del hombre en el contexto histórico-espiritual que es el nuestro, equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes y que lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por esta consagrados y garantizados.”*(1991, op.cit, p.5)

Actualmente la constitucionalidad de los Derechos Humanos y de los Pactos Internacionales, con la consecuente sujeción al Derecho Internacional, por ejemplo, convierten al Estado en el sujeto pasivo de garantía de accesibilidad igualitaria.

2.2.2. De la Conciencia Individual a la Conciencia Colectiva

Hasta ahora el hombre ha podido pensarse como sujeto de derechos civiles y políticos, eso ha supuesto una construcción subjetiva como ciudadanos, en la que por su propia naturaleza prima la conciencia individual.

El trabajo, el desafío, en este tiempo parece consistir en el desarrollo de un pensamiento en el que prime la conciencia con otros, una conciencia colectiva, comunitaria y a todos, como sujetos activos de derechos iguales a los propios, cuya preocupación común sean las circunstancias de desigualdad, vulnerabilidad e injusticia y en ese marco, poder pensar al Estado como sujeto necesario.

Este es el meollo del cambio, la conciencia de ser parte del Estado. En esa inclusión emergerá la idea de ser activos de él y por tanto sujetos pasivos de realización, por cuanto si estuviese realmente logrado y no en proceso, no se tendría tanto recelo ante las políticas sociales, esperables en cualquier estado de derecho.

Los derechos humanos son parte fundamental de la ética social de nuestro tiempo, entiende Sánchez Agesta (op.cit p.150): “El derecho de los Derechos Humanos brinda en la parte referida al hombre, la respuesta a un problema ético general, desde el Estado de Derecho como perspectiva contemporánea y de las relaciones entre Política y Derechos”.

Es necesario recordar que los derechos humanos no se agotan en la capacidad del titular, al ser precisamente derechos; se tienen en relación de alteridad frente a otro u otros que son los sujetos pasivos cargados de una obligación o deber, que es la prestación cuyo cumplimiento da satisfacción al derecho del sujeto activo.

Sostiene Bidart Campos (1991) que hay Derechos Humanos cuando en el mundo jurídico hay vigencia sociológica; es decir que a cada uno de los derechos naturales se los justicializa o cuando la positividad proporciona recepción eficaz. Se da lo que se conoce como trinidad obligacional; 1° de omisión o de no hacer, 2° de prestación positiva de dar algo, 3° prestación positiva de hacer algo. De la comprensión de la trilogía, ante la proposición de algún derecho personal es

fundamental identificar el sujeto pasivo ante quien hacer exigible el goce y ejercicio.

Se quiere decir que la positividad del derecho, su aquí y ahora, equivale a la vigencia sociológica que se emplaza en el orden de conductas del mundo jurídico, un derecho es positivo cuando se aplica, cuando es eficiente (1991, p.134).

Es por esto que el tema de los derechos humanos nos lleva a una toma de conciencia, no basta con formular o escribir normas jurídicas de reconocimiento porque lo esencial es que se logre la cumbre de su vigencia sociológica, que se puedan disfrutar efectivamente.

La empresa dirá Bidart Campos (1991) *“es casi irrenunciable si estos derechos “a” apuntan a satisfacer necesidades primarias del hombre como comer, habitar, vestir. Sin cobertura hay que decir que el desamparo en que se deja al hombre atenta contra el derecho a la vida y también contra la dignidad personal”* (p.144).

De tal modo que la protección que el hombre no pueda dar ante las necesidades básicas, por sí mismo, debe serle posible al interior de la comunidad a la que pertenece y necesita. Es el Estado que responde en nombre del bien común o del bienestar general, en orden al respeto y su dignidad como garantía de ser portador de derechos.

Es posible comprender entonces, que no es responsabilidad del Estado compensar en forma individual, a favor de cada hombre, todas sus necesidades básicas, porque así lo hacen en la participación de cada uno en el bien común, es ahí donde toma su parte como resultado de la vida política comunitaria, aunque es necesario que nadie quede excluido.

Es así que, aunque el acceso a la educación pública en cualquiera de sus niveles es gratuita e igualitaria, no todos los hombres tienen acceso a ese bien común ni a la participación justa, no siempre sus condiciones de vida le permiten el goce y, por ejemplo, existiendo educación pública hay niños que trabajan o no tienen lo mínimo imprescindible para su beneficio, ni acceso a los derechos elementales relativos a los bienes imposibilitados de cobertura. Es ahí donde se activa al Estado como sujeto pasivo de tales derechos.

El derecho a la vida debe estar asegurado aun desde la gestación especialmente en poblaciones de vulnerabilidad social, tales como...pobres, mujeres solas, adolescentes embarazos, son derechos sociales por ello en la asignación familiar por hijo por ejemplo, es el Estado subsidiariamente,

sujeto pasivo.

Parafraseando a Bidart Campos esta ampliación deviene de la *facultas exigendis*, como facultad positiva de demandar la obligación de dar o hacer. Aquí el derecho reclama que a su titular (alguien), Sujeto pasivo, el Estado, o los particulares, respondan a su necesidad o falta en caso de imposibilidad o desigualdad estructural y no ya sólo la abstención o el respeto al derecho de exigibilidad

Los Derechos Humanos son Derechos subjetivos: cuando al hombre lo erigimos en sujeto activo o titular de cada uno de los derechos, aparece inexorablemente la subjetivación, subjetivan en la persona humana. Por supuesto siempre se requiere que en contra partida haya un sujeto pasivo que se haga cargo de los mismos.

Según Bidart Campos (1991), “Hay una dicotomía en el orbe de los derechos, aquellos en los que se está, por ejemplo mi propiedad, tengo su goce y su ejercicio; y aquellos en los que no se está, por ejemplo si pertenezco a un sector marginal y no tengo acceso a ellos, no puedo cubrir necesidades de salud u otros, entonces lo que en verdad tengo es “derecho a derechos” como a acceder “a” propiedad, “a” vivienda digna, “a” educación ”(p.105).

Cuando se habla de derechos humanos se habla de transitar el tramo hacia y hasta el acceso a ellos. Si estas libertades son jurídicas tiene que razonablemente aparecer “alguien” para facilitarme el acceso.

Es decir que la categoría de derechos humanos, supone la igualdad ante la ley tanto de los que están en el derecho, para su usufructo; como para aquellos que en nombre de la igualdad, y en orden a la dignidad de la persona, tengan acceso real.

Claramente lo anticipa Bidart Campos (1991) *“La problemática es ardua. Tanto el constitucionalismo social, o el Estado de bienestar o Social de derecho procuran asumir la solución desde la vigencia sociológica, eliminándose derechos en los que no se está y dando apertura, presencia, disponibilidad para la convertibilidad en su acceso. Se pretende que no haya para ningún hombre derechos inaccesibles, derechos cuyo itinerario de acceso sea imposible recorrer, en los que no se está y tal vez, nunca se esté”* (p.24).

Se busca un escenario donde las libertades formales tiendan a convertirse en libertades reales, de

allí la imperiosa necesidad de una distribución razonable, igualitaria de la libertad.

Es decir, trabajar sobre los fundamentos filosóficos jurídicos para la promoción de políticas públicas que aseguren su eficiencia.

2.2.3. La vigencia Sociológica de los DDHH

En relación a la ampliación del plexo de derechos y frente a la necesidad de ante quién, frente o contra quién se da dicha ampliación, es decir quién será el sujeto pasivo, históricamente las libertades primero fueron hijas de las desigualdades.

En el inicio de la era del constitucionalismo moderno, justamente es el frente a quién o el quién recibe la apertura, lo efectivamente transformador. En la generalización de los derechos (todos los hombres) frente al Estado como embate al absolutismo político, a los resabios feudales, al antiguo régimen; podría pensarse cierta similitud.

Sería posible aventurar un despotismo económico con la globalización y el capitalismo. Es decir nuevas formas de poder que generan nuevas formas de desigualdad. Esto reclama nuevas formas de inclusión social, que no es otra que la inclusión a partir de los derechos.

El hombre en relación a las prohibiciones y limitaciones en pos de la preservación del bien público, no puede invocar legítimamente su derecho individual contra el estado, en el que el vocablo frente a permite desconcentrar cierto carácter absoluto y, por lo tanto, ciertamente antisocial, para trabajar más bien en la idea de frontera del derecho en pos del bien común, más que en la de exigibilidad.

Se está tentado a pensar que la comprensión y aceptación de los Derechos Humanos es instintiva, sin embargo apenas estos derechos se hacen positivos, es decir se realizan o se vuelven exigibles, sociológicamente activos, lo que se da en realidad es también la aparición de grupos para quienes constituye una dificultad poner en acto lo humanitario, cuando el “otro” supone prioridad de cuidado y el Estado, como sujeto pasivo, invierte en acciones reales compensatorias, es decir cuando el Estado a través de políticas públicas oficiosas, realiza los gastos necesarios y responde en forma colectiva a aquellos que por sí mismos están impedidos de acceder a sus derechos y disfrutar de sus libertades. Estos parecen responder desde una lógica de conciencia al amparo del derecho individual y resisten a una lógica del nosotros.

¿Se trata de un egoísmo que por naturaleza domina al hombre? ¿o será quizá que el orden jurídico,

hasta ahora dominante en un tiempo histórico en evolución, necesitó instalar y fortalecer primero lógicas particulares, bajo la forma derechos civiles y políticos con la consecuente articulación de mecanismos específicos para su establecimiento, sostenidas en conciencias de tipo individual?

¿O será quizás que participamos de una era en que hay nuevas formas de ver el mundo y la vida, y estas tienen relación con la necesidad de instalar y fortalecer lógicas colectivas, con un orden social comunitario, que indefectiblemente lleve a una mirada de aceptación de lo diverso, donde el punto de vista del otro es tan importante como el propio?

Cuando se habla de los Derechos Humanos se está hablando de los Derechos del Hombre, de los derechos de la persona humana y también de los derechos individuales, naturales o fundamentales. Eso que se denomina en plural derechos tiene un titular, individual, universal que es el hombre. La característica de esta universalidad consiste en que no solamente todos los que la componen como sujeto pasible múltiple y tienen una obligación que es activamente universal porque debe cumplirse (haciendo algo, no absteniéndose) en beneficio de todos los integrantes de la sociedad, en cuanto a los derechos “a”. Esta obligación universal es de naturaleza activa.

2.2.4. La positividad de los DDHH

Uno de los aspectos que han resultado más complejos en el proceso de incorporación de los Derechos Humanos, y por ende de los derechos sociales, al escenario de la vida jurídico política es su característica de positividad, esto es que para hacerlos efectivos siempre han de suponer erogación a diferencia de las denominadas primeras generaciones de derechos, los civiles y políticos, de quienes se dice tienen la característica de “no generar erogación” para el Estado y son los llamados derechos negativos o de reconocimiento, mientras que los Derecho Sociales justamente tienen al Estado como contracara, es sujeto pasivo de obligación el mismo Estado.

Estos son los derechos de segunda categoría, llamados también positivos. El Estado cumple haciendo o dando algo impersonalmente al conjunto de la sociedad por ej. la jubilación del servicio domestico o de las Amas de casa.

Es a través de las políticas públicas como se asegura el bienestar tendiente a cumplimentar el reparto justo del bien común. Cuando las mismas se expanden a las necesidades de salud, educación, cultura, economía, vivienda, higiene por ejemplo, encontrarán suficientes bienes y servicios en la participación generalizada y no sectorizada de dicho bien.

Esto hace que el Estado deba promover, adoptar y desarrollar con habilidad y eficacia, políticas de bienestar para la gestión de dicho bien común.

Como bien lo señala Bidart Campos (1991) no siempre cada obligación universal se corresponde en el anverso con un derecho humano; y lo ejemplifica con el universal art. 14bis referido entre muchas otras cosas, al acceso a una vivienda digna, en él plantea la dificultad para discriminar si es con derecho “a” o con derecho de acceso a ella. No se trata que el Estado otorgue personalmente una vivienda a cada persona que la necesita sino que a través de una multiplicidad de medios según las circunstancias, emprenda políticas habitacionales, que con facilidad suficiente permitan su acceso.

La preocupación por estas disquisiciones se debe a que las lógicas del derecho deberían encontrarse con las de la vida cotidiana, para disminuir resistencias y que se produzcan en su intersección las comprensiones que se han podido construir, recordando que hemos sido subjetivados prioritariamente, al menos en la cultura occidental, a lo largo de la historia de la humanidad, desde lógicas individuales y que realizar el salto a lógicas de tipo social ha de implicar, un esfuerzo de revisión de las propias convicciones, relecturas de designaciones y conceptualizaciones naturalizadas como únicas, verdaderas. Preocupación por la emergencia de realizar reconstrucciones de cosmovisiones que atravesadas por lógicas particulares puedan empezar a pensar desde el reconocimiento existencial de la igualdad con los otros. En el encuentro con los hechos ahora en pugna, con las racionalidades instaladas, emerge sorprendentemente el ímpetu de lo individual, naturalizado como forma de vida, como verdad.

2.3. Consideraciones ideológicas-políticas acerca de los DDHH

“La ignorancia y el desprecio de los derechos humanos han resultado en actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y la llegada de un mundo donde los seres humanos gocen de libertad de expresión y creencia, sean libres del miedo y la miseria se ha proclamado como la más alta aspiración de la gente común... Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Preámbulo DUDH 1948

2.3.1. Los DDHH desde el pensamiento Latinoamericano

Pensar los DDHH desde Latinoamérica es un urgente desafío; desenmarañar los laberintos conceptuales en los que se ha estado pensando es una contienda ineludible y pensarla en la formación, una tarea inaplazable.

Puede parecer que al hablar de los Derechos Humanos estemos tentados a pensar que el simple nacimiento habilita su goce, sin embargo el proceso es complejo, los derechos son productos culturales, sociales resultado de coyunturas políticas, históricas, económicas y están en constante cambio y construcción, conforme la vida y las diferentes dimensiones que se entrelazan en ella.

De tal modo que resulta improbable que se pueda comprender el mundo sin algo previo a la experiencia sobre él. Las formas de existencia o de relaciones sociales suponen esquemas conceptuales que habilitan su comprensión y son la forma de otorgarle sentido.

Si se piensa que los conceptos y puntos de vista sobre el mundo son extensiones de una red de relaciones existenciales se comprende que la cultura y la vida del hombre latinoamericano debieran ser entendidos a partir de sus experiencias, como relaciones de existencia, con sus capas geológicas como diría Enrique Dussel (2001) *“Capas de sentido acumuladas en siglos de experiencia existencial única”* (pag.17)

2.3.2. Hacia el reconocimiento del “Otro” Latinoamericano

Siguiendo el razonamiento de Dussel, América Latina ha sido un otro ocultado en una mirada ontológica Hegeliana y resuelta en la dialéctica hegemónica de la Modernidad. Ha sido mirada prevaleciendo en un destino homogéneo de pobres, implicada en cierta predeterminación, más que en la desventura de despojo de lo propio, desde el oro y la plata hasta de su historia, cultura, sus raíces y la conciencia del propio valor. De ahí la proposición que Eduardo Mendieta recupera (2001 en Enrique Dussel, pag. 17) sobre el pensamiento de Enrique Dussel en torno a su planteo de trabajar desde una mirada del otro como un otro absoluto, que está más allá del horizonte experimentado, a diferencia de la dialéctica en la que el otro tiene existencia en cuanto permite la reafirmación del propio yo por oposición.

Desde este lugar estaría desafiando a pensar con un enfoque ontológico la alteridad del hombre Latinoamericano. A su reconocimiento, que ha sido impenetrable en tanto la apertura verdadera al otro requiere de la revisión de ese ser universal, para poder ser pensado como un ser singular, diferente de los otros, pero igual ser.

De tal modo que invita a pensar la dialéctica del pensamiento occidental como dada desde el comienzo, desde la conquista como exclusión de un otro negado, incluido/ oprimido, desvalorizado.

Para romper este círculo negativo y su dominio, habría que entrar en empatía, ver, pensar el mundo desde el punto de vista del otro, pensarlo desde el servicio, desde formas que promuevan su liberación y quizá entonces sea posible trabajar desde su alteridad. En la búsqueda de una posición política en la que prime el otro y en la que los atributos ya no sean la igualdad y la justicia sino el respeto y la solidaridad.

Desde estas ideas es que surgiría la necesidad de encontrar formas de justicia, expresiones del derecho que tomen al otro en su Otredad, una justicia respetuosa de las condiciones de existencia, solidaria con los modos de expresión de su ser.

Dice Eduardo Mendieta que Enrique Dussel (2001, pag.18) propone revisar los recursos conceptuales con que se ha estado pensando la propia existencia, a partir del desarrollo de un pensamiento crítico latinoamericano, desde el que sea posible desentrañar los trazos por donde poder pensar las razones de la tolerancia a la dominación y el establecimiento de posibles caminos para el impulso de un pensamiento con raíces epistémicas latinoamericanas.

Por un lado su tesis, acerca de que la ontología de base Hegeliana trabaja en la circularidad del ser, circularidad en la cual el otro es una mera sombra defectuosa, imagen o realización incompleta de lo mismo, el yo, lo uno, habilita a las proposiciones que previenen sobre la comprensión de América Latina como ese otro no pertinente en tanto es visto como incompleto, sombra difusa de un yo, todopoderoso espíritu perfecto europeo (Mendieta en Dussel 2001, pag.19).

Articulado al problema de la alteridad con la tesis del comienzo de la Modernidad con la conquista de América, es posible el desvelamiento de un discurso hegemónico omnipresente maniqueo bueno –malo, dominador dominado que permite encauzar el análisis de las implicancias de la negación histórica, y de las razones hermenéuticas históricas políticas del reconocimiento de la Otredad de Latinoamérica.

Reflexiona Mendieta (2001 en Dussel) que con su método analéctico propuso una alternativa de reconocimiento a la dignidad del hombre latinoamericano, oponiéndolo al método dialéctico en tanto, en este último el otro es visto como representación, sombra incompleta, desde una posición en la que jamás será visto en su Otredad, y su existencia era vista siempre como un eco defectuoso

(pag.19).

De allí el requerimiento de una comprensión más allá de la ontología, en una búsqueda real más allá del yo, metafísica, donde la comprensión del otro no se agote en lo dado, sólo entonces su alteridad, dejará de ser insondable.

Para pensar una práctica crítica de los Derechos Humanos en Latinoamérica, sería preciso reconocer su Otredad, al menos visualizar la diferencia entre los hombres, como expresión de una sedimentación propia y única de su cultura y su pensamiento y desde allí, teniendo en la base la diferencia, poder pensar lo justo desde el contexto de reconocimiento.

Pensar los derechos de un Otro “Latinoamericano” sumergido en más de quinientos años de ocultamiento, despojo e irrespeto merecería ser cumplido desde el reconocimiento de una desigualdad originaria y con ella provocar la desnaturalización de lo dado por justo e igualitario.

2.3.3. El Movimiento Alternativo del Derecho

Con ese espíritu desde hace poco más de dos décadas se inicia un movimiento de revisión del derecho, partiendo del reconocimiento de, al menos, dos presupuestos, uno que las bases del pensamiento y la norma construida reproducen el pensamiento colonial, caracterizado por el desconocimiento de la otredad del hombre conquistado y socializado en una norma de profundas raíces liberales, conservadoras y el segundo que desde ese origen universal y de totalidad se ha podido desconocer, someter la singularidad del sujeto latinoamericano de derecho.

La estructuración teórica y operativa del derecho actual data del inicio de la modernidad, con una concepción jurídica que se asentó en un aparato gubernamental de eficacia incontrastable con un ejercicio centralizado del poder y la creación y aplicación de una legalidad acorde al racionalismo imperante y en detrimento de la experiencia.

Por eso de lo que se trata es de reconocer y recuperar experiencias jurídicas populares en donde se da la posibilidad de priorizar la experiencia particular, por ejemplo donde los pobres hagan otro uso del derecho.

Si bien nace en Italia, es en América Latina donde toma una fuerza inusitada. Se inicia en Brasil como el “Derecho Insurgente” y luego se extiende a México, Venezuela, Colombia, Bolivia y actualmente también con formas de expresión desde el mismo Estado en Argentina y se lo conoce

como Derecho Alternativo.

Es un Movimiento que trabaja sobre otra juridicidad en las sociedades, como práctica alternativa de la juridicidad vigente y reapropiación del poder normativo.

Ahora ¿por qué ésta emergencia de otro derecho? Porque ha sido una preocupación desde quienes ejercen el derecho en América Latina reaccionar frente a una ley cuyas raíces vienen desde el siglo XVI, que se ha establecido en las constituciones del siglo XIX y es posible pensar que está imbuida del pensamiento occidental dominante, de rasgos liberales, una visión euro céntrica del mundo y de la vida y que esto tendría consecuencias directas en quienes lo aplican y en quienes es ejercida, fundamentalmente, en la visión del hombre latinoamericano y sus condiciones de justicia.

Se trata de una crítica al derecho liberal que no reconoce la desigualdad histórica y afirma una igualdad ideal o irreal, que tiende a excluir del derecho a aquellos que no han roto el vínculo comunitario para identificarse como individuos. Dice Torre Rangel (2006): *“Así que donde se concentra el individualismo, hinchándose monstruosamente con el aporte de lo económico, de lo político y de lo ideológico, allí se concentra lo jurídico realizando el axioma “Summus jus summa injuria”, derecho inmenso igual a ultraje inmenso”* (p.12).

Este camino hace que se desdibuje la persona como sujeto de relación, y se convierte en sujeto de poder con evidente desventaja del hombre que se identifica como sujeto comunitario. Parafraseando a De la Torre Rangel (2006) *“Recuperar la propia juridicidad como arma de lucha social”* (pag.14)

Se relaciona con un uso del derecho por parte de las comunidades más pobres de América latina, y como lo señala De la Torre Rangel (2006) es preciso considerar en el análisis la categoría “pobre”, *“Pienso que es muy importante considerarla como categoría explicativa, en tanto organiza el pensamiento de los miembros de esa comunidad. Es amplia y abarca todo tipo de pobreza, desde la miseria del hambre hasta la falta de justicia y derechos, la desigualdad, la opresión, la falta de libertad, el compromiso de la función por la degradación del hombre. Es diferente del análisis por la clase social que se define como una categoría económica, con el salario o la propiedad y que por eso queda centrada en la producción. La categoría pobre tiene una definición ética e histórica que implica considerar los resultados de la producción no solo como resultado de la producción, no sólo como acumulación de capital, sino también como la acumulación de pobreza que de ella resulta”*(p.50).

Sólo entonces la realidad social empezaría a ser vista como sostenida por una igualdad jurídica falaz, y como producto de la desigualdad económica y social que es encubierta por la distorsión de los derechos, escuelas pobres para niños pobres, escasa protección policial en los asentamientos más vulnerables, escasez de servicios de salud o de recursos en ellos, justo donde no disponen de obra social o su acceso material es imposible.

Desde estas preocupaciones y apoyado primero por grupos de abogados que trabajan en las comunidades populares fueron encontrando eco en el sistema de justicia con los primeros fallos de los “Jueces Gauchos” quienes sostienen y trabajan por una nueva visión de lo jurídico. Esta nueva mirada ha podido convertirse en servicios legales que se desenvuelven con el reemplazo de toda o de una parte del sistema legal liberal, basado más en la solidaridad que en la competencia.

En la Argentina, caso notable, está instalado en el Estado, en el sistema de justicia a través de un programa de la fiscalía y que depende de la Procuraduría de la Nación, son servicios legales instalados en las Villas y conocidos como “El Atajo”. Se trabaja desde la prevención, hasta la intervención. Se usan los instrumentos tradicionales y se incorporan otros nuevos como los educativos y de organización comunitaria.

Dice Fernando Rojas Hurtado (1988, en Torres Rangel 2006) *“De manera similar, los nuevos servicios legales apuntan a la creación de un poder político en manos de las minorías, las comunidades de base y los grupos discriminados, estimulando la autoconfianza y la autoconciencia, impulsando la participación activa de los usuarios en la creación de asociaciones de trabajadores para desarrollar metas de mediano alcance, los abogados y los trabajadores en pie de igualdad, aprenden mutuamente y ayudan a eliminar la imagen sacralizada del derecho, la desmitificación de lo jurídico como ciencia y la crítica al impacto del derecho en la sociedad, son medios que incitan a la movilización popular y a la creación de propias reglas internas”*(p.26).

A fines de 1990 un grupo de jueces de Rio Grande Do Sul dio origen a un gran debate nacional e inquietaron al resto de países Latinos con el modo en que se debe usar la Ley para administrar la justicia.

Esta práctica jurídica heterogénea se ha extendido en estos tiempos como el Movimiento de Derecho Alternativo. “La Ley es importante porque es un parámetro genérico que sirve como regla...en principio obedezco a la ley...solamente dejo de obedecerla cuando se revela injusta”

parafrasea Torres Rangel (2006) a Moncayo Héctor (1988, p.28) en la recuperación de los dichos en los medios por un juez gaucho y continua *“existe la sospecha fundada de que la ley generalmente favorece a los poderosos, mientras que el movimiento alternativo debe usarse a favor de la emancipación de la clase obrera”*.

Lo evidente es que se trata de un movimiento que nace de la necesidad de verdadera igualdad ante la Ley, resultado de la emergencia de alternativas jurídicas cuando el sistema tradicional comprendido en la generalidad, la universalización y la idea de totalidad no puede atender la particularidad, la individualidad y terminaría por caer en la legitimación de la desigualdad.

De tal modo, constituye una deuda pendiente aclarar las ideas, para analizar las voces hegemónicas instaladas e instituyentes, reencontrar la propia voz y en un ejercicio de deconstrucción volver a pensar, con la dignidad y completud de un otro, que sabe, siente y lucha. Tomar distancia de la postura de los órganos en los cuales pudo emerger, supone el trabajo por hacer sentir la propia voz.

Cesar Rodríguez Garavito (2011) señala la necesidad de pensar la justicia en clave Latinoamericana, para ello propone el recurso geográfico de la representación cartográfica como en las múltiples perspectivas que una realidad puede ser pensada, metafóricamente propone nuevas rutas para caminos muy transitados.

Dice Garavito *“En América Latina un mapeo rápido de lo que se escribe o se enseña evidencia que el pensamiento jurídico de la región tiene anclado su centro de visión en Europa y EEUU. En nuestros textos y en nuestras clases la producción intelectual del Norte es magnificada desproporcionadamente, con la consecuente distorsión que producen sus énfasis”* (p.12).

Si se piensa en las preocupaciones primeras, las de la formación, el problema con las miradas lo es tanto de subordinación del pensamiento en desarrollo, como de naturalización como verdad a un derecho que tiende alejarse de lo justo, cuando su base de implantación está atravesada por la invisibilidad de la desigualdad en el orden social.

Es por esto que parece necesario pensar cuál es el impacto de la profunda y persistente desigualdad socio-económica sobre la integridad del pueblo y también su expresión en los nuevos Estados de Derecho en Latinoamérica.

El problema en la dogmática jurídica como en el tratamiento de las Ciencias Sociales es la reiterada

traspolación acrítica de modelos teóricos no sólo foráneos sino hegemónicos y la reiteración del círculo negativo de la reproducción de la dominación en el orden social normalizado y simbolizado con los esquemas de comprensión propuestos en el orden social establecido y con él en la justicia y también en la formación.

Denuncia Garavito (2011): *“Los efectos sobre las miradas subordinadas son tan palpables como profundas; el sesgo en las lecturas septentrionales y la ausencia del constitucionalismo social que en las últimas décadas ha sido pionero en las teorías, doctrinas y fallos en el mundo sobre Derechos Sociales, terminan siendo referenciadas fuera de la región, primero”* (p.13).

Con ello se soslaya además del trabajo por la producción de un orden social más justo, la emergencia de un pensamiento jurídico que pueda pensar en las condiciones particulares de existencia. La norma establece los marcos existenciales de experiencia vital del hombre.

Es en el entramado del derecho, la justicia y la realidad social, en el espacio de las mutuas comprensiones, donde la educación comparte la contingencia, colabora en la construcción de los escenarios posibles, necesarios y donde no puede, no debería errar la mirada.

2.3.4. Los DDHH y el pensamiento Latinoamericano

Es por esto que hay temas insoslayables a los Derechos Humanos, como lo es el de la pobreza, por su magnitud y por cuanto profundiza la oportunidad para la desigualdad y la marginación, pobreza que con una vocación universal nueva, muta y se expande. También hay, posiciones, voces nuevas, desde las que es imperioso repensar, enseñar, transmitir, ofrecer.

Es condición de un pensamiento crítico el poder pensarnos. Enrique Dussel (2000 en Lander, pag. 50) dice: *“Solo cuando se niega el mito civilizatorio y la inocencia de la violencia moderna se reconoce la injusticia de la praxis sacrificial fuera de Europa (y aun en Europa misma) entonces se puede superar la limitación esencial de la razón emancipadora. Se supera la razón emancipadora como razón liberadora cuando se descubre el eurocentrismo de la razón ilustrada, cuando se define la falacia desarrollista del proceso de modernización hegemónico. Esto es posible para la razón de la ilustración cuando éticamente se descubre la dignidad del Otro (de la otra cultura, del otro sexo, del otro género) cuando se declara inocente a las víctimas de la afirmación de su alteridad.”* La criminalización de la pobreza ha podido ser, justamente, la expresión que encarna un Otro dominado, sojuzgado, negado en su otredad.

Resulta notable como articula el problema del Otro Enrique Dussel (2000), a partir del desarrollo del principio de la ética crítica, por el cual toda ética crítica emerge del reconocimiento del sufrimiento ajeno, sufrimiento que es material y corporal. Para él la condición de posibilidad de toda ética crítica es el reconocimiento de la dignidad del otro sujeto, que desde la perspectiva de su ser, es vista y experimentada sobre todo como seres humanos vivos, la ética crítica de las víctimas de cualquier sistema siempre parece ilegítimo, vista desde el mismo sistema (pag.52).

El ciudadano es parte del orden político en el que puede reproducir su vida ciudadana, participar legítimamente, de todas las expresiones de la sociedad a través de las instituciones establecidas para ello, hay diría Dussel (2000), pretensión de justicia política y eficacia estratégica, pero hay también efectos no intencionales, intolerables, las víctimas, las minorías del sistema que evidencian sus quiebres. “Los Black Americans, Hispanics, Gays, Transgénero, Feministas, Ecologistas, los oprimidos de los países pos coloniales, las clases explotadas, las poblaciones autóctonas marginadas, inmigrantes, pobres, víctimas del sistema político vigente: poblaciones reconocidas como “minorías”, que lejos están algunas ellas de serlo y que deberían ser objeto de políticas liberadoras” (pag.58).

La razón política se vuelve política crítica, cuando asume las responsabilidades por los efectos negativos de las decisiones, leyes, acciones, y lucha por el reconocimiento político de las víctimas.

Así llega Enrique Dussel (2000) al principio de liberación, cuando postula que toda ética debe culminar en el imperativo de liberar a las víctimas que el sistema convierte en víctima. El construirle a las víctimas un orden jurídico de derecho, político que responda a sus exigencias es el objetivo del acto político liberador crítico emancipatorio o liberador (pag.64). Sostiene que la vida social está inundada de conceptos devenidos de la filosofía, en las que las prácticas sociales pueden ser consideradas como la cristalización de esquemas conceptuales que son siempre irreversibles, sagrados y por ello resulta imprescindible iniciar por las propias divinizaciones o demonizaciones.

Son los Pensadores Críticos Latinoamericanos los que vienen señalando la necesidad de lecturas culturalmente situadas, en el caso de los Derechos Humanos se requiere la revisión de al menos dos problemas, uno referido a la justicia y la igualdad y otro referido a la identidad y la educación.

Ambas ameritan revisar el pensamiento hegemónico eurocéntrico con el que fueron concebidas la visión un tanto parcial del origen y sentido de la Modernidad y sus consecuencias, como la pérdida

del valor justicia, cuando se da por supuesta la igualdad al desconocer las particularidades de toda existencia y el que éste desconocimiento esté implícito en los presupuestos de toda transmisión.

La conquista de España sobre el continente Americano es el momento fundacional de los dos procesos que articuladamente consienten la historia posterior, modernidad y conformación colonial del mundo occidental o Europeo, avanzado y moderno y los otros el resto del planeta.

Edgardo Lander (2000, p.16) asevera *“Con el colonialismo en América comienza no sólo la organización colonial del mundo sino simultáneamente, la constitución colonial de los saberes, de la memoria, de los lenguajes y del imaginario. Con los cronistas Españoles se da inicio a la masiva formación discursiva de construcción de Europa – Occidente y lo otro. Del europeo y el indio desde la posición privilegiada del lugar de enunciación asociada al poder imperial.”*

Esto debe ser tenido en cuenta como punto de partida del establecimiento de una sociedad profundamente desigual, en la que la búsqueda de alternativas a la conformación del mundo moderno injusto y excluyente exige un esfuerzo de deconstrucción del carácter universal y natural de la sociedad colonial, capitalista y liberal.

Bartolomé Clavero (en Lander 2000, p.18) realiza un significativo aporte al problema de lo justo e igualitario y lo hace a través de las concepciones de universalismo y su impacto en el individuo y sus derechos en el liberalismo clásico.

Sostiene Clavero que *“Este es un universalismo no universal en la medida que niega todo derecho diferente al liberal que está sostenido en la propiedad privada individual. La negación de todo derecho del colonizado comienza con la afirmación del derecho del colonizador, que lo es de un derecho colectivo por uno individual. Que no es la universalización de todo derecho, sino es la entronización del propio universo jurídico, con expulsión radical de cualquier otro, ya no es que el indígena no tenga derechos, que esté en una posición subordinada, resulta que no tiene sitio alguno sino está dispuesto a abandonar sus costumbres.”*

No alcanzaría con profundizar en el conocimiento de las características del cambio difícil y certero en las relaciones entre los hombres y mujeres del planeta, no alcanzaría con la declaración de voluntades para avanzar en una justicia real. Sería preciso desmitificar el sentido probable hegemónico que, al leer como única verdad la dominante, tira por tierra, toda comprensión original.

El problema se hace patente cuando la desigualdad estructural, por ejemplo la existente en América Latina, es atendida desde Estados Democráticos de Derecho, en los que sus líneas creacionales responden a movimientos intelectuales y de poder mayormente conservadores. Evidenciando cierta fragilidad de los Estados de Derecho en América Latina, con la consecuente existencia de una cultura establecida en ese sentido y que sólo se ha visto desarmada por los sucesivos gobiernos de facto, la artificialidad en el trasplante de modelos foráneos y la existencia de las clases conductoras con escasos valores nacionales y comunitarios.

Es imposible no detenerse en el análisis de las consecuencias, también, de la historia próxima; hilar los hechos sobre los que pudo entramarse el poder y mantener la negación, el dominio y continuar con renovados dispositivos, tales como la extracción de toda riqueza posible desde la humana hasta la material.

En América Latina las políticas de control del desarrollo incipiente de las economías de la región, alertó a los nuevos rostros de la colonización, rápidamente fueron desmantelados a través de la proliferación de gobiernos de facto, cuyo principal objetivo era el control de las economías y por supuesto la detención de cualquier movimiento social, señala Hinkelammert (2012) *“ uno de los primeros recursos fue la aplicación del esquema de seguridad nacional el que venía de Brasil del golpe de 1964, debido a que los militares brasileros que participaron en la segunda guerra mundial en la invasión a África e Italia habían conocido el pensamiento geopolítico alemán y se comenzó a desarrollar la ideología de la seguridad nacional, que penetró en Argentina, Chile y Uruguay. También se nutrieron y perfeccionaron de la ideología de dominación de Francia sobre Argelia así como de EEUU en Vietnam y lo que reunió a todas ellas fue la disolución absoluta de los DDHH”* (p.59.)

Ahora, en tiempos de estrategias de desarrollo de globalización, el poder nacional pierde significado, de liquidez del Estado, pero en los 70 tenían protagonismo los Estados nacionales y eso cambiará en la versión actual. Ahora la preponderancia esta en las burocracias privadas, a partir de la nuevas estrategias de globalización. EEUU impondrá su doctrina mundial de seguridad de estado, seguridad de Estado mundial y el resto de los países bajo sus dominios, “sus aliados”, serán sus soportes.

Señala Hinkelammert (2012) *“La seguridad nacional es un tipo de seguridad pensada sobre todo frente a los movimientos sociales, es una seguridad ante movimientos populares, diferenciándose*

de la sociedad civil. Se trata sobre todo de integrar la economía al mercado mundial y ya no al nacional, una economía al servicio de esos intereses, empresas cuya ley es la de las empresas transnacionales. Fue el FMI quien determinó que el problema era del sistema obligando a los Estados a responder como garante de las deudas privadas. La historia del capitalismo es esa: endeudarse fuera de su país que en caso de quiebra, soporte la pérdida el país en el que se invirtió” (p.62).

Todos los Estados latinoamericanos debieron hacerse cargo uno a uno de las obligaciones de la deuda privada, estatizaciones. Es decir tres cuartas partes de la deuda externa, de la mano de procesos de nacionalización de la banca privada, hicieron que todos los ciudadanos tengan que pagar por deudas contraídas por grupos históricamente dominantes de la producción, el comercio y la industria del país. Es en estos sentidos que se señala la vulnerabilidad de los nacientes Estados de derecho.

Entrampados en las políticas de empresas transnacionales se opera primero con ajustes estructurales del Estado que recibe la inversión y luego de establecidas las condiciones, se firman los Tratados de Libre Comercio, con su lógica de apertura total para las inversiones extranjeras y con garantía nacional.

El objetivo en América Latina se inició en sus primeras etapas con el sostén desde Estados de Seguridad Nacional/Mundial. La gran ruptura se da alrededor del año 1980, a partir de la crisis de la deuda, donde deuda y crisis serán usadas como palanca para imponer condiciones ante la imposibilidad de refinanciamiento a través de negociaciones bajo presión con el Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI).

La estrategia continental consistió en desmontar todos los controles de tráfico de divisas, liberar el comercio de la mercancía y a través de las zonas libres, introducir y sacar sin control. Dándose en consecuencia una disolución de los Estados anteriores, con pretensión de crecer con políticas de desarrollo, de planificación, de inversiones, promotores de la educación pública, con sistemas amplios de salud pública, de jubilación. Todo eso se disuelve y se reduce a un Estado de seguridad apelando incluso al terrorismo y promoviendo Estados en contra de los movimientos populares.

Así los ajustes estructurales se dieron en su gran mayoría en Latinoamérica con cargo de las dictaduras de seguridad nacional sangrientas. En este sentido las deudas externas jugó el papel de

presionar las economías que surgieron por vía del ajuste estructural, durante los 80 y hasta comenzar los 90 se justificó el pago de la deuda externa con la seguridad nacional, eran economías de pago de deuda. Vienen luego renegociaciones y por un tiempo el fantasma de la deuda se deja de lado, transformaciones de los Estados mediante, aunque los endeudamientos continúan con distintos destinos según la reinversión o no en cada Estado y reproduciéndose los préstamos y los pagos, acordados ya la responsabilidad de los garantes de las deudas.

Esta ha sido la versión de fines del siglo XX del poderío de Europa y EEUU, en América Latina, con la proliferación de los tratados de libre Comercio y liberación de mercados, sobre todo de inversiones.

Libre comercio sólo para los dueños de las grandes corporaciones y al interior de los países se sigue con fuerte protección aduanera, justamente para los países agrícolas del sur y las resistencias son consideradas de izquierda, comunistas, expresiones populistas entre otras.

Esto les ha permitido a esos Estados violar los DDHH con plena impunidad, porque es a través las empresas privadas que los DDHH son tratados como derechos frente al Estado y no frente a las empresas privadas.

Franz Hinkelammert (2012) sostiene *“En este orden la democracia se transforma en la garantía de los derechos de los grandes capitales y sus libertades, si se tiene en cuenta los medios de comunicación el panorama empeora. Esto es más notorio en América Latina porque en Europa o en EEUU los medios son públicos con peso real, acá los medios, son en su mayoría privados y están en lucha continua por mantener su influencia en la formación de opinión”* (p.69).

Es de esta forma que la democracia pierde sus lugares de participación, el debate es aparente porque siguen decidiendo qué, quién y cómo algo es puesto en discusión y el propietario pertenece a las grandes burocracias privadas, con sus lealtades ancladas en los grupos transnacionales. La población no tiene acceso a los grupos de discusión y está sujeta a la verdad que se ha decidido que se le diga. El mismo proceso se da en las elecciones, son las grandes empresas las que eligen los elegibles, y su función es hacer creer a los electores que fue su elección.

“La vida democrática está limitada hay libertad de prensa pero no de opinión. La formación de opinión y la manufactura de la verdad tienen que ver con la estrategia de la globalización que ha formado estas redes burocráticas privadas para sustituir a las públicas” agrega Hinkelammert

(2012, p.72).

La filosofía del libre mercado es dominante, prevalece el mito de auto regulación del mercado y se declara nefasta la intervención del Estado.

Es en estas circunstancias que el concepto mismo de DDHH se ve vapuleado, es leído en forma parcial cuando la burocracia privada apela a que es el control el que viola sus derechos de libre expresión, propiedad, elección e iniciativa.

Es la circunstancia en la que parecen los DDHH operar justificando los grandes capitales, al ser sustituidos por las instituciones de libertad de prensa, libertad que solo tienen los dueños de los medios y parecen mutar hacia el predominio de la libertad de opinión.

La transformación del planeta en una aldea global empezó hace 500 años, dice Hinkelammert, (2012) cuando la tierra se hizo disponible de una manera que antes no existía y actualmente solo se ha diversificado y mejorado las formas de acceso a ella y con esto lo que si pasó es que fue posible una estrategia de acumulación de capital, la que se expandió con garantías estatales a partir de los años 70, con la promoción del libre comercio aplicados por los gobiernos militares en Latinoamérica.

Eso sumado a las privatizaciones, y al Estado como garante, sólo se logro un sometimiento de los Estados que oprime hasta nuestros días y por supuesto el desarrollo de dispositivos de control político económico, con su contracara: el aumento exponencial de la pobreza, de todas maneras es preciso comentar que la pobreza bajo en Latinoamérica, sacando a 50 millones de sujetos de la pobreza; aunque aún él número de pobres sea alarmante (160 millones). Esto ocurrió entre 2003 y 2013 y fue debido a las políticas estatales de los gobiernos de la región (Ferreira y otros 2013).

Si se piensa solamente en el problema jurídico, hay que reconocer que desde los niveles existentes de desigualdad, marginación social y económica derivados de situaciones persistentes y extremos de pobreza, finalmente se produce imparcialidad jurídica, (cuando se repite el “todos somos iguales ante la ley”) en la constante tendencia a la invisibilidad de los intensamente pobres, por eso hay que, en términos de Lander (2000), hacer un cuestionamiento de las pretensiones de objetividad y neutralidad de los principales instrumentos de naturalización y legitimación de este orden social.

Por su parte entiende Oscar Vilhena Vieira (2011) que “*La desigualdad social extrema erosiona la*

reciprocidad tanto en lo que atañe a las ventajas mutuas como a la moral, deteriorando el Estado de Derecho” (p.36).

La distribución de los derechos en el pueblo es la clave: cooperación e inclusión bajo el ala de la ley. Así nuevos grupos obtienen estatus jurídico a través del otorgamiento de derechos sociales, económicos y culturales y adquieren inclusión por cooperación. De tal forma que para que el proceso sea efectivo no alcanza con la expresión por escrito sino además la consistencia y coherencia con un modelo de Estado. Es en este sentido que resulta propicio pensar al Estado de Derecho en términos de inclusión más que de existencia o no.

El Estado tiende a ser menos capaz de proteger a los pobres que lograr que los poderosos respondan ante la Ley.

Para Vilhena Vieira (2011) *“En las sociedades modernas las instituciones delimitan la conducta de los ciudadanos. El Estado de Derecho busca orientar la conducta individual y la interacción social” (p.39).*

Ahí las razones morales, reciprocidad necesaria como elemento fundamental para la existencia de un sistema legal. *“Los derechos distribuidos equitativamente son una construcción social, una decisión tomada por la comunidad para considerar a los individuos en términos de igualdad y basar el ejercicio del poder en los derechos básicos. Las razones morales limitan al máximo el interés propio” Vilhena Vieira (2011, p. 42).*

A medida que las expectativas de respeto por los derechos de todos se generalizan, se hace posible un Estado de derecho auténtico.

2.4. Consideraciones acerca de la Educación en Derechos Humanos

“Si la educación tiene sentido es hacer que Auschwitz no vuelva a suceder”

Theodore Adorno

Desde la creación y desarrollo de los Estados Modernos, la subjetivación ciudadana se produjo alrededor de los derechos individuales y políticos y fue la escuela el espacio privilegiado para su construcción. La experiencia en derechos individuales forjó un tipo de ciudadanía que se apoyaba en el Estado Nación, el que le daba consistencia y sentido.

2.4.1 Educación y Ciudadanía

El mandato creacional de la educación argentina era “Educar al Soberano”, el soberano es el sujeto civil y político por excelencia. Su educación suponía la identificación igualitaria como individuo perteneciente a una Nación. Agregando al respecto Ignacio Lewkowicz (2002, p.21) *“El Estado nación delegaba en sus dispositivos institucionales la producción y reproducción de su soporte subjetivo: el ciudadano. Es el tipo subjetivo resultante del principio revolucionario que postula la igualdad ante la Ley. Igualdad apoyada en la escuela y en la familia. Y cuya subjetividad se organizaba en torno a la suposición básica que la ley es la misma para todos”*

Se aspiraba, en tiempos de la organización del Estado Nacional, a la igualdad, teniendo por meta borrar toda diferencia. Se creía que una oferta igualitaria de participación en la educación era condición suficiente de igualdad. Eran tiempos de inmigración, en los que era preciso la homogeneización, en un territorio, con una lengua, con un ciudadano. Más de un siglo después, se encuentra naturalizada la idea por ejemplo, que sólo el acceso gratuito consuma la igualdad.

De tal modo que el abordaje de los derechos en nuestro país estuvo tradicionalmente relacionado con la formación de ciudadanos, es decir con el aprendizaje de derechos y obligaciones, normas y valores que debían desarrollar los estudiantes para ingresar luego al mundo productivo; para ejercer en la adultez el rol de ciudadano.

Es posible observar cómo, desde el origen, en la misma constitución del Estado Nacional se entramaban educación, ciudadanía y preparación para el mundo del trabajo.

Esta institución estaba ligada a la consecución de la identidad nacional y este proceso resultaba de un mecanismo de subjetivación personal, individual, componentes que en la situación en análisis se reiteran, aunque es posible señalar diferencias significativas.

Una cosa serán los mecanismos que operan y producen identidad nacional en un Estado cuyos objetivos y esmeros son la construcción de la Nación, desde una ciudadanía concebida como civil y política; y otra, los que produzcan identidad nacional, en un Estado cuyos objetivos y esmeros son el desarrollo de Sujetos de Derecho, desde una ciudadanía concebida como social y política. En su origen, aquel mandato estuvo orientado al nivel de la educación existente hasta ese momento: la escuela primaria. En tiempos actuales, que son tiempos de cambio, el mandato ha de extenderse al resto de los niveles del sistema educativo.

Estos mecanismos pueden comprenderse mejor a la luz del análisis de situaciones actuales, en los que se define la ciudadanía como el ser en relación con el Estado. Tómese por caso una política pública que reconoce a los hijos e hijas de trabajadores desocupados o precarizados, el mismo derecho del que gozan los hijos del conjunto de trabajadores formales a través del salario familiar. Un ejemplo de esto, es la política de 2009 (en argentina)⁴ que otorga la Asignación Universal por Hijo, a partir de la cual, por la sola condición de ser argentino, (no de trabajador), le corresponde la compensación. A su vez requiere de la acreditación, hasta los 4 años de edad, del cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio y desde los 5 años, el cumplimiento además, de la concurrencia obligatoria a establecimientos educativos. Aquí se puede observar **interdependencia e indivisibilidad de los derechos: el derecho a la educación y el derecho a la salud de la niñez**, ya no sólo en términos de enunciados propositivos y/o discurso ideológicos, sino también en términos de una práctica política que busca producir un efecto concreto sobre la realidad.

Otro ejemplo de reconocimiento de derechos puede ser la Ley de Inclusión Jubilatoria, la que reconoce estos derechos a quienes han trabajado o trabajan en tareas domésticas, tanto fuera de sus casas como dentro de las mismas. Se reconoce así el trabajo de la empleada doméstica y también de la ama de casa, ambos descalificados y de alguna manera invisibilizados hasta la aparición de esta ley. Pero al mismo tiempo también se reconoce al Estado como sujeto pasivo de obligación, ya que antes no hubo, por omisión, norma alguna que igualara este derecho universal, que por principio afecta a todos los trabajadores, pero que en la práctica no incluía a quienes lo hacían en el hogar, ya fueran amas de casa o personal doméstico. Al proponerse esta política jubilatoria, el Estado actuó compensando la falta de resguardo y/o protección, que había tenido hasta entonces, ante la situación de desconocimiento e imposibilidad de lucha por los propios derechos de los sujetos afectados. La concepción de un Estado, como Estado Social de Derecho viene ligada a la obligación de reconocimiento y redistribución para asegurar la igualdad.

¿Qué papel le cabría en estos procesos a la formación?

Es posible preguntarnos qué significación tienen estas posiciones, qué ciudadanos suponen, si se las comprende desde un enfoque de mercado e individualista es decir el aporte económico individual.

⁴ Asignación Universal por Hijo. Entró en vigor por el Decreto 1602 del Poder Ejecutivo de la Nación.

La formación tiene que ver con la acción social y el empoderamiento que logra por el saber del sujeto de derecho, será visto desde la idea de si yo pago mis impuestos y hago mis aportes ¿Por qué debería pagar al que no lo hizo? Esta sería la idea desde una ciudadanía civil y política. O bien se comprende desde una perspectiva de derechos y de solidaridad (inter generacional) y se pone en juego en esa afirmación el derecho a gozar de una jubilación luego de una vida de trabajo, más allá de las condiciones de ese trabajo, este sería un pensamiento desde una ciudadanía social y política, idea de que le pertenecen a todos los trabajadores los derechos laborales, ¿Debería considerar que estos no aportan para ellos mismos, sino para un colectivo social del que se forma parte?

Una educación que forme en sentido social, habilita subjetivaciones ciudadanas en las que es primordial el reconocimiento del otro, como igual, en la efectivización de sus derechos.

Así en el marco del proyecto educativo y cultural de la modernidad, en el caso argentino de la segunda mitad del siglo XIX, la consolidación de la ciudadanía estuvo a cargo de la escuela primaria, dado que fue recién en el siglo XX que apareció la escuela media, heredando el mandato original. A finales del siglo XIX el proyecto económico se asentaba en dos ejes: uno era el modelo agroexportador y otro el proyecto de expansión territorial y productiva en base a la inmigración. En este contexto la escuela pudo ser el instrumento político, el dispositivo y el ámbito legítimo para la formación del ciudadano. A través de ella se busco instalar homogeneidad donde había una profunda heterogeneidad y así sedimentar la identidad nacional. La historiadora Miryam Southwell (2009) dice al respecto:

“...Un aspecto particularmente productivo para analizar hoy, es el relacionado con las identidades vinculadas a una nación y a un territorio. Una primera cosa a mencionar es que los sujetos sociales nunca han sido homogéneos, las identidades homogeneizadas han sido construcciones que debieron ser acompañadas con decisiones ideológicas y por instituciones, políticas estatales, prohibiciones y hasta represión. Desde los orígenes de la Argentina, la construcción de identidad implicó desandar otras identidades y eso se hizo con fuerte incidencia de las instituciones. Algunas fueron cruentas y excluyentes, a la vez que generaban mecanismos de inclusión social que estimularon una ciudadanía activa” (p.185).

En este devenir la educación ha estado caracterizada por la transmisión de significaciones y representaciones sociales y culturales, no sólo homogéneas sino pautadas como “normales”, lo que en definitiva era un modo de ver el mundo y la vida, perteneciente a los grupos dominantes. Y en

este sentido, Abraham Magendzo (2009) agrega que lo hacen *“Desconociendo el carácter plurinacional, pluriétnico, plurireligioso y multisocial que conforma la totalidad de nuestras sociedades. Este desconocimiento ha estado cargado en forma notoria por la descalificación y desvalorización de toda manifestación social y cultural que se aleja en forma orgánica del núcleo homogeneizante, en el cual se han engendrado todo tipo de prejuicios que han derivado en discriminaciones instaladas profundamente en el ser nacional de nuestros países”*(pag.316). De alguna manera, la socialización en lógicas tan diferentes ha instituido sujetos cuya forma de ser, roza el autoritarismo en la creencia de una única y verdadera concepción de las cosas.

El papel que le cupo a la educación fue central, pero en este sentido y parafraseando a Derrida (1967) es necesario deconstruirlo. Y en esta deconstrucción es importante poder ver que los conceptos con los que se pudo pensar al Estado en la Modernidad, actualmente ya no alcanzan; como tampoco alcanza la capacidad instituyente de este nivel de la escuela –el primario- para la formación de una ciudadanía que no basta que sea civil, sino que se requiere que sea social. Y de allí, avanzar a una reconstrucción, de la formación ciudadana, desde la perspectiva de los DDHH, a lo largo del sistema educativo.

Rememorando a Ignacio Lewkowicz (2002), cuando señalaba que cada una de las instituciones – familia, escuela, entre otros.- operaban sobre las marcas que las otras instituciones hacían en el escenario de una sociedad disciplinadora; y que así se habilitaba la participación en diferentes instituciones, a partir de las mismas operaciones; quizá es posible orientar las búsquedas en este trabajo hacia la identificación de las marcas con las que se opera en la actualidad -en lugar de las viejas marcaciones familiares, escolares, presidiarias, fabriles- y a partir de las transformaciones que también esas instituciones han tenido, indagar dónde encallan, qué operaciones realizan y qué prácticas de las que se instalan, son instituyentes.

2.4.2. Hacia una Educación en DDHH

Toda práctica educativa implica un proyecto pedagógico, una intencionalidad respecto de las experiencias que se quiere sean vividas, poniendo en juego no sólo los saberes a transmitir, sino un tipo de dispositivo de subjetivación particular, que conforma una forma de ser sujeto social. Esto se establece a partir de las relaciones, y dentro de ellas, básicamente de lo prohibido y lo aceptado. Esto es así porque todo proceso de formación tiene un carácter político e histórico.

“Si el ciudadano es el tipo subjetivo -como lo definía Lewkowicz (2002, pag.32)-resultante del principio revolucionario que postula la igualdad ante la ley, es el sujeto constituido en torno a la ley”, es posible agregar que ampliada ésta última, la constitución del sujeto cambiará también. En este punto resulta pertinente ver cómo acompañan el proceso de cambio las instituciones, en particular la universidad.

La subjetividad ciudadana, organizada hasta ahora, en la suposición básica de que la ley es igual para todos, es posible que en este tiempo de lucha por la vigencia social de los DDHH, tenga como contracara la evidencia de la no igualdad de hecho y que el fuerte reclamo en el mandato inclusivo, que aparece en nuestra sociedad, se deba llevar adelante trabajando sobre todos los frentes de desigualdad, en el reconocimiento progresivo de las minorías y mayorías (vulnerables), como en el caso de los pobres, en situación de invisibilidad, marginación e injusticia. Lo que se espera que emerja como producto de ese cambio es otra subjetividad como ciudadano, otra forma de ver el mundo y la vida; una que entienda que la igualdad no debería quedar atrapada en el campo de la filosofía del derecho o de la voluntad jurídica. Una forma que sea empática frente al goce solidario del derecho para todos.

A partir de la DUDH los Estados expresan la decisión y voluntad de mantener una vigilancia legítima sobre el principio de igualdad y dignidad del ser humano, por lo que, en consonancia con ello, se hace notoria la necesidad de revisar las instituciones que junto a él han trabajado por los procesos de subjetivación.

A esta altura *“es preciso enfrentar el polémico perfil de los DDHH, particularmente a las controversias en torno a los fundamentos ideológicos tildados de hegemónicos, imperialistas y occidentales,* señala José Antonio Caride Gómez (2009 p.40, 41 en Sousa Santos 2006) *como a la más celosa defensa de sus principios, especie de religión laica de alcance planetario”.* Esto lleva al desafío de posicionarse desde un lugar ético, de adhesión a la lógica de sus principios humanitarios, como definición moral, insistiendo en lo que ha señalado Hannah Arendt (1974) respecto de que los Derechos Humanos no están previamente establecidos, sino que constituyen una invención humana en constante construcción. Completando este posicionamiento desde una concepción Latinoamericanista, que insiste en contextualizar al sujeto objeto de su análisis, en la historia de los pueblos y del pensamiento de Latinoamérica.

La herencia innegable a la comunidad nacional como internacional, a sus instituciones, parlamentos y gobiernos, es el legado de la conjugación de los derechos civiles y políticos, con los sociales, económicos y culturales, los que, dada su naturaleza indivisible, nadie puede obviar. A esto se agrega el hecho de que, cuando uno solo de ellos se viola o es omitido, se incumple con los demás. Y finalmente el hecho cierto de la necesidad de comprometer a los Estados parte, en una declaración que en términos de Caride Gómez (2009, p. 40) está *“imbuida de una bondad latente a la que se asocian distintas posibilidades de concreción fáctica”*. Esta herencia, es justamente la que convierte a los DDHH en paradigmáticos.

Sin embargo cuando se habla de una crisis de los DDHH tras cinco décadas de vigencia, refiere no tanto de los fundamentos sino de la capacidad de los hombres para establecerlos, de la capacidad de conciliar las garantías y la protección. Como lo dice Caride Gómez (2009): *“De la gran dificultad para pasar de las palabras a los hechos, de la falta de fortaleza para aplicar los DDHH a los débiles como a los fuertes, así lo demuestran los informes como los de Amnistía Internacional de 2007 sobre África, Asia, Oceanía, Oriente Medio, América, por ejemplo, elaborado por distintos organismos en los que queda claro, la situación actual de violación de los derechos sociales, económicos, culturales, políticos y civiles a lo largo y ancho del planeta (p. 43).*

Pero también es necesario reconocer el espacio ganado de denuncia de las incoherencias que suponen su incumplimiento, así como el de demandas de acciones compensatorias y de restitución, que van progresivamente otorgando credibilidad y operatividad. Espacios de concreción práctica, ganados a la voluntad política, como producto de la resistencia y las luchas de distintos sectores de la sociedad, en una dinámica de implantación progresiva que busca el bien común de las comunidades, de los países y de la humanidad toda.

Por todo esto se requiere, como señala Caride Gómez (2009 p.44 en Sousa Santos 2006), una nueva arquitectura de los Derechos humanos... *“Un abordaje renovado de la tarea de capacitación de las clases y coligaciones populares en sus luchas por soluciones emancipadoras, para ir más allá de la modernidad occidental y del capitalismo global.”*

A la escuela formada por Sarmiento le fue legado el mandato de la formación que supuso acción social de tipo predominantemente civil, individual y política; a la escuela pos la DUDH, el mandato parece ser la formación en acciones sociales plurales, colectivas y democráticas. Sin embargo, quienes continúan al frente del mandato portan las viejas ideas, actúan como en un realismo

mágico, en el que porque se lo cree, el conjunto de hombres y mujeres sentados ahí al frente, cada año, en cada aula, son realmente hombres libres e iguales, hermanados en una fraternidad... que por lo pronto, -dicho humorísticamente- “parece faltar a clase”. Lo cierto es que formados como se está en verdades sentidas como únicas y aprendidas como absolutas -por esto de las lógicas universales- tendemos a suponer que esa única visión es la correcta y por esos rumbos se ha ido perdiendo el sentido democrático. Lo que produce el lazo social no es sólo un pasado común, sino las prácticas de pensamiento y de revisión del pasado y los discursos con que se dan construcciones concretas, de revisión de él pasado y de construcción del presente. Lo que parece anacrónico no es tanto la institución escuela sino los discursos y las prácticas que operan en lógicas opuestas y no articulan con la realidad.

En estos pensamientos emerge la preocupación de qué y cómo debiera la educación otorgarle sentido a una formación en derechos o con derechos. Estas preocupaciones no son nuevas todo educador sabe de la integralidad de la educación, pero quizás sea necesario revisar puntualmente cómo la noción de ciudadanía ha llegado a darse por establecida en una sociedad, si es posible que cambie y si lo hace, cómo nos compromete.

La universidad por su parte tiene una larga trayectoria que condice con su larga historia, de la mano de los Jesuitas llega antes que el mismo Estado argentino, en 1613 con la creación del Colegio Máximo en la colonia, el que obtuviera aval del Papa en 1621 para otorgar títulos de grado convirtiéndose en el 1820 en Universidad provincial y en 1856 pasa a órbita nacional, lo que se conoce por Universidad Nacional de Córdoba.

Su vida en el marco del Estado Nacional se desarrolló al amparo de la Ley Avellaneda aprobada en 1885 y que comando su rumbo durante un siglo, hasta 1995 con la Ley Federal 24195, dictada durante el gobierno de Carlos Menem. Su derrotero reitera uno de los ejes de análisis en este trabajo, respecto de la influencia en los cambios de los marcos legales; los dos períodos señalados representan un tiempo constitucional liberal y otro neoliberal, en el que además se edificaron las bases para el próximo período con la Reforma de 1994. Estos mínimos datos alcanzan para señalar que, a pesar de los pocos cambios por los que estuvo signada, no fueron menos complejos respecto de los que se dieron en los sentidos políticos –culturales, que la universidad fue tomando.

Sin olvidar un dato notable como lo fue el Decreto 6403/55 que como señala Susana Vior (2000 Pag.2) “contradiendo la tradición de los golpes militares, con la Revolución Libertadora se firmo

el decreto por el que se reorganizaban las universidades con los principios reformistas del 18", los que instauraron la tradición participativa y democrática en las mismas. Esta decisión fue a instancias de la Iglesia Católica, luego de lo cual basándose en el Decreto 6403 en 1958 se dicta la Ley 14557 o Ley Domingorena de creación de Universidades privadas. Así se llega a la recuperación democrática de 1983, década en la que correrían tiempos de nuevos aires participativos hasta 1995 que se dictará la Ley 24195 que marcará hasta el presente, la política neoliberal en la que fue sancionada, entre otras cosas, inconsulta. Casi que es posible mirar al lado del relato, como en un reflejo, las luchas que se mantendrán con sutiles cambios hasta el presente, por la derecha y la izquierda de la maniquea geografía política nacional.

De tal modo que, a la Universidad, las políticas de Derechos Humanos no le llegan desde una Ley de Educación Superior, sino como parte del proceso de Reforma de la Constitución. Este hecho puede tener al menos dos lecturas: una, que las políticas educativas relacionadas a este tema vienen como parte de la nueva agenda nacional y por ser constitucional, deben ser cumplidas; y la otra, es que pueda tender a quedar adherida y/o reducida a una política partidaria, lo cual sería una reducción mezquina para los esfuerzos y sufrimientos que la Humanidad y los compatriotas han debido pasar hasta su institución.

En América Latina el proceso de trabajar con los Derechos Humanos tuvo su inicio alrededor de los años ochenta (Magendzo, 2009, p.309-316) y ha tomado el Enfoque de la Educación en Derechos Humanos (EDH). Desde este enfoque se trata de una educación política, aspira la formación para la transformación de la sociedad, promueve asumir una postura crítica frente a las inequidades y desigualdades que se expresan en prejuicios e intolerancia, generalmente con los más vulnerables, tal como lo especifica Magendzo (2009): "*La dimensión política de la EDH, supone comprender y trabajar los marcos normativos de los DDHH nacionales e internacionales, los regímenes de gobierno, su posición y compromiso frente a ellos, a la diversidad étnico cultural de la población y los compromisos de inclusión, las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, entre otros aspectos de la realidad jurídico-normativa*" (pag.316)

Y si bien ya tiene un discurso favorable en gran cantidad de Estados latinoamericanos, se ha establecido como una política pública reconocida en las orientaciones educacionales, sigue luchando con el perfil eminentemente político que porta.

Nació al amparo de la educación popular, la que asumió una posición política y un rol de denuncia aún cuando varios Estados como el nuestro, estaban bajo regímenes dictatoriales: hecho que sería decisivo para la recuperación de las democracias y el empoderamiento de las personas como sujetos políticos y de derechos.

Entre sus principios está el compromiso con la justicia social, compromiso ético, todos los hombres son iguales y es imperioso el respeto por la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión que nadie debería discriminar. Si se asocian con los derechos sociales, se relaciona con la justicia, la solidaridad, el acceso al trabajo y a la cobertura de todo lo que implica una vida digna, aún del goce del ocio.

El reconocimiento de la diversidad socio cultural vincula a la educación con el paradigma de la Justicia Social. La educación tiene como tarea fundamental entre otras, que los estudiantes tomen conciencia de la existencia de la diversidad y del derecho que tienen los grupos humanos que han vivido desde siempre, en la exclusión, marginación, discriminación y la no participación de derechos. Un buen ejemplo lo constituye la presentación de un proyecto de Ley para otorgar un subsidio a un grupo de transexuales, mayores de cuarenta años que evidenció las dificultades reales a la hora de aceptar las condiciones diversas de la existencia. Este colectivo, por ejemplo no ha trabajado en el sector productivo porque, por su condición son relegados de los mismos, en consecuencia queda excluido de la seguridad social, jubilación, asistencia social. Es decir de todos los beneficios civiles, etc. Esta forma de resolución de la vida, en las condiciones hostiles y de discriminación socio cultural, se produce mayoritariamente en los sectores marginales y viene acompañada de omisiones/violaciones a su condición ciudadana. En este anteproyecto se expresaron en contra el 92,25% de ciudadanos del total consultado. En sus respuestas evidenciaron conductas discriminatorias y de irrespeto. Esto demuestra la gran tarea en términos de revisión de prácticas, sociales, culturales y humanitarias que tiene la educación.

Una política de DDHH parte de dos pilares de acción, una de reconocimiento de sus derechos y otra de redistribución para su cobertura, ambas llevan al tercer pilar que es la participación en la sociedad, en igualdad de condiciones. Está llamada a encontrar y preparar los argumentos normativos, éticos, políticos que fundamenten la vigencia sociológica de los DESC.

Existe al parecer un aprendizaje en deuda cual es el de aprender a deliberar lo público, respetando la multiplicidad de voces. Resulta preocupante el nivel de intolerancia, el destrato y el irrespeto: nadie parece poder erigirse como otro respetable, sólo por el hecho de ser persona.

Pero la misma EDH ha evolucionado desde una posición jurídico - normativa, característica de los 80, fraccionada y racional, concentrada en los Derechos civiles y políticos ha avanzado hacia el siglo XXI y que progresivamente fue ampliando la mirada hacia los derechos sociales. De tal modo que se convierte en una herramienta ciudadana que favorece la toma de conciencia democrática por lo tanto su punto de partida será la realidad social y política, desarrollando habilidades para poder observar críticamente las responsabilidades del poder político y de las democracias en curso.

Parte II- Dimensión Metodológica

“La educación en la esfera de los Derechos Humanos no debe circunscribirse al suministro de información sino que debe constituir un proceso integral que se prolongue toda la vida, por el cual las personas de todos los niveles de desarrollo y de todas las sociedades aprendan a respetar la dignidad del prójimo y cuáles son los medios y mecanismos para velar por ellos.”

*Naciones Unidas Decenio de la Educación
en la esfera de los Derechos Humanos*

CAPÍTULO 3. Marco Teórico Metodológico

3. 1. Aproximación al Enfoque cualitativo en Ciencias Sociales

El enfoque cualitativo en las Ciencias Sociales permite comprender el hecho social, con la consistencia y dinámica que las mismas necesitan, habilitando el conocimiento de los procesos de interacción humana a partir de los significados que los actores le atribuyen a los mismos.

Para María Teresa Sirvent (2006) *“Comprender implica captar el significado, el sentido profundo que las personas y los grupos le atribuyen a sus acciones, la trama histórica y dialéctica a veces llena de contradicciones que da sentido a su vida, a los hechos sociales, a sus acciones, las fuerzas contradictorias, económicas, políticas y sociales que se entraman y se procesan en las historias de vida individual”* (p18).

Sin embargo no siempre fue la comprensión el eje ordenador de la investigación en las Ciencias Sociales. Estas fueron impactadas fuertemente a lo largo de la primera mitad del siglo XX por el paradigma positivista racionalista, en el que la axiomática de un campo se impuso al resto de los campos del saber naturalizando de manera incuestionable el que la forma y las relaciones causales que existen en el mundo natural son esencialmente similares a las del orden social. El supuesto básico por el que tiende a igualar a las ciencias naturales, es que por ser el hombre parte de la misma, no habría inconveniente en equiparar sus leyes universales a las que rigen el mundo de lo social. En las Ciencias Sociales este equívoco epistemológico y/o reduccionismo teórico, a la postre fue el encargado de decidir y legitimar cual era el “*conocimiento verdadero*” tanto como la forma de llegar a él.

En la segunda mitad del siglo XX alrededor de 1960, en el campo de las Ciencias Sociales se inaugura un movimiento que busca investigar su campo disciplinar desde una lógica distinta a la de las ciencias naturales, configurándose de este modo, una propuesta que rompe con los parámetros de la lógica cuantitativa. Se desarrolla una manera de responder a los interrogantes propios como el interés por los significados que las personas le atribuyen a los hechos y con él un requerimiento metodológico nuevo, en el que los hechos y sucesos, las acciones e interacciones se dan dentro de un recorte espacial histórico y político determinado que debe ser tomado en cuenta en la construcción de sus significaciones singulares.

La objetividad, neutralidad y control cedió paso a la lógica de la comprensión en la que “*Diferentes perspectivas, la singularidad de los contextos, los estados psicológicos, marcos de referencia del significado que enmarcan la vida de los individuos y los grupos, el tener acceso a las reglas de juego de la interacción social y del significado del lenguaje habilitan la comprensión de la realidad (Sirvent 2006, p.18).*”

De tal modo que se ha depurado la distinción entre investigación cuantitativa y cualitativa entendiendo a la primera como estudios de tipo deductivo cuya lógica procesual es verificativa, enumerativa y objetiva en tanto la segunda, como estudios de tipo cualitativos, los cuales denotan procesos inductivos, generativos, constructivos y subjetivos.

En coincidencia con las autoras respecto a que “*la distinción tajante entre ambas pecaría de inexacta y artificial*” (Reichardt y Cook, 1079, en Goetz y Lecompte, 1988) se considera propicio el trabajo con los Modos Suposicionales, por su carácter continuo, en tanto la mayoría de las

investigaciones cualitativas pueden encuadrarse en uno de los polos de dicho continuo. Una forma de conceptualizar los supuestos que los investigadores sociales tienen acerca de lo que la realidad es, se produce a partir de encuadrarlos en cuatro dimensiones, la inductivo–deductiva, subjetivo-objetiva, generativa-verificativa y la constructivo-enumerativa. Por lo general los diseños cualitativos, que son los que suelen predominar en el campo social se acercan a los extremos, inductivo, subjetivo, generativo y constructivo y los diseños cuantitativos suelen estar más cerca de los extremos opuestos.

Las estrategias correspondientes al modo generativo serán las de una investigación centrada en el descubrimiento de constructos y proposiciones a partir de una o más bases de datos y que en el tratamiento suele ser inductiva. En el mismo sentido, la estrategia inductiva comienza con la recogida de datos y construye a partir de las relaciones descubiertas sus categorías y proposiciones teóricas. La estrategia constructiva, por su parte se orienta al descubrimiento, en el continuo comportamental, de los constructos analíticos o categorías; en el que las unidades de análisis se revelan en el proceso de abstracción durante la observación y descripción. Finalmente si las pautas culturales y de comportamiento se describen tal y como son percibidas por el grupo investigado se estará frente a un modo suposicional subjetivo.

La característica de este tipo de investigación es que pone el acento en métodos cualitativos, en la validez de los resultados, los análisis globales del fenómeno y las variables de proceso. El papel que la teoría o marcos teóricos y las orientaciones filosóficas tienen es característico en el desarrollo de ésta lógica, están presentes en cada etapa del proceso sea en forma consciente o no, esto se debe a que toda indagación se da en el contexto de las experiencias de quien lo realiza, en las normas culturales vigentes así como en ciertas tradiciones filosóficas; son marcos generales que orientan el modelo de forma genérica, amplían y permiten fundamentar los resultados obtenidos.

Según Goetz y Lecompte (1989) *“La formulación de los fines y cuestiones de las investigaciones y las orientaciones teóricas que los informan están influidas por varios factores: experiencias vitales, ideologías culturales y compromisos filosóficos y éticos del investigador, así como las cuestiones y problemas señalados por otros miembros destacados de las comunidades científicas y de la sociedad en general. La reflexión sobre la propia actividad, las reacciones de los colegas y un deliberado cuestionamiento (en los ámbitos empíricos y abstractos) de ciertas premisas y*

supuestos implícitos, hacen posible que el investigador se haga consciente de dichas influencias y las considere en forma explícita” (p.65).

Por lo general la relación entre los problemas y cuestiones de la investigación son informados por la teoría de tres maneras, a través de una teoría ya establecida que determina su formulación, donde la investigación parte de la aplicación de una teoría específica; otro modelo de influencia son los modelos teóricos característicos de la disciplina de origen del investigador, donde formado en un área característica o en una tradición, suele formular cuestiones que las reflejan y por último cuando pueden utilizar teoría para explicar ciertos aspectos que han decidido analizar, en este caso algunas situaciones generadas en ciertas condiciones empíricas, o sobre ciertas teorías son reformuladas sobre la base de la teoría que posteriormente se juzga la apropiada.

Se escogen fuentes que posibiliten dicho examen, el investigador asume una posición particular, se recogen los datos de esas fuentes y se analizan los mismos según su relevancia. En cada una de las etapas mencionadas se incluye el modo en que las consideraciones teóricas se integran al estudio y en qué medida el fin de la investigación conduce a la constatación de teorías existentes o la generación de otras nuevas.

Se trata de estudios en los que se aspira a la comparabilidad y traducibilidad, en tanto la generalización de los resultados no es conveniente debido a la naturaleza de los fenómenos estudiados, el tipo de datos recogidos y la coherencia con los objetivos aspirados.

Se utilizan terminologías y marcos analíticos normalizados en los que las características de los grupos seleccionados están bien especificadas, con la finalidad de habilitar dicha comparación con grupos semejantes y diferentes. La traducibilidad por su parte requiere la explicitación de los métodos seleccionados, los constructos generados, las categorías analíticas emergentes y la caracterización de grupos o fenómenos elegidos de manera de permitir la realización de una comparación pertinente o confiable.

En esta forma a través de diferentes variantes la investigación cualitativa cuantitativa ofrece alternativas para la descripción, interpretación y explicación del universo social así como de los fenómenos que tienen lugar en él. Tiene significaciones diferentes en cada momento Denzin y Lincoln (1978, en Goetz y Lecompte 1988) destacan “Es multimetódica en el enfoque, que implica un enfoque interpretativo y naturalista hacia sus objetivos de estudio. Las investigaciones

cualitativas estudian la realidad en su contexto natural; tal y como sucede intentando sacar sentido de ella o de interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas.

Los planteamientos tienen la característica en consecuencia de ser abiertos, expansivos en los que paulatinamente se van enfocando en conceptos relevantes acorde a la evolución del estudio. No direccionados en el inicio, con sus fundamentos en la experiencia y la intuición. Se propicia el entendimiento en todas sus dimensiones pasadas y presentes, internas y externas. Se orienta al aprendizaje de puntos de vista y experiencias de los individuos en la valoración del contexto en que se produjeron.

Así la investigación cualitativa cuantitativa entraña la utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevistas, experiencia personal, historias de vida, observaciones, cuestionarios, imágenes, sonidos, huellas culturales que describen las rutinas, situaciones problemáticas y los significados que tienen en las vidas de las personas.

En coincidencia con Guba y Lincoln (1994, en Hernández Sampieri y otros, 2008) en el señalamiento de que existen una serie de niveles de análisis que permiten establecer características comunes de esta diversidad de enfoques y tendencias. Estos niveles son el ontológico en el cual se especifica la forma y la naturaleza de la realidad social y natural. En este nivel la investigación cualitativa se define por considerar la realidad como dinámica, global y construida en el proceso de interacción en la misma (p.665).

En el nivel epistemológico la referencia está en el establecimiento de los criterios a través de los cuales se determina la validez y bondad del conocimiento. En este espacio por lo general la investigación cualitativa cuantitativa asume la vía inductiva y acompaña la comprensión del objeto recabando información cuantitativa.

En el nivel metodológico se sitúan las cuestiones referidas a las diferentes vías o formas de investigación en torno a la realidad. Desde este nivel los diseños de investigación tendrán un carácter emergente, construyéndose a medida que avanza la investigación, a través de las cuales se puedan recabar la mayor cantidad de información sobre las diferentes perspectivas y visiones de los participantes. Desde el nivel técnico preocupado por la selección de técnicas, instrumentos y

estrategias de recogida de información da cuenta de las particularidades de las situaciones habilitando una descripción exhaustiva y densa de la realidad motivo de indagación.

3.1.1. Las Lógicas de la investigación realizada:

El recorte abordado para su comprensión en la presente investigación resulta de importancia, si se considera que a pesar de haber transcurrido 20 años de la Reforma Constitucional que incorpora los tratados y declaraciones de Derechos Humanos explícitamente en el texto de la Constitución Argentina, aún sigue siendo un tema muy poco estudiado en su dimensión educativa, sobre todo en la formación universitaria. Así mismo en el presente, la reforma de los códigos civiles y procesales reinstala la necesidad de revisión de la estructura normativa del siglo XX, a partir de la ampliación del plexo de derechos que incorpora la Reforma de 1994.

El enfoque del trabajo llevado a cabo en la UNSJ y en la UNSL se enmarcó, desde lo metodológico en una lógica cualitativa cuantitativa y desde lo pedagógico en el paradigma socio crítico.

Realizada en el propio ámbito de pertenencia del investigador la mirada contextualiza el conocimiento explorado, definiendo una interpretación particularizada.

Goetz y Lecompte (1988) señalan que *“Este paradigma alternativo (teoría crítica social) no acepta la separación de sus individuos del contexto en el cual se realizan sus vidas, y por tanto tampoco la ignorancia del propio punto de vista de los sujetos investigados, de sus interpretaciones de las condiciones que deciden sus conductas, y de los resultados tal y como ellos mismos lo perciben...”* (p.13).

De esta manera es en el mismo contexto, el de investigador e investigados donde coexisten diferentes interacciones y donde se puede relevar un conjunto importante de información, pues no se develan solo posiciones teóricas sino también creencias formales conscientes y actitudes, hábitos, usos inconscientes.

De tal forma, se llevó a cabo en procesos iterativos y recurrentes en el que las etapas recorridas fueron momentos de inserción en el foco de investigación, como ha sido la influencia de los DDHH en la posible construcción de un orden social superador.

Se ha trabajado para ello con un enfoque cualitativo-cuantitativo interpretativo en el marco del paradigma socio crítico de investigación. Según Lincoln y Denzin (1978, en Goetz y Lecompte,

1988) *“La investigación cualitativa es un campo transdisciplinar y muchas veces contradisciplinar. Atraviesa las humanidades y las ciencias sociales, es multiparadigmática en su enfoque, está sometida a la perspectiva naturalista y a la comprensión interpretativa de la experiencia humana. Al mismo tiempo, el campo es inherentemente político y construido por múltiples posiciones éticas y políticas”*. (p.59)

Con ella se aspiró a retratar el estado de situación de la Educación Superior en relación a la influencia de la llegada de los DDHH al escenario social universitario, en la búsqueda de comprensión acerca de la evolución en el recorte social elegido, de los fenómenos educativos acaecidos a partir de la constitucionalidad de los derechos sociales.

Se trata de una metodología dialéctica en la que el conocimiento y la empiria se relacionan en forma permanente.

A menudo el criterio principal para la selección, desarrollo y puesta en práctica de un modelo, es si permite entender y atender a los fines y demás cuestiones de la investigación. De igual modo suele incluirse la utilización de dos o más modelos típicos o ideales en y para el proceso de la triangulación. Es en este sentido que habitualmente se recurre a estos modos que contrastan, y que Teresita Sirvent (2006, p.15) enuncia como pares lógicos que están referidos a *“las dualidades que hacen referencia a los supuestos sobre el hecho social y sobre su conocimiento predominante en diferentes enfoques o perspectivas de la realidad y el hacer ciencia sobre esa realidad”*

La presente investigación es posible encuadrarla en una toma de posición, por los modos generativo, inductivo, constructivo y subjetivo de los pares lógicos citados.

La estrategia de selección y muestreo es acorde al objeto de conocimiento, el cual refiere a la llegada de los DDHH a las comunidades educativas de la UNSL y la UNSJ. Esta primera selección tuvo que ver con la especulación primera acerca de que una estrategia comparativa permitiría el advenimiento de dimensiones de análisis globales que habilitarían descripciones y comprensiones del fenómeno seleccionado de mayor riqueza.

De allí, que se propuso el estudio de casos, adecuado para una búsqueda de tipo intensiva, con la que se inicio la recogida de datos desde los primeros acercamientos al campo de investigación en ambas universidades. Este tipo de estudio se usa para alcanzar mayor conocimiento, comprensión de un fenómeno concreto, para aclarar un tema fenómeno o situación colectiva. Juan Carlos Tójar

Hurtado (2006, p.116) lo define como *“una indagación empírica que investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real de existencia, cuando los límites y el contexto no son claramente evidentes y en los cuales puede haber múltiples evidencias que pueden usarse. El caso puede tener diversa naturaleza, como en este caso ser una institución, como grupo que comparte características comunes de relevancia.”*

La presente investigación es de multicaso con dos o más casos donde la estrategia es la comparación analítica, por similitud y por diferencia.

La población seleccionada y en consecuencia el muestreo estuvo influido por ciertas tradiciones acerca de la existencia de características específicas, en las concepciones sobre el mundo y la vida, según se perteneciera al campo de las carreras universitarias de las “ciencias duras o exactas” o a las de las “ciencias blandas o sociales o humanas”. Se trabajo en este sentido con tres carreras de cada una de las ciencias mencionadas, en cada universidad.

La indagación, análisis e interpretación de los datos, dio lugar a la interrelación de factores personales, sociales, históricos y políticos, tendiendo a la abstracción del conocimiento abordado. La tabulación de la información luego del análisis de los datos brutos, facilitó el establecimiento de constantes y variables como conclusiones complejas debido a la composición de los datos obtenidos. Estos resultados se contrastaron con los aportes teóricos a través de inferencias, generalizaciones, abstracciones y corroboraciones formales e informales desde criterios de valoración, conocimiento y formación.

CAPITULO IV. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

4.1. Selección de los casos

Se decidió trabajar con dos Universidades: Universidad Nacional de San Luis y Universidad Nacional de San Juan, constituyendo cada una de ellas un caso. Tal decisión se tomó por el interés en poder construir una visión más amplia de la realidad universitaria argentina en relación con los DDHH, aplicando la perspectiva comparativa y porque estaba dentro de las posibilidades de la autora de acceder a información sobre ambas en el tiempo previsto para la investigación. Se destaca que la perspectiva comparativa, si bien complejiza el trabajo investigativo, otorga el rédito de poder descubrir aspectos que de no mediar una comparación no se visibilizan, y por tanto, pueden quedar ocultos.

Para ambos casos se realizó un recorte que afectó la selección de la muestra sobre la cual se indagó. Esta muestra incluyó:

1- Sujetos: profesores y alumnos, con los cuales se realizaron entrevistas y cuestionarios.

2- Objetos: materiales y simbólicos que, a modo de huellas dieran cuenta también de la presencia pasada y/o actual de los DDHH en ambas universidades. Los objetos seleccionados fueron fotos, monumentos, lugares, hitos, conmemoraciones.

4.2. Los sujetos de la investigación

Para captar las perspectivas de los participantes con la mayor riqueza posible, se decidió que la selección de la muestra contemplara estudiantes y docentes, toda vez que son los actores directamente implicados en los procesos de formación que brinda la universidad. La muestra estuvo compuesta por sujetos de la comunidad universitaria: alumnos y Profesores.

- Estudiantes

En el caso de los estudiantes, la expectativa fue que la selección iba a incluir inevitablemente a sujetos perteneciente a generaciones nacidas en períodos democráticos, el supuesto fue que estarían marcados por una temporalidad distinta, lo que seguramente implicaría perspectivas diferentes a la de los docentes no solo por ocupar posiciones distintas, sino por la diferencia generacional. (n=15)

De la UNSJ se tomaron estudiantes pertenecientes a:

-Facultad de Ciencias Exactas, y dentro de esta, a las Carreras de -Ingeniería en Informática, -Geología y Biología.

- Facultad de Ciencias Sociales de las carreras de -Lic. Trabajo Social, -Ciencias Políticas y -Sociología.

De la UNSL se tomaron estudiantes pertenecientes a las Facultades de Ciencias Humanas: en las carreras de Ciencias de la Educación, Educación Inicial y Psicología y a las Facultades de Química, Bioquímica y Farmacia en las carreras de Bioquímica y Geología y Computación de la comunidad educativa de la UNSL.

Universidad Nacional de San Luis						Universidad Nacional de San Juan					
Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales		Química Bioq. y Farmacia	Ciencias Humanas			Facultad de Ciencias Exactas, físicas y naturales			Ciencias Sociales		
Lic. en Informática.	Lic. en Geología	Lic. en Bio-química	Lic. en Educ. Inicial	Lic. en Psicología	Cs de la Educación	Lic. en Geología	Lic. en Biología	Lic. en Computación	Lic. en Trabajo Social	Lic. en Sociología	Lic. en Cs Políticas

Cuadro de carreras seleccionadas.

Nota de autor: Para facilitar la lectura, se generalizó el uso de Ciencias Exactas, para ambas Universidades, a pesar de diferir las denominaciones de las facultades.

-Profesores

Respecto a los docentes, se buscó especialmente que estuvieran involucrados en actividades de gestión. La decisión estuvo fundada en el particular interés que tiene para este trabajo la incidencia de las políticas educativas en la formación universitaria y en este sentido, el valor que se atribuye a los Derechos Humanos como práctica y saber que impacte a la formación que se brinda. De cada Universidad se tomaron 4 profesores que estuvieran en gestión, es decir que estuvieran en un cargo de autoridad electiva, conformando así un total de 8 profesores.

De la UNSJ se recolectó información brindada por el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Secretario Académico de Ciencias Exactas y Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Sociales.

De la UNSL se recolectó información aportada por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Decano de Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Secretario Académico de la Facultad de Matemáticas.

4.3. Los Objetos

Se buscó reconocer e identificaron diferentes formas de expresión en el espacio, en las que fueron quedando plasmadas las huellas y los sentidos atribuidos a la figura de los Derechos Humanos, en la certeza que divorciar el acto de la palabra o gesto de su contexto es perder su significación. Se trataba de recoger datos que dieran cuenta de las formas de interacción con el medio, su evolución en el tiempo; en la suposición que es factible conocer la influencia sobre la conducta humana del medio ambiente en que la misma se desarrolla y es importante para conocer el proceso de construcción de la realidad social obtener su registro.

Para cada caso, se buscó identificar diferencias cualitativas entre profesores-autoridades y alumnos pertenecientes a carreras de corte Humanístico/Social por un lado, y de Cs Exactas y/o Naturales por otro. En el modo de percibir la situacionalidad de los DDHH y su influencia en la formación de profesionales de la Universidad de pertenencia. Se incluyó también los objetos, como huellas de la memoria.

4.4. Selección de los Instrumentos de Recolección de Información

La selección de instrumentos giró en torno al tema y objetivos propuestos así como también el enfoque de investigación elegido.

Se utilizaron para la recolección de datos una selección de recursos con el fin de asegurar profundidad y amplitud en los mismos. Además estos se triangularon para mostrar las diferentes dimensiones del objeto de estudio encontradas. De tal manera que se articularon las diversas etapas desde las de “inmersión inicial” hasta las de “inmersión total” lo que habilitó un conocimiento progresivo, así como un rastreo de prácticas que evidenciaron la forma que tomó la llegada de los Derechos Humanos en la construcción de la realidad social actual.

Acorde al enfoque de investigación elegido (cualitativo cuantitativo) la recogida de datos se comenzó mediante diversos instrumentos pertinentes con el mismo, tales como: entrevistas semi estructuradas, cuestionarios y un rastreo témporo-espacial de expresiones culturales vinculadas a

los DDHH a partir de los cuales se trabajó en el análisis de las relaciones e interacciones que aparecían durante el mismo proceso de obtención de los datos, o sea, de tratamiento de la empiria. A través de la aparición de semejanzas y diferencias que han sido analizados se buscó producir una teorización comprensiva, trabajándose en la emergencia de categorías a partir de la base de información empírica.

Para la etapa de recolección de los datos cualitativos-cuantitativos se elaboraron tres herramientas: dos de aplicación de tipo individual (entrevista y cuestionario) y una de rastillaje de expresiones culturales.

Las herramientas individuales apuntaban a captar el estado actual de información, conocimiento y acción sobre el tratamiento de los Derechos Humanos en el ámbito universitario, que pretendieron abarcar desde el reconocimiento de la presencia de los mismos en la función docente de grado, capacitaciones o investigaciones específicas al tema de investigación, la promoción y/o gestión a partir de su presencia o no de políticas públicas actuales, así como la percepción y/o conocimiento que se tiene de los mismos.

Lo que se buscó en los instrumentos de recolección de información es que aportaran datos en torno al conocimiento de los participantes en cuanto a las acciones, decisiones de las personas, contextos y situaciones, que se han visto influenciadas por la llegada de los Derechos Humanos en las propias “formas de expresión” y de acción de cada uno de ellos.

Dicha recolección estuvo referida a:

- Conocimiento y/o percepción de influencia del tema de los Derechos Humanos.
- Acciones y/o prácticas propuestas individual o grupalmente
- Sentidos otorgados y/o pensados en la gestión y en la formación.
- Políticas de desarrollo de Derechos Humanos.

Finalmente en el rastillaje e identificación de prácticas culturales se realizó un registro espacial y temporal de las manifestaciones de cuidado y recuerdo de los hechos acontecidos alrededor del tema en cuestión, de modo de conocer las circunstancias o movimientos históricos de los que

forman parte y que propician otras comprensiones respecto de cómo se recuerdan, sienten y/o viven hoy los Derechos Humanos en cada universidad.

4.4.1. En orden cronológico, el primer instrumento utilizado fue la **Entrevista Semiestructurada**, realizadas con seis preguntas, con libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos o ampliar información. Este instrumento, de carácter anecdótico con preguntas generales y para ejemplificar en base a la tipología de Mertens (2005 en Hernández Sampieri, 2008 p.597) incluyó cuatro tipos de preguntas: de opinión, de expresión de sentimientos, de conocimiento y de experiencias. La selección de este instrumento se hizo por ser un instrumento flexible, abierto e íntimo y se aplicaron a Informantes Claves: Decanos de las diferentes facultades y Directores Académicos, en la búsqueda de una buena comunicación y construcción conjunta de los significados actuales.

4.4.2. Cuestionarios semiestructurados: tomados en forma individual directa. Los mismos contenían 8 preguntas cerradas para responder con múltiple opción y 3 abiertas para indagar conocimientos y percepciones. Se aplicaron a estudiantes de diferentes carreras y de ambas universidades de modo de comprender el estado de conocimiento sobre los Derechos Humanos que tienen los estudiantes, saber de sus concepciones y percepciones acerca de quienes, cuanto y donde obtuvieron esos saberes y analizar si están restringidos por su pertenencia a carreras de las llamadas “duras o exactas” y “blandas o humanas/sociales”

4.4.3. Mapa de observación y registro: se realizó un mapa de producciones materiales, simbólicas y de expresiones culturales, fuentes y huellas registradas como esculturas, fotografías, monumentos, celebraciones y/o conmemoraciones que permitieran profundizar en la comprensión, a partir de la evolución en la fechas, sujetos que conmemoran, periodicidad de las mismas, etc. Rastros que existen de diferentes formas, en que la influencia de los DDHH se manifiesta en las dos universidades estudiadas.

4.5. El ingreso al campo:

Previamente a la investigación se realizó un acercamiento a la problemática acerca del conocimiento existente sobre los derechos con las alumnas de 4º año de la Lic. en Educación Inicial, se aplicó una encuesta compuesta de seis preguntas sobre DDHH, en la que la noción de “desaparecidos” surgió con frecuencia, así como escaso conocimiento de las circunstancias socio

históricas de su emergencia y el conocimiento encontrado estaba sintetizado alrededor de la idea de los gobiernos de facto en el país. Esto afirmó la decisión de indagar acerca de cuánto saben, como se forman los profesionales en relación al marco normativo actual y si se subjetivan en consecuencia.

La aproximación al mismo se realizó partiendo con llegadas al campo, a fin de poder anticipar dificultades y posibilidades en cuanto al acceso a los materiales que fue viable recoger y usar. A partir de los mismos se identificaron las primeras dimensiones a tener en cuenta para el análisis de la información.

Considerando que la información empírica obtenida puede dar lugar a la modificación de las decisiones iniciales según lo indican Goetz J. P. y Lecompte, (1988) se previó posibles adaptaciones de los procedimientos de selección previstos con anterioridad de la entrada al campo.

La primera llegada a terreno se realiza en la Universidad Nacional de San Juan lo que permitió poner en perspectiva la selección de instrumentos y la factibilidad del contacto con el material empírico, mientras que en la de San Luis se habilitaron los ajustes necesarios para permitir la indagación comparativa.

A partir de esta primera entrada los criterios de selección de la muestra se fueron definiendo con mayor precisión y conceptualizando formalmente. En este proceso de formalización se fueron acotando los actores centrales indagados para cada universidad docentes y alumnos de las facultades y carreras antes mencionadas. En cuanto a los criterios informales los alumnos se seleccionaron por su pertenencia a las carreras seleccionadas teniendo en cuenta la pertenencia a diferentes carreras de Ciencias Exactas y de Sociales o Humanas y su disposición manifiesta a colaborar con la investigación.

La entrada en terreno constituyó de este modo una primera dimensión de la relación entre teoría y empiria de la cual dice Teresita Sirvent (2006, p4) *“Teoría y empiria se confrontan, articulan, amasan, son el alma de la investigación. Esto supone el análisis del material empírico que permita o habilite la confrontación teórica con una realidad ajena al discurso.”*

La primera llegada a terreno para evaluar los objetos y la accesibilidad de los mismos, permitió tomar las primeras decisiones, acotar los componentes, como el tipo de objetos (fijos) que

formarían parte de la selección anticipándose el recorte espacial posible así como los datos que podían arrojar y en consecuencia el tipo de análisis factible, en relación a los sentidos que se le fueron dando a los DDHH en el tiempo y el espacio en ambas universidades.

Desde esta perspectiva del campo como un todo, se construyeron mapas de las expresiones culturales que permitieran ubicar la información en función de dimensiones espaciales y temporales. Se acompañó el mapa espacial, con fotos que se espera reflejen los espacios destinados a la memoria así como la relación espacial de los mismos con los diferentes actores; se lo completa con la dimensión temporal en los que es posible ver por ejemplo, a partir de las fechas en las muestras de placas, cuando, quienes y con qué periodicidad se ha producido el recordatorio institucional, político, social y la evolución de las significaciones que con el tiempo se les ha otorgado.

El proceso de investigación estuvo orientado a la clasificación de fenómenos iguales y diferentes para lograr la identificación de las categorías que dan cuenta del tratamiento de los DDHH impulsado en las comunidades universitarias seleccionadas, a partir del recorte realizado desde la UNSL y UNSJ y a su interior, las carreras vinculadas a las Ciencias Sociales y Humanidades por un lado (disciplinas "blandas"), y a las Ciencias Exactas, Biológicas, etc. (disciplinas "duras") por otro. La búsqueda de categorías como elementos descriptivos y de análisis de dicho tratamiento, refiere a lo que Goetz y Lecompte (1984) referenciando de Smith (1974) reconocen como *“otra dimensión centrada en el descubrimiento de constructos y proposiciones a partir de una o más bases de datos o fuentes de evidencias.”*

CAPITULO V. ANALISIS DE LA INFORMACION

5.1. Consideraciones metodológicas

La indagación se orientó hacia la palabra de quienes están o han estado al frente de la formación, pero en el sentido de tener responsabilidad directa en la determinación de las políticas actuales de difusión y desarrollo de los DDHH en cada facultad.

Y la de los estudiantes, sobre qué y cuánto saben, cómo perciben el proceso y cuál es la visión que tienen de una realidad a la que han accedido durante la mayor parte de su existencia.

Para el análisis de la Información recogida se trabajó con el método de *análisis comparativo constante* de Glaser y Strauss -descrito en el capítulo anterior- del cual se recuperan las cuatro etapas que citan dichos autores. Las mismas se aplican a cada una de las categorías que surgen como una entidad separada. El término “incidentes” se usó para identificar ítems de los datos individuales en las categorías, en este caso Autoridad, enumerada de uno a ocho, iniciándose en San Juan 1° en exactas, 2° en sociales, luego San Luis 1° en humanas para terminar con 2° exactas de San Luis. Tal y como se presentan los entrevistados, acompañado por la Ciencia de la especialidad, y por la siglas SJ o SL según pertenezcan a cada universidad estudiada; por ejemplo Aut.1 C. Ext. SJ, incidentes que se van a ir integrando o combinando.

En la primera etapa se compararon los incidentes aplicables a cada pregunta, esta fue convirtiéndose en categoría y codificándolas en fichas de manera reconocible y apropiada. Se confeccionaron cuadros para cada pregunta, que contenían las ocho respuestas de los entrevistados. También se utilizaron notas marginales.

Los incidentes colocados bajo categorías, dieron lugar a la emergencia de núcleos temáticos o categorías tácitas de acuerdo en este caso a cada pregunta de la entrevista, siendo crucial la comparación de los incidentes con aquellos que ya estaban ubicados en cada nueva categoría.

Se ha resuelto el conflicto en la emergencia de incidentes detallando en un memo de investigación las cualidades de las categorías y al hacerlo se han hecho explícitas las categorías tácitas.

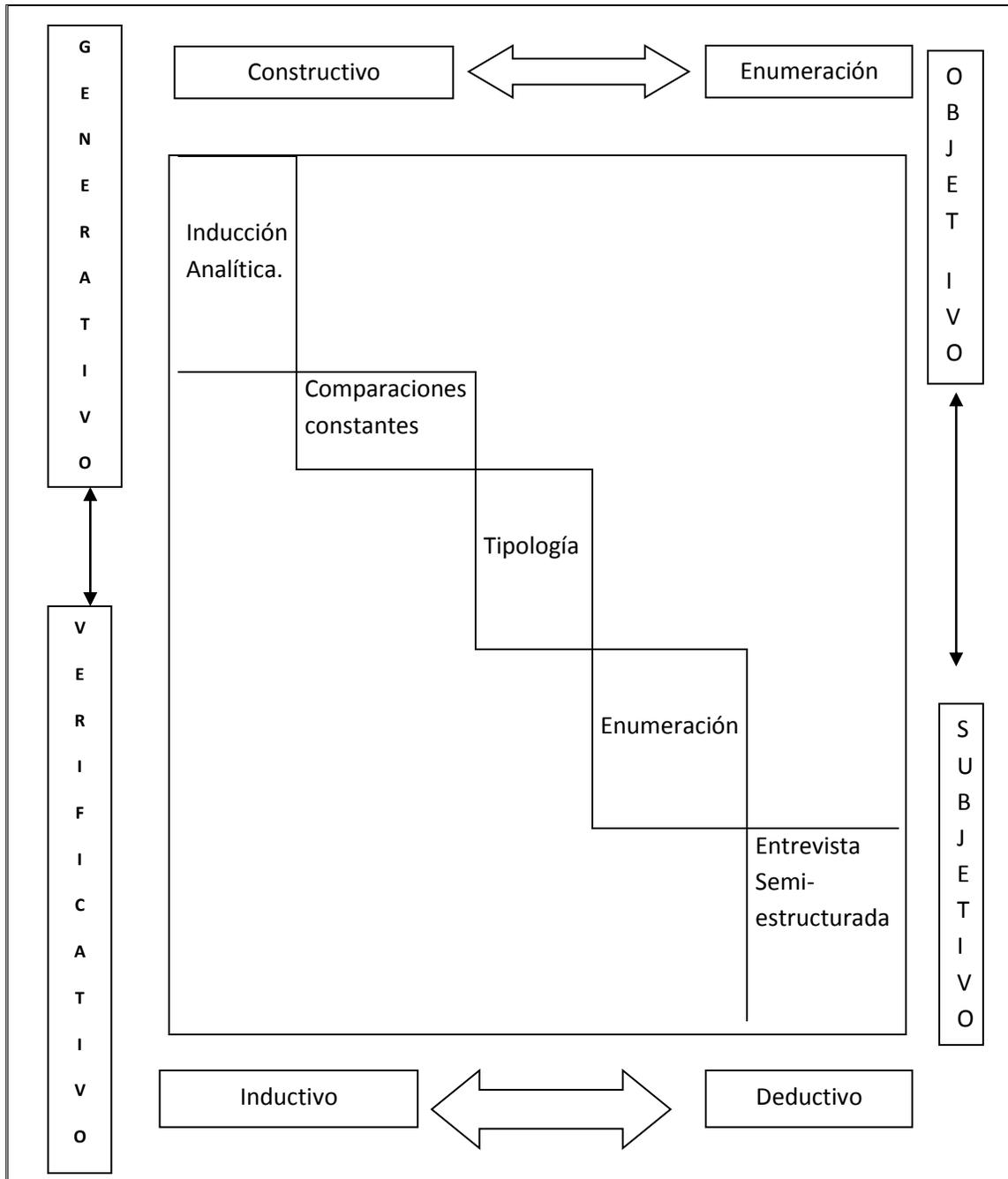
Se desplegó finalmente una historia que habilito la escritura de una definición provisional de la categoría y reglas a ser incluidas, desarrollándose hasta que la gran mayoría de los nuevos incidentes fueron descritos.

En la segunda etapa se integraron las categorías y sus propiedades. Los incidentes se colocaron en categorías de acuerdo a reglas provisionales, como núcleos temáticos, a estos se les dio una nueva forma a medida que los nuevos incidentes se lograban colocar en las categorías, haciéndose más explícitas.

En la tercera etapa se delimitó la Teoría, lográndose un número menor de cambios para hacer las reglas y ubicación de incidentes, se integraron las categorías superpuestas y el número de ellas disminuyó.

La versión final de las categorías que emergen de los datos, fueron a modo por ejemplo memoria, democracia, políticas públicas, nuevos derechos, etc.

Para finalmente llegar a la etapa (4ta) de escritura de la teoría, que ha sido la parte posterior al procesamiento de datos.



Cuadro Método Comparativo Constante

5.2. Análisis de entrevistas a profesores.

Se partió de un muestreo combinado cualitativo-cuantitativo, seleccionando casos y ambientes que permitieron comprender con mayor profundidad el fenómeno y aprender de él. Fue posible acceder

a una visión más global y holística del objeto de estudio, “la influencia de los Derechos Humanos en la comunidades educativas de la UNSL y la UNSJ, encontrándose perspectivas singulares.

En el proceso analítico básico se partió de la segmentación y separación de unidades relevantes, siguiendo como criterio el aporte de diferentes fuentes: docentes / autoridades, estudiantes y expresiones culturales / espaciales.

La obtención y verificación de conclusiones en los dos casos habilitó la comparación de los escenarios en los que se desarrollan sus resultados. Para la verificación de conclusiones se utilizó la triangulación de datos en la búsqueda del valor de verdad en las perspectivas encontradas y el análisis recurrente desde una epistemología crítica latinoamericana y la construcción constante de la realidad en su doble juego de subjetivación del orden social en la experiencia y la construcción de un orden moral en relación a este.

5.2.1 Preguntas realizadas:

- 1-¿Cómo ve la llegada de los Derechos Humanos a su comunidad Universitaria?
- 2-¿Qué hechos saberes, hitos recuerda vinculados a los Derechos Humanos en su facultad / universidad?
- 3-¿Tiene algún conocimiento específico sobre las prácticas en Derechos Humanos en su Facultad?
- 4-¿Qué tan difundido ve el tema entre los profesores?
- 5-¿Cómo ve a la comunidad estudiantil respecto de este tema?
- 6-¿Hay políticas específicas en Derechos Humanos en su Facultad para su desarrollo?

5.2.2 Núcleos temáticos. Categorías de análisis generadas.

Núcleos temáticos	Categorías encontradas
1- La comunidad universitaria y la llegada de los derechos humanos.	a. De la dictadura y los desaparecidos a la lucha por el reconocimiento de los DESC. b. La relación entre memoria y defensa de la democracia. c. La relación entre Memoria y Educación (El problema de la enseñanza de la memoria).
2- Las practicas en DDHH percibidas a través de hitos hechos y acciones.	a. <i>DDHH</i> y acciones de amparo, recuperación y resguardo de la memoria de la última dictadura militar. b. <i>DDHH</i> y acciones de promoción desarrollo e intervención. c. <i>DDHH</i> y políticas de la Memoria

3- Circulación de conocimiento, Prácticas de Formación y Educación en DDHH	<ul style="list-style-type: none"> a. Delegación de la responsabilidad de la Educación en DDHH a las carreras de Humanas o Sociales. b. Mayor presencia discursiva, menor presencia en las practicas y en el curriculum. c. Disputa por la hegemonía política del discurso sobre los DDHH. d- Presencia de los DDHH en actividades no curriculares con predominio legitimado de quienes fueron víctimas de la dictadura, en los procesos de transmisión. d. Ausencia de un Proyecto pedagógico-curricular que contemple la formación en DDHH.
4- Los estudiantes y el conocimiento de los DDHH	<ul style="list-style-type: none"> a. Escasa referencia concreta sobre lo que los alumnos saben y/o hacen, de sus reales preocupaciones y necesidades. b. Predominio de representaciones y generalizaciones sobre los jóvenes de desconocimiento, desinterés y desmovilización. c. Iniciativa de los docentes para convocar a los estudiantes por fuera del curriculum ligados a los DDHH.
5. La problemática de los DDHH como política universitaria	<ul style="list-style-type: none"> a. Predominio de Políticas en DDHH subsidiaria de las Políticas Nacionales. b. Las políticas de DDHH entre lo partidario y el bien común c. Posibilidades y límites para una agenda propia de Formación en DDHH

Nota de la autora: Las preguntas 3 y 4 no arrojaron diferencias en sus respuestas ante lo cual se unificaron.

5.2.3 Análisis de las categorías

1. La comunidad universitaria y la llegada de los Derechos Humanos

1.1- De la dictadura y los desaparecidos a la lucha por el reconocimiento de derechos sociales, culturales, económicos, etc.

1.2- La relación entre memoria y defensa de la democracia.

1.3- El problema de la Enseñanza de la memoria.

En esta categoría se busca indagar acerca de la manera en que es percibida la llegada de los Derechos Humanos en las dos universidades estudiadas. De los relatos de los entrevistados surgieron representaciones vinculadas a momentos y/o acontecimientos históricos ubicados temporalmente, así como también preocupaciones ligadas a los mismos.

La pregunta acerca de cómo se ve la llegada de los Derechos Humanos a la comunidad educativa busca indagar percepciones, representaciones así como su historicidad.

Bajo el nombre de Derechos Humanos, la temática aparece en la Argentina -durante la dictadura militar- estrechamente ligada a la lucha de Las Madres de Plaza de Mayo, de exiliados y organizaciones extranjeras de Derechos Humanos. Lucha que le valiera el Premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel en el año 1980 por la defensa de la democracia y los derechos humanos.

En nuestro país, los DDHH adquieren categoría constitucional a partir de 1994 con la Reforma de la Constitución al incorporarse en la misma, con la Declaración de los Derechos de los Niños y de los Pactos Internacionales de San José de Costa Rica, todo lo cual produjo una ampliación del plexo de derechos sociales en el país.

Al preguntar por las visiones que se tienen de los Derechos Humanos se evoca a un pasado profundamente doloroso, como a un presente de reconocimiento del valor de la Democracia, sin dejar de señalar la deuda de trabajo con las desigualdades históricamente establecidas.

1.1- De la dictadura y los desaparecidos a la lucha por el reconocimiento de los derechos sociales, culturales y económicos.

Ante la pregunta sobre como es percibida la llegada de los DDHH en su comunidad educativa, la relación se establece en forma directa con el tiempo de gobiernos de facto en el país. Tiempo en que las violaciones a los Derechos Humanos era instituida como política de Estado, y en el que su evocación puede alterar y poner en entre dicho aún cualquier posibilidad de convivencia democrática.

Los distintos entrevistados tuvieron un denominador común, muchos derivaban su respuesta más al presente, a las respuestas actuales, sin poder realizar una mirada retrospectiva. Como si los Derechos Humanos no tuvieran historicidad. Como si el pasado no pudiera ser nombrado. Corporalmente la respuesta era expresada con un gesto hacia atrás, como quien toma una distancia prudencial pasando desde un silencio inicial, a lo que parecía un afrontamiento optimista respecto del presente, como salida honorable.

Los estudiosos del tema señalan que al profundizar en las conductas, los hechos, las torturas, las desapariciones y muertes cometidas por las dictaduras en el cono sur de América Latina, resulta sorprendente la brutalidad de los procedimientos en contra de la población.

Claramente ha sido y es referencia para la comprensión de estos procesos, el trabajo de reconstrucción de la memoria luego del Holocausto parafraseando a Hobsbawm (1995) cuando señala que la grandeza y la miseria del siglo XX, desde *la conciencia de que nuestras encrucijadas actuales son producto de aquellos acontecimientos y tendencias.*

El genocidio perpetrado durante la segunda guerra Mundial, por el régimen nazi, es la representación misma de un pasado traumático, punto de inflexión de la Modernidad, expresión

extrema de la intolerancia, del asesinato sostenido por un aparato estatal ideológico y burocrático, que hizo posible el exterminio de millones de personas.

Así como el mundo pensó a los seres humanos y sus derechos de otra forma después de Auschwitz la sociedad argentina encontró un antes y un después a partir del terrorismo de Estado, llevado a cabo en la última dictadura militar de 1976-1983.

En este sentido es posible pensar que para aquellos que lo vivieron, directa o indirectamente, su evocación genere resistencia al recuerdo. Se trata de una dimensión muy estudiada que desde que el mismo Holocausto pudo ser pensado. Una característica notable es que a los sobrevivientes les lleva mucho tiempo hablar sobre lo acontecido, sobre el recuerdo traumático, quizá por temor al descreimiento, por temor a ser culpabilizados o quizá porque el horror de la irracionalidad y deshumanización se resiste a la palabra, se resiste a ser pensado.

En la dictadura de 1976 estos atroces actos estuvieron al amparo de un discurso de cuidado y recuperación de las tradiciones occidentales y cristianas, con lo cual las grietas en la trama social podían ser mayores, dada la filiación del Estado argentino al Cristianismo y al entrar a jugar no solo la prohibición ideológica política, sino la tensión religiosa y cultural.

Ha sido suficientemente cuestionada la justificación de la barbarie en la tesis de Carl Schmitt (1930) sobre la diada amigo/enemigo: el significado de la distinción es el de indicar el extremo de una unión o de una separación “donde el enemigo es simplemente el “otro” que está en contra de mi posición. El enemigo político es un conjunto de hombres que combaten, al menos virtualmente o sea, sobre una posibilidad real, y que se contraponen a otro agrupamiento humano del mismo género. No parece que sea correcto identificarla con la de los dos demonios, como se suele sugerir, quizá se complementan al compartir la distinción con la que proponían hasta la justificación de la muerte; llegando al extremo de conformar listas negras a quienes simplemente se oponían al régimen dictatorial, aún cuando lo hicieran por vías legítimas de reivindicación. El antagonismo político es el más intenso y extremo de todos, toda contraposición es más política en cuanto se acerca más al punto extremo.

El sentido polémico tiene una conflictividad cuya consecuencia es el agrupamiento en la polaridad amigo-enemigo. La eventualidad siempre presente de la lucha, que determina el modo de pensar, la intensidad con que todo enfrentamiento, se piensa.

La otra teoría referida, de los análisis realizados sobre el período es la que quedó plasmada en el primer prólogo del libro *Nunca Más*⁵, de Ernesto Sábato, denominado teoría de los dos demonios, donde se explica la situación de violencia vivida en el país representada en el enfrentamiento de la izquierda, de las organizaciones guerrilleras y la derecha por la dictadura militar. No alcanzaría con decir con Sábato que *“a los delitos de los terroristas las fuerzas armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido; contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos”* porque así expresada, la acción del terrorismo de Estado, parece defensiva; en ese sentido justificada y porque tampoco evidencia la recuperación de la herencia de violencia, persecución y muerte por temas políticos instalados en nuestro país históricamente, ni la tradición de violencia simbólica, la negación histórica y la dominación económica política que potencias extranjeras han ejercido sobre el pueblo latinoamericano.

En este mismo sentido ha sido necesario el fundamentar la persecución y muerte por cuestiones ideológico-políticas por parte de las juntas con la Ley 22924 de Pacificación Nacional del año 1983 conocida como Ley de Amnistía, elaborada en base al decreto 02/1975 de la entonces Presidenta María Estela Martínez de Perón e Italo Luder, que avalaba y autorizaba el operativo Independencia, en el que se instruía al ejército para aniquilar físicamente al enemigo subversivo. (www.pensar.ladictadura.com, recuperado en Memoria y educación, 12/12/14).

Para cualquier sociedad hay lugares desde los que es muy difícil volver y su recuerdo no es unívoco ni lineal.

Algunos sectores sociales también protagonizaron formas arriesgadas de resistencia como los estudiantes, obreros y exiliados junto a organizaciones de derechos humanos.

El producto de las acciones y las denuncias de los grupos de resistencia, fundamentalmente desde los organismos de Derechos Humanos, fue primero por el procesamiento y condena por tribunales civiles a los miembros de la Junta Militar, por delitos comunes tales como secuestro, robo, tortura, generalmente seguido de asesinato y, es preciso señalarlo, también a siete jefes guerrilleros, en la primera etapa durante el gobierno de Alfonsín. Una segunda consecuencia fue la incorporación de los Derechos Humanos y de los pactos internacionales a la Constitución Nacional, con lo cual se le sumarían los derechos políticos ideológicos, económicos y los socioculturales.

⁵ “Nunca Más” Informe final de la CONADEP, comisión creada por el gobierno argentino para investigar y aclarar la desaparición forzada de personas durante la última dictadura militar. 1° edición 1994.

Esta incorporación fue nodal en tanto se constituiría en el cimiento, como base legal necesaria, para el cambio progresivo de una constitución que acompaña a los Estados Nacionales del siglo XIX, que produjo una ciudadanía económica primero tendiente a proteger a los hombres y al producto de su trabajo. Luego se consagraría una ciudadanía de tipo política, civil caracterizada por el derecho al voto, en nuestro país significada en la Ley 8871 o Ley Sáenz Peña y un tercer capítulo que es la ciudadanía social, caracterizada por el largo proceso que fue del reconocimiento de los derechos de los trabajadores a la inclusión de los derechos económicos, culturales y sociales.

El desarrollo de la ciudadanía del año 1930 tenía dificultades por las condiciones políticas, empeorándose desde el '55. Los gobiernos militares fueron acabando con las lógicas de los derechos, por supuesto los políticos cercenados, más la represión imperante. Así los derechos sociales tendían a desaparecer; los económicos quedaron desnudos frente a las políticas de libre cambio, resultando evidente la priorización del desarrollo del capital financiero, por encima del capital industrial.

No sólo se produjo el aumento de desocupados, con el establecimiento de políticas de corte liberal cada vez más firmes; sino que a partir del libre cambio comienza la caída de las pequeñas y medianas empresas y se repliega el incipiente desarrollo industrial que caracterizó al desarrollismo. Como consecuencia pierde fuerza el movimiento obrero, característico de una ciudadanía de tipo social, comprometida y defensora de sus derechos, para dar paso a un conjunto de nuevos tipos ciudadanos, característicos de una política liberal de gobiernos autoritarios, es decir individualistas y alejados de la cuestión social.

La recuperación de los derechos y de la centralidad de la cuestión social se libraría en una tumultuosa secuencia de luchas en democracia desde Alfonsín a nuestros días por recuperar la dimensión civil y política; que fue desde la recuperación de las instituciones democráticas al reconocimiento de la dimensión social en la atención de la inclusión y redistribución en orden a los derechos económicos políticos y sociales.

Este proceso sienta las bases sobre las que se constituirá posteriormente una nueva forma de ciudadanía, en el marco de un Estado de Derecho Social.

Las autoridades entrevistadas coinciden en ubicar la llegada de los Derechos Humanos asociados a las luchas llevadas a cabo en el período de la dictadura militar, a las persecuciones y desapariciones de docentes y estudiantes e identifican en este sentido que:

“Hay cambios muy importantes, si se considera que la universidad fue una de las instituciones más afectadas desde el punto de vista de los desaparecidos.” Aut.1 C. Ext.SJ.

“Yo creo que está bien abordado, siempre milité porque soy un damnificado, tengo un hermano y su esposa desaparecidos, soy de APDH y de la asociación de presos políticos” Aut.2 C. Ext.SJ.

“Creo que la universidad tiene un buen tratamiento del tema, siempre hay sectores reaccionarios que le escapan o se oponen al tema, no somos tan democráticos ni tan progresistas, todavía hay resistencia.” Aut.2 C. Ext.SJ

“Los que vivimos y salimos de tiempos tan nefastos para el país entendimos a fondo lo que habría de significar contar con la institucionalización de los DDHH.” Aut.7 C. Ext. SL

“En este contexto y por las historias muy particulares que tiene nuestra universidad ha sido muy significativo, ha habido mucha actividad, desde los espacios de reconocimiento en el frente del rectorado hasta, la posición que la universidad mantiene respecto de estos temas.”Aut.5 FHC SL.

Conforme avanza la entrevista, va mutando el modo en que se van refiriendo a los DDHH el cual se centró inicialmente en la figura de los desaparecidos de la Dictadura militar, orientándose posteriormente hacia el reconocimiento de la presencia de los mismos en las prácticas actuales, en su versión de derechos sociales, económicos y culturales. La referencia a los DDHH a partir de acontecimientos trágicos como fue la dictadura militar con los desaparecidos, fue promotora del avance hacia una referencialidad de los mismos en un nuevo discurso, como Derechos Económicos, culturales y sociales, desde categorías más actuales tales como "inclusión social, a partir de la que se abren a las "problemática de género", "pueblos originarios", en el que lo social o colectivo se antepone valorativamente a lo individual. Este cambio en el enfoque es señalado como en evolución, al que la resistencia evidencia el cambio de mentalidad de lo particular/social/ universal.

“Nosotros apreciamos las políticas sociales generales por ej. Personalmente pienso que la asignación familiar por hijos es una medida muy interesante, para resguardar los derechos de los niños; pero lamentablemente hay sectores que resisten, cuando se analizan por ejemplo el subsidio al transporte que los beneficia, no se quejan cuando los benefician...o los subsidios a los servicios básicos de consumo, no les parece que sea malo, los ven desde una óptica muy individual y no se ven las necesidades colectivas.” Aut.3C.Soc. SJ

“Desde la conducción nosotros asumimos el área de discapacidad, por ejemplo todo el tema de accesibilidad, trabajamos las rampas, bancos para alumnos con dificultad motriz, se plantean desafíos que no son menores, los hipoacúsicos, porque es muy difícil contar con intérpretes de señas que manejen todas las disciplinas.” Aut.3C.Soc. SJ.

“Los Derechos Humanos están presentes pero como un discurso vacío de prácticas, hay muchas cosas que no se hacen por ej. Desarrollo de trabajo en Género y violencia, estas

temáticas están relacionadas a Extensión pero es una mirada de acá para afuera, y no se ven las dificultades de los alumnos discapacitados que tenemos adentro, discapacitados visuales que se arreglarían con lectores de voz, llamamos y nada...” Aut.6 CH SL.

“De los Derechos sociales no estamos hablando, nos quedamos en los derechos Humanos de antes, no lo estamos haciendo acá, pero tampoco en otros niveles, salvo que tengas la suerte que te toque un profesor comprometido.” Aut.5 CH SL.

“Desde el advenimiento de la democracia siempre nos ha parecido importante presentar los DDHH, pero en sentido amplio, en todo su contexto, como Derecho a la vida, a la educación a la alimentación, a la participación a ser escuchado a no ser excluido como las minorías”. Aut.7 C. Ext. SL.

“Creo que lo que ha avanzado la Argentina en este tema es digno de destacar. En nuestra facultad de Química, como las de exactas no podemos olvidar, creo que se ha salido de los populismos para entrar realmente a los derechos, pero hay que brindar antes educación.” Aut.7 C. Ext. SL.

“Desde nuestra facultad de Matemática hemos tenido una posición de apertura, hacia la gente que quiere llegar y que tiene menos recursos. Poner a disposición derechos a manos de la mayor cantidad de gente posible, trabajamos mas desde los Derechos Sociales; que los chicos que vienen con falencias en su formación puedan acceder a estudios de nivel superior. De una serie de estrategia para trabajar de verdad por la accesibilidad y la permanencia.” Aut.8 C. Ext. SL.

En este segundo momento se produce como un salto en el que se puede ver reflejado el cambio en la mentalidad, a partir de la resignificación de preocupaciones viejas, así como nuevas definiciones en el modelo de Universidad inclusiva que se aspira desarrollar, en el que el otro se torna importante.

1.2- La relación entre memoria y defensa de la democracia

La memoria es el conjunto de representaciones que un grupo produce conserva, elabora y transmite a través de la interacción de sus miembros.

Sin embargo el olvido viene de la mano del dolor que produce el recuerdo, quizá por ello los entrevistados tienden a responder como en dos tiempos por ejemplo cuando dicen: “...si ha sido muy importante...pero a veces parece un ritual” o “...cada año se recuerda pero están sólo los implicados...” o “...se ha avanzado muchísimo pero la sociedad no acompaña lo suficiente...” en una rara mezcla de reconocimiento de lo andado, nostalgia de un compromiso ausente y una queja sutil por la escases en las presencias.

Es como si una parte del pasado estuviera aún “bajo sospecha”.

La construcción colectiva de la memoria tiene lógicas de configuración propias. Esta posibilidad de memoria colectiva implica siempre un proceso de re-construcción del pasado que requiere de referentes grupales y de pautas que estructuran lo que se puede decir o no decir. Esto refiere entonces a que la re-construcción del pasado es posible desarrollarla desde grupos que comparten intereses y marcos referenciales, y por otro lado traza las pautas de esas imágenes colectivamente creadas, que tienen como función el resguardo de la identidad, en tanto restringe aquellos discursos que puedan implicar una deslegitimación total del grupo de referencia.

Otro aspecto importante de considerar en el tema de la reconstrucción de la memoria surge de cómo se va estructurando la vida cotidiana en los sujetos. No parece fácil comprender como era posible interpretar el mundo en forma coherente, por esos días.

Según Berger y Luckman (1986, p.37) *“el mundo de la vida cotidiana no sólo se da por establecido como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivamente significativo de sus vidas. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones y que está sustentado como real por estos.”* Según los autores hay diferentes capas de conciencia y también diferentes estructuras de significados otorgadas, lo realmente complejo es entender el modo, la intencionalidad del proceso de conciencia, en el que es posible saber la multiplicidad de planos de la misma. En estas realidades hay una que es central, cual es la de la vida cotidiana, se impone a la conciencia de manera masiva y su apogeo es en la vigilia. Interesante condición para pensar una de las formas de intervención en los secuestros y la clandestinidad.

La misma denominación es significativa...el ser chupado, excluido de la realidad, de la propia, él hacerlo a la noche, en el intersticio del sueño y la vigilia, pudo haber operado como emboscada a la conciencia. Realidad sin vigilia, conciencia a medias, habilitación de la duda y la sospecha.

Desaparecido, imposibilidad que mí aquí, de mi cuerpo y el ahora, de mi presente, parafraseando a Berger y Luckman (1986), *“realissimun de mi conciencia”*, imposibilidad de organización como foco de atención y de constitución como realidad. Pero como “ella” la realidad, también tiene focos fuera de mi presencia, será en la intersubjetividad, realidad con otros, en la que se elabore el proceso de aceptación de esa otra realidad, estableciendo una diferencia entre la vida cotidiana y otras realidades de las que tengo conciencia; quizá como respuesta a la sospechada, entre mis

significados y los suyos, sentido común que entre la historia y el horror ha de permitir, otra lectura de una realidad, tácticamente propuesta para ser adoptada.

¿Cómo fue posible vivir la vida cotidiana en medio de tanto desamparo, persecución y terror? Quizá fue justamente la lógica de la represión clandestina, la que habilitó la coexistencia de los campos de concentración, con la vida cotidiana de millares de argentinos, vidas que salvo por las sombras- eso de lo que no se hablaba- continuó con “regularidad”. Posiblemente en esta ingeniería de convertir en victimario al pueblo, parte del plan que desarrolló el terrorismo de Estado, radique la gran dificultad para revisar el pasado.

El temor de verse involucrado en situaciones cuyo desenlace sólo podía percibirse como la anticipación sumisa del horror que estaban viviendo "otros", ha sido un escollo en la manera de enfrentar en la vida diaria los acontecimientos vividos durante la última dictadura militar. El temor a ser incluido en el círculo de sospechas, que había filtrado todos los espacios de esa cotidianeidad, terminaría afectando a la mayoría, y bloqueando la posibilidad de otro tipo de respuesta que no fuera la de negación y/o represión de esa realidad dolorosa y temible.

Cuando la memoria se esclarece y el miedo ha quedado silenciado por la brutalidad de los hechos, las propias miserias se agazapan para no ser reconocidas.

La figura de las madres y las abuelas en su recorrida alrededor de la Plaza de Mayo cada jueves, ha configurado quizá, el derrotero que el país ha debido desandar para comprender y aceptar la existencia de “La desaparición forzada de personas” y no es que fuera una práctica nueva, tenemos historia sobre esto como por ej., La época oscura previa a Ley Saenz Peña o el ataque a los ciudadanos en la Plaza de Mayo o las persecuciones de la triple AAA.

La novedad consiste en el que un grupo social “libre de sospechas” que además configura una representación casi mítica: las madres y las abuelas, comenzaran a deslegitimar lo que hasta ese momento, aparecía como legal y hasta entonces “como aceptable”. Su dolor pudo ser objetivado en los pañuelos blancos, otrora pañales como gritos silenciados, posibilitando sistematizar otro hecho horroroso, la desaparición de los niños secuestrados con sus padres y de los nacidos en cautiverio de sus madres embarazadas, inaugurando el capítulo cruento del “robo de identidad”. Rastros de un país sin garantías.

Agazapado entre los recuerdos está un pasado que envuelve en “sospechas”, una historia aún en recuperación. Es iluminadora la investigación de Guillermo O Donnell con entrevistas realizadas entre 1978 y 1979 (en <http://www.pensarladictadura.com>, en Dictadura y Sociedad) desarrollada durante la dictadura y un segundo grupo de entrevistas después de Malvinas, en la que demuestra cómo cambia la percepción de lo sucedido según las condiciones socio-históricas, permitiendo visualizar dos cosas; primero que para la consolidación de las dictaduras, no alcanzaba con el despotismo de la junta militar y segundo que requería control, adeptos y que para ello, lanzaban sus lobos a la calle, estimulando rasgos de autoritarismo e intolerancia, se afincaban en posiciones micro-sociales, como oficinas, escuelas, fábricas, iglesias y universidades.

Tal vez sea posible pensarla como efecto de una sociedad que, desde 1930 con el derrocamiento de Irigoyen, iniciaba un vínculo de aceptación con formas de poder arbitrario. Vínculo que entraría en una renovada tensión con el de Juan Domingo Perón en el 55 evidenciando ya, la voracidad de quienes avistaban el poder del movimiento obrero. O la de Arturo Frondizi en 1962, quizá fue la omnipotencia y el desprecio por los valores democráticos también, en el derrocamiento de Arturo Illia en el 66; con lo que de alguna manera iban logrando perpetuarse en las mentalidades establecidas y ampliando el aval de ciertos sectores de la sociedad, los que sumados finalmente en el Golpe de 1976 que derrocará a María Estela de Perón, les permitió establecerse a lo largo de medio siglo con pocas interrupciones democráticas en el país, evidenciando la gravedad de lo impensable de los golpes de Estado, el que no fuera posible que un único sector social como el de las fuerzas armadas se estableciera predominantemente. Fue además el primero de una larga historia de asonadas, en ser institucional, en tener el apoyo de las tres fuerzas

¿Cómo no quedar lacerada una sociedad que sobrevivió a la saña de la dominación interna?

En todo el cono sur las dictaduras existieron con un apoyo tácito extendido y uno explícito de sectores poderosos. Enmascarada por una lucha fratricida, la democracia no parecía necesaria.

De tal modo que la sociedad quedó con suficientes fisuras, como para que con su sola evocación, se habilite un diálogo reconstructivo. (<http://www.pensarladictadura.com>, recuperado 6/12/14 pag.9).

Ha sido justamente la acción política, la legitimidad pública en la voz de los familiares y víctimas, como en los juicios a las Juntas, ocasión de recuperar la memoria, como en el “Nunca Más” desde

la voluntad y valentía de hacerlo, y en la perseverancia en las denuncias y las búsquedas e identificaciones de los organismos de Derechos Humanos durante y después de la dictadura.

Esos son los espacios de reconstrucción de memoria, son en los que se pudo demostrar fehacientemente la existencia de un plan sistemático de secuestro, tortura y desaparición de personas, como parte del proyecto de exterminio del desarrollo económico de los países del cono sur, llamado Plan Cóndor (<http://www.pensarladictadura.com>. Pag.61.62 y 63 Recuperado el 6/12/14). Sin estas revisiones de las causas y las razones de la evolución de la vida política en el país, en Latinoamérica y en el mundo, todo esfuerzo de memoria será parcial e incompleto.

En este giro expresivo de nombrar al pasado desde las visualizaciones sobre su evolución en el presente, coinciden los docentes y autoridades, como así también, en la preocupación por la memoria y en la relación que esto tiene con el cuidado de la democracia. Destacan coincidentemente que es la Universidad la encargada de llevar a cabo diferentes acciones de concientización. El trabajo con la memoria de los desaparecidos, fortalece el valor de las enseñanzas para la democracia.

“... Los Derechos Humanos en la UNSJ están claramente relacionados con los desaparecidos y su memoria con el fortalecimiento de la democracia.” Aut.2 SJ C. Ext.

“...es posible señalar un antes y un después, a partir de los juicios de Lesa Humanidad realizados en las instalaciones de la UNSJ. Se participo activamente ya sea prestando las instalaciones, además con la filmación de todas las cesiones, incluso en los lugares de detención, los campos de concentración etc. Fue como si se recuperase el compromiso, la memoria.” Aut.1 C Ext. SJ

Señalan así mismo que se trabaja en la memoria activa en acciones sostenidas por la universidad de San Luis, desde los espacios de reconocimiento en el frente del Rectorado, por ejemplo, hasta la posición que la universidad mantiene en todos estos temas.

“Nadie duda de la posición de la universidad, pero yo no sé si los actos de cada año realmente mantienen vivas las ideas, quizá la figura, al revalorizarlo todos los años paso a ser un ritual que va perdiendo contenido; porque hay que recordar, la memoria es central, como el juicio y castigo...hay mucha gente que se está ocupando...pero faltan esfuerzos institucionales que reúnan, que formen.” Aut.5 CH SL.

“Ahora es clara la posición sobre todo en el discurso pero no se condice con las acciones. Es cierto que son muchas las modificaciones que ha habido a nivel nacional e internacional

*y que son otros tiempos y que no es tan fácil que la gente se comprometa con los demás”
Aut.6 CH SL*

Comparten la reflexión acerca de los derechos sociales y la falta de un tratamiento en defensa de las omisiones actuales y en que la presencia gira en el discurso en torno a los derechos humanos con referencia a los desaparecidos; piensan que los derechos sociales, se trabajan poco en todos los niveles.

Las autoridades de la Facultad de Ciencias Humanas parecen centrarse más en la preocupación por la formación y en la reflexión autocrítica, coinciden en señalar las distancias entre las ideas y las acciones.

“el contenido que se está poniendo en los Derechos Humanos no es tan fuerte, incluso no se están proponiendo ni optativos ni electivos donde se trabaje en una identidad más clara en la formación.”Aut.6 FCH SL

En San Juan enfatizan el papel protagónico que le cupo a la Universidad, en **reinstalar** el tema, al ofrecer su espacio como sede para la realización de los juicios. Así mismo ponen de manifiesto en términos de reclamo, que la universidad no fue suficientemente acompañada por la sociedad sanjuanina, en el seguimiento de los juicios a pesar de configurar un hito histórico para esta comunidad, haciendo especial referencia a la escasa cobertura de los medios de comunicación (privados y otros) exceptuando a Radio Nacional y Radio Universidad que sí hicieron la transmisión de los eventos.

“La universidad cosa poco frecuente participó activamente, ya sea prestando un lugar en el Rectorado, ya sea con la filmación de cada una de las sesiones, en la universidad, en las comisarías implicadas o en los campos de concentración y otros lugares, puso en evidencia el descreimiento que aún hay sobre lo sucedido. Las filmaciones por parte del CREACOM⁶ marcó la gran desinformación que hay, cosa que pasa en esta sociedad, por eso yo creo que reinstalo el tema, la universidad”. Aut.2 C Ext. SJ

“Ha sido un hito la creación de una oficina de Derechos Humanos, que funciona en el rectorado, ellos son los encargados de movilizar la memoria, organizan y concentran las actividades, ahora mismo están preparando una marcha junto con la APDH porque si no la gente se olvida.” Aut2. C Ext.SJ

“En Sociales está el “Parque de la Memoria” que funciona bastante bien, pero cada año yo veo que van los implicados...y los alumnos, los nuevos...no saben, no se arriman, pasan de largo, a las nuevas generaciones les cuesta pensar cómo fue esto...eso es preocupante,

⁶ CREACOM Centro de Creación de Medios de Comunicación Masiva. Secretaria de Extensión de Rectorado UNSJ.

porque no valoran la democracia, incluso gente más grande sigue distante porque no tuvieron la experiencia. Está instalado el tema, pero falta materializarlo. Aut2. C Ext.SJ

“Tratamos no solo de recordar nuestros desaparecidos sino todo lo que se ha logrado en democracia” Aut.3. C Soc.SJ

1.3- La relación entre memoria y educación.

La enseñanza del pasado reciente se sostiene en la idea que los Derechos Humanos son producto de conquistas sociales, resultado de acciones humanas que al ser transmitidas refuerzan las nociones de participación, responsabilidad e inclusión.

Por su parte la Enseñanza de la memoria remite a varias cuestiones que merecen un análisis particular. En primer lugar el deseo de aprender, en este contexto, no parece naturalizado, quizá este enmarañado como está, en un recuerdo ex profeso en el olvido y que requiera de gestos que sean instituyentes, tal como aquel en que el entonces presidente Néstor Kirchner hacía bajar el cuadro de Videla de la galería de los presidentes.

Enzo Traverso (2005, p39) sostiene que la memoria del Holocausto después de décadas de ser reprimida y ocultada se convirtió en centro de las representaciones del siglo XX.

Su estudio, reflexión y debate permitió ejercer la memoria sobre un hecho histórico clave, con profundas consecuencias para la humanidad. Resulto un fenómeno central para comprender una serie de tópicos que caracterizaron el siglo XX, como el exterminio masivo de personas, el involucramiento de los Estados Nacionales en la planificación de las matanzas, las narrativas negatorias de la participación y legitimidad de “los otros”, etc.

La memoria individual siempre es fragmentada, recortada, por la subjetividad de quien la vive y porta, pero la memoria colectiva requiere el desafío de integrar las partes porque es la única forma de integrar la sociedad. Sin dejar de reconocer que hay momentos que para poder correr las formas de la memoria instituida hay que plantar bandera sobre algo muy opuesto y luego vendrá el tiempo de síntesis. Parece como si el pasado se resistiera a la comprensión por partes, como si su reconstrucción demandara lecturas colectivas.

La memoria tiene la función de ser un puente entre los procesos históricos y sociales estableciendo una continuidad entre lo ya vivido y el nuevo orden social. Pilar Calveiro (2004 p, 387) afirma que

“se puede hablar de múltiples memorias, tantas como lo son las experiencias vividas que permiten obtener una complejidad de relatos logrando así la comprensión de las distintas aristas de un fenómeno. Se presentan en la práctica de diversas maneras: silenciadas, irrumpiendo de forma imprevista o estando presentes intencionalmente donde no olvidar funciona básicamente como un deseo de justicia y comprensión de lo sucedido”.

En este punto se articula la educación con la memoria, demandando a la primera no sólo la acción iluminadora sobre el pasado, sino definiciones desde la dimensión política. La enseñanza de la memoria está atada a la recuperación de la propia historia, desde ella a la identificación de las razones, los móviles que albergaron la posibilidad, la existencia de esa historia.

El caso de la memoria asociada a los derechos humanos ilumina sobre las relaciones entre un Estado de Derecho y la sociedad civil, por ello el requerimiento político, para lo cual debe pasar necesariamente por la distinción de los dos componentes en el tiempo y las situaciones que se pretende resguardar. Los Derechos Humanos, por su parte, constituyen un tipo de conocimiento emancipador, conocimiento que otorga desde la comprensión, capacidad y poder de actuar. Es constructor de sujetos de derecho, convierte a las personas en capaces de hacerlos exigibles, vigentes.

La relación que se recupera en esta instancia, está en que el conocimiento de los cuerpos normativos y de las instituciones ligadas a la promoción y cuidado de los derechos no constituye un conocimiento académico, pero empodera a la sociedad civil toda, le confiere mayor posibilidad de acción para así poder intervenir en la defensa de los propios derechos tanto como respetar y cuidar que se respeten los de los demás.

Los entrevistados coinciden en la afirmación que los que trabajan en el tema, son las personas que han estado relacionadas directamente con la dictadura y por otro lado, que el trabajo con la memoria de los desaparecidos ha fortalecido el valor de la enseñanza para la democracia, los entrevistados reconocen que:

“También es cierto que muchas de las acciones han sido y continúan siendo promovidas por gente que fue perseguida torturada o ha perdido alguien cercano.” Aut.1 C Ext. SJ

“Incluso en épocas militares, nuestros docentes ya daban lucha, muchos fueron perseguidos por ello, y finalmente encontraron su espacio definitivo con la llegada de la Democracia” Aut.2 C. Soc. SJ

“Los referentes, los encargados de la transmisión, en general son personas relacionadas directamente con la dictadura, desde ellos o desde algún familiar, ya sea porque estuvieron presos, o perseguidos o desaparecidos.” Aut.3 C. Ext. SJ

“Acá por el tema de la seguridad se hizo un foro:”Yo no me sumo a los linchamientos” y fue muy importante, se dio una charla acerca de cómo la justicia por mano propia deja de ser justicia para ser venganza. Creo que hay que hacer mucha docencia por que los jóvenes se quedan con el discurso del adulto más individualista, con una mejor distribución del ingreso, sin poder discutir la distribución del bien social, no discuten esas cosas ni que es lo que el estado tiene que resolver.”

“Es una preocupación la renovación, la formación de quienes mantengan viva la memoria, que los jóvenes sigan formándose en estos temas como también es preocupante la falta de interés por la defensa de las desapariciones actuales” Aut.5 C.HSL

“Los más jóvenes nacen con esos derechos...y hay que trabajar con ellos porque creen que están incorporados, hay que trabajar con ellos para que comprendan que hay que hacerlos perdurar en el tiempo y establecerlos”. Aut.7 C. Ext. SL

Manifiestan preocupación por el olvido del pasado reciente, también por cómo las nuevas generaciones se puedan apropiarse de él y enlazan en el discurso la relación entre memoria y defensa de la democracia como valor de la formación ciudadana.

2. Las prácticas en Derechos Humanos percibidas a través de hitos, hechos y acciones

2.1- Derechos Humanos y acciones de amparo, recuperación y resguardo de la memoria

2.2- Derechos Humanos y acciones de promoción, desarrollo e intervención

2.3- Derechos Humanos y políticas de la memoria.

En esta pregunta se intenta recuperar los testigos, testimonios mudos, las huellas que la sociedad va dejando como expresión, como recuerdo de lo que fueron sus aciertos, sus pesares; las aspiraciones de un tiempo y los logros de la propia existencia, sus anhelos y sus desvelos. Apunta a capturarlos para intentar su comprensión.

La pregunta realizada para esta categoría parte de la certeza de que es factible conocer la influencia sobre la conducta humana del medio ambiente en que la misma se desarrolla y que es importante para conocer el proceso de construcción de la realidad social obtener su registro. Se intenta tomar

conocimiento de los procesos y/o etapas en la construcción de conocimiento a partir de la recuperación de prácticas vinculadas a la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Con la identificación de prácticas culturales, el registro de diferentes manifestaciones, expresiones espaciales se espera desvelar el registro que hay de las circunstancias o movimientos históricos del que formaron parte, así como las características de los momentos y /o procesos en la construcción social de ese conocimiento.

2.1 -Derechos Humanos y acciones de amparo, recuperación y resguardo de la memoria.

Ir tras los hitos es intentar capturar las obras tangibles e intangibles, los hechos singulares capaces de sintetizar, de denunciar el segundo en el que todo queda guardado en la memoria, que recuerdan la ausencia, que la exhiben. Hitos como monumentos invisibles, en la idea de Gerz Jochen (1993, en Wajcman, 2001, p. 184) encargados de recordar lo que olvidamos.

Dice Gerard Wajcman (2001) *“Todo monumento es vehículo del tiempo y de la memoria en el espacio social. Digamos que ocupa en este una función de depósito, como una cuenta bloqueada de la memoria social (...) semejanza a aquellos serenos que en otros tiempos recorrían por la noche las calles de las ciudades repitiendo ¡Dormid, buenos vecinos!, todo monumento dijera “olvida, yo me acuerdo” (p.190)*

Es posible, a treinta y nueve años del último golpe militar, señalar etapas en la reconstrucción de la memoria. Lo vivido, lo narrado, lo no dicho coexisten no sin tensión ni conflicto. Hablar de múltiples memorias en algún sentido es reconocer el espacio de lucha. Un dato, coyuntura del olvido y la ausencia, materialización de expresiones, decisiones, sucesos que podrán ser huella y norte para las acciones.

Estas huellas constituyen sólo una pequeña parte de los acontecimientos pasados, habiéndose perdido el resto. De tal forma que sea lo que se elija recordar u olvidar siempre quedarán huellas materiales y psíquicas de lo que aconteció, éstas están a merced de alguna manera de los tiempos que corren, de la fuerza de las ideas que se cristalizan en ese tiempo y también de la diferenciación con lo pasado. En este espacio en el que las nuevas ideas impactan con lo establecido, es la educación la que abre intersticios, habilita la deconstrucción de lo pensado con gastados materiales y a partir de ellos edifica, reconstruye con cimientos renovados.

En esta lucha entre el pasado, el olvido y la indiferencia, la justicia ha puesto un manto de certezas, ha probado tanto en instancias nacionales como internacionales, que efectivamente existió el secuestro, la tortura y la muerte, que estuvo enmarcado en un proyecto político económico de desarme y control del emergente modelo económico de industrialización para la sustitución de las importaciones (ISI), en el marco de un plan para América Latina. Es en este escenario de descarnado materialismo desde donde el hombre plasma su recuerdo en objetos, como mensajes para el presente y posdatas para el futuro. Es entonces que la educación se hace necesaria, para abrir el juego de la historia y la memoria.

Hay acciones, hechos que son significativos porque marcan verdaderas diferencias acerca de cómo es posible vivir en democracia. Son los hechos que enlazan memoria y educación, donde ellos se permiten corriéndose del dolor que produce el recuerdo, aprender de lo pasado y establecerlo como deuda de aprendizaje para los que vienen. Cuentan que es el Parque de la Memoria un espacio para toda la Universidad, en él siempre se realizan los actos, lo señalan como espacio de concientización. Resulta notable como evidencia de tiempos de cambio, a quienes convoca para él recuerdo.

Coinciden las autoridades de la UNSJ en identificar como hito la creación del “El Parque de la Memoria”; en el que para cada desaparecido de San Juan se ha plantado un árbol, con una placa con su nombre y en el que se los recuerda cada 24 de marzo.

“El Parque de la Memoria, que funciona bastante bien, pero cada año yo veo que van los implicados...los alumnos, los nuevos pasan de largo, eso es preocupante”. Aut.1 C.Ext.SJ

“Justamente se acaba de ganar un proyecto, en el Ministerio de Educación de la Nación, para la mejora y ampliación del Parque de la Memoria.” Aut.5 C. Soc. SJ

“Yo creo que hubo un hecho fundamental que fue la participación de la universidad en los juicios de lesa humanidad, creo que marco una cosa que pasa en esta sociedad y es la desinformación” Aut.2 C. Ext.SJ

“En nuestra facultad y en la Universidad en general el mayor hito es la conmemoración del 1° Rector y desaparecido Dr. Mauricio A. López, a quien no tuve la dicha de conocer pero como buen pastor ecuménico, todos recuerdan su notable amplitud de pensamiento, con la que sentó el ideario democrático fundacional” Aut.7 C. Ext. SL

“Hoy me lo parece la entrega anual del Premio Anual “Rector Mauricio López”, que recupera su memoria y marca para los que vivimos generacionalmente las dos etapas de

opresión y de libertad democrática, que debemos hacer algo para que los jóvenes, que a veces tienen expresiones de gran intolerancia, como en las elecciones pasadas; respeten los derechos, convertirnos en ejemplo para ellos.” Aut.7 C. Ext. SL

“Constituye un hito fundacional la desaparición y muerte del Rector Mauricio Amílcar López, pero cada vez tienen menos convocatoria los recordatorios y queda en la formalidad de la palma, su recuerdo cada 24 de marzo.” Aut.3 CH SL

“También tenemos, es un hito histórico notable el “Nunca Más”, cada facultad tiene el suyo...nadie fue obligado a cooperar...el que lo hizo fue por propia voluntad y cargará con su culpa, cargará con la condena social, la culpa de haber denunciado impunemente a sus compañeros, a sus pares, dejando a gente cesante arbitrariamente. Creo que lo hicieron por complicidad, porque creyeron que se venía “el orden” y en esa época muchos creían en él. Se sufrió, fíjese como para controlar cambiaron los departamentos por las facultades. Así con solo una persona se concentro el dominio.” Aut.7 C. Ext. SL

Resulta notable como aparece “La Memoria Activa”, en cada evento que se recupera aparece conceptos asociados como libertad, democracia, aprendizaje, como si la memoria activa fuese un pasado que está ahí para el aprendizaje.

2.2- Derechos Humanos y acciones de promoción, desarrollo e intervención

Buscar los mensajes, identificar las acciones que fueron desarrollándose con el advenimiento de la democracia, constituye un intento por capturar las voluntades, la expresión en palabras y los hechos en su función reparadora, es tomar conocimiento del derrotero seguido en el esfuerzo por evidenciar y dismantelar la ingeniería del proceso de reorganización nacional.

Porque como en un lego, diría Pilar Calveiro (2006 p. 378) se puede poner cada parte en distintas posiciones, por lo que no hay un único relato sino múltiples representaciones de lo sucedido, que pueden variar según el tiempo en que se lo recuerde. Como volver al pasado para recuperar experiencias dándoles sentidos nuevos, con nuevas comprensiones, habilitando aprendizajes. Articular vivencias con datos para reconstruir los procesos, en un intento por otorgar razón.

La memoria se expresa a través de las marcas, guarda el registro de sensaciones de lo vivido, aceptado y prohibido; fueron las políticas específicas en el campo de la educación y la cultura, las encargadas de asegurar el proceso de “reorganización de la sociedad” en ellas, con su disciplina, no se limitaron a la persecución, represión y desaparición de personas. Produjo censura, persecución de músicos, artistas, intelectuales y académicos, es decir que la persecución incluyó todo intersticio donde la vida pudiera ser pensada, también a bienes culturales y simbólicos. Instalando desconfianza y la prohibición de pensar, con otros y por otros.

En la última dictadura se perfeccionaron los mecanismos de construcción de realidad, se desarrollaron no sólo estrategias de control explícito, sino también formas extremadamente sutiles, a través de estrategias de producción educativa, cultural y comunicacional en las que se orquestaban equipos tácticos de análisis compuestos por abogados, intelectuales, para control y censura. Estos equipos comandados por el Ministerio del interior y la SIDE (Servicio de Inteligencia del Estado) fueron implantados y diseminados en cada “campo de guerra”, principalmente universidades, ministerios escuelas, iglesias cualquier lugar cuyas prácticas participativas los convertían en potenciales focos subversivos.

Si bien con el advenimiento de la democracia el trabajo de reconstrucción se libró en el campo de la justicia y pudo ser espacio de legitimación de la memoria, se deberán librar diferentes batallas para la reconstrucción de un pasado que requiere de gestos que instituyan otras bases para pensar la realidad.

Quizá sea toda una señal, a casi 40 años, que el ministerio que otrora fuera el encargado de la persecución y desaparición, frente a su recuerdo se manifieste y actualice en un gesto que podría pensarse como parte de una política de resguardo de la democracia en la memoria, la palabra, la presencia y el respeto a los caídos.

“La semana anterior acá en el Parque de la Memoria se realizó un acto con el Ministerio de Seguridad. Tratamos no sólo de recordar nuestros desaparecidos sino todo lo que se ha logrado en democracia.” Aut.3 C. Soc. SJ

En segundo lugar consideran que constituye un hito fundamental para la Universidad el desarrollo de los Juicios de Lesa Humanidad, llevados a cabo durante seis meses en las instalaciones de la misma durante el año 2013.

“...es posible señalar un antes y un después, a partir de la realización de los juicios de Lesa Humanidad realizados en las instalaciones de la UNSJ, no sólo por las filmaciones de las audiencias, sino porque en el proceso de recuperación siempre estuvo la disposición de las autoridades a resaltar este tipo de hechos, como los juicios a los militares y todo lo dispuso para su realización.” Aut.2 C Ext. SJ

Coinciden en recuperar como hecho importante la creación y permanencia de la Oficina de Derechos Humanos que funciona en el rectorado, la refieren como una gran movilizadora de acciones sobre los mismos. Es señalada como la encargada de la promoción y organización de actividades, entienden que está instalado el tema, pero señalan que falta materializarlo.

“Fue impulsada por docentes y no docentes creando conciencia en las autoridades.” Aut.1SJ C. Ext.

“Ellos organizan y concentran las actividades, ahora mismo están preparando una marcha junto con la APDH porque si no la gente se olvida”. Aut.3 C. Ext. SJ

Reflexionan que quizá sea el Observatorio de Derechos Humanos establecido en la UNSL, sea otro hecho notable, sin embargo coinciden en expresar reserva.

“La presencia del Observatorio de Derechos Humanos quizá debería ser nombrado como un hito, sin embargo no lo es, al menos, no para mí. La verdad es que sería muy interesante que desde él se hicieran cursos para todas las carreras” Aut.5C.H SL.

“La elección para la instalación de uno de los ocho observatorios de Derechos Humanos del país en San Luis, fue muy significativa, sin embargo se trabaja poco en el tema... yo no veo a mis alumnos en los pocos eventos que hacen.” Aut.6 CH SL.

También señalan como un hecho la reincorporación de los profesores que habían sido perseguidos en el período militar.

“Llevaban las marcas en sus cuerpos, con la democracia...en Tila⁷ uno podía ver el miedo que aún sentían.” Aut.3 CH SL

“Constantemente giraba su cabeza, como quien cree ser observado y el pedido a Ivo Marincevich que hiciera algo, aunque solo fuese traer agua, como corroborando, que estaba todo bajo control, o asistir a las clases de un sociólogo de la talla de “Tato Iglesias” y tratar de entender la lógica de sus primeras clases, donde lo anecdótico familiar, como espacio de seguridad, acerca de lo que podía ser dicho, abría paso a una crítica sutil de Weber o la presentación de T. Parsons.” Aut.3 CH SL

2.3- Derechos Humanos y políticas de la memoria.

La dimensión ética está entrelazada con la educativa y ambas con la memoria. La educación y los Derechos Humanos en la memoria apuntan a la revisión de la construcción de una Nación justa equitativa, económica y socialmente desarrollada habitada por ciudadanos activos cuya responsabilidad se alimenta también a partir del reconocerse con un pasado común.

Citando a Zvetan Todorov (2002, en Barros Silva Alicia 2013) se puede afirmar que los acontecimientos pasados dejan dos clases de huellas: unas, en el espíritu de los seres humanos, denominadas mnésicas, otras en el mundo en forma de hechos materiales como rastros, vestigios, decretos.

⁷ Profesora Dra. Otilia Berasain de Montoya fundadora de la Carrera de Lic. En Ciencias de la Educación. UNSL.

El modo en que se afronta el pasado, el cómo se rescata o redime lo acontecido en la Historia, será la posibilidad de qué, cuándo y dónde ha de repararse. En este sentido supone una pedagogía de la Memoria, que debiera estar en el marco de una Política de la Formación.

Es posible decir que los organismos de Derechos Humanos fueron los encargados de mantener un discurso alternativo de resistencia. En este sentido se pueden advertir momentos diferenciados de la memoria... como si todo junto, semejante horror no resistiese al recuerdo.

El período 76 /83 fue instalado y de hecho funcionó en forma generalizada durante bastante tiempo, como el de una lucha contra la subversión apátrida. Frente a este discurso los organismos de Derechos Humanos funcionaron (aún lo hacen) denunciando las violaciones y exigiendo la aparición con vida. En 1982 con la guerra de Malvinas es posible identificar la llegada de una segunda instancia de memoria, período en que bajaría notablemente la percepción pública favorable sobre los hechos, señalados a partir de entonces, como de terrorismo de Estado y completándose en el 83 con la asunción como presidente de la Nación Argentina al Dr. Raúl R. Alfonsín, quién era vicepresidente de la APDH.

La transición democrática permitió la emergencia de una tercera instancia, de estas múltiples memorias, al parecer vinculada a las voces de los familiares de las personas desaparecidas, de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención y de los organismos de Derechos Humanos en general. Pero aún y hasta mediados de los 90 la mayoría no hacía mención a su condición de militantes y menos su identificación con la lucha armada. Otro período podría identificarse en la segunda mitad de los 90 cuando se politizó, emergiendo otra memoria, quizá a partir de las declaraciones de Scilingo en las que reconoce la existencia de los vuelos de la muerte, las del Jefe del ejército Balza sobre la participación de su fuerza en la represión clandestina y la aparición de la agrupación HIJOS, hijos por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio, con una nueva forma de denuncia, los escraches. Como si lo que le fuera ocultado a la sociedad, tuviera que ser mostrado con la estridencia necesaria para salir del letargo. Cada una de estas etapas, que bien pueden ser pensadas como parte del proceso fue tan necesaria, como dolorosa.

El pasado se impone aún a nuestro pesar ¿Frente a él qué se hace? Deshojar las múltiples capas con las que se protege, esconde, alberga la memoria trabajar con el pasado enlazado al futuro. Recuperar las capas, con las que la realidad pudo ser pensada, intentando llegar al corazón, en busca de la verdad.

Enseñar la memoria entraña trabajar con la recuperación y comprensión de lo ocurrido albergando la voluntad de conciencia del perdón, como base de la humanidad. Pero teniendo en cuenta lo que Pierre Legendre (2011, p.19, 20) señala acerca de la necesidad de restablecer el límite de lo perdonable, con el principio de vida en nuestra especie cuando expresa *“Si queremos pues hablar de lo imperdonable y su metamorfosis en algo instituido que llamamos perdón, tenemos que alejarnos un tanto de los discursos simplificadores y tratar de averiguar por qué el desafío crítico, no sólo afecta a las sociedades como tales, sino a cada vida humana”*.

Preocupación compleja en tanto es expresada sobre la pérdida tras el olvido y preocupación también por la construcción de memoria en las generaciones jóvenes. La que podría entenderse apelando al reconocimiento del límite. Límite que es sobre lo imperdonable, al que se subjetiva como el principio de vida y que alude a la conciencia colectiva de las Prohibiciones con mayúsculas, las que ordenan la convivencia; el incesto y el asesinato; ante las cuales las otras limitaciones de orden político, histórico, económico se han de subordinar.

En un segundo plano remite a la educación como espacio que la sociedad dispone para nombrarlos, para su conocimiento y su comprensión; es decir no sólo saber de los desaparecidos/asesinados, sino saber de las razones y las causas para transformarlos en decibles, porque solo de esa manera lo prohibido es asequible y es posible trazar la línea divisoria entre el perdón y lo imperdonable.

Se trata de un pasado que requiere ser nombrado y comprendido ante los límites de lo que no puede ser perdonado, que requiere resguardo, en defensa de la causa última de la humanidad.

Debe ser dicho, pues no parece extraña la evasión como respuesta en el presente, tampoco el salto que los entrevistados dan, dando por sobrentendido que se trata de trabajos con DDHH, al significado que le otorgan al desarrollo de las políticas actuales. Decirlo desde el sustento que tienen estas decisiones de inclusión e igualdad, de reconocimiento y redistribución, en tanto pueden ser las de una filosofía de un mundo más igualitario y justo sostenidos por las generaciones de los 70.

Es por esto, sin que medie palabra por el tiempo histórico que no se nombra, pero que tenía la fuerza de los ideales, que en un salto elíptico recuperan los entrevistados como hechos notables, a la inclusión como espacio constructivo, a los planes de protección de derechos, como los de trabajo, de salud y educativos pronunciándose en relación a un nuevo compromiso con el derecho a la

accesibilidad, haciendo un giro importante en cuanto al posicionamiento en relación a las condiciones de igualdad requeridas, si se quiere hablar de justicia.

Así destacan las autoridades de Ciencias Sociales como un hito en la universidad, la inclusión de 40 personas con discapacidad como trabajadores en administración y en programas de capacitación laboral.

“En los últimos diez años la universidad mejoró su relación con el medio, en los 90 luchábamos por sobrevivir, hoy tenemos que el 80% de la matrícula de la educación superior en el país, es pública; mejoró el financiamiento, la capacidad de inserción y de asociación con diferentes estamentos de la sociedad” Aut.4 C. Soc. SJ.

“Yo creo que se ha avanzado muchísimo, si bien falta mucha lucha, el futuro es promisorio.” Aut.4 Cs Soc. SJ

El acento en el presente, parece estar puesto en el trabajo de la universidad, con personas en situación de alta vulnerabilidad social. Señalan así mismo como notable el desarrollo de múltiples convenios con diferentes Ministerios de Salud, Trabajo, Educación y Seguridad de la Nación, y también con los de la Provincia de San Juan y con varios Municipios para atender distintos tipos de necesidades.

“Es notable la participación en convenios con el Ministerio de Trabajo, a partir del cual se capacita a gente recuperada de trata de personas, son trabajos para el desarrollo de habilidades en pos de la reinserción en el mercado laboral, también para el empoderamiento de gente afectada por violencia y problemas de género”. Aut.3C. Soc. SJ

“Se han licitado y comprado 15 bancos especiales y tres sillas de ruedas; lectores para alumnos ciegos y además el reacondicionamiento de los espacios, rampas, puertas y ascensores. Acciones que diez años atrás eran impensables.” Aut.4 C. Soc. SJ

Coinciden en expresar preocupación por el que los Derechos Humanos y su defensa, sean promovidos por gente que se está yendo y que no quedaría nadie que lleve adelante la posta en el cuidado de la memoria.

“Hoy las generaciones que más sufrieron la represión, son los que están en proceso de jubilación, creo que ellos sembraron para que los de ahora sean comprometidos y preocupados para cumplir con los derechos humanos.” Aut.7 C. Ext. SL

“¿Cómo se va a mantener la memoria si las cátedras no se abren? Cada vez los grupos son más pequeños en cuanto a referentes, por la misma historia, nos encerramos. Como resultado de las políticas neoliberales, el aislamiento, el individualismo, la fragmentación hacen que las nuevas generaciones que son nuestros alumnos; no tengan quien les

mantenga viva la memoria y como van a poder cuidar que no se olviden las actuales violaciones? Aut.6 C.H SL.

“Para nosotros constituye un hecho notable el cambio de modelo de ingreso y permanencia...salir de la selección de los mejores para trabajar en programas que impulsen para igualar. Llevamos 10 años con el PIPE...esta institucionalizado, esta aceptado eso es trabajar por derechos sociales.” Aut.8 C. Ext. SL

“Nos parece un hecho a señalar por nuestra historia, la salida de los profesores a los barrios a mostrar la carrera y la posible vida de un ingeniero o un matemático y hacer demostraciones para que lo vean a su alcance.” Aut.8 C. Ext. SL

“La conciencia de la función social de la educación superior, no ya para algunos que trabajamos desde el reconocimiento de las diferencias; que los alumnos de hoy distan del alumno ideal, es así, los nuestros trabajan estudian y son padres...y eso supone apertura y estrategias de apoyo y no de exclusión” Aut.8 C. Ext. SL

Nuevamente el pasado es nombrado desde el presente, aun los hitos están pensados no solo desde el presente, como recordatorios, sino como aprendizaje, como acciones de sostén para un futuro más justo, inclusivo e igualitario.

3. Prácticas de formación, Circulación de Conocimiento y Educación en DDHH

3.1 - Delegación de la responsabilidad de la educación en DDHH a las carreras de Ciencias Humanas o Sociales.

3.2-Mayor presencia discursiva, menor presencia en las prácticas y en el curriculum.

3.3- Disputa por la hegemonía política del discurso sobre los DDHH

3.4- Presencia de los DDHH en actividades no curriculares con predominio legitimado de quienes fueron víctimas de la dictadura, en los procesos de transmisión.

3.5- Ausencia del proyecto pedagógico curricular que contemple la formación en DDHH.

La pregunta sobre las prácticas relacionadas a la formación y los Derechos Humanos, pretenden conocer las formas que toma la enseñanza del tema o sobre cómo es su presencia en los procesos de formación. Se espera conocer hasta dónde se perciben cambios en el orden social existente, en relación a los DDHH. Cómo se construyen; comprender cómo se dan en la educación superior y cuáles son los saberes y las prácticas en desarrollo para su transmisión. Preguntar por la formación

y los Derechos Humanos es hacerlo sobre una educación pensada para la vida en Democracia. En ese marco, es preciso identificar los elementos puestos a disposición en la formación que les permita a los estudiantes comprender cuál es el alcance de ser constituido como sujeto de derechos e identificar las responsabilidades que conlleva.

3.1- Delegación de la responsabilidad de la educación en Derechos Humanos a las carreras de Ciencias Humanas o Sociales.

El abordaje de un tema educativo como el de los Derechos Humanos conlleva una complejidad relacionada con su multidimensionalidad, lo que ya advierte sobre la gran amplitud y la posibilidad de diferentes ángulos de acercamiento así como de ponderaciones. Esto demanda de su enseñanza compromisos y definiciones las que, dada la historia política y educativa, resultan no sólo inquietantes, sino desafiantes. Por un lado presenta limitaciones fundamentalmente del campo de conocimiento del que se nutre: un conocimiento técnico que deriva en un cuerpo normativo de orden legal dedicado a la defensa y promoción de los derechos. Por otro lado está lo que podríamos definir como limitaciones histórico política, en las que la censura ha sido clave en largos períodos de gobiernos de facto para sacar de la agenda de la enseñanza todos aquellos aspectos de la historia, todo lo relacionado con la democracia, la participación y lo político.

A este escenario del desarrollo del mandato social, se le debe sumar la cuestión de a quiénes se le delegó históricamente su enseñanza. Como ya se ha señalado suficientemente en el capítulo II, esta responsabilidad estuvo atribuida inicialmente a la educación primaria, desde fundamentos civiles y políticos, como sostén del modelo de ciudadano que se quería formar. Esto se mantuvo con mínimas variaciones en la enseñanza de la Historia primero; más tarde con la creación de la escuela secundaria, pasó su tratamiento a las materias o asignaturas que alternativamente llevaron el nombre de Educación Democrática, Educación Cívica, Estudios de la Realidad Política Argentina, Formación Ética y Ciudadana, y finalmente por estos tiempos Educación para la Paz o Educación Ciudadana, Cultura y Ética Contemporánea. Todo esto fue formando parte posteriormente del espacio curricular denominado Ciencias Sociales,

En los datos encontrados en esta investigación, los alumnos encuestados refieren que su primera aproximación a los DDHH la realizaron en la escuela primaria mayoritariamente y también en la

secundaria, a través del espacio curricular de las Ciencias Sociales y/o la asignatura de Educación Cívica.

Posiblemente esta trayectoria histórica- política y pedagógica configura la impronta que marcó que estos temas de enseñanza de los DDHH se identificaran sólo con las ciencias Humanas o Sociales.

Por otra parte desde la DUDH en 1948, se han realizado diversos entendimientos para su concreción y transmisión. Se han acordado acciones conjuntas entre los países parte, para su protección y defensa y se han elaborado recursos como pactos, acuerdos y declaraciones que comprometen a dichos Estados a su cumplimiento. Y en este sentido, la formación universitaria formaría parte del espíritu de los acuerdos y compromisos de voluntad para la realización de prácticas democráticas a partir de conocimientos, valores, actitudes, y destrezas, en pos de la ciudadanía y del bien de la humanidad.

Todo esto ha llevado a que existan coincidencias a nivel internacional acerca de la importancia de educar masivamente para los DDHH y la vida en democracia, que impliquen la internalización de los valores que sustentan la democracia y los DDHH y la formación de actitudes acordes a ellos, incluyendo la preocupación y el interés, en su defensa y mejoramiento. A su vez la evolución misma de los DDHH hasta llegar a los DESC, incluye la idea de que estos abarcan y afectan todos los órdenes de la vida humana dejando por tanto de estar restringidos sólo al área de las ciencias sociales y/o humanas.

A partir de algunas de las expresiones en los docentes- autoridades de las Facultades de Ciencias Exactas, también podría pensarse además de la complejidad que se viene señalando, miedo o temor, que en el fondo podrían ser una forma de des responsabilizarse de quienes paradójicamente, como profesionales tendrán una influencia decisiva en el desarrollo del modelo económico productivo que el país se proponga llevar adelante.

Las autoridades de la Facultad de Ciencias Exactas de San Juan refieren sobre todo a los trabajos en planes específicos, como los de accesibilidad e inclusión, señalando que en lo académico no hay tanto hecho, salvo la exigencia de CONEAU para acreditación de carrera, agregando que esos temas son atendidos por las ciencias sociales. Explican que desde ellos su participación es a través de acompañamiento.

“Ahora el desarrollo de planes de inclusión...(…)referidos a las otras cuestiones, derechos sociales , no? Accesibilidad, discapacidad lo que pasa es que son temas de sociales” Aut.1 C. Ext.SJ

“En general en Exactas hay charlas, porque hay como respeto epistemológico...no damos pasos que creemos corresponden a otros, hay temas que no encaramos, es inconsciente.” Aut.2 C. Ext. SJ.

Señalan además que con la apertura de la nueva carrera de enfermería⁸, que tiene en su cuerpo de profesores a psicólogos, antropólogos y sociólogos, es posible esperar otra presencia en los programas...pero en el presente en exactas, no hay nada más académico.

“Acá lo más humanístico que tenemos es la carrera de enfermería, eso se da en otras facultades en sociología, en trabajo social, en ingeniería, no.” Aut.2 C. Ext.SJ

“Ahora como contenido de trabajo en el aula, no, eso se da en humanas. Acá por mi experiencia personal en el profesorado, que hay materias humanísticas te permiten discutir temas como los DDHH. El espacio para hablar de esos temas es el profesorado” Aut.8 C. Ext.SL

A su vez las autoridades de Ciencias Exactas de San Juan expresan que lo que hacen es acompañar con una posición activa. Sin embargo esta idea parece mostrar que su protagonismo consiste predominantemente en apoyar las iniciativas de otros.

“Nosotros siempre tenemos presencia, participación, apoyo y no sólo dando difusión sino en forma activa desde el Consejo Superior al emitir comunicados, como en el encuentro Nacional de Mujeres...en el que no solo se prestaron las instalaciones sino que nos expedimos a su favor.”Aut.2 C. Ext. SJ

“Salvo el proyecto de ampliación del parque, en las cátedras no sé que se haga algo. Lo nuestro es participación, de presencia”. Aut.2 C. Ext. SJ

3.2-Mayor presencia discursiva, menor presencia en las prácticas y en el curriculum.

El referenciar a las prácticas instala en el centro de las preocupaciones a lo metodológico, quizá porque en el tratamiento de los DDHH como contenido, lo experiencial, el contacto con el otro y su circunstancia resulta vital para la profundidad de la comprensión. Es también hablar de la interrelación, organización y gestión colectiva, expresadas en las acciones cotidianas concretas por

ser de naturaleza democrática, con la finalidad de formar sujetos críticos, autónomos, éticos, responsables y solidarios.

Existe una relación profunda entre la práctica y la teoría, no como superposición, sino dialécticamente, como unidad contradictoria; de tal manera que la práctica no puede prescindir de la teoría, ni la teoría de la práctica. Como lo dice Paulo Freire (1986, p3) *“Hay que pensar la práctica para, teóricamente, poder mejorarla. Hacer esto demanda una enorme seriedad, una gran rigurosidad (y no superficialidad). Exige estudio, creación de una disciplina seria.”*

La teoría deja de tener cualquier repercusión si no hay una práctica que la motive. La práctica de los DDHH, tiene por la naturaleza de los conocimientos implicados, un valor agregado, cual es el de la constitución de ciudadanía, encuadrándola en los actos de la formación. Este sujeto que aprende antes de aprendiz, es sujeto de derechos. Esto es así concebido porque hay un universo legal, una norma vigente que lo instituye como tal.

La deconstrucción de la ciudadanía de la modernidad provoca al compromiso educativo actual, tanto en su dimensión teórica como práctica. El ciudadano de este siglo, como sujeto de derecho se emancipa del Estado tutor y demanda el advenimiento del Estado de Derecho. La legitimidad democrática invoca y remite a los Derechos Humanos; está en sus supuestos y en las acciones que desarrolla. Sus declaraciones se afincan en compromisos incuestionables con el ser humano y la humanidad toda y ya no podrán ser eliminados, ignorados o resistidos sin consecuencia, ni sin costo para todos.

La decisión de aprender y/o enseñar sobre DDHH requiere empezar a pensar, a respetar y proteger, en primer lugar los derechos de todos, en segundo lugar, los propios, y ambos en el concierto comunitario. Supone además el ejercicio e interacción diaria de valores, actitudes y conductas consecuentes con los DDHH y los principios democráticos. Es un tipo de conocimiento que se desarrolla en forma competente en el entramado de conducta y pensamiento, en la práctica social. Esto ayuda a comprender la dinámica de relación entre derechos y gobierno democrático.

Relatan las autoridades de FCS de San Juan que en este último tiempo se han planteado varias cátedras libres como la de inclusión o la de violencia y género.

“Es notable el surgimiento de algunas cátedras libres en estos últimos años, como la de Discapacidad o la de Violencia y Género, se fortalece así, tanto temático como lo académico, se trata que en los currículos se vayan incorporando una lectura más antropológica y filosófica.” Aut.3C. Soc. S.J

En el caso de la Universidad Nacional de San Luis en la FCH se identifican las cátedras libres, como un espacio importante aunque no sistemático para la enseñanza de los DDHH y ahí se mencionan esencialmente la Cátedra libre Discriminación, Genocidios y Holocausto que ya tiene más de 10 años de trayectoria y la Cátedra Mauricio, aunque existen otras como la Cátedra libre Mauricio López y la Cátedra Libre Che Guevara.

“Están las cátedras libres que hacen mucho, como la de Discriminación, Genocidios y Holocausto, que son espacios donde se reflexiona pero no en forma organizada o sistemática.” Aut.5CHSL

Las autoridades de San Juan de Ciencias Sociales coinciden señalando que el trabajo académico se da en la aparición de cátedras libres como la de “Violencia de género”, la de “Discapacidad e Inclusión” y se fortalece en la participación de diferentes programas propuestos principalmente desde Nación.

“Acá fundamentalmente se plasma en el trabajo en campo. La Universidad en general es dura para salir al medio...Para nosotros es la forma. También en la inclusión en las investigaciones y después en la participación en capacitaciones... Tenemos una cátedra libre sobre discapacidad y desde ahí se empiezan a ver muchos temas que conectados a los DDHH”. Aut.3 C. Soc. SJ

Por lo demás expresan que no tienen nada en los planes, en forma sistemática, son respuestas de tipo focalizadas. Aunque señala la entrevistada que hay falta de relación con las prácticas, que hay espacios nivel de carreras, pero no sistemáticos.

“No veo mucho trabajo, en docentes que si tienen verdadera trayectoria, que si participamos... igual no veo convocatoria a los alumnos.” Aut.6 CH SL.

“Creo que no hay propuestas de formación a largo plazo. Hay experiencias muy focalizadas. Entonces es aleatorio.” Aut.5 C.H. SL.

Coinciden en señalar las autoridades que hace falta más trabajo al interior de las asignaturas. Piensan que se debería trabajar en alguna propuesta para todas las carreras...Por ejemplo en los últimos años para formar en el tema.

“... Más que como contenidos de los programas, están más en los discursos y en las metodologías que aplican muchos docentes en las clases” Aut.6 C.HSL

“El conocimiento de los Derechos Humanos está más en el cuerpo de los profesores que en la organización curricular y en los programas no se refleja tanto la temática como desde la incorporación en diferentes espacios áulicos.” Aut.5 C.HSL

“La verdad es que sería re interesante que se hiciera algo desde las cátedras...más sistemático, menos aleatorio” Aut.5 C.HSL

“Pienso que en este momento estos temas están más asentados en los programas, ahora más que como contenido, como discurso. Sobre todo en Ciencias de la Educación, que es una carrera con mucha tradición, está presente en la necesidad de una nueva versión de los Derechos Humanos, en especial a partir del reconocimiento de las personas con discapacidad.” Aut.de C.H.6 SL

Señalan que se desarrollan actividades extracurriculares, que se han realizado talleres, congresos, en filosofía lo tienen como tema curricular... en pedagogía por la trayectoria de sus profesores también está incluida y en inicial la temática se aborda desde varias asignaturas, como Sociología de la Educación, Diversidad e Infancia, aunque desde 1999 existe en el Plan de Estudios “Derechos del Niño y educación”.

“Se aborda este contenido entre lo que era la mirada sobre la infancia en el siglo XVIII y la mirada en el siglo XIX y lo que implica este mensaje”. Aut.6 C.H SL

“Me parece una cuestión más de atravesamiento de carreras y de planes. En comunicación está presente con mayor énfasis en Periodismo que en Radio y TV, si cotejas los planes los vas a ver incorporados en Política de la Comunicación. Aut.6 C.H SL

Una de las autoridades de FCH reflexiona acerca de que la pregunta que se le realiza, la enfrenta con la contradicción de lo que pasa en relación a la intención de instalar en el curriculum, las prácticas socio comunitarias⁹, sobre las que existe el temor de que este conocimiento al incorporarse en los programas pudiera perder su intención transformadora. Suponiendo que con los Derechos Humanos podría ocurrir algo semejante.

“Tenemos alguna trayectoria pero (...) pero por ahí se teme como con las prácticas socio comunitarias, que con la curricularización se pierda el espíritu.” Aut.5CHSL

Por las respuestas de los entrevistados el tema de los DDHH está presente en el discurso como reconocimiento de su importancia, pero son elementales los pasos dados en un tratamiento más formal, al parecer a partir de cátedras libres o en el tratamiento en investigaciones y programas nacionales, con la dificultad que el mismo al ser temático, podría perderse o no trabajarse

⁹ La Educación Popular es una rama de la pedagogía que basa el proceso de aprendizaje de un individuo en la práctica, las experiencias, el razonamiento y el contexto social de esta. Sus antecedentes se remontan a Simón Rodríguez, Ernesto Guevara, Carlos Mariátegui, Lázaro Cárdenas y fundamentalmente Paulo Freire.

necesariamente como una política integral sobre los DDHH, sin permanencia, ni métodos y enfoques apropiados y con escasos ejemplos de incorporación en forma sistemática y/ o curricular. Esta situación que se describe, se empobrece aún más, en tanto lo trabajado en sentido de praxis pedagógica, estaría acotado a las carreras de corte social o humanística.

En el caso de las autoridades de Ciencias Exactas de San Luis señalan que por el tipo de carreras el tema está muy trabajado, presente en “la filosofía” con que enfrentan la formación.

“Nuestros planes de estudio tienen un gran componente social, en el que está bien presente el compromiso ético y de formación para que nuestros estudiantes intenten devolverle a la sociedad todo lo que ella ha puesto para que ellos estudien.” Aut.7C.Ext. SL

“En Biología Molecular por ejemplo los alumnos tienen mucha vocación humanística y preocupación por el ambiente. En química tenemos mala prensa, siempre relacionados con los fertilizantes o con esto que en un segundo los alumnos pueden transformar anfetaminas en metanfetaminas... nosotros como los de minería tenemos que educar en desarrollos sustentables, para el bien común y por el medio ambiente. Aut. C.Ext.7 SL

“Para nosotros es un tema de Derechos Sociales, hay un gran esfuerzo y sostenido por la accesibilidad, inclusión y permanencia. Como poner a disposición ciertos derechos a la mayor cantidad de gente posible; en la facultad hay una posición de apertura, para la gente que quiere llegar y tiene menos recursos.” Aut.8 C.Ext.8 SL

“Se da toda una serie de estrategias para que puedan acceder, cursos de nivelación y permanecer con tutorías de pares, no diría para no reproducir las diferencias sociales sino abrir las posibilidades para todos, esforzándonos en la accesibilidad porque los estudios superiores siempre han sido un modo de ascenso social.” Aut.8 C. Ext. SL

En forma predominante y explícita los entrevistados asumen una relación con los derechos de tipo discursiva, voluntarista o principista, a partir de la cual reconocen la importancia y necesidad de formar en DDHH, aunque no dan cuenta de proyectos y/o prácticas específicas en esta dirección. El trabajo en temas de Derechos Humanos, en investigaciones cuyas problemáticas están dentro del plexo de los mismos o las filosofías implícitas dan cuenta más bien de vocación de respeto pero no de inclusión de manera programática en la formación.

A su manera, cada entrevistado recupera los esfuerzos por dicha inclusión, como problemática de interés. No se advierte que se visualice como medular la función de la universidad en la construcción de ciudadanía y la relación de la misma con los DDHH, desde pensar al profesional que se recibirá en la universidad como un ciudadano que desde esa profesión deberá contribuir a sostener y mejorar la Democracia actual de nuestra sociedad. Se tiende a reiterar la creencia que estas “temáticas” le corresponden a las Ciencias Humanas o Sociales, como si la visión, los

valores, las pautas de comportamiento para los ingenieros, matemáticos, informáticos no necesitaran ser pensadas, como si el otro y él sí mismo en relación con ellos, no requirieran o merecieran otra lectura. Es aquí donde puede verse la necesidad de la educación en su dimensión política, más que en la informativa. Más que acciones parciales, se requiere de un esfuerzo paradigmático para convertirse en nuevos compromisos éticos que permitan el enfrentamiento crítico a la sociedad y a uno mismo.

3.3- Disputa por la Hegemonía política del discurso sobre los DDHH

Es necesario hacer un poco de historia para poder pensar acerca del sentido que han ido tomando los discursos circulantes relacionados a los DDHH. En la actualidad argentina el hecho que en los años posteriores a la dictadura militar se llevaran a cabo políticas de Estado en relación a los mismos, ha producido un fenómeno por el cual muchos identifiquen tales políticas de Estado como políticas partidarias. Lo cual lleva a una disputa por quien hegemoniza dicho discurso. Y una consecuencia de esto, es que muchas veces se cae en una desvalorización desde la dimensión política, de lo que ha significado la ampliación del plexo de derechos y su consecuencia fundamental, que es la definición del Estado Argentino como un Estado Social de Derecho.

El conocimiento y la acción en Derechos humanos suponen, una vez institucionalizados como parte de la Constitución, su incorporación en la agenda como política de Estado. La movilidad, las respuestas prácticas dependen de la definición, presencia y capacidad de gestión de políticas públicas, en tanto en un Estado Social de Derecho, dicho Estado es sujeto pasivo de obligación. Por ello, si bien el interés central es la autonomía y la libertad racional, es importante diferenciar el que su tratamiento se de cómo resultado de políticas de Estado, que en definitiva llevará adelante el grupo gobernante cualquiera sea. Pero, es importante poder visualizar que cualquiera sea el partido político que lleve adelante políticas en orden a los DDHH, el compromiso con él tema debiera rescatarse en orden a su universal reconocimiento, en la voluntad de constituirlo en el bien superior.

Hay que recordar que los derechos sociales, económicos y culturales son los derechos humanos en los que la humanidad reconoce, declara y denuncia en vistas a su transformación. Y que dicho reconocimiento habilita su materialización a través de mecanismos de redistribución.

Lo que se reconoce, lo que se espera transformar es un mundo de exageradas desigualdades materiales, en cuanto a ingreso, salud, acceso al trabajo, forma y tipo de remuneración, pero

también parafraseando a Fraser (1997 p. 2,3) al insumo de calorías, a la exposición a entornos tóxicos y por tanto a bajas expectativas de vida y a tasas altas de morbilidad y mortalidad. Son derechos a ser reconocidos en todo el mundo porque las desigualdades materiales van en aumento de la mano del capitalismo.

Superar esto requiere de políticas coherentes con un Estado de Derecho. Es decir, que las políticas de reconocimiento les sean seguidas por las de redistribución. Es posible pensar que para la injusticia económica, les sean consistentes las acciones de reestructuración política y social, las que pueden ir desde la redistribución del ingreso a la reorganización de la división del trabajo.

Sin embargo para las injusticias culturales, se requiere de algo más que leyes. Se necesita impactar a nivel simbólico y cultural generando nuevas formas de socialización que impliquen, por ejemplo una revalorización de las identidades irrespetadas y de los productos culturales de grupos menospreciados. (Nancy Fraser, 1997 p.5-10). Estas nuevas formas de socialización deberían implicar la transformación de los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación que puedan modificar realmente los vínculos en la práctica cotidiana. En estos sentidos resultan clave las políticas propuestas para su cobertura a partir de diversos planes cuya finalidad es la misma: el desarrollo de diferentes tipos de estrategias con miras a dar lucha a las desigualdades tanto económicas como simbólicas. En todo caso se estaría trabajando en políticas de reconocimiento basadas en políticas de igualdad.

Puede ser iluminadora la recuperación de dos conceptos que para la comprensión de la ciudadanía actual deberían analizarse juntos. Ellos son el reconocimiento (de los derechos) y la redistribución (de los recursos). Inclusión e igualdad deben entenderse y atenderse en relación a ellos, sino puede resultar tentadora la oferta de quedarse en el discurso que denuncia y no atravesar las fronteras de los hechos.

Una política del reconocimiento amparada en la idea de la igualdad social, requiere necesariamente de la voluntad de redistribución, las que asentadas como lo están actualmente en una legalidad predominante de derechos individuales, no pueden evitar la tensión como expresión de resistencia a la lógica social de impronta comunitaria como lo es la redistribución. Reconocimiento que se juega en el papel que le cabe al Estado, atento a las condiciones irrefutables de desigualdad social, Siguiendo a Nancy Fraser (1997) *“La injusticia socioeconómica, acarrea tres formas de manifestación, de explotación como usufructo del propio trabajo en bien de otro, la marginación*

económica como el confinamiento a trabajos indeseables y /o mal remunerados y la privación de bienes materiales; indispensables para llevar una vida digna” (p.4).

Una vez reconocida la injusticia socio económica es posible desandar los caminos en términos de derechos, hacia la redistribución. Un buen ejemplo de esto lo constituye la asignación familiar por hijo; a través de la cual a todo ciudadano mayor de 18 años, con hijos desempleado, es decir que no percibe asignaciones familiares, tiene derecho a un monto mensual, por el que subsidiariamente, como sujeto pasivo, el Estado es el que debe asegurar un mínimo de ingreso.

Otra forma de entender la injusticia es la cultural o simbólica arraigada a los patrones de representación, interpretación y comunicación social. Tal como Fraser (1997, p.6 y7) los distingue, es como estar asociado a patrones culturales extraños a la propia cultura o hacerse invisible, a partir de prácticas culturales y comunicacionales representativas de su cultura y/o el irrespeto, como ser calumniado y menospreciado en las interacciones públicas y diarias, por ejemplo en la criminalización de la pobreza.

El derecho a la educación pierde sostenibilidad sino se consideran las condiciones en cuanto a capital cultural disponible para enfrentar una oferta educativa hegemónica, la cual es como mínimo condición de permanencia en el sistema y de significatividad social en lo que se aprende. Así como también en el cuidado de las condiciones de acceso y las de permanencia en el circuito formativo, en las que las estrategias de compensación serán los recursos puestos a disposición, para hacerlos socialmente vigentes.

Coincidentemente los docentes–autoridades entrevistados pertenecientes de ambas universidades reconocen que en estos últimos 10 años se ha avanzado muchísimo, señalando que había temas imposibles de abordar, motivo de burla o zozobra y que ya nadie se animaría a no respetar. Puede leerse de sus respuestas que dicho avance también es en el reconocimiento e incorporación de temas que no eran parte del interés académico.

“En los 90 se sobrevivía, ahora hay más respeto por lo que piensan o como viven los otros, mejoraron las relaciones sociales, hay inserción en diferentes estamentos de la sociedad, hay mayor accesibilidad y relación de productividad de la universidad.” Aut.4 C. Soc.SJ

“Para nosotros es de gran valor el trabajo en programas propuestos desde nación, con la provincia y con los municipios. Han sido definitorios para la incorporación de los derechos sociales en los contenidos, estas incorporaciones devienen de las comprensiones que se

desarrollan en las investigaciones y actividades de extensión y/o capacitación” Aut.4C. Soc.SJ.

Describen que la transmisión se da en el acompañamiento de los profesores a partir de participar en las capacitaciones, las que tienen como objetivo trabajar en la inclusión, actualización e incorporación de los jóvenes al trabajo. El desarrollo de las acciones en el interior de la provincia sobre las necesidades de la gente cambia la óptica que se tiene de todo. Rescatan para este período que la universidad se ha interesado en desarrollar nuevas estrategias de inserción en la comunidad. E identifican muchas actividades de extensión o problemáticas vinculadas a los sectores vulnerables como equivalentes a la formación en DDHH. Las prácticas que refieren son las que se articulan desde la secretaria de extensión, con programas nacionales y que se efectivizan a través de proyectos financiados por el Estado Nacional.

“Se trabaja en planes de gobierno en programas de fortalecimiento de jóvenes, los que van desde terminalidad hasta capacitación para la inserción laboral. En las cátedras se capacita en el interior de la provincia llegando a lugares muy alejados donde hay sujetos de derecho, a quienes se busca empoderar...como con el programa, “Primer Trabajo Capital, semilla”, conocer las necesidades de la gente, en pos de trabajos más dignos. Estos programas nos han permitido insertarnos en ámbitos de capacitación y no solamente formación de grado y a la vez el pasaje a la formación es directo.” Aut.3 C. Soc. S.J

“Nosotros tenemos el desarrollo de planes de inclusión que son los nuevos programas referidos a los derechos sociales, no? en accesibilidad y discapacidad, ahí si estamos haciendo cosas, se ha conformado una comisión permanente de discapacidad, tiene un importante apoyo desde el Rectorado y del Ministerio de Educación de Nación” Aut.2 C. Ext.SJ

“Se usa la Res N°6 que determina la organización en cursos talleres, seminarios, charlas y eso ha permitido la presencia de todos los temas, desde los temas concernientes a los pueblos originarios, a violencia de género, a la capacitación para la reinserción de gente recuperada de trata de personas y eso se lleva adelante desde distintas cátedras.” Aut.5 C. Soc. SJ

Sostienen que el trabajo académico se da a partir de ellos, a través de los temas nuevos que los docentes traen desde su misma formación o de los que entienden se mejorarían con especialistas en diferentes temas, a partir de las necesidades nuevas generadas. Señalan que en Trabajo social ya hay una materia sobre violencia de género y Derechos Humanos y en Sociología y en Ciencia Política hay cátedras opcionales sobre estos temas aunque inicialmente se trabajan sobre todo como temas de interés desde las investigaciones.

“Se viene trabajando desde el abordaje territorial sobre la problemática de niñez y adolescencia, donde hay una necesidad hay un derecho por cumplir y esto tiene su vuelta a las cátedras.” Aut.4 C. Soc. SJ

Es posible reconocer en los lugares donde hay un vínculo con la política nacional, que estas políticas casi se identifican como propias y en los lugares en que no es así parece haber una disputa por la hegemonía del discurso de los DDHH.

3.4 Presencia de los DDHH en actividades no curriculares con predominio legitimado de quienes fueron víctimas de la dictadura, en los procesos de transmisión

El cambio y ampliación del marco legal que ha de instituirnos como ciudadanos del siglo XXI nos pone frente a una encrucijada acontecida en la evolución de lo instalado en la modernidad y las luchas políticas, sociales y culturales. Además desafía la significación de las identidades tradicionales, devienen en otras que ocupan nuevas posiciones sociales y permiten relacionarse con el Estado no ya como objetos de derechos sino como sujetos, es decir ciudadanos de derecho.

Hay que tener en cuenta que los hechos acaecidos en la vida política nacional tornan al tema de los DDHH indispensables, no sólo en relación a la elaboración de la herida cívica alrededor de los “desaparecidos”, sino en el registro y recuerdo que ellos, son el resultado de una generación que se anticipó al desafío de aspirar y luchar por una sociedad más justa e igualitaria. Que sería necesaria la explicitación de una pedagogía de la memoria, que ante el dinamismo con la que la misma se reconstruye, provea experiencias de transmisión pertinentes para mejorar los esfuerzos por instalar esas definiciones que a mediados de los 80 se iniciaron tibiamente.

Y en esto cumple un papel fundamental la enseñanza del pasado, de la historia. *“Asumir la perspectiva histórica respecto de los espacios sociales en los que se forman las nuevas generaciones, resulta fundamental para comprender que (...) en la definición de lo que se enseña y lo que no, o el tipo de sujeto que se intenta formar, intervienen fuerzas sociales, actores sociales que confrontan, que imponen sus propios significados, intereses y visiones. Por eso los procesos educativos son un espacio de lucha y de conflicto por proyectos culturales y políticos diferenciados”* Ros y otros (2011, p.14)

Pero no es sólo mirar el pasado, sino que también es necesario realizar un inter juego con lo actual a partir de la incorporación de los derechos sociales que dan voz y presencia activa a minorías y a

importantes grupos no minoritarios, pero en situación de pobreza y/o marginación, lo cual lleva también reconocer las nuevas formas de subjetivación que surgen de ellas.

Argentina, como Estado Social de Derecho, ha hecho lugar en su agenda a las voces que históricamente han estado en situación de invisibilidad, esto se expresa en políticas de inclusión, de reconocimiento de los derechos particulares los cuales efectivizan la participación. Esto resulta consistente con que la preocupación por la transmisión vaya de la mano de los sujetos de participación política activa. Estas aperturas suponen una transición desde la lógica universal a una particular, como estructura subjetivante, como nuevas formas de pensar la vida, el mundo y en ellos, al otro.

En el caso de nuestro país alcanzado también por los pactos internacionales incluidos de manera constitucional, esto supone no solo la re conceptualización en relación a la Soberanía Nacional, en el marco del derecho internacional, sino particularmente el alcance de la norma y del derecho individual más allá de las fronteras del país, para poder ser las de la Humanidad.

De tal modo que en el caso de hablar de educación en DDHH se buscan señales de un nuevo proyecto pedagógico, el que aparecería en construcción. La transmisión parece legitimarse de la mano de los que vivieron violaciones, durante la última dictadura.

“En Ciencias de la Educación el tema esta tratado en varias asignaturas. Es que se trata de una carrera con mucha tradición y que concentra gente que lo vivió en su persona. Los temas que se abordan desde distintas asignaturas como Diversidad, Sociología y Sociedad e Infancia, están presentes desde una nueva versión de los Derechos Humanos, están sobre todo los temas de inclusión. En comunicación también se trabajan pero más como contenidos transversales.” Aut.de C.H.6 SL

“Lo que pasa es que, es gente que lo vivió, la que hoy lo promueve: ex -presos, perseguidos, gente grande pero son los que ya se van...y no se ha preparado gente que siga.”Aut.2 C .Ext. SJ

La propia naturaleza de la formación, tiene inevitablemente un carácter político e histórico, que afecta los saberes y las formas particulares de subjetivación y/o de construcción del sujeto social. Todo esto impacta en la selección del qué de la transmisión, en los modos de interacción y en las opciones metodológicas.

“Sí. Se han adelantado mucho los cambios. Hay cosas que 10 años atrás eran impensables. Hay mayor acceso a la información. Eso produce mayor madurez social, la que promueve mayor democracia, y más plural.”Aut.1 C. Ext. SJ

“Bueno nosotros tenemos varios profesores que trabajan en la APDH, y con organismos que reúnen gente que estuvo presa o familiar de algún desaparecido.” Aut.2 C. Ext. SJ

“Las acciones vienen estimuladas desde el Directivo y/o el Superior, nosotros acompañamos, participamos, en los juicios, en las marchas, actos de recordación, pero en la formación en las aulas yo creo que de forma informal. También hay los que niegan lo ocurrido...Pero de formación sistemática, creo que nada. Este ha sido el proceso en la democracia. Siquiera se discutieran otras cosas.” Aut.2 C. Ext. SJ

Las autoridades de Ciencias Sociales de San Juan expresan que el tema está trabajado, incluso desde la época de los militares, en la que muchos profesores lucharon aún perseguidos y hasta el presente luchan por el cuidado de la memoria, entienden que el tema se intensificó con la vuelta de la democracia.

Es interesante señalar que como algunos profesores-autoridad de la UNSL refieren como enseñanza de los DDHH vinculado a las cátedras el que en las mismas se tomen temas de actualidad para el país, como por ejemplo la Ley de Medios o la Ley de Trata de Personas, Responsabilidad Social empresarial. Consideran que las acciones que realizan los profesores en estos Programas que vienen de Nación y que trabajan más bien políticas sociales, (en general como programas de extensión) implican acciones de enseñanza de los DDHH.

“Desarrollamos muchas acciones con diferentes ministerios como el de educación, trabajo o últimamente con el de seguridad y eso se traslada directamente a las cátedras, primero a las específicas y luego a las otras...eso paso por ejemplo con la carrera de comunicación y el tratamiento de la Ley de Medios”. Aut.4 C. Soc. SJ.

Esto sin duda hace a la circulación social del conocimiento de DDHH pero no dejan de ser hechos puntuales que inclusive tienen una incidencia temporal limitada en el curriculum académico.

Expresan que el proceso continúa con el reconocimiento de los Derechos Sociales, los que llegan movilizados a través de diversas convocatorias, desde el gobierno nacional para la presentación de proyectos en estas temáticas.

“Al tema de los Derechos Humanos, lo veo como una gran discusión a nivel nacional y ahora como Derechos Sociales. Personalmente siempre he valorado las políticas sociales universales...La asignación familiar por hijo es la más interesante.”Aut.3 C. Soc. SJ

En las autoridades de C. Sociales es observable el interés por la presentación en proyectos de extensión, identificando en una buena cantidad en relación a las temáticas sobre las minorías, grupos marginados, todos ellos generados a partir de convocatorias de Nación,

“Creo que están muy implicados a partir del trabajo que realizan. Estos temas obligan a la universidad a bajar a terreno. Ahora, trabajarlos también ha costado, hasta con distanciamiento entre los profesores. Siempre depende de los que tienen mayor actitud militante.” Aut.4 C. Soc. SJ

“Los docentes participan activamente de las marchas y eso es una señal fuerte para los alumnos. Aun así falta más democratización en el pensamiento, aceptarnos aunque se piense diferente.” Aut.4C.Soc SJ

3.5. Ausencia de un proyecto pedagógico curricular que contemple la formación en DDHH

La Educación en DDHH es un espacio en construcción desde mediados de 1980 en Latinoamérica. Una de las ideas fuerza que es posible encontrar en diferentes producciones es que es un tipo de Educación eminentemente política. Teniendo en cuenta que la historia reciente de América Latina refiere en muchos casos refiere a la historia de gobiernos dictatoriales, esto explicaría las dificultades en tiempos y modos en que este tratamiento se ha podido desarrollar.

Dice Abraham Magendzo (2009) *“Está llamada a formar personas comprometidas con la transformación de la sociedad, a asumir una postura crítica frente a las inequidades, desigualdades e injusticias, que aún prevalecen en nuestros países y que se expresan en intolerancias y discriminaciones fundamentalmente con los grupos más pobres y vulnerables y que históricamente han visto sus derechos conculcados y violados de manera permanente y cotidiana”* (p.2).

Existe un cierto consenso respecto de que ésta dimensión política supone la inclusión de temas en la formación como los marcos normativos de los DDHH nacionales e internacionales, los regímenes de gobierno y su posición frente a los DDHH, la diversidad étnico cultural de la población, las relaciones entre Estado y sociedad civil, entre otras cuestiones jurídico políticas de la sociedad civil.

Como se señaló anteriormente, el compromiso de la educación y los derechos nacieron al amparo de la escuela primaria. Luego con el desarrollo de la educación secundaria o media se amplió también a este nivel, aunque habría que recordar que nació con un marcado perfil cientificista en las primeras décadas del siglo XX. Medio siglo después, a mediados de los 70 ya estaban prohibidos temas como, el Peronismo. La educación Cívica era una asignatura de horario mínimo (hasta nuestros días, tiene sólo un módulo) y concentrada en el conocimiento teórico filosófico sobre ciudadanía.

Claramente en el nivel superior se siguió la línea de formación científica disciplinar. Todo esto más la historia de persecución y muertes que desencadenaron sucesivamente las distintas dictaduras militares que hubieron en el país, en las que la universidad fue uno de los espacios de persecución y como consecuencia fue censurado el desarrollo político. Esto permite comprender las dificultades en el desarrollo de los Derechos Humanos como enfoque en la formación universitaria. Los currículum de las carreras han estado integrados hasta la actualidad por asignaturas de formación general y de formación especializada.

A nivel del Estado Nacional en la actualidad es posible identificar políticas que apuntan a la formación en DDHH, su tratamiento es en general referido a los niveles primario y secundario transversal en el currículum oficial, concentrándose el tratamiento en dos formas, desde el trabajo con la memoria y en ese sentido con prácticas en relación a los desaparecidos, o desde el impacto de las políticas propuestas desde Nación y en ese sentido, prácticas de inclusión.

No aparecen visibilizadas políticas generales¹⁰ que favorezcan su tratamiento a nivel curricular para el nivel superior. Sin embargo hoy es posible encontrar, de manera incipiente algunas definiciones de tipo curricular.

Para el caso de las universidades investigadas se ha encontrado una asignatura específica en la Lic. en Educación Inicial denominada Derechos del Niño y Educación y que en el actual Plan de estudio ha cambiado por el de “Políticas Públicas y Derechos del Niño”. Fue referenciado por los entrevistados la presencia de algunas Cátedras libres identificándose claramente con estos temas a dos: Cátedra Libre “Discriminación, Genocidios y Holocausto” y la Cátedra Libre “Mauricio López”. También fue identificada por los entrevistados aunque de modo general la presencia de los Derechos Humanos en cursos extracurriculares que se han ido ofreciendo en las carreras de Ciencias de la Educación y en Psicología, de posgrado, tal como mencionáramos.

En la UNSJ también fue referenciada por los entrevistados la existencia de dos Cátedras Libres: “Género, Violencia y Derechos Humanos” y la Cátedra Libre de “Inclusión y Diversidad”. También aquí fueron identificados cursos extracurriculares que involucraban el tratamiento de los DDHH desde las carreras de Sociología, Ciencia Política y en Trabajo Social.

Sostienen las autoridades de San Luis, que en la facultad de Ciencias Humanas hay muchos profesores preocupados y ocupados en el tema pero aún así, reconocen la falta de un tratamiento más institucional.

¹⁰ Programa de educación y memoria, Programa de Formación en Derechos Humanos, entre otros.

Los de Ciencias Exactas por su parte expresan que los Derechos Humanos están presentes en la filosofía general de la formación y en la forma de los derechos sociales. Asumen también que como conocimiento curricular no está trabajado.

“No tenemos un eje organizador, si hay un hito fundacional con la desaparición de Mauricio López, ha hecho mella en todas las facultades, todo el mundo es consciente y los defiende; pero es más como una cosa discursiva.” Aut.5 CH SL

“...Creo que el contenido en la formación no es tan fuerte. Incluso me parece que no hay ningún optativo ni electivo...Tenemos alguna trayectoria trabajo en Cátedras libres, un observatorio de DDHH sin embargo en lo académico no hay nada (...) Y también es preocupante, quienes van a continuar, el cómo hacer con la memoria activa.” Aut.5 CH SL

“El conocimiento y la transmisión se dan “Con el nombre y sin las prácticas. No los respetamos y no los cuestionamos, por eso me parece que habría que instalar una cosa más permanente, una observación, una reflexión más permanente...desde el observatorio tal vez. Y en lo formativo asumir lo que denunciamos, porque hay un discurso bien reaccionario...pero te vienen con los DDHH...” Aut.6 CH SL

“También está el derecho al trabajo y no a políticas focalizadas y no a planes. El plan procrear ha sido indiscriminado, pero nadie sabe realmente quien necesita...desde el discurso no alcanza; pero hay pocas prácticas y terminamos por no reconocer al otro como sujeto de derecho”. Aut.6 CH SL

“Hay cosas que están incorporadas...porque se trabajan desde hace mucho tiempo. Ahora como contenido de trabajo en el aula, realmente no. Domina el contenido de la materia que cada uno enseña. No hay tiempo para dedicarse a otros temas, en general no se sale de lo estrictamente curricular.” Aut.8 C. Ext. SL

“Hoy la generación de los que más sufrieron la represión se fueron o están en proceso de jubilación. Creo que ellos sembraron de alguna manera buena impronta, para que los de ahora sean comprometidos, preocupados en cumplir con los derechos humanos.” Aut.7 C. Ext. SL

4. Los estudiantes y el conocimiento sobre los DDHH.

4.1-Escasa referencia concreta sobre lo que los alumnos saben y/o hacen o de sus reales preocupaciones o necesidades.

4.2-Predominio de representaciones y generalizaciones sobre los jóvenes de desconocimiento, desinterés y desmovilización.

4.3-Iniciativa de los docentes para convocar a los estudiantes por fuera del curriculum ligados a los DDHH.

Lo que se indaga en esta categoría es como ven a la comunidad estudiantil los profesores entrevistados. Esto entraña una preocupación por saber cuáles son los conocimientos previos que tienen los estudiantes vinculados a los Derechos Humanos y en este sentido cuál es la situación frente a las nuevas formas de subjetivación propuestas.

Entramada en estas búsquedas está la pregunta por el “otro” en la diada docente-alumno, en relación a qué y cuánto saben los docentes de sus alumnos, de sus saberes y necesidades en relación al tema.

Pero también es importante saber qué y cuánto saben, en relación a lo que se ha puesto a disposición para conocer y pensar los Derechos Humanos, tanto desde su normativa actual como desde su impacto en la conformación de la conciencia ciudadana.

4.1-Escasa referencia concreta sobre lo que los alumnos saben y/o hacen, o de sus reales preocupaciones o necesidades.

Preguntar por el saber que los estudiantes tienen hoy sobre los Derechos Humanos, remite al conocimiento de los jóvenes, de sus inquietudes y aspiraciones ciudadanas; pero también al conocimiento que se tiene de ellos y que sin duda estará imbuida de la mirada generacional.

Para Rossana Reguillo (2003) “*El protagonismo de los jóvenes en América Latina creció al amparo de la Leyenda Negra¹¹, que en la región convirtió a los jóvenes en los principales operadores de las violencias que han sacudido a las sociedades*” (p.1).

Argentina, ha sido un claro ejemplo, en tanto los estudiantes y los obreros perseguidos en los 70, eran jóvenes; la mayoría de los estudiantes muy jóvenes y como tales con las características de idealismo y aspiración de transformación de la realidad. Fueron por tanto el blanco de una estrategia estigmatizadora respecto de su valor, y de simplificaciones de una visión política de descrédito por su ideología generalizada como “marxista”¹².

La situación de crisis gestada para la región tuvo su expresión en el desarrollo de gobiernos dictatoriales, que al decir de Reguillo R (2003, p11) “*fracturó las macroeconomías y pulverizó las*

¹¹ Leyenda Negra “opinión contra lo español” difundida a partir del siglo XVI y como “opinión desfavorable contra alguien o algo generalmente generalizable e infundada”

¹² Esta generalización ha trascendido a la actualidad con el calificativo de “zurdos”.

microeconomías de las personas”. En ese proceso, han sido los jóvenes también, donde ha caído el saldo de una economía de exclusión. La instauración de las corrientes neoliberales hizo que la educación ya no fuera suficiente como medio de ascenso social porque los puestos de trabajo habían disminuido; la *macroeconomía fracturada* destruía la *micro economía* personal. Sin embargo, la democracia significativamente avanzó en toda la región fortalecida por nuevos espacios y formas ganadas a la participación, tal como lo expresa la autora cuando dice que “*La globalización junto con su carga de desniveles y desigualdades, trajo también vientos de libertad, volvió transparentes las fronteras nacionales y aunque fuese por una cuestión de mercado, caló hondo el discurso de los Derechos Humanos*” (p.12).

De tal modo que preguntar por los Derechos Humanos y los jóvenes no sólo es indagar acerca de su mirada en la actualidad, sino por lo que quedó en ellos de las generaciones anteriores, las que pagaron con su propia vida, sueños libertarios y con lo que han podido responder en la compleja realidad social en las que les toca crecer.

Hacia finales del siglo XX la política como institución había perdido el respeto, pocos creían en cambios importantes a partir de ella y con las políticas neoliberales primó en los vínculos un pragmatismo individualista. Se había perdido la confiabilidad y como señala Reguillo “*La política devino mala palabra cargada de presagios y de corrupción.*”

Sostiene Rossana Reguillo (2002, p.11) “*sus formas de organización han cambiado aceleradamente. De los cuadros de militantes de partidos, de las células guerrilleras de las organizaciones estudiantiles, de los bloques sindicalistas, han ido transitando hacia formas fluidas, intermitentes, itinerantes, que los vuelven más temibles y más vulnerables.*”

Por todo esto el preguntar por ellos, es hacerlo sobre el estado actual de la ciudadanía juvenil. Una ciudadanía que ha estado signada civilmente por una “igualdad” con “deficiencias”. Esta actualización es necesaria si se piensa primero en el papel de los jóvenes en las lucha por la recuperación y establecimiento de las democracias y segundo, la responsabilidad de asumir y sostener el presente y el futuro en tanto la mayoría de los Estados latinoamericanos están comprometidos en procesos de cambio y transformación de sus Constituciones en orden a un perfil más social.

El preguntar cómo ven a los estudiantes en relación con los DDHH, es saber también de lo puesto a disposición para el conocimiento de sus derechos y así de su empoderamiento. Preguntarlo en la formación es anticipar el perfil ciudadano de los futuros profesionales.

La ciudadanía dice Reguillo R. (2003) “*es una categoría clave que se levanta precisamente como mediación que por un lado define a los sujetos frente al Estado Nación y por el otro protege a los sujetos frente a los poderes del Estado. Mecanismo de derechos y obligaciones cuyo sentido es el delicado equilibrio entre la libertad y la seguridad*” (p.13). La autora desafía a pensar acerca de lo que les atañe como ciudadanos, en tanto al serlo se es parte de una clase a la que se le asignan determinados atributos establecidas por el propio Estado, y cuya pertenencia a la misma garantiza su protección.

La evolución de los marcos legales en Latinoamérica, permite ver en relación al concepto de Ciudadanía Civil una ampliación de sus competencias concretas evolucionando hacia una nueva conceptualización como es el de Ciudadanía Social, que busca hacer vigente lo que está expresado de modo genérico en el texto de la Ley. Su correlato apunta a la efectivización para todos los miembros del Estado de un conjunto de beneficios como salud, educación, trabajo, vivienda, que antes, si bien estaban enunciados, no tenían vigencia sociológica. Estos están claramente representados con las acciones de inclusión. En nuestro país los entrevistados rescatan el avance realizado en este sentido, por ejemplo el largo camino por la igualdad de género, de los grupos indígenas o pueblos originarios, en avances de los grupos en lucha por la identidad de género.

En el plano de la *ciudadanía política* los jóvenes son foco de interés en términos de representación electoral. En este sentido hay que reconocer que muchas políticas de Estado con la apertura de la democracia han realizado una vuelta significativa por un mayor estado de conciencia en su condición de ciudadanos de derechos. Pero si bien esta dimensión de la ciudadanía se define por su derecho a la participación, esto no alcanza para resolver la exclusión de los jóvenes en situación de pobreza o pertenecientes a grupos vulnerables, componentes necesarios para quedar por fuera del circuito de la participación y, por supuesto, del de las decisiones.

Para hablar de los jóvenes habría que hacerlo reconociendo nuevas construcciones de identidades, que van desde el movimiento estudiantil que puso en jaque al gobierno del presidente chileno

Piñera¹³, a los 40 estudiantes normalistas de Ayotzinapa muertos en México¹⁴ o desde la rica gama en expresiones culturales, políticas y de acción social que, en general, tienen a los jóvenes en su centro. Sin embargo estas nuevas ciudadanías juveniles parecen ser problemáticas para el mundo adulto. Es el caso de los jóvenes como fuerza electoral: los votantes jóvenes son atractivos, pero a la vez no es sencillo satisfacer el carácter de sus demandas, por lo cual es posible observar cierto alejamiento de las instituciones, que difícilmente logra atraparlos. En este sentido Reguillo (2013) señala con preocupación que... *“el destino del electorado reposa en las jóvenes generaciones y por otra parte es constatable la falta de proyectos y el desdibujamiento de opciones de futuro por vía electoral de la democracia electoral, abriendo enormes brechas entre las instituciones y los jóvenes, brecha que se convierte en el espacio propicio para el desentendimiento de los asuntos de interés colectivo”*(p.19)

Al realizar la indagación respecto del conocimiento de sus alumnos en el tema, se produce un giro expresivo a partir del cual la reflexión es sobre sí mismos como profesores, sobre lo que hacen, lo que creen que les ofrecen y el segmento del discurso en el que resulta inevitable la relación concreta. Lo resuelven a partir de lugares comunes, generalizados, como “los centros de estudiantes” espacios en los que parece depositada la responsabilidad de la formación. No dan cuenta de conocer las agrupaciones políticas actuales, los movimientos en su interior, los cambios, si hay otros espacios de participación o la relación que tienen con los nuevos partidos políticos. Conocimiento acerca de donde los jóvenes expresan nuevas ideologías y quizás otras formas de hacer política.

“Nosotros los estimulamos a que participen...sin ninguna postura en especial y aparecen líneas unos más radicalizados, otros que militan en la independencia. Los alentamos permanentemente, pero que participen” Aut.1 Ext. SJ

La palabra acerca de ellos en relación a los Derechos Humanos aparece distante y no se advierte como parte reconocida de la tarea de formación. Las referencias al saber de los estudiantes son escasas, azarosas e imprecisas. Parecen no poder dar cuenta del conocimiento que sus alumnos tienen; es notable el que tampoco aparece la revisión crítica de cuanto es puesto a disposición para

¹³ Referido a la serie de manifestaciones de estudiantes secundarios y universitarios que se iniciaron en el 2011, en la presidencia de Sebastián Piñera, en rechazo de la amplia participación del sector privado en la misma, en demandas de reformas para el sistema educativo chileno.

¹⁴ Referido a los 43 jóvenes de la Escuela Rural Normal de Ayotzinapa, en el año 2014 durante la presidencia de Enrique Peña Nieto de México.

ser trabajado, que papel tendrían los nuevos escenarios destinados al desarrollo de la vida ciudadana y cual él de los profesores en ella.

En la investigación realizada, la pregunta acerca de los jóvenes y su vinculación con los Derechos Humanos se mostraron respuestas en las que los profesores entrevistados, terminaban dando un giro sobre sí mismos, en una reflexión a partir de ellos. Por ejemplo en sus oraciones es posible constar el inicio de las mismas con “nosotros”...“deberíamos”... “Yo” “hemos hecho”. Como si no pudieran hablar de los jóvenes; como si no supieran mucho acerca de ellos. Dan respuestas generales, más cerca de preconcepciones, que de saberes reales sobre los estudiantes. .

“Yo noto desde hace muchos años atrás apego del liberalismo, donde se enfrió todo, donde los alumnos sólo venían a estudiar, buscar el título. Y entonces nos ha costado mucho... Hay grupos minoritarios (se refiere a participativos), no son la mayoría.” Aut.1 Ext. SJ

Las autoridades de San Juan señalan en coincidencia, que las actividades se concentran en los centros de estudiantes. Reflexionan que son producto de una sociedad a la que se le reprimió participar. Hablan como observadores, como poniéndolos afuera de su círculo de responsabilidades.

“Son estudiantes con diversidad ideológica y los que participan y están preocupados, ya vienen así, militantes. En realidad nosotros alentamos a que participen y aunque no son tanto los que lo hacen. Piensan... “acá yo vengo a estudiar, recibirme rápido, no a discutir, no a opinar”. Tienen desidia frente a estos temas. Ese es su pensamiento” Aut.1C. Ext. SJ

“Centramos las acciones en los centros de estudiantes...obviamente con diversidad ideológica, son los que vienen con formación, vienen militando” Aut.1 C. Ext. SJ

“Los estudiantes que si se preocupan, en general los activistas, no son muchos, pero si es un tema que lo miran con respeto.” Aut.2 C. Ext. SJ

“Deberíamos profundizar con charlas...pero falta tiempo. En realidad creo que deberíamos hacer mas, hay mucha desinformación entre los estudiantes. Creo que los que vivieron la cosa no están tan conectados con los nuevos. Hay una generación que le cuesta imaginar lo que fue... Los que sí están más comprometidos son las agrupaciones estudiantiles y si habría que dar charlas porque les falta información”. Aut.2 C. Ext. SJ

“Hay que ayudarlos a que pasen el horror de los que sufren, para que puedan actuar como docentes. En este sentido que pienso que nosotros no estamos encarando bien la temática...qué van hacer, cómo.etc.” Aut.6 CH SL

La referencia a los jóvenes parece centrada en la propia experiencia de formación, por ejemplo cuando un entrevistado refiere a los años en el que él era estudiante. Parecen apelar más a las propias representaciones, “son producto de los 90, bien pragmáticos” que al señalamiento concreto

de saber sobre ellos, en relación a qué preocupaciones tienen efectivamente, a dónde vuelcan sus energías o qué forma de participación tienen.

4.2-Predominio de representaciones y/o generalizaciones sobre los jóvenes de desconocimiento, desinterés y desmovilización.

Según Abraham Magendzo (2001) la EDH debe ser una educación eminentemente política, porque supone educar para la acción emancipadora, lo que significa proporcionarle al alumno elementos para la comprensión precisa y profunda sobre su situación histórica. Se trata de que tome conciencia de la situación de coerción oculta y actuar para liberarse de ella; de que puede ser un sujeto capaz de tomar sus propias decisiones, de transformar y transformarse, de empoderarse y con todo ello darle sentido a sus propias vivencias.

Es interesante que en el caso de algunos profesores de San Juan expresan que “los que saben...ya vienen militantes” o “los que son activistas son de familia con esas preocupaciones”, disociando del rol formativo de la universidad, como si la formación política de los jóvenes fuera algo que no forma parte de lo que incumbe a la tarea que lleva adelante la universidad en la formación de profesionales, que paradójicamente serán después los ciudadanos del mañana.

“Yo le culpo al proceso de los 90. Hay una marcada vuelta con la democracia, hay una primavera de la participación, pero luego se enfrió todo. En ingeniería un año estuvo cerrado, ni siquiera por reclamos para ellos, pocos libros, aire acondicionado. A mí me parece que hay una generación desaparecida, otra época de no participación y bueno son procesos largos.” Aut.1 Ext. SJ

Por su parte las autoridades de Ciencias Sociales entienden que la participación y la preocupación por el tema depende de la carrera, pero en términos generales piensan que es escasa, que aún tienen la filosofía del “no te metas”.

“Creo que tenemos muchos alumnos (que piensan) “yo sólo tengo que estudiar”, “no discutir”, “no opinar y recibirme rápido. También hay un condicionante social del no te metas, y en general esa relación mejora hacia el tercer año. Hoy ni todos los exámenes son orales, falta mejorar la relación docente alumno”.” Aut3 C. Soc. SJ

En el caso de las autoridades de la Universidad Nacional San Luis, expresan que sí están algo involucrados los alumnos, pero que de alguna manera son hijos de las políticas neoliberales. Entienden que se debería ayudarlos para pasar del impacto que les produce el sufrimiento del otro,

y que limita la propia visión de poder ser docente. En este sentido se cree que desde la Universidad no se estaría encarando bien el tema.

“Hay grupos, en pedagogía más que todo, preocupados por las desigualdades, están involucrados socialmente, hacen extensión y es donde más descarnado ven las violaciones. Empiezan a trabajar desde otro lado, están más atados a ser buenas personas. Aut.6 CH. SL

“En inicial ven las prácticas atadas al sufrimiento al que están expuestos los chicos, y entonces hay un desconocimiento bastante grande de cómo intervenir como ser docente en esas realidades, como mediar con este grotesco de realidad y lo que yo puedo hacer en el aula.” Aut.6 CHSL

“Que ellos como docentes puedan involucrarse y ser agentes para formar en otra mirada. Que los DDHH no son para ayudar al preso que entra por una puerta y sale por la otra. Nos involucran a todos, a la familia, relaciones de pareja, desocupados, precarizados. Esta es la preocupación en los chicos y nosotros no estamos abonando bien esto que atraviesa a la sociedad a nivel macro. Aut.6 CH SL

“Los alumnos están profundamente comprometidos, pero ellos deben tener la libertad de elegir, hay algunos grupos que los recibe y orienta, tenemos cátedras libres, ellos se organizan en centros de estudiantes pero la verdad es que no es tan fuerte.” Aut.5 CH SL

Señalan que los alumnos llegan con pocos conocimientos de historia, política y/o cultura nacional y que tampoco reciben lo que necesitan ni a tiempo. Reflexionan sobre el miedo que los adultos tienen de decirles qué es lo correcto. Reiteran que nadie duda que en la UNSL se respeten los DDHH pero recordar todos los años a Mauricio López se está volviendo un ritual, que no ha surgido otra forma para que se desarrollen y llegar a ellos.

“Mire que en el consejo se presentó una propuesta de sanción a unos alumnos por actos de Discriminación contra un docente de la casa, y dijeron que no había normas...y otra vez nos quedamos sin poder decirles a los jóvenes... al menos que es lo correcto” Aut.5 CH SL

“No todas las carreras tienen espacios donde los formen como sujetos de derechos. Hoy los alumnos no tienen buena formación en estos temas a pesar que vienen de carreras humanísticas, pero igual les falta conocimiento histórico políticos, y culturales, son herramientas no tienen una mirada de la realidad” Aut.5 CH SL

“Los alumnos tienen un vacío histórico, al menos macro que les permita comprender las características de la modernidad...y estos temas están en cuarto, así que los que hacen el profesorado se van sin la comprensión de lo social” Aut.5 CH SL

Para las autoridades de la Facultad de Química Bioquímicas y Farmacia de la UN de San Luis los estudiantes de ahora pertenecen a un nuevo tipo de generación superadora de una visión del mundo típica de tiempos neoliberales y de globalización tecnológica.

“Yo creo que las generaciones actuales son las Z1 y Z2 que participan de la tecnología con miras a su uso comercial.” Aut.7C.Exc. SL

“Los estudiantes lo canalizan en el centro de estudiantes, porque son quienes se preocupan por los derechos vulnerados. Yo no recuerdo ninguna denuncia acá, de derechos violentados. Si han venido por problemas con algún profesor, pero son problemas de horarios de trabajo...puntualmente por temas de DDHH no he encontrado preocupación. Aut.8 C Ext. SL

4.3. Iniciativa de docentes para convocar estudiantes, por fuera del curriculum, en proyectos de extensión, investigaciones. Ligados al tema de los Derechos Humanos.

Los docentes refieren a sí mismos, a la gran cantidad de acciones en curso. Ubican la presencia en la formación, por carreras, señalando en especial que las acciones son llevadas a cabo en Trabajo Social y en Ciencias Políticas, remitiéndolas temporalmente, incluso a la época de la dictadura. Las autoridades de Ciencias Sociales son quienes señalan que esta facultad se ha caracterizado por trabajar los Derechos Humanos desde la misma época militar. Luego, con la apertura democrática, se plasma en forma más sistemática en el trabajo académico. Sostienen que la aplicación en campo ha promovido la incorporación en los programas o como temas a trabajar en el curriculum.

Consideran que los alumnos se han incorporado no sólo por su iniciativa, sino a través del trabajo docente, desde la participación primero y después desde la inclusión en equipos de investigación y esto ha hecho que el tema esté más presente en los programas.

“En Trabajo social se han trabajado muchísimo en derecho penal, desde criminología, en las violaciones de lesa humanidad.” Aut.3 C. Soc. SJ

“En sociología y en trabajo social trabajando por fuera de las cátedras los alumnos se han interesado muchísimo por ejemplo los alumnos han participado de los juicios de Lesa humanidad estos últimos años con los derechos sociales. Si hay un trabajo importante, cada centro tiene un área de DDHH.” Aut.4 C. Soc. SJ

“Los alumnos se han incorporado no sólo por su iniciativa sino por el trabajo de los docentes. Desde la participación primero y después en el desarrollo del proyecto fue haciendo que el tema este cada vez más presente. En los programas con temas puntuales, hasta llegar al curriculum o en la planificación de cada cátedra.” Aut.4 C. Soc. SJ

“Conocen mucho de los derechos de los niños, a la vida, ellos mismos hacen reclamos sobre violencia de género, trato igualitario, los de las madres solteras. Para nosotros era impensable la idea del matrimonio igualitario, hasta el Papa ha debido cambiar, nosotros no podemos no evolucionar, más si se tiene la responsabilidad de ser autoridad.” Aut.7 C. Ext. SL

“Deben los decanos, el rector, saber escuchar y respetar lo que piensa el otro. Antes mi derecho terminaba donde empezaba el del otro, hoy la distancia no es tajante la relación consiste en el trabajo mutuo e igualitario, hacia los derechos del otro, como un ciudadano, convivir en comunidad”. Aut.7 C. Ext. SL

“No estamos pensando realmente en una formación ciudadana consciente de sus derechos, pleno de sus derechos, no es el motivo, un eje de la formación que trascendiera la carrera de humanas” Aut.5 CH. SL

“Yo creo que falta mucho trabajo docente- alumno...hay carreras chicas que se puede pero otras son inmanejables. Mejoró algo en los últimos años, falta trabajar la relación Docente-Alumno. Aut.3 C. Soc. SJ

“Acá los mayores se encargaron de sembrar en sus grupos de trabajo, pero se están yendo y habría que trabajarlo más sistemático. Hay un enfoque global, pero no específicamente, por nuestra profesión transmitimos eso. Pero no como parte del plan de estudios. Yo creo que hay que hacer mas.” Aut.7 C. Ext. SL

5-La problemática de los DDHH como política Universitaria

5.1- Predominio de Políticas en DDHH subsidiaria de las Políticas Nacionales

5.2- Las políticas de DDHH entre lo partidario y el bien común

5.3-. Posibilidades y limitaciones para una agenda propia

Esta pregunta pretende conocer el estado de producción y sostenimiento de las ideas encuadradas en los DDHH a partir de las acciones puestas en marcha. Se sustenta en el concepto de que la construcción constante de la realidad es posible que se vea transformada a partir de la llegada de los DDHH desde las acciones de desarrollo, prevención y promoción de los derechos. También se pretende conocer el nivel de movimiento en relación a las políticas sociales emergentes en esta nueva fisonomía como Estado Social de derecho.

5.1. Predominio de Políticas en DDHH subsidiaria de las Políticas Nacionales.

El objeto de toda política es la consagración del Estado de Derecho, la democracia y la extensión del goce de los Derechos Humanos, Civiles, Políticos, Culturales y Económicos. Es al Estado Nacional que le cabe en su vocación federal promover su vigencia y asegurar su compromiso asumido como Estado Parte de la DUDH.

Con la pregunta acerca de la existencia o promoción de políticas propias se pretende conocer la apertura e individualización de nichos de trabajo, para ser desarrollados desde prácticas de capacitación, investigación y /o servicio. Se aspira a develar el interés y preocupación por articular temas en el marco de los DDHH con la emergencia de problemáticas locales.

Se trata de la búsqueda de políticas públicas basadas en Derechos para todos, que deberá considerar como hilos conductores los principios y valores que emanan de la DUDH y de todos los textos declarativos y consensuados, con sus atributos como los de dignidad, igualdad, justicia, no discriminación, recordando que su goce, es sólo posible en una sociedad democrática.

Hay que tener presente también, que la vida democrática en las instituciones, en particular en las universidades fue impactada por una ingeniería de desarme de toda posibilidad de acción y pensamiento político, de construcción ciudadana, de trabajo por el entramado social y que la existencia de lazos sociales como participación, solidaridad, empatía y/o compromiso con “los otros”, estuvo a merced del manejo de vínculos no democráticos, específicamente expuesta a mecanismos que aseguraran su aislamiento. Por lo tanto, una vida en Derechos Humanos y/o Sociales, ha de suponer procesos tanto de aceptación como de resistencia, pero sobre todo de empoderamiento civil y de emancipación.

No sería justo, dejar de señalar la reconstrucción que la “*primavera de la vuelta de la democracia*” promovió en las universidades, desestructurando formas pensamiento político afines a la dictadura vivida. Sin embargo hay que señalar que a pocos años de iniciado el cambio de restitución de las instituciones democráticas, llegaron las políticas neoliberales de los años 90 socavando los fundamentos del lazo social. En nuestro caso, a partir de la instalación en las universidades de políticas centradas predominantemente en la “evaluación de la calidad”, influyendo en que los esfuerzos estuvieran dirigidos más a actividades de producción, desarrollo científico - tecnológico y su transferencia y no tanto su significación social o comunitaria, de las respuestas concretas.

De tal modo que preguntar por el desarrollo de políticas en Derechos Humanos en la universidad, requerirá resignificar la relación Universidad y Sociedad, y en este sentido la capacidad instituyente actual del Estado en su afectación democrática, de respeto, voluntad y aceptación del empoderamiento de la sociedad civil; así como la capacidad de respuesta y de acción de las comunidades universitarias en esa dirección.

En relación al encuentro entre los DDHH y las políticas de Estado es importante señalar que en la comunidad académica Universitaria aparecen de la mano de los promotores y defensores de los DDHH Latinoamericanos¹⁵, quienes vieron el espacio de las políticas públicas como el mejor lugar para su protección y vigencia. Abocándose al trabajo de deconstrucción del pensamiento socio-jurídico establecido, desde la idea que la desigualdad estructural, tiende a ser legitimada por el derecho universal, cuando considera la igualdad filosófica como igualdad de hecho. Sumándose a la lucha por el reconocimiento y la redistribución en relación a los DESC.

En este marco la presencia, el desarrollo y el sentido de las políticas llevadas adelante o propuestas para la educación universitaria está atravesado por la historia particular y también por las posiciones políticas vigentes en cada provincia, en su relación con la agenda nacional.

En la presente investigación se han encontrados algunas coincidencias entre las dos universidades estudiadas.

En primer lugar, que ante la pregunta por las políticas universitarias específicas de DDHH la mayoría de las respuestas apuntó a políticas sociales en general, especialmente vinculadas a los DESC. Aparece buena recepción para dichas políticas, aunque con diferente modalidad e intensidad.

En segundo lugar es coincidente el escaso desarrollo en ambas universidades de políticas propias o autónomas; no aparecen ni se describen espacios en los que académicamente se trabaje la problemática de los DDHH como tales, desde su historicidad, su construcción, su filosofía. Resabios quizá de una universidad que resistió a la época de la dictadura, con un sobredimensionamiento de la tarea de transmisión y desarrollo de conocimiento, aislada de su medio y por tanto del conocimiento de sus necesidades.

En tercer lugar, el que las similitudes parecen girar en torno a la dependencia de los fondos ya que los programas se financian desde Nación; los que podrían no ser coincidentes con las necesidades de las universidades. En este sentido expresaron que las diferencias están en consonancia a su filiación política.

Las autoridades de Ciencias Sociales, San Juan por ejemplo señalan que hay muchos programas que se articulan con políticas nacionales y otros derivados de ellos, que se articulan desde la

¹⁵ Movimiento que trabaja por otra juricidad en las sociedades, es una práctica alternativa de la juricidad vigente y busca la reapropiación del poder normativo. Conocido como “Derecho Insurgente”, que ha trascendido con los fallos de los “Jueces Gauchos”

facultad con empresas, municipios, o diferentes estamentos del Gobierno Provincial con quienes tienen buena relación, sobre la base de una misma filiación política.

“Hay muchos programas que se articulan con políticas nacionales, y otros que nosotros articulamos en forma autónoma, con diferentes estamentos del gobierno provincial. Tenemos muchas políticas autónomas pero no podríamos llegar a toda la provincia porque nuestro presupuesto es acotado” Aut.3 C. Soc. SJ

“Hay más articulación con políticas de nación a través de diferentes equipos de cátedra y/o facultades. Se han activado los trabajos con problemáticas específicas de DDHH, con todas las políticas de inclusión y de accesibilidad, y con las diferentes problemáticas de las minorías.” Aut.3 C. Soc. SJ

Consideran que hay sobre todo políticas de articulación desde políticas nacionales. Explican que a través de diferentes equipos de cátedra de distintas facultades se van trabajando todos los temas de los Derechos Sociales.

“Hay gente trabajando con pueblos originarios, temas de género, pero es el gobierno nacional el que pone la agenda de trabajo, nosotros estamos presentes” Aut.4 C. Soc.SJ

“Como políticas propias por ejemplo tenemos el periódico de FACSO, en el que no solo se informa sino que se forma, con políticas de apoyo a la producción. También organizamos eventos juntamos fondos, hemos incorporados estudiantes, en planes del Primer Empleo y también en incorporación de discapacitados.” Aut.4 C. Soc.SJ

Notablemente en el comentario de esta última autoridad, al describir la existencia de políticas autónomas, lo que referencia más bien estaría comprendido dentro de la políticas nacionales, tales como los de Mi Primer Empleo, Inclusión y Accesibilidad¹⁶.

Cuentan las autoridades de San Juan que se trabaja en políticas nacionales, pero poco porque todo financiamiento está en relación con la definición de sus políticas.

“Ahora...uno, como hace? Siempre se acompaña, pero nunca políticas concretas. Ideas sueltas si, a veces acciones con los voluntariados, pero cuesta bastante, hay que pagar entonces suma.” Aut.1 C. Ext. SJ

“Por ejemplo el Programa” Universidad en los B°” ya lo veníamos haciendo y justo ha permitido más participación a los estudiantes trabajar en los barrios de alta vulnerabilidad”. Aut1.C. Ext. SJ

“Hay que tener políticas más globales y hay que enmarcar.... Esto te debe estar pareciendo una federación de facultades...bueno creo que eso heredamos de las políticas de épocas militares, hasta espacialmente nos separaban...” Aut2.C. Ext. SJ

¹⁶ Referido a las políticas promovidas por la Secretaria de Políticas universitarias como: La universidad en los barrios, los barrios en la universidad”, Plan Mi Primer Empleo, Plan Fines, etc.

Para las autoridades de Ciencias Exactas de San Luis el aprovechamiento esta en relación con la formación profesional.

“En las políticas nacionales participamos en todas, eso viene de los distintos foros en los que participamos, como el 20-20 para las ingenierías o el Plan Mi Primer Trabajo. Nos incorporamos pensando en el aprovechamiento que puede tener en preparar nuestros egresados para aumentar por ejemplo la tasa de egreso.” Aut.7 C. Ext. SL

“En cuanto a las políticas propias básicamente todo el desarrollo en ciencia y tecnología. Hoy tenemos tres institutos del CONICET.” Aut.7 C. Ext. SL

“También hemos promovido políticas propias con el desarrollo del derecho a la protección y seguridad eso fue después de la explosión trágica de Rio IV y en general todo, los derechos sociales, los económicas y los políticos.” Aut.7 C. Ext. SL

“En relación a las políticas nacionales...Los programas (de extensión) que tienen que ver con la inclusión social y programas en los que se han presentado los profesores, tenemos 6.” Aut.5CH SL.

5.2 Las políticas de DDHH entre lo partidario y el bien común

El desarrollo de políticas apunta a la cogestión en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los DDHH, tendientes a la rápida efectivización de los derechos básicos. Son las acciones que amparadas en los conceptos de interdependencia e integralidad de los DDHH a la hora de su concreción y materialización, activan la actuación conjunta del Estado y la sociedad en su procura.

De tal modo que la aplicación y desarrollo de políticas públicas en DDHH constituye una revalorización del derecho como instrumento de integración social.

El juego político también se evidencia, si bien el tema de los Derechos Humanos por su constitucionalidad es un tema de Estado.

“Yo creo que por los derechos se ha hecho mucho, sin desmerecer lo hecho por Alfonsín por salir de la época oscura, condenando con una valentía inusitada, a los genocidas cosa imposible en esa época para los hermanos latinoamericanos...Esto hay que recuperarlo con los más jóvenes...” Aut7.C. Ext. SL

“Se trabaja algo, a partir de la presentación de los docentes en las convocatorias de los programas de inclusión y accesibilidad, en convenio con el Ministerio de Trabajo de la Nación, de la Provincia y también con la Intendencia. El problema es el clientelismo que generan en las universidades. Las más afines consiguen más fondos. Las prácticas están así, quedan en la ley y en el cuerpo; si cambiamos la ley, las prácticas no; porque se han vuelto sentido común.” Aut.5 CH SL

“Nosotros estamos abiertos a las propuestas de Nación, participamos en los programas de la SPU, desconozco si alguien trabaja en DDHH. Si, en los programas como la Universidad en los Barrios, el programa 20-20 cosas así, pero lo que más en verdad se ha visto es la participación de la universidad en la escuela, por la igualdad de oportunidades, desde la justicia social, pero siempre relacionado con la disciplina.” Aut.8 C. Ext. SL

“Si logra la Argentina llegar bien con el tema de Vaca Muerta, se posicionaría por debajo de EEUU y eso significaría desarrollo y también trabajo para los ingenieros, químicos, geólogos” Aut.7 C. Ext. SL

Las autoridades de San Luis señalan que hay cierta apropiación del discurso de los DDHH, en una suerte de polarización política. El ser oficialista o no, define las acciones presentes en las instituciones.

“La polarización política de este tiempo nos separa a la hora de discutir cosas que nos son comunes. Sos K o anti K, eso se ve traducido en todas las instituciones, como grupos. Yo soy defensora de los DDHH y estoy en contra.”

“Nosotros tenemos distintos grupos; de la Mujeres en Búsqueda, o Ninguna Santa, pero pareciera que son cosas distintas. En nuestra facultad hay más bien grupos de trabajo en temas específicos. Se defiende lo mismo. No hay políticas específicas, más que nada lo de

“Es que cuando los DDHH son defendidos por el poder, apropiados por él, dejan de poder ser defendidos legitimando la desigualdad. La gente que tiene trayectoria de verdad, (que podría hablar legítimamente) se está yendo.” Aut.6 CH. SL

“En relación a las políticas nacionales (...) No es que se conviva y acuerde con unos y con otras. Hemos convenido con el Ministerio de Trabajo de la Nación, con el gobierno de la provincia, nuestros egresados van a trabajar ahí, el vínculo institucional tiene que trascender lo político.” Aut.5 FCH SL

“Estamos atados al financiamiento de la Ley no hay otra cosa. A nosotros el PROHUM nos ha permitido hacer capacitaciones¹⁷, obtener cargos máquinas no es que uno esté de acuerdo...pero también se requieren fondos. Lleva a un clientelismo. Si la universidad es más cercana al gobierno recibe mas.”

5.3 Posibilidades y limitaciones para una agenda propia.

¹⁷ PROHUM. Programa de mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza en Carreras Universitarias de Ciencias Humanas, perteneciente a la SPU.

Dentro de las posibilidades que tiene una política de Derechos Humanos se gira en torno al hecho de que dos de sus condiciones, el reconocimiento y la redistribución, deban ser atendidos si se aspira a una igualdad real. El reconocer un derecho no cubierto, tanto por omisión o por violación demanda compensación, lleva entonces a la redistribución. De allí que ambas condiciones sean mutuamente dependientes y sus manifestaciones se dan en un mundo, signado por profundas desigualdades e injusticias. Cualquier lucha que se intente por enfrentar a estas últimas supone voluntad política de satisfacción y recursos materiales para su ejecución. Otra de las condiciones facilitadoras consiste en que el Estado, por la naturaleza de estos derechos, es sujeto pasivo de resolución. En este sentido refieren como posibilitador la existencia de políticas nacionales que promuevan el desarrollo de los Derechos Humanos y de los DESC.

Y las limitaciones que pueda tener para hacerlo, devienen tanto de tener la decisión política, como de poseer los recursos económicos para llevarlas adelante.

Existen tradiciones grupos de grupos de trabajo e investigación que están movilizados por la temática de los Derechos Humanos. Este es el caso de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL donde sus autoridades efectivizaron una política propia, para lo cual se requirió tanto de la decisión política, como de la asignación de presupuesto.

“En nuestra facultad no hay políticas específicas, más que nada las de prácticas socio-comunitarias, pero otra cosa no.” En esta línea que es para trabajar con sectores vulnerables hasta hemos podido incorporarlo en el presupuesto, en Educación Popular.” Aut.5CH SL

Esto da lugar a reflexionar acerca de que algunas de las limitaciones tienen que ver con las erogaciones¹⁸ que implican los DESC y estas últimas depende siempre de la decisión política.

En este punto es necesario recordar que las condiciones de materialización en el sector educativo en la Argentina, al contar con la Ley de Financiamiento Educativo, permiten por un lado la proyección de acciones de mejoramiento. Pero por otro supone que buena parte de las mismas estén condicionadas a las propuestas elaboradas en Nación, a través de diferentes programas, en cuya participación se habilita el gasto. Esto implica que el uso de los fondos está condicionado a las pautas establecidas por la Ley citada, lo que hace de alguna manera a la centralización de los

¹⁸ Los Derechos Sociales son designados como positivos en tanto su cumplimiento siempre produce erogación para el Estado.

intereses, orientación en las prácticas y la definición en las metodologías de intervención con sus enfoques de resolución.

“Quisiéramos trabajar en el área jurídica, nos preocupa el derecho ambiental, y también trabajar más con el derecho del consumidor, pero sino vienen fondos de Nación quedan en la expresión de deseos...” Aut.3 C. Soc. SJ

Esto marca otra limitación para una agenda propia en relación a los DDHH, convirtiéndose en limitaciones de orden político en tanto las decisiones están sujetas menos a las necesidades de cada región que a las pautas de uso del gasto y de los organismos de financiación existentes, cuando los hubiere, con lo se profundiza la dificultad de cobertura, al quedar las decisiones en manos de agentes externos aún a la propia política nacional. Lo cual, a su vez es problemático también en lo que hace a la continuidad de los proyectos, dado que se termina el proyecto financiado o la gestión que lo financia y el mismo deja de tener continuidad.

En las entrevistas realizadas se reconocen estas limitaciones en la voz de algunos de los profesores entrevistados que expresan que las políticas que hay son las que vienen de Nación con su orientación.

Ellos señalan que las mismas parecen obligar a que los temas de los cuales se ocupan sean vistos de una determinada forma y en esa mirada parcial “denuncian una cierta superficialidad”, en su tratamiento.

“Entonces cuando vos decís que no hay formación en DDHH es porque hay una mirada muy liviana, muy del sentido común, pero no tiene nada que ver con la realidad.” Aut.6 CH. SL.

“Nosotros participamos del INFOD¹⁹ sin embargo no habría más que DDHH y educación secundaria. De nivel inicial, no. No habría tampoco de ruralidad ni de multiculturalidad. Es como que te obliga a entender de una forma específica, (los DDHH)... De mirar... los DDHH en san Luis ¿Y los jóvenes que no llegan a la educación secundaria?... Hay que llegar es una mirada del actual gobierno que no está presente” Aut.6 CHSL

(...) “Es medio conflictivo porque las formas de financiación suponen una convocatoria y estar sujeto a las políticas (ofrecidas). De hecho fijate el debate que hemos tenido por lo de la pasantías”. Aut.5 FCH SL

También se señala la incidencia de otros organismos nacionales como la CONEAU que marcan una línea muy clara en relación a la presencia de los DDHH en el curriculum Académico sugiriendo (lo

¹⁹ Instituto Nacional de Formación Docente.

que en cierta medida obliga) a la incorporación de asignaturas, de cierto corte social, que den lugar a su tratamiento en carreras de las llamadas ciencias duras. Estas propuestas dan cuenta por un lado de las posibilidades que se abren cuando hay políticas concretas que buscan incidir en algún espacio o realidad determinada, pero por otro, marcan las limitaciones que tienen las propias Universidades estudiadas, en el sentido de haber podido hacer ellas mismas las propuestas anticipándose a las políticas nacionales.

“En algunas carreras por solicitud de la CONEAU para la acreditación de carreras estos temas sean incorporados en el Plan de estudio por ejemplo Estudio de la Realidad Social Argentina o en Ciencia Tecnología y Sociedad, porque el problema acá es que el estudiante de las ciencias duras está interesado en habilidades prácticas...salir a trabajar”.
Aut.C.Ext.SJ

Otra cuestión a tener en cuenta para analizar las posibilidades y límites de una agenda propia en DDHH, es el bagaje cultural e ideológico con el que los estudiantes muchas veces llegan a la Universidad. En este sentido identifican dos cuestiones:

-Se vinculan más con los DDHH los que “Vienen o traen de familia estas preocupaciones”,
“Los que entran a militar en las agrupaciones políticas”.

-Se vinculan menos con los DDHH, los que no tienen un bagaje cultural y familiar que los convoque a ello o los que tienen adscripciones a “ciertos grupos religiosos.”

*“Los estudiantes si, sobre todo los activistas en general, si, los alumnos lo miran con respeto(Al tema de los DDHH) Si participan en los centros... y les preocupan los DDHH, son los que ya vienen con esas preocupaciones, lo traen de la familia.”*Aut.2C.Ext. SJ

*“Es difícil separar cuestiones más atadas a la religión. En la carrera de Educación Inicial son muy chicas y con prácticas religiosas muy marcadas...No en relación a los DDHH.”*Aut.C.H.6 SL

“Hemos pasado la era digital, hoy están preocupados por ser propietarios, son generaciones baby boom. Nosotros tenemos que educar y en ese proceso hay que incluir esto de los DDHH.”
Aut.7 C. Ext. SL

*“(En exactas de San Juan) Los profesores y estudiantes están desapartados de la realidad social, la mayoría no se lo están preguntando. No se preocupan por la realidad.”*Aut.1 C. Ext. SJ

Los que por sus adscripciones religiosas los ven prejuiciosamente vinculados al hippismo o marxismo otorgándoles, con ello, una valoración negativa.

“En inicial ven las prácticas atadas al sufrimiento al que están expuestos los chicos, hay un desconocimiento bastante grande de cómo intervenir como ser docente en esas realidades, como mediar con este grotesco de realidad y lo que yo puedo hacer en el aula.” Aut.6 CH SL

“A nivel nacional hay grupos que se apropian del discurso y creen que son los únicos, los DDHH nos pertenecen a todos.” Aut.5CH SL

5.3 Huellas de una Reconstrucción: Registro de los objetos de la memoria.

5.3.1. Universidad Nacional de San Juan



La **Universidad Nacional de San Juan (UNSJ)** es una universidad pública argentina con sede central en la ciudad de San Juan. Posee también una sede en San José de Jáchal.

Fue fundada por la ley 20.367 del 10 de mayo de 1973, como parte del *Plan Taquini*, el programa de reorganización de la educación superior que llevaría a la fundación de las de Jujuy, La Pampa, Lomas de Zamora, Entre Ríos, Luján, Misiones, Salta, Catamarca, San Luis, Santiago del Estero y Río IV. En 2012 forma a alrededor de 20.000 alumnos en sus cinco facultades.

Se organizó a partir de la división de la Universidad Nacional de Cuyo, de la que heredó la facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas Físicas y Naturales, sita en San Juan desde 1947, absorbiendo también el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de San Juan y la Universidad Provincial *Domingo Faustino Sarmiento*.





Facultad de Ciencias Sociales



Facultad de Ciencias Exactas- San Juan

Bosque de la Memoria



El Bosque de la Memoria es el Primer Recordatorio de la UNSJ en Homenaje a los desaparecidos de San Juan, fue inaugurado en 1992, por iniciativa del personal de apoyo, en la Facultad de Ciencias Sociales. Es el espacio que expresa la memoria colectiva de la UNSJ y de sus desaparecidos, el número de ellos llega a 130 actualmente. Expresa simbólicamente en cada árbol la memoria de personas secuestradas y desaparecidas por las FFAA entre 1971 y 1979. Representan a quienes nunca más se supo de ellos, ni fueron encontrados sus restos. Se encuentra el Ing. Juan Carlos Cámpora 1º Rector de la Universidad Provincial D F Sarmiento y desaparecido el 25 de febrero de 1977. Se acaba de ganar un proyecto en la SPU para su remodelación y si bien se encuentra en el espacio medio entre Ciencias Sociales y Ciencias Exactas, es sentido y referenciado por todos, como propio.





Recordatorio



24 de marzo de 2002 Mural recordatorio de Facultad de Arquitectura UNSJ

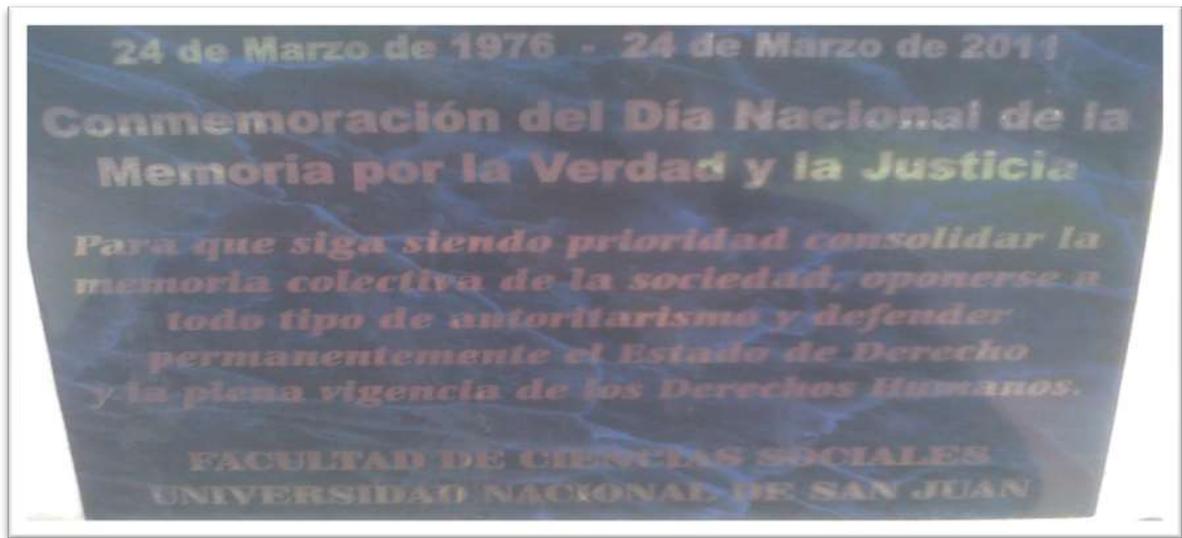
Commemoración



25 de marzo de 2008 *Placa recordatorio del Gobierno de la Provincia de San Juan UNSJ

32° aniversario Día Nacional de la Memoria

Conmemoración



24 de marzo de 2011 * Placa recordatorio de la Facultad de Ciencias Sociales UNSJ

Homenaje



17 de noviembre 2011*Placa recordatorio de la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, Subsecretaria de Derechos Humanos y Lucha contra la Discriminación, Ministerio de Gobierno de San Juan, Gobierno de la Provincia de San Juan, Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales.

XIV Reunión del Consejo Federal de Derechos Humanos

Homenaje



24 de marzo de 2013 *Placa Recordatorio de la Vice Gobernación y los Legisladores en la Universidad Nacional de San Juan.

Recordatorio



Vista panorámica pared lateral izquierdo, Instituto de Investigaciones FCS- UNSJ



Vista panorámica pared lateral izquierdo, Instituto de Investigaciones FCS- UNSJ

Es posible observar en las fechas de los recordatorios encontrados que la expresión conmemorativa se inicia con el Bosque de la Memoria en 1992 pero no será sino hasta finales de la primera década del siglo XXI, luego de transcurridos 25 años de la vuelta de la democracia, pasados 14 años de constitucionalidad de los Derechos Humanos, que aparece la memoria recuperada. El trabajo con el recuerdo y la memoria parecen iniciarse en la universidad y con el correr de los años luego de la primera década del siglo en curso, en forma progresiva se suman acompañando en la tarea del cuidado de la misma, autoridades nacionales y provinciales.

Hito histórico



Agosto 28 2014* Entrega del Informe Sobre DDHH a cargo del Diputado Nacional Remo Carlotto, titular de la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara Baja del Congreso de la Nación.

Presentación de Informe sobre DDHH



En custodia de la Universidad y como material para los próximos juicios, quedaron las actas de la dictadura, las que fueron entregadas a la red de DDHH de la UNSJ



28 de marzo 2012 "Semana de la Memoria", acto conmemorativo del 24 de Marzo de 1976, FACS. Reconocimiento a la Prof. Rosita Collado y presentación dos publicaciones que refieren a los acontecimientos ocurridos durante la última dictadura cívico-militar.

5.3.2 Universidad Nacional de San Luis



La **Universidad Nacional de San Luis** (UNSL) es una universidad pública argentina; fundada por la ley 20.365 del 10 de mayo de 1973, como parte del *Plan Taquini*, tal como sucedió en San Juan, forma hoy a unos 16.000 alumnos en más de 45 carreras, además de varios programas de postgrado. De ella depende además el Museo de Historia Natural de San Luis, y cuenta con una emisora radial, LRJ407 Radio Universidad Nacional de San Luis, que también transmite por Internet en formato mp3.

Se organizó a partir de la división de la Universidad Nacional de Cuyo, sobre las dependencias que esta última tenía en la provincia de San Luis.





Facultad de Ciencias Humanas- San Luis



Facultad de Ciencias Exactas- San Luis



Recordatorio.



Placa recordatorio de la comunidad universitaria a Mauricio López.

18 de Diciembre 1992*El Primer recordatorio es al Rector Mauricio López, filósofo, Pastor Ecuménico, catedrático y conferencista en Berlín, Holanda, Suecia, Canadá, Bélgica y Escocia, como integrante del consejo Mundial de Iglesias. Fue el 1° Rector de la UNSL, que por sus valores científicos, morales y humanos se convirtió en arquetipo del rector. Concluido su arresto domiciliario, decidió no salir del país y fue desaparecido el 1° de enero de 1977. Fueron imputados el Comandante del III cuerpo del Ejército Luciano Benjamín Menéndez y los integrantes del servicio de Inteligencia de la Fuerza Área Argentina. Es una figura emblemática de los DDHH en la UNSL, por la que aún hoy, se pelea por la reactivación de su causa.

Escultura



Escultura Premio Mauricio López

Premio Anual: “Mauricio Amilcar López”, instituido desde el año 1994 por la UNSL. Se lo otorga a las personas que se hayan destacado en la defensa y promoción de los DDHH en el ámbito Nacional y Provincial.

Recordatorio



Placa recordatoria de la primer década Premio Mauricio López

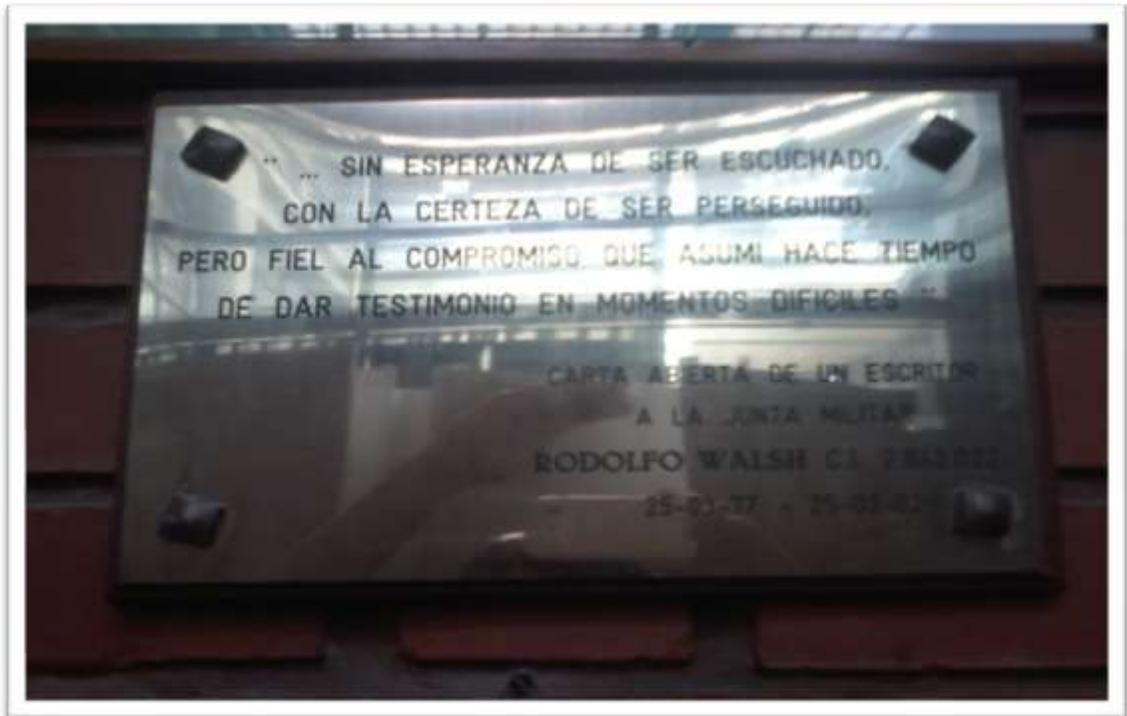


Galería de la Memoria del Centro Cultural UNSL. (Vista actual)





Alumno desaparecido Pedro



Ledesma

Carta abierta de Rodolfo Walsh



Nunca Más San Luis

Homenaje



Homenaje a las víctimas 24 de marzo de 2006

Recordatorio

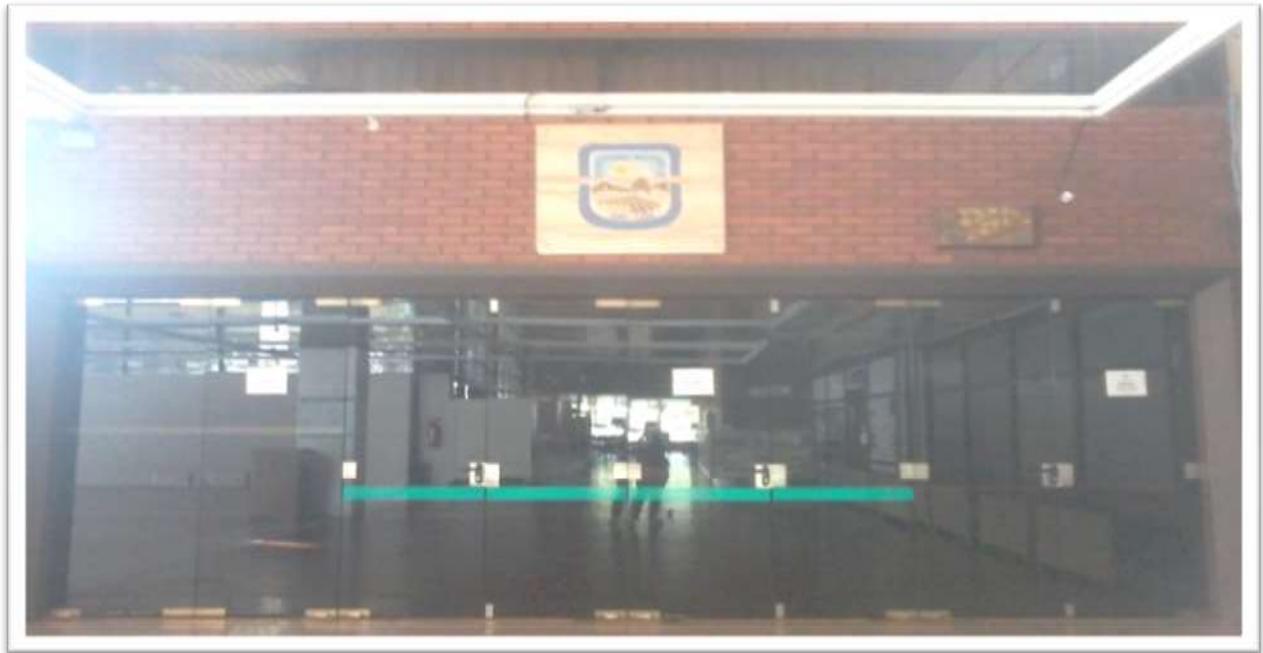


Profesor Früm

Recordatorio



Retrato del Prof. Mauricio López



Auditorio. Mauricio López- UNSL

Homenaje popular



Memoria a los desaparecidos actuales: Mural por la memoria de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, México. DDHH y Latinoamérica.

Memoria activa: espacio radial sobre DDHH



"El Calidoscopio, el espacio de los Derechos Humanos" trabaja en la difusión de todo lo que tenga que ver con la temática, con seriedad y compromiso, para exigir el respeto y la plena vigencia de los Derechos Humanos.

Placa conmemorativa de la entrega de las actas de la Dictadura Militar



Entrega de la edición especial de los archivos secretos de la dictadura cívico militar.

5.3.3. Algunas Reflexiones

En la búsqueda de los testigos mudos que el tiempo va dejando como avisos de retorno, en las explanadas, los frentes, los pasillos, las paredes, los jardines, a la buena altura de la mirada, es posible encontrar los andamios del edificio de la memoria, siempre en construcción...

Avisando como fiel amigo, quién está, quién no ha llegado... desde cuando es posible recordarlos y escuchar en el silencio, lo que tienen para decir, a un mundo que en esas luchas fue perdiendo pedazos de confianzas, jirones de sueños humanitarios, un empedernido sentido de lo justo y un endémico corazón entregado a los sueños solidarios.

Cada uno de sus trazados denuncia con sorpresa el tiempo que ha llevado el poder decir tenemos memoria... Cuánto ha costado su reconstrucción... Hasta un visitante desprevenido se daría cuenta de esto. Y es que recién en el año 1992 después de casi 10 años de la vuelta de la democracia en ambas universidades, es posible encontrar rastros del obrar de la Memoria activa. A San Juan le

llevarán 16 años hasta volver a recordar, a conmemorar. A San Luis un poco menos, 12 años después es posible encontrar en la explanada del Rectorado el recordatorio de la Memoria que recuerda, los 10 años del Premio Mauricio López.

Es notable que en los primeros años posteriores a la recuperación de la democracia no se encuentren huellas significativas. Pocas palabras como si costara nombrar al pasado.

Sin esculturas... Recién junto a la llegada del nuevo milenio, en ambas universidades parece darse cabida a la expresión del recuerdo.

En la UNSJ es posible notar la presencia progresiva y de diferentes organismos de gobierno, tanto nacionales como provinciales, acompañando la tarea de reconstrucción de la memoria. Llamativamente esta tarea ha sido delegada por las otras facultades, implícita y a veces explícitamente a la Facultad de Ciencias Sociales. Como si le hubieran otorgado el cetro y los esmeros de la recordación, en la conciencia de que es algo que se debe hacer pero que es más pertinente que lo hagan los otros... *“Eso se lo dejamos a los de Sociales”*.

A diferencia de San Juan, en la UNSL se observa un trabajo más aislado, donde no aparece la presencia de otros organismos oficiales de la provincia. Esto tiene que ver con un histórico enfrentamiento político entre el gobierno universitario y el provincial, y las ausencias muestran algunas de las “distancias” y/o “rupturas” que han caracterizado la vida política en San Luis desde la vuelta de la democracia. A cuenta de esto, es interesante recuperar el pensamiento de Abraham Magendzo (2010, pag.317) cuando reflexiona que una de las tareas de la Educación en Derechos Humanos es la mirada crítica con las propias democracias, poner en entre dicho a las actuales; lo cual permite entender por parte de la UNSL que esta “ruptura” es también consistente con los DDHH en el sentido que constituye una lectura crítica de la realidad.

En la UNSJ llama la atención un árbol en el Bosque de la Memoria que da cuenta de un Rector Desaparecido, Ing. Juan Carlos Cámpora perteneciente a la Universidad Provincial D.F. Sarmiento²⁰, en circunstancia semejante a lo ocurrido en la UNSL con su rector Mauricio López. Triste y extraña coincidencia porque en el caso del Rector Cámpora, su figura se desdibuja con las otras en el olvido. Nadie lo mencionó en las entrevistas realizadas, posiblemente por pertenecer a

²⁰ Universidad Provincial Domingo F. Sarmiento:

otra Universidad. En cambio en la UNSL en cada rincón está la presencia cierta de quien fuera su Rector Mauricio López, quién desde un lugar simbólico de modelo, pareciera resguardar el honor de los caídos. En este sentido es pertinente traer a cuenta el comentario de la Secretaria Académica de la FCH quien relata que al asumir la gestión actual, una de las primeras acciones realizadas consistió en conocer el proyecto de universidad que tenía Mauricio López, a quien describe como incansable luchador que marca el compás de los anhelos, cuando expresa que “... *la verdad es que por mucho que hagamos no le llegamos ni a los talones...*”

A veces no hacen falta los imponentes monumentos...para que el recuerdo impacte en el alma y las pupilas; pero también es cierto que su austeridad es una marca. Hay escases de recuerdos...en ambas universidades, con cierta timidez de tanto en tanto, aparecen las marcas, las banderas que se embanderan son cercanas al dolor, muestra quizá de la fuerza brutal de lo prohibido, de las cicatrices y esperemos que no, de la indiferencia. Muestra de una Patria que busca todavía el rumbo perdido en un mundo arrinconado entre el poder y la codicia.

En las voces de quienes recuperan estas huellas, hay añoranza por el lugar que ocupan en la construcción de la memoria colectiva y preocupación por el papel que le cabe a la educación (en particular la de superior) en la construcción, reconocimiento y legitimación de los DDHH. Y también por la posibilidad de pensar como el pasado es sostén de las construcciones nuevas, de ciudadanía, a su empoderamiento, al fortalecimiento de la democracia y en definitiva a la protección y amparo del valor y necesidad de las luchas emancipadoras.

5.4 Análisis de cuestionarios a estudiantes.

A continuación se presentan los resultados de los cuestionarios aplicados a una muestra de 180 estudiantes de las UNSL y UNSJ pertenecientes a las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Exactas de San Juan y a la de Ciencias Humanas y Ciencias Físicas y Naturales, y De Química, Bioquímica y Farmacia. La muestra estuvo conformada por los estudiantes de tres carreras de cada facultad. La interpretación de los resultados se realizó desde las categorías propuestas, porque el objetivo fue analizar la población de estudiantes por facultad y no por carreras. Si bien la toma de cuestionarios a alumnos de diferentes carreras tuvo por finalidad representar la heterogeneidad de los estudiantes de cada facultad.

5.4.1 Preguntas realizadas

1-¿Cuánto sabe sobre DDHH?

2-¿Dónde tomaste conocimiento?

3-¿Los DDHH tienen presencia en la Universidad?

4-¿En qué aspectos puedes identificarlos?

5-¿Los DDHH han producido cambios en la Universidad?

6-¿Es importante que en la Universidad se desarrollen practicas sobre DDHH?

7-En la respuesta positiva. ¿En qué aspectos?

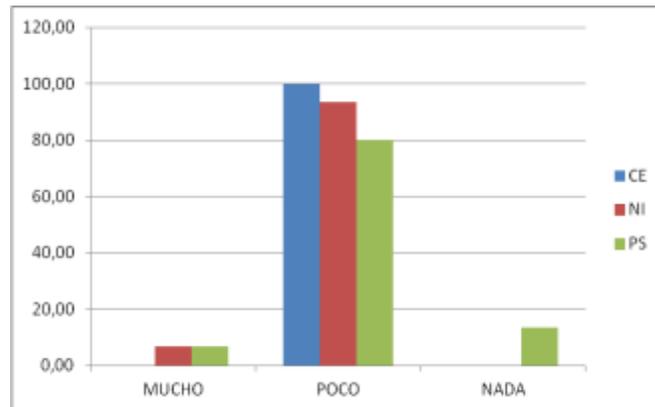
8-¿Conoce grupos que trabajen por los DDHH?

9-¿Cómo ciudadano han incidido los DDHH?

Para este análisis el número total de casos tomado es el total por facultad, (45).

5.4.2 Análisis de Datos: Cuadros Comparativos de las Respuestas

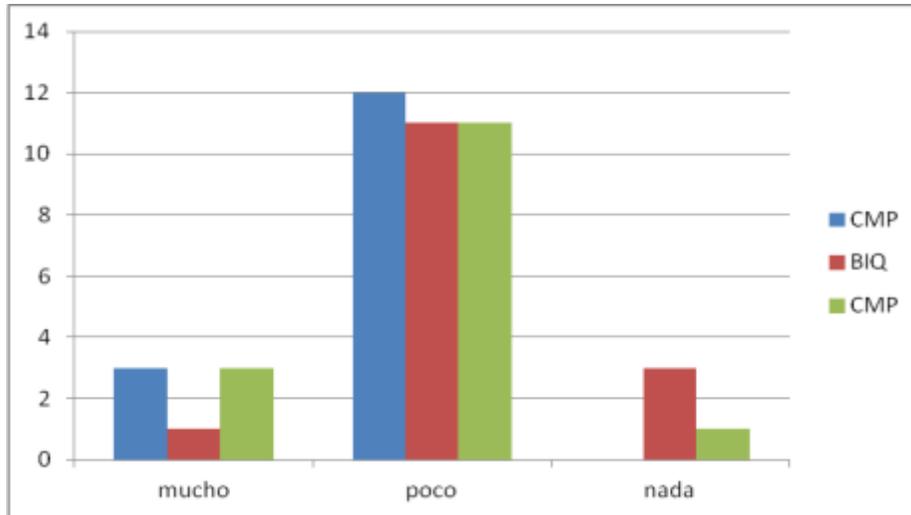
1. Acerca del conocimiento que sobre los DDHH poseen los estudiantes



Cuadro 1.1- Estudiantes de Ciencias Humanas de la UNSL

Referencias: PS: Psicología, NI: Educación Inicial, CE: Ciencias de la Educación

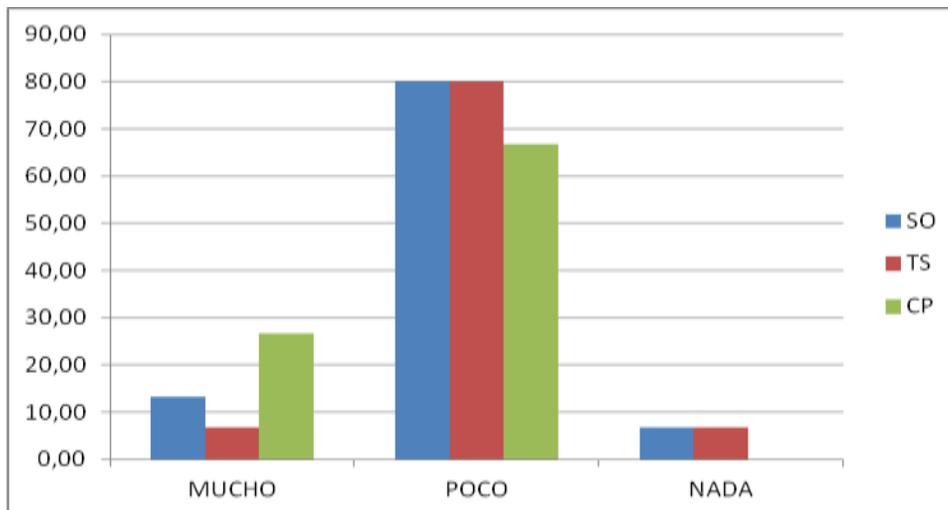
Se observa que la mayoría de los resultados se concentran en la categoría **POCO** en un índice del **80%** en los estudiantes de las tres carreras de la FCH de SL. Encontrándose puntajes bajos en los resultados de la categoría **MUCHO** con un 6,67%, para los estudiantes de Psicología y de Educación Inicial y los de la categoría **NADA** en un 13,33 % los alumnos de Psicología dicen no saber de DDHH.



Cuadro 1.2. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSL

Referencias: BIQ: Bioquímica, GEO: Geología, CMP: Computación

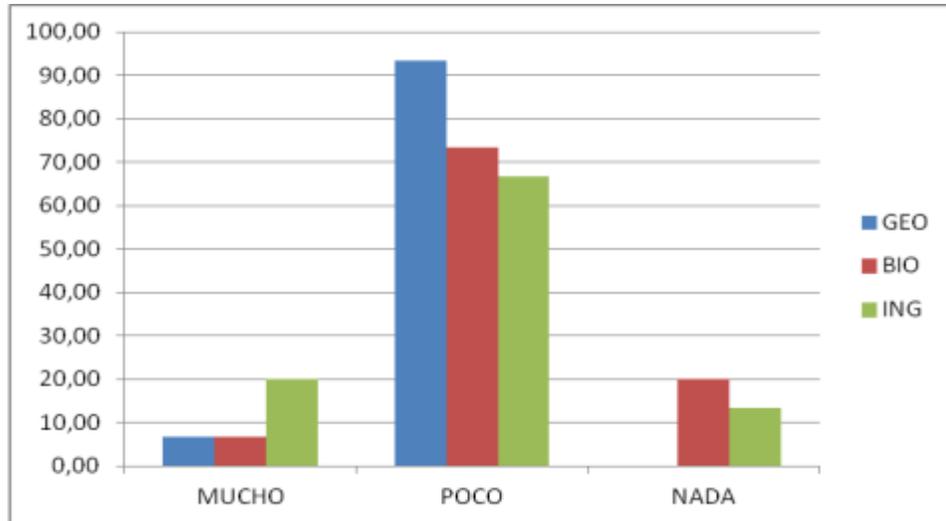
En el caso de los estudiantes de Ciencias Exactas, se reitera la tendencia al concentrarse el resultado para las tres carreras en la categoría **POCO (80%)** un 20% en las categoría MUCHO para los alumnos de Bioquímica, así como también para los mismos estudiantes que dicen no saber NADA.



Cuadro 1.3. Estudiantes de Ciencias Sociales UNSJ

Referencias: SO: Sociología, CP: Ciencia Política, TP: Trabajo Social

En el caso de las carreras de FCS de la UNSJ también se concentra la respuesta en la categoría **POCO (75,33%)** para las tres carreras y un 20 % que dice saber MUCHO de los cuales el 26,67% pertenecen a estudiantes de Ciencias Políticas y 13,33 a Sociología. Con un puntaje del 4,67 % que se encuentra en la categoría NADA.



Cuadro 1.4. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSJ

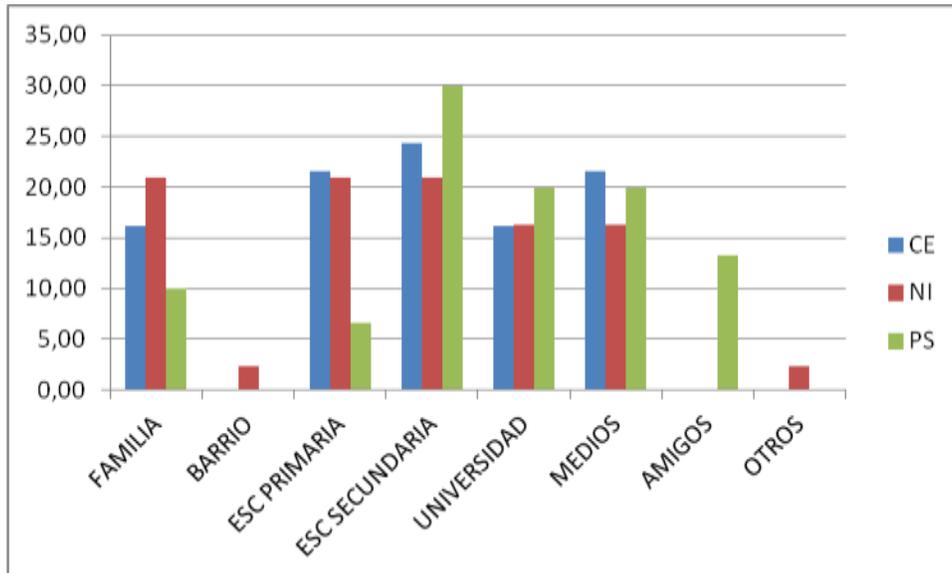
Referencias: GEO: Geología, BIO: Biología, ING. Ingeniería en Informática

En este caso se reitera de la respuesta de concentración de la mayoría alrededor de 77,77% en la categoría **POCO**, con puntajes bajos en las categorías extremas: que NO saben mucho (11,11 %) y un 11,11% que no sabe nada.

En síntesis con respecto a la pregunta N°1: Los estudiantes de las dos universidades estudiadas en las 12 carreras encuestadas consideran que saben **POCO** de DDHH, el porcentaje obtenido en todos los casos de la **UNSL** es de **80%**, y del **76,5%** en la **UNSJ**. El 20% restante se reparte alternativamente entre **MUCHO** y **NADA**.

Un aspecto interesante a señalar es que no se corrobora la suposición inicial al menos en la pregunta 1 respecto que podrían darse diferencias entre los estudiantes de Ciencias Humanas o Sociales y los de Exactas.

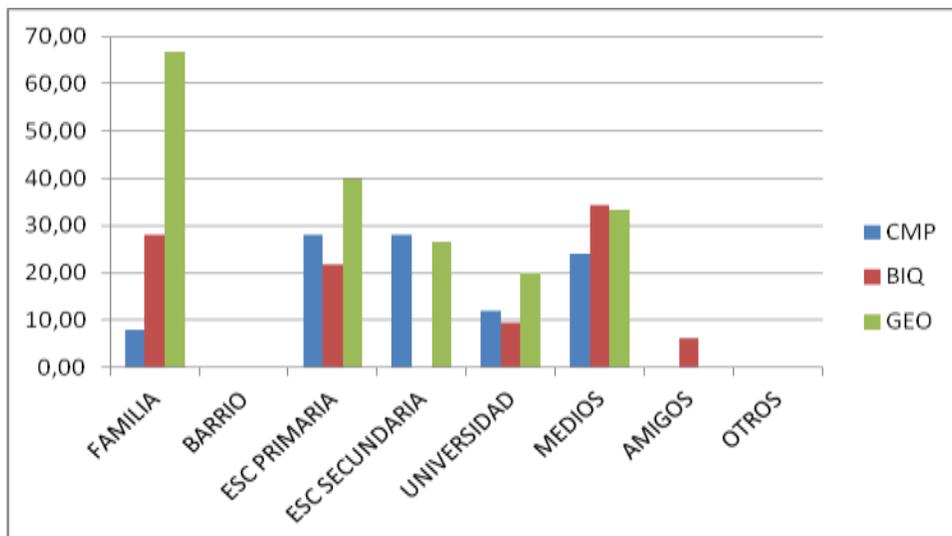
2 .Acerca de dónde tomaron conocimiento sobre los DDHH.



Cuadro 2.1. Estudiantes de Ciencias Humanas de la UNSL

Referencias: PS: Psicología, NI: Educación Inicial, CE: Ciencias de la Educación

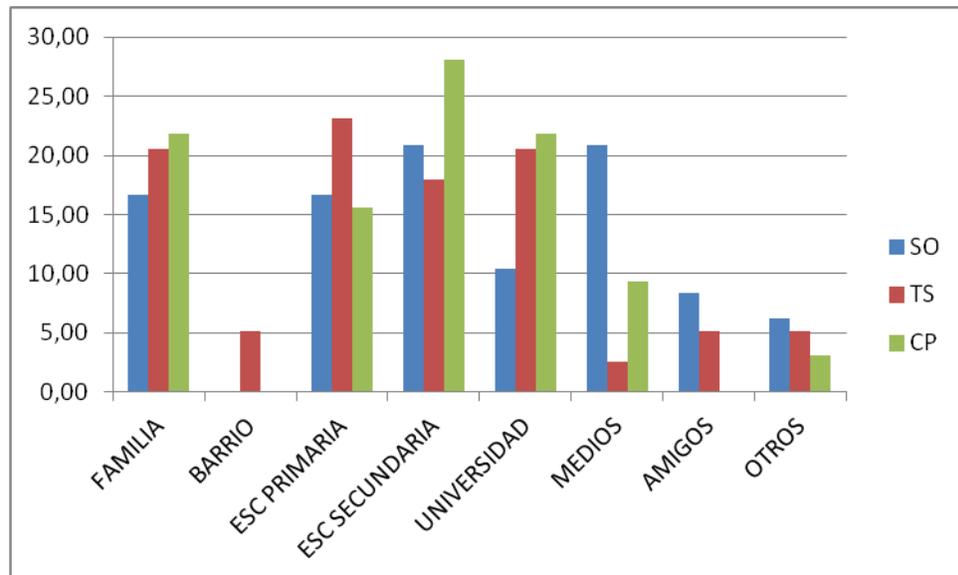
El lugar de mayor reconocimiento como de aprendizaje fue 1° lugar en la **Escuela Secundaria** con un 25,08% , en 2° lugar en los Medios con un 19,30%, en 3° lugar en la Universidad con un 17,50%, en 4° lugar en la escuela Primaria con un 16,40% , el 15,71 dice haberlos aprendido en la Familia y solo el 0,77% con los amigos y otro 0,77% en el Barrio.



Cuadro 2.2. - Estudiantes de Ciencias Exactas de la UNSL

Referencias: BIQ: Bioquímica, GEO: Geología, CMP: Computación

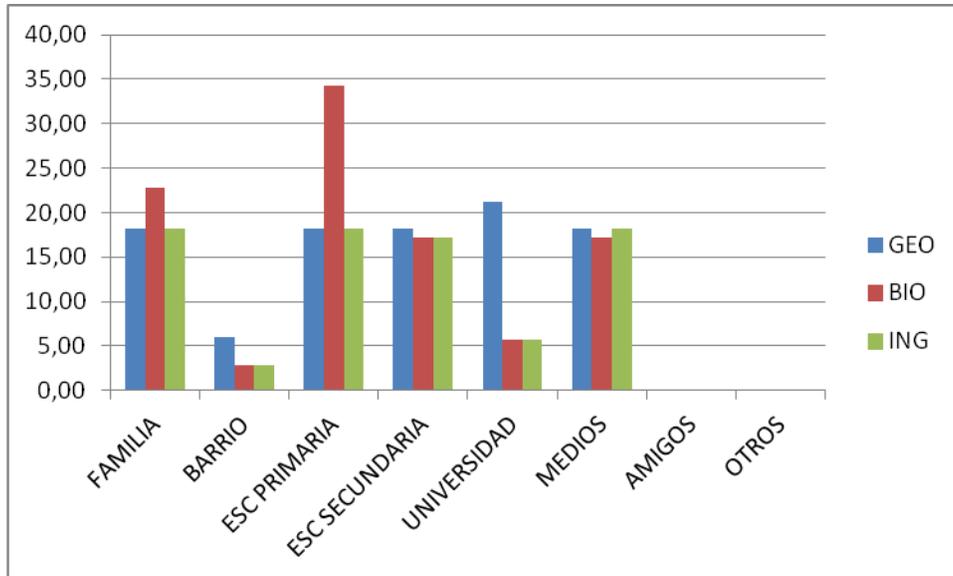
En el caso de los estudiantes de Ciencias Exactas de San Luis en 1° lugar dicen haber aprendido sobre DDHH en la **Escuela Primaria** (43%), en 2° lugar con un 19,46% considera haberlos aprendido en los Medios, seguido por un 3° lugar con el 13,80% que dice haberlos aprendido en la Universidad. Y en 4° lugar la Familia con un 12,04 y dicen haberlos aprendido con los Amigos sólo un 2,08 %



Cuadro 2.3 -Estudiantes de Ciencias Sociales. UNSJ

Referencias: SO: Sociología, CP: Ciencia Política, TP: Trabajo Social

En el caso de la FCS se observan mínimas diferencias en 1° lugar **Escuela Secundaria** con (22,3%), de estudiantes dicen haber aprendido en ella, en 2° lugar la familia,(19,35%). En el 3° lugar se ubica Escuela Primaria (18,46%), la Universidad en 4° lugar con un 17,6% , en 5° lugar los que dicen haberlo aprendido en los Medios un promedio del 8,66% y con amigos (4, 60%) y con 1,71% en el Barrio.



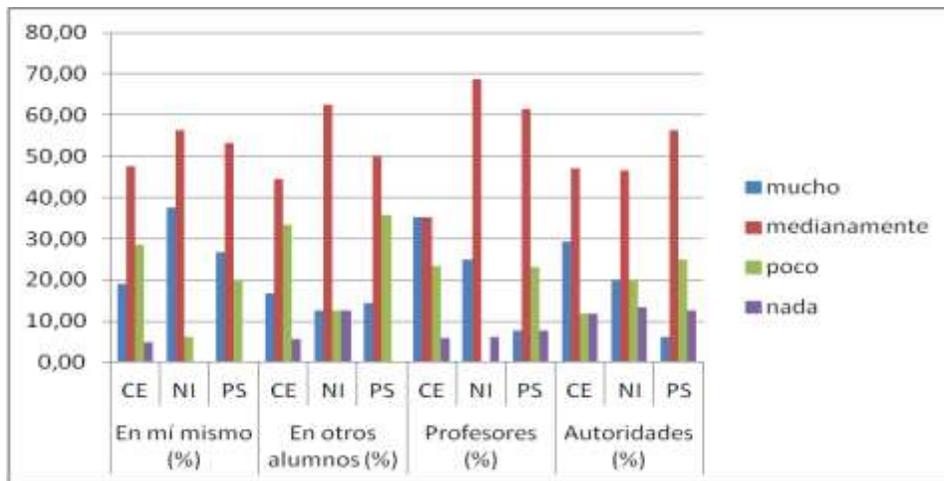
Cuadro 2.4- Estudiantes de Ciencias Exactas UNSJ

Referencias:GEO: Geología, BIO: Biología, ING. Ingeniería en Informática

En las carreras de ciencias de exactas se observa en **1° Escuela Primaria** (17,49 %), en 2° lugar la Familia, con un 13,68%, 3° lugar Escuela Secundaria, (11,77%), 4° lugar los Medios (10%), 5° lugar la Universidad, (8,97%) y 2,97%, eligió como lugar de aprendizaje al Barrio.

En relación a donde aprendieron sobre DDHH, se observa EN **1° lugar la ESCUELA PRIMARIA**, (23,58%), 2° lugar en la Familia (15,19%), compartiendo el 3° lugar Los Medios, La Universidad y la Escuela Secundaria, (14,23%) Con puntajes bajos de 1 y menos el Barrio, los amigos y Otros.

3. Presencia de los DDHH en los estudiantes



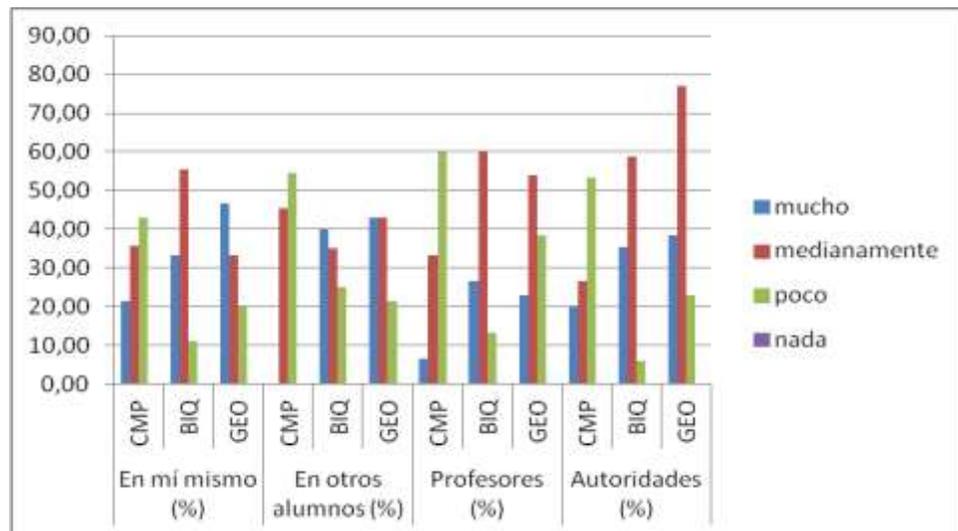
Cuadro 3.1. Estudiantes de Ciencias Humanas UNSL

En los estudiantes de Ciencias de Humanas se observa que el 1° lugar es para la categoría **MEDIANAMENTE** presente los DDHH en “si mismos”, (52,47%) en un segundo lugar en la categoría MUCHO (27,74 %) y que piensan que tiene POCO saber de ellos,(18,27 %) y en el 4° lugar con el 6,02 % de estudiantes que creen no tienen NADA de presencia de DDHH en si mismos.

Para la presencia “en otros” en 1° lugar con el 52,31% en la categoría **MEDIANAMENTE**, en un segundo lugar con un 27,28 los estudiantes pensaron que tienen POCOS presencia de los DDHH, un 14,48% MUCHO y solo el 3,27 piensa que nada tienen los otros de DDHH. Analizar este poco en relacion a las dos cosas una especial si no habaln poco de estos temas con los otros.

Para los “profesores” se observó en 1° lugar la categoría **MEDIANAMENTE** (55,19%), seguido por la categoría MUCHO con un 22,66 de presencia de los DDHH en ellos. En 3° lugar compartido con un promedio del 14,6 %, que se concentro en las categorías POCO y NADA.

En el caso de las “autoridades” casi el 50%, las respuestas se concentraron en 1° lugar en la categoría **MEDIANAMENTE**, seguida por un 18,75% las categorías MUCHO y POCO, con un tercer lugar con NADA de presencia en la autoridades para un 12,53 % de los alumnos que asi lo estiman.



Cuadro 3.2. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSL

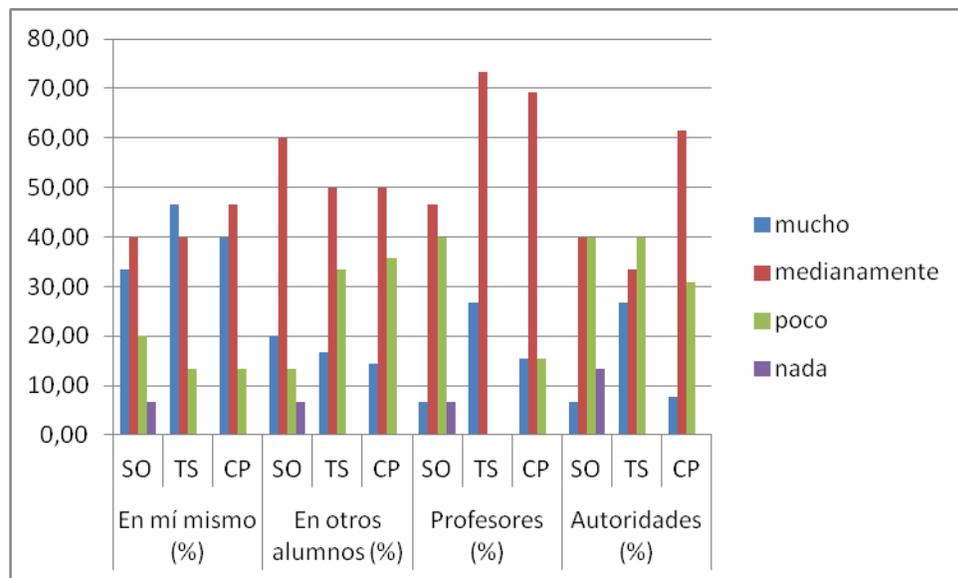
Referencias: BIQ: Bioquímica, GEO: Geología, CMP: Computación

En el caso de los estudiantes de Exactas la presencia de los DDHH en “mi mismo” 1º lugar en la categoría **MEDIANAMENTE** (41,53%) seguida por 34,26% entre las categorías MUCHO y POCO.

La presencia de los DDHH en “otros alumnos” en la categoría **MEDIANAMENTE** (41,19%) y 30,63% para las categorías MUCHO Y POCO.

La mayoría de las respuestas acerca de la presencia de los DDHH en los “profesores” el 48,72% respondieron que **MEDIANAMENTE** en segundo lugar los alumnos piensan que los profesores tienen POCA (37,26%) y el 18,77 piensan que tienen MUCHA presencia de DDHH.

En las “autoridades” **MEDIANAMENTE** con un **37,47%** que dice que tienen presencia de los DDHH, y (29,44%) que los ubica entre las categorías MUCHO y POCO.



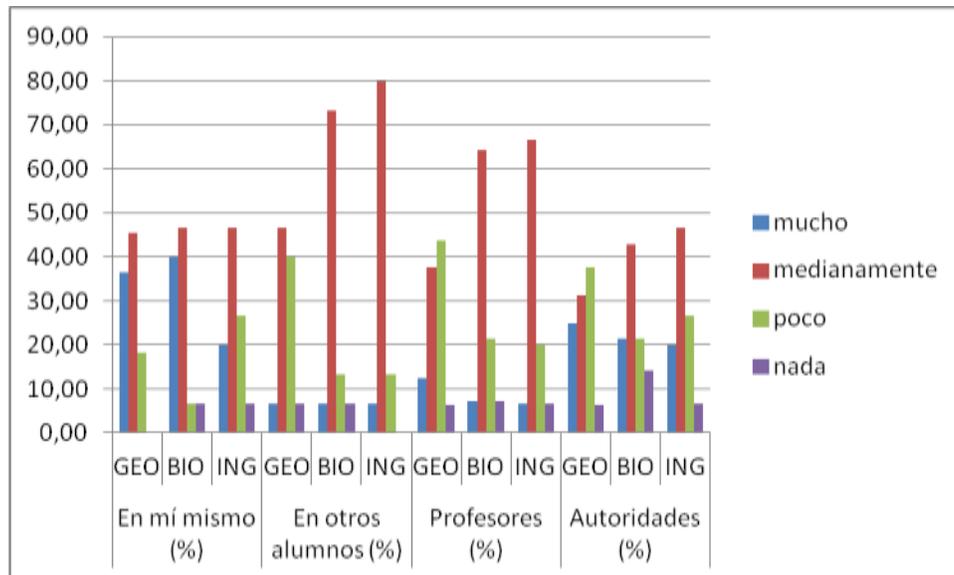
Cuadro 3.3. Estudiantes de Ciencias Sociales UNSJ

Para la presencia en “mi mismo” es posible observar una concentración en la categoría **MEDIANAMENTE** (41,11%), 33% para la categoría MUCHO en tanto para las categorías poco y nada el porcentaje es de 8,88%, para la presencia de los DDHH.

En “otros alumnos” es posible observar una concentración en la categoría **MEDIANAMENTE** (51%) en tanto en la categoría MUCHO se encuentra un 17% y en POCO un 27,45%, y con solo el 2,22% para la categoría NADA.

En los “profesores” un 48,72 de los estudiantes considera que en relación a los DDHH tienen **MEDIANAMENTE** presencia , un 37,26 % piensa que tienen POCA presencia en ellos y un 18,77, piensa que MUCHA.

En las “autoridades” la mayoría se sitúa en la categoría **MEDIANAMENTE** (37, 26 %) en tanto con el 29,44%, es posible señalar la presencia entre las categorías POCO Y MUCHO.



Cuadro N°3 Presencia de los DDHH en los estudiantes de Ciencias Exactas UNSJ

Referencias:GEO: Geología, BIO: Biología, ING. Ingeniería en Informatica

La distribución para en “mi mismo” en la categoría **MEDIANAMENTE** con un 46,26%, en tanto el 32,12 de los estudiantes cree tiene MUCHA presencia, el 18,17% cree que POCA y el 4,44% piensa que NADA.

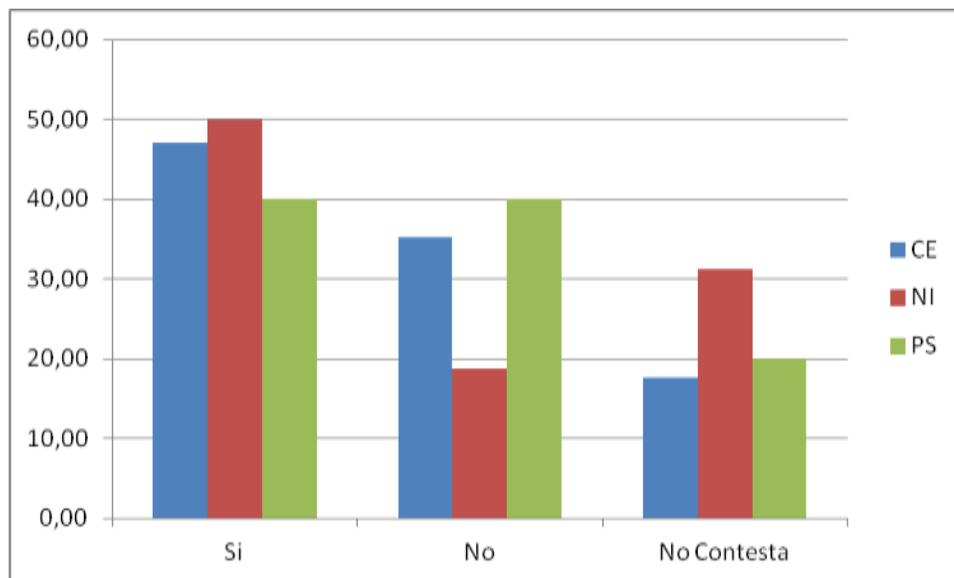
En “los otros” la distribución se concentra en un 66,66% en la categoría **MEDIANAMENTE**, mientras que un 22,22% cree que tiene POCA presencia de los DDHH y un 4,44% que NADA.

En los “profesores” en la categoría **MEDIANAMENTE** (56,15%), en tanto un 31,72% de los estudiantes cree tener POCA presencia de los DDHH, y el 8,77% restante estima MUCHA presencia.

En las “autoridades” en la categoría **POCO** (68,53%) seguida con un 40,26 % que cree que es **MEDIANAMENTE** presente, un 22,14% cree que mucha y sólo el 9% cree que no están presente los DDHH en las autoridades.

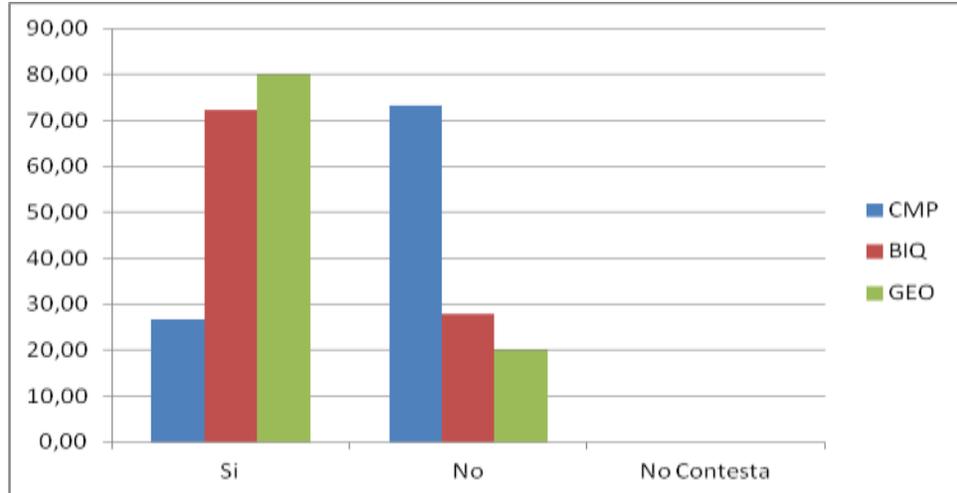
En relación a como es percibida la presencia de los DDHH es posible observar que salvo un caso, en las categorías restantes, los DDHH son percibidos como **MEDIANAMENTE** presentes, para todas las carreras encuestadas, en ambas universidades con el 45%. Es de hacer notar que en el caso de “las autoridades” y sólo en el caso de los estudiantes de Ciencias Exactas de UNSJ la percepción en cuanto a la presencia de los DDHH, fue de POCO.

4. Sobre la producción de cambios a partir de los DDHH



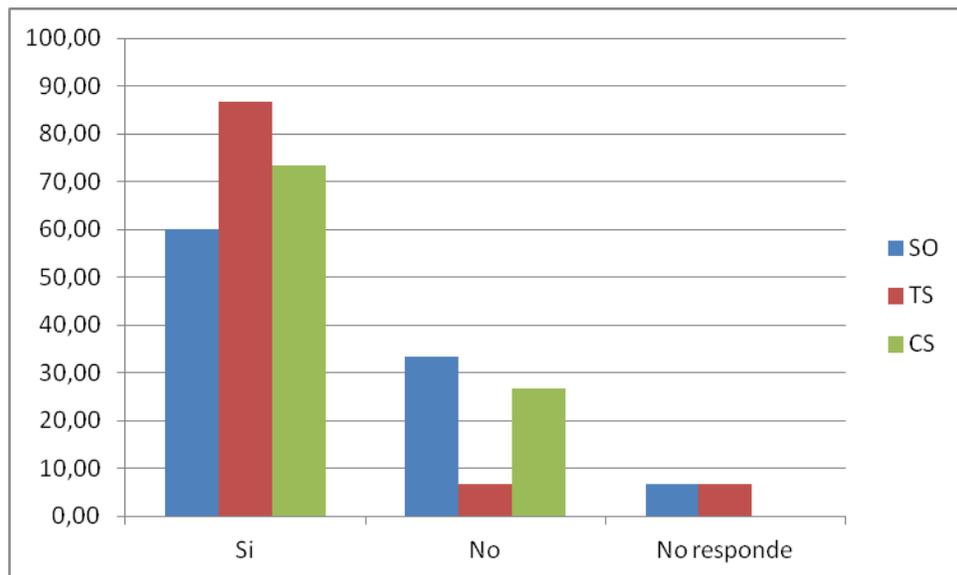
Cuadro 4.1. Estudiantes de Ciencias Humanas UNSL

Se observa la percepción de cambio en la categoría **SI**, un porcentaje de **45,68 %** repartiéndose entre las categorías **NO** con un 31,34% y un 22,96 % **NO CONTESTA**, señalando que la mayor representación de estudiantes que creen que no hubo cambios, pertenecen a de las carreras son de Ciencias de la Educación y los de Psicología; en cambio es mayor la presencia de los estudiantes de Educación Inicial en **NO RESPONDE**.



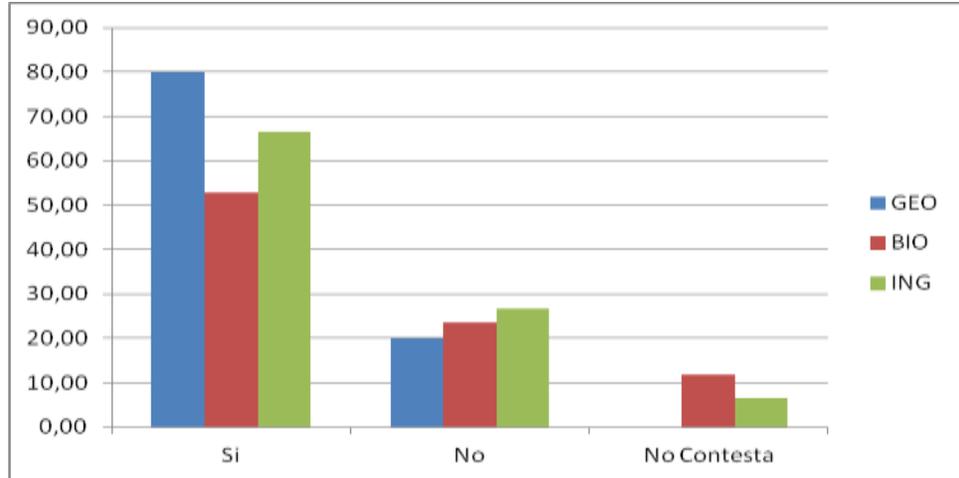
Cuadro 4.2. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSL

Para los alumnos de Ciencias Exactas hubo cambios, con un **59,63%** en un segundo lugar se encuentra la Categoría NO, con un 40,37 % con mayor presencia de los alumnos de Computación que no creen que se hayan producido cambios.



Cuadro 4.3. Estudiantes de Ciencias Sociales UNSJ

Para los estudiantes de Ciencias Sociales **SI** hubo cambios (**73,33%**) el 22,22% restante piensa que **NO** los hubo, mientras que un 4,45 % **NO RESPONDE**.

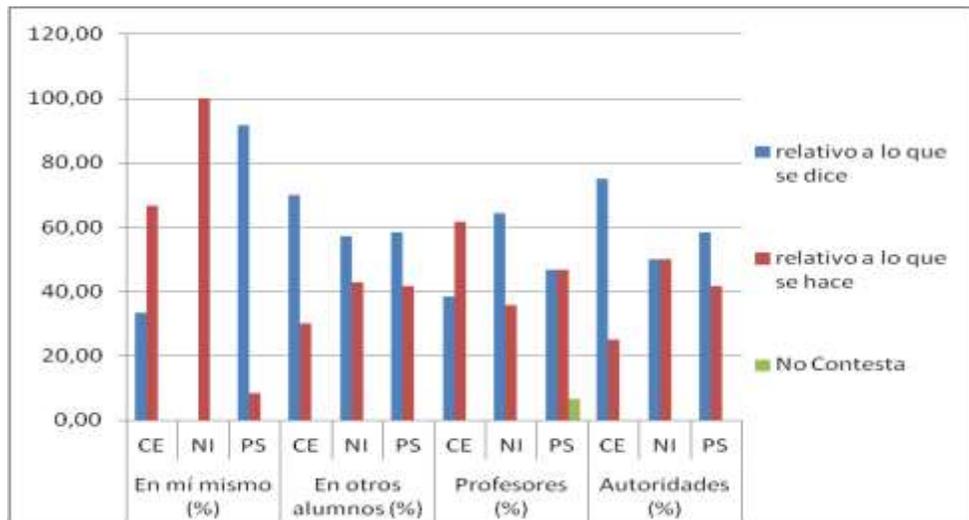


Cuadro 4.4. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSJ

Para los estudiantes de ciencias exactas **SI** se han producido cambios (**70 %**) un 20% de los alumnos piensa que no se han producido cambios y el 10% restante de estudiantes mayormente de Biología **NO CONTESTA**.

Los resultados arrojados permiten señalar que los estudiantes de Ciencias Humanas de la UNSL, en un 45,68%, creen que se han producido cambios, los de exactas por su parte un 59,68%, lo cree así también. En el caso de San Juan la distribución se concentra con más del **71,66 %** en **Si** “hubo cambios” . En ambas universidades el **62,15%** de estudiantes de cree que “hubo cambios” con la llegada de los DDHH.

5- Aspectos en los que es posible identificar los cambios producidos por los DDHH.



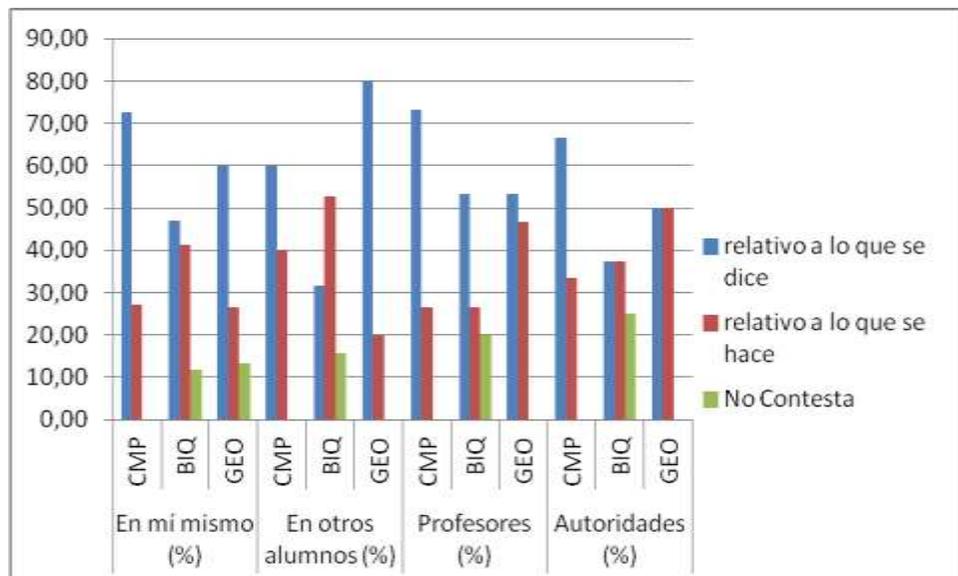
Cuadro 5.1. Estudiantes de Ciencias Humanas UNSL.

Los estudiantes respondieron en la categoría “mi mismo” (**58,33%**) en la categoría **LO QUE DICEN** y el **41,66%** que el cambio se da en lo que **HACEN**.

En los “otros alumnos” la concentración se da en la categoría **LO QUE DICEN** en **61,82%**, en tanto la evidencia en lo que **HACEN** se da en **38,17%**.

En los “profesores” entienden que la evidencia se da tanto en lo que **DICEN** con **49,80%** como en lo que **HACEN** en un **47,97%** y un **2,2%** **NO CONTESTA**.

En las “autoridades” la distribución se concentra en la categoría **LO QUE DICEN** con **62,77%**, en tanto los alumnos piensan que se evidencia en lo que **HACEN** en **38,87%**.



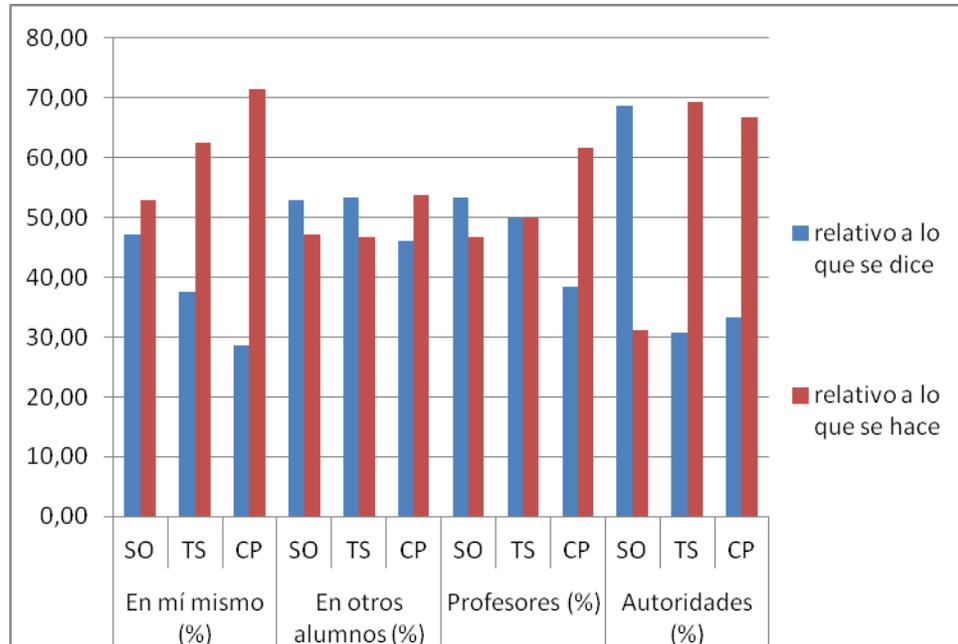
Cuadro 5.2. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSL

Es posible observar los cambios en “mi mismo” se concentra en **LO QUE DICEN** con **59,93%** en tanto en lo **QUE HACEN** el **31,67%**, quedando **8,36%** en la categoría **NO CONTESTA**.

En los “otros alumnos” los cambios se observan en la categoría **LO QUE DICEN** con **57,17%** y para **LO QUE HACEN** **37,54%**, con **5,26%** en **NO CONTESTA**.

En los “profesores” los cambios dicen los alumnos que se observan en lo **QUE DICEN**, con **59,99%**, mientras que en la categoría lo **QUE HACEN** creen que se hallan el **33,3%** y el **6%** **NO CONTESTA**.

En las “autoridades” entienden que los cambios se evidencian en la categoría **LO QUE DICEN** el **51,29%**, y con el 40,27 % piensa que lo evidencian en lo **QUE HACEN** y un 8% **NO CONTESTA**.



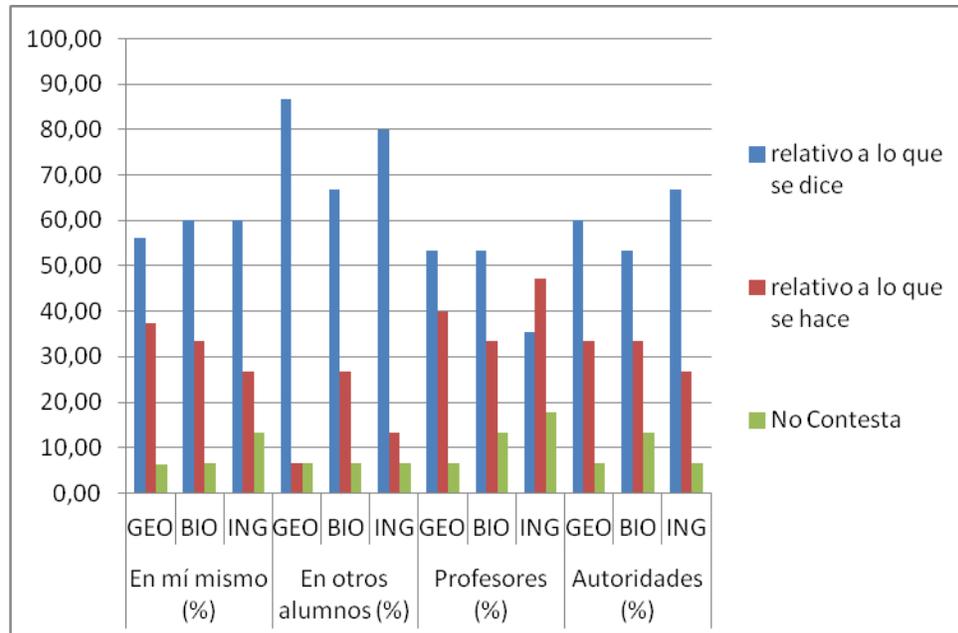
Cuadro N° 5.3. Estudiantes de Ciencias Sociales UNSJ

Es posible observar que la presencia en “mi mismo” se concentra en la categoría **LO QUE HACEN** con **61,29%** y con 37,71 en **LO QUE DICEN**.

En “otros alumnos” la distribución es pareja entre lo que **DICEN** con **50,80%** y en **LO QUE HACEN** con 49,19%.

En los “profesores” los estudiantes encuentran que en el aspecto que mas se evidencian es lo **QUE HACEN** con **52,73%** y el 47,26% lo reconocen en lo que **DICEN**.

En “las autoridades” el 55,71 cree que en lo **QUE HACEN** mientras que el 44,28% en lo que **DICEN**.



Cuadro 5.4. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSJ

En relación a los aspectos que se pueden identificar en “mi mismo” la distribución se concentra en la categoría **LO QUE DICE**, con **58,75%** , con 32,50% en lo QUE HACE y sólo 8,75% en NO CONTESTA.

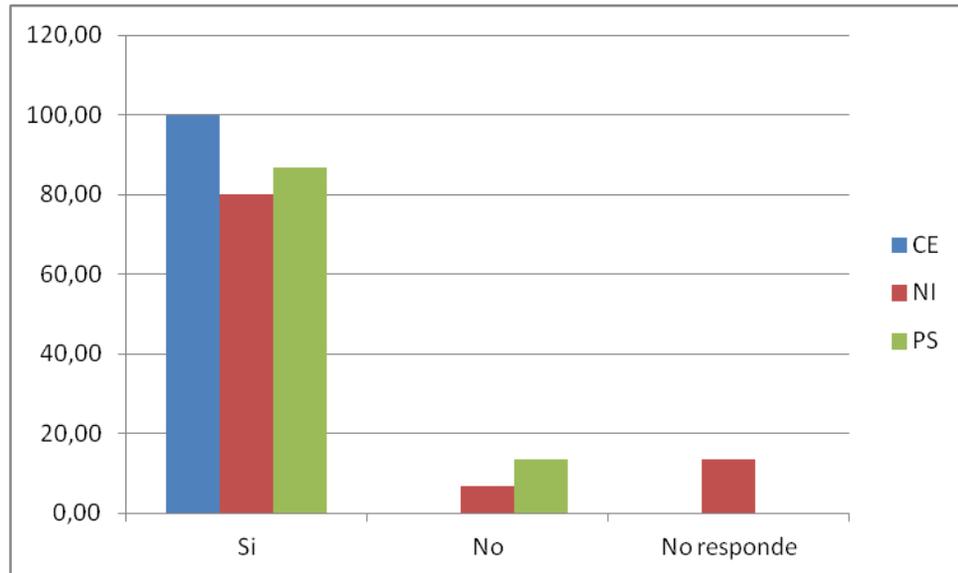
En “otros alumnos” es posible observar la concentración en la categoría **LO QUE DICE**, en **77,78%**, seguido con 15,55% en lo QUE HACE y sólo 6,67% en la categoría NO CONTESTA.

En los “profesores” las respuestas se concentran nuevamente en la categoría **LO QUE DICE** con **47,31%** de alumnos que consideran que los profesores tienen más discurso sobre los DDHH, en tanto 26,79% dice que su presencia se da en lo que HACEN, el 12,55% NO CONTESTA.

En “las autoridades” el **60%** de los estudiantes ubican su presencia en la categoría **LO QUE DICEN**, 31,11% en la categoría lo que HACEN y el 8,8% NO CONTESTA.

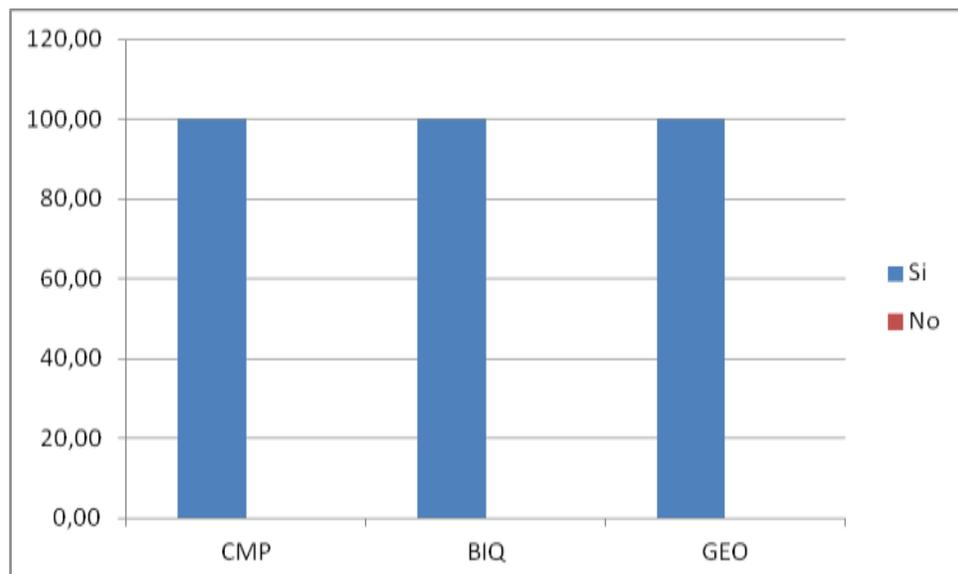
Los cambios producidos por la llegada de los DDHH, se observan en la categoría **LO QUE DICEN** (55,54%) en tanto se observan cambios en **LO QUE HACEN** (40,26%). Es decir que los cambios son visualizados más en el discurso que en los hechos. En este caso tampoco se observan diferencias por pertenecer a carreras de humanidades o de ciencias exactas.

6 - Acerca de la importancia de realizar prácticas en DDHH.



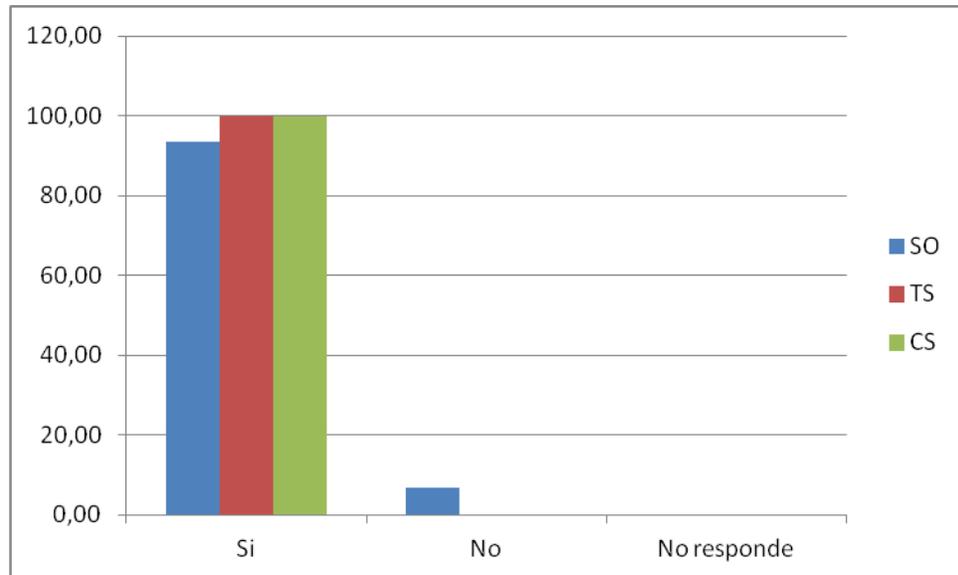
Cuadro 6.1. Estudiantes de Ciencias Humanas UNSL

La distribución se concentra mayormente en la categoría **SI**, con un **88,89 %** es decir que entienden como necesaria la realización de Prácticas en DDHH mientras que un 6.66 % se ubica entre las categorías **NO** y un 4,44% **NO RESPONDE**.



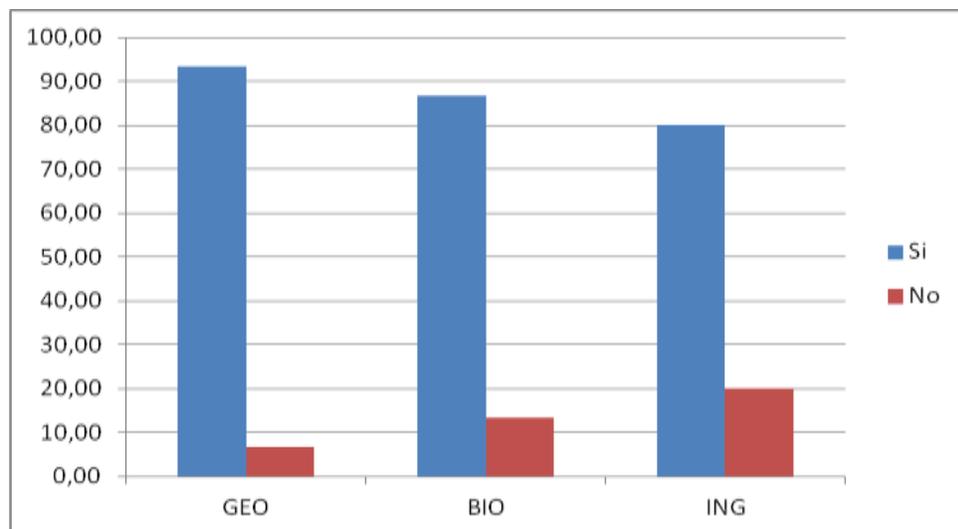
Cuadro 6.2. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSL

Como puede observarse para las tres carreras centradas en la categoría **SI**, con un **100%** es decir que todos los estudiantes entienden como necesario el desarrollo de prácticas en DDHH.



Cuadro 6.3. Estudiantes de Ciencias Sociales UNSJ

Se reitera para los estudiantes de Ciencias Sociales las respuestas concentradas en la categoría **SI**, con un **97,77 %** para el desarrollo de prácticas en DDHH. Con un porcentaje muy bajo (**2,23 %**) para los que no las ve como necesarias.

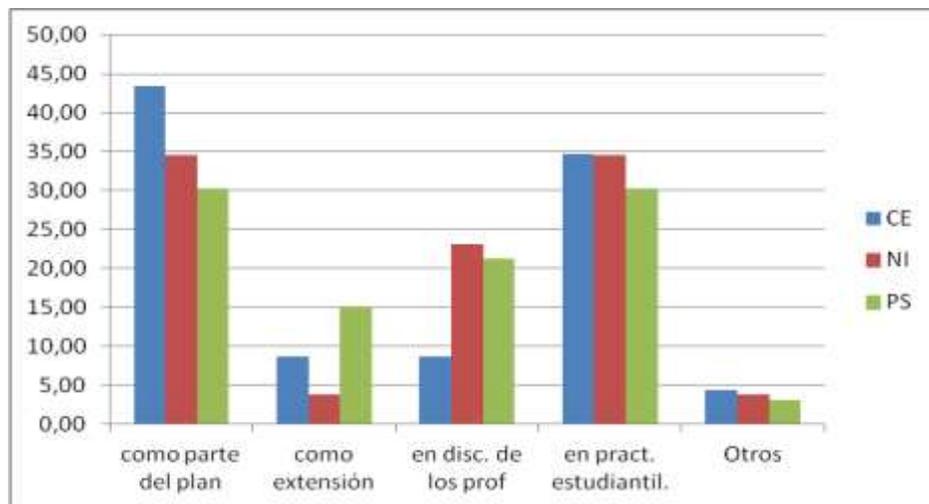


Cuadro 6.4. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSJ.

Se reitera para los estudiantes de ciencias exactas la concentración en la categoría **SI**, (**86,66 %**) para el desarrollo de practicas en DDHH. Con el 13,33 % de estudiantes de las tres carreras que dice **NO** creerlas como necesarias.

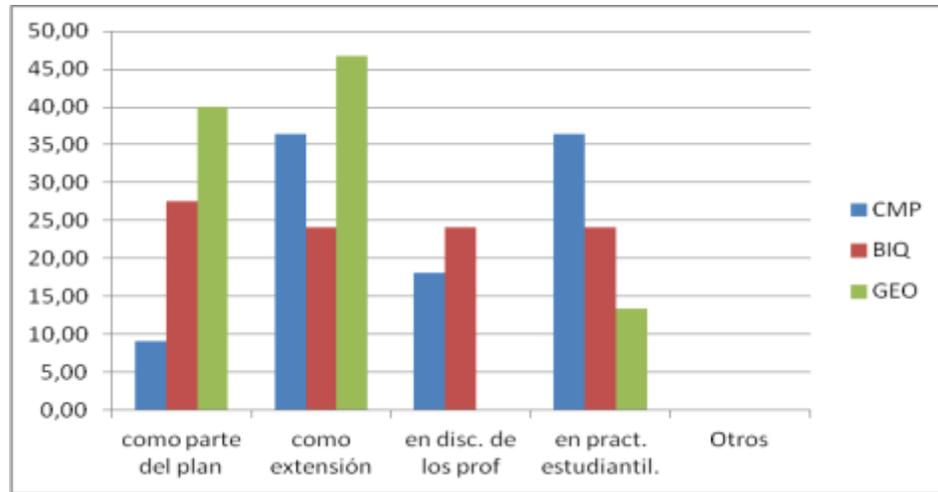
Los encuestados de las doce carreras, de las dos universidades expresan que las prácticas en DDHH **SI** son necesarias en la formación superior con un **93,58%**, en tanto el 5,33 entiende que no hacen falta. No Observándose diferencias ni por carreras ni por universidad.

7- Espacios posibles para el desarrollo de Prácticas en DDHH.



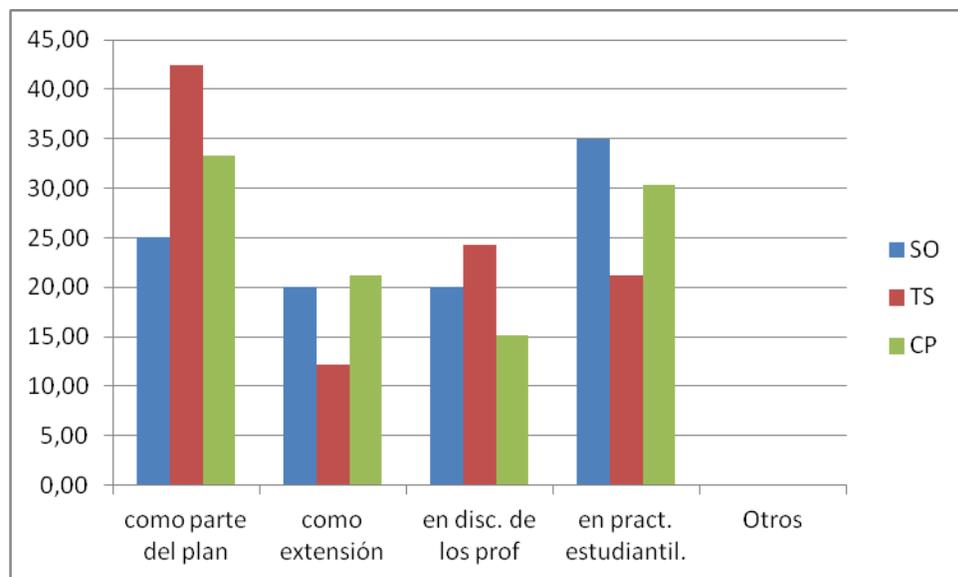
Cuadro 7.1. Estudiantes de Ciencias Humanas UNSL

La distribución acerca del lugar donde incluir el desarrollo de las Prácticas se concentró 1° con el **36,13%** como parte del “**Plan de Estudios**”, 2° en lugar en “Prácticas Estudiantiles”(33,23%) seguido en 3° lugar en el “Discurso de los Profesores”, con 17,66 % en tanto el 9,23% estima que seria bueno que se desarrollen como “Tareas de Extensión” y el 3,74 en “otros espacios”.



Cuadro 7.2. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSL.

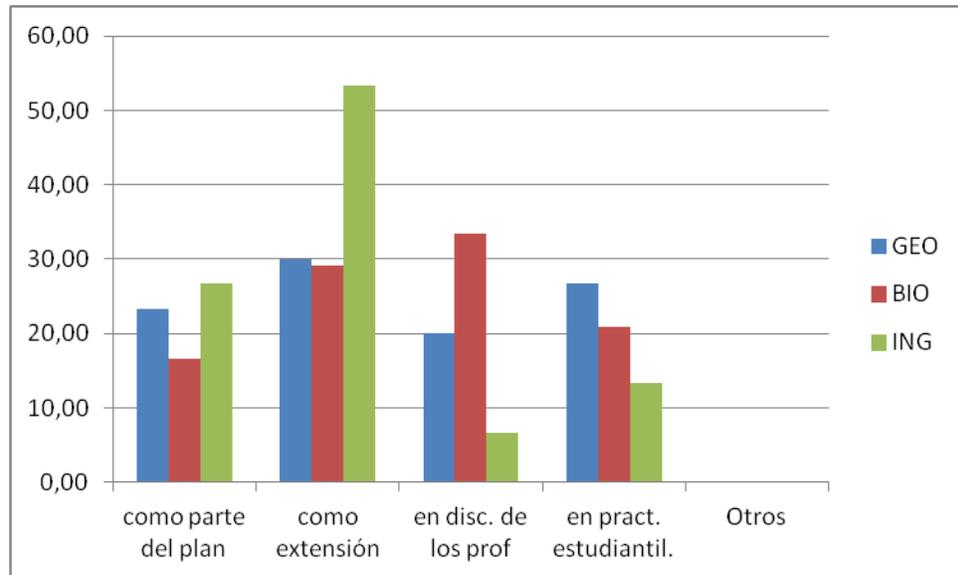
Se observa en 1° lugar para el desarrollo de prácticas con **35,72 %** para “**Extensión**”, con 25,56% los estudiantes creen que debería ser parte del “Plan de Estudios”, en tanto que con 24,61 % creen que deberían realizarse en “Prácticas Estudiantiles” y con puntajes cercanos el 19,84% piensan que debería estar en el “Discurso de los Profesores”.



Cuadro 7.3. Estudiantes de Ciencias Sociales UNSJ

En este caso la distribución se concentra en 1° lugar en el “**Plan de Estudios**” con un **33,44%** de alumnos que piensan que ese sería el lugar, en 2° lugar con el 28,83 se concentra en la categoría “Prácticas Estudiantiles” en tanto en el 3° lugar con % del 19,79 se ubican en la categoría

“Discurso de los Profesores” y finalmente en 4° lugar con el 17,77% considera que el lugar para desarrollar prácticas es en Extensión.

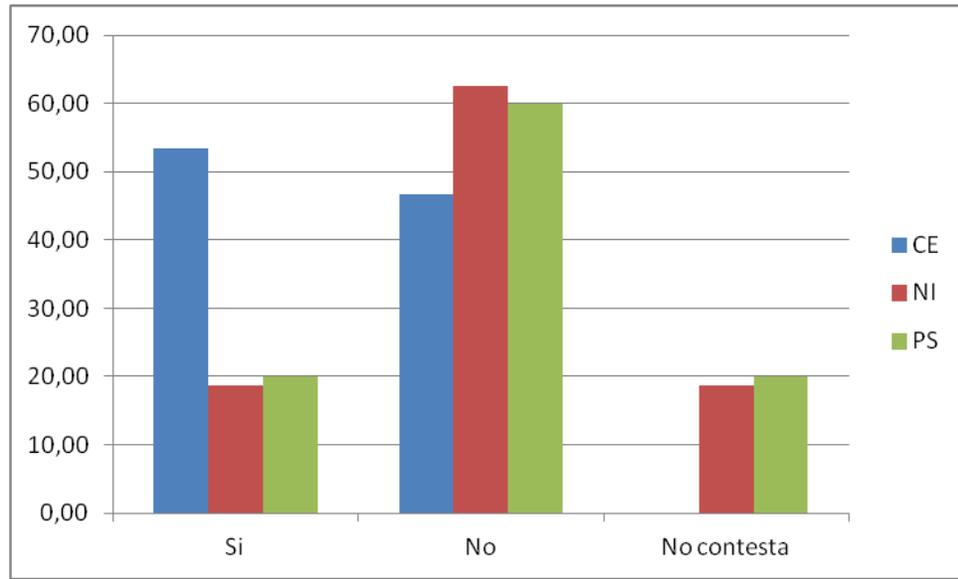


Cuadro 7.4. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSJ.

En este caso es posible observar una concentración en el 1° lugar en la categoría “En **Extensión**” (**37,50%**) en 2° lugar se encuentran las categorías “Prácticas Estudiantiles con un 20,27% y “Discurso de los Profesores” también con 20%, en tanto y cercanamente la categoría en el “Plan de Estudios” con el 18,89%.

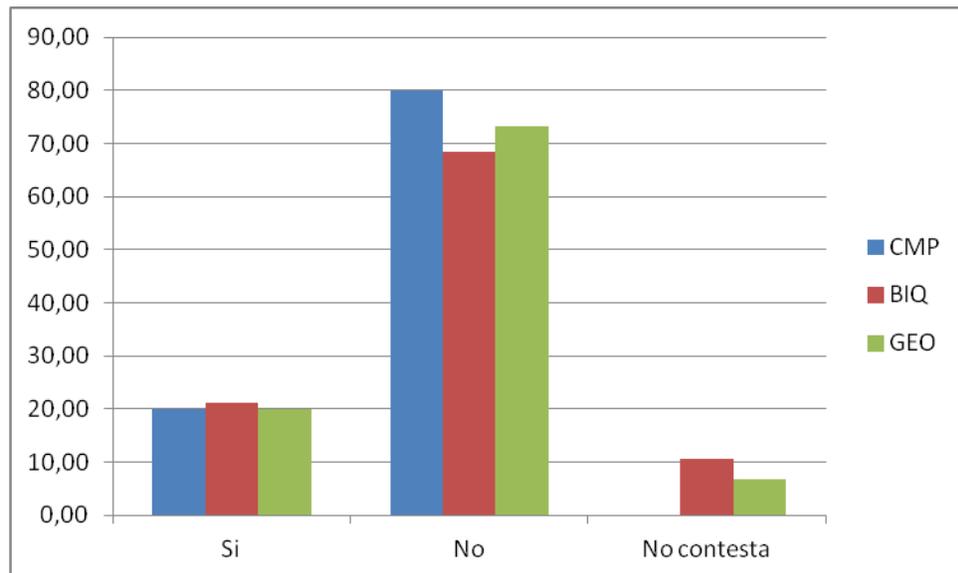
En relación al lugar donde los estudiantes piensan se deberían incluir las prácticas, con mínimas diferencias el 1° lugar en el **Plan de Estudios** con 28,50% y las **Prácticas Estudiantiles** con 26,73% y en 2° lugar cercano con 25,05% los estudiantes eligen en Extensión, para finalmente y en un cuarto lugar con 19,32% en el Discurso de los Profesores. Resultan relevantes estos datos por que son coincidentes con la naturaleza teórica-práctica de los DDHH.

8- Acerca del conocimiento sobre grupos que trabajen por los DDHH.



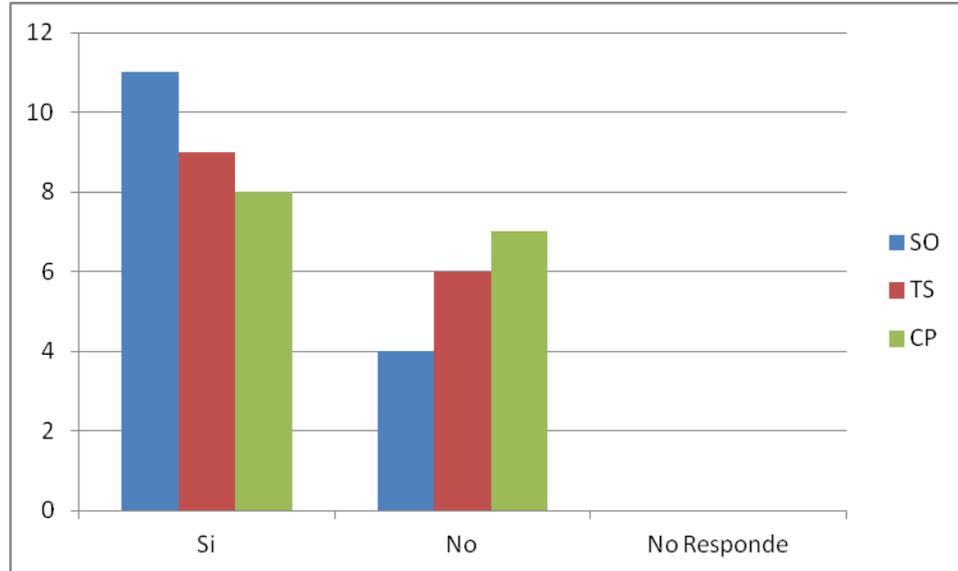
Cuadro 8.1. Estudiantes Ciencias Humanas UNSL

Frente a la consulta si saben de grupos que trabajen por los DDHH, hay una distribución concentrada en la respuesta **NO**, es decir que el **56,39%** de los estudiantes desconoce, en tanto 30,69% dice SI conocer grupos y el 12,91 restante NO CONTESTA.



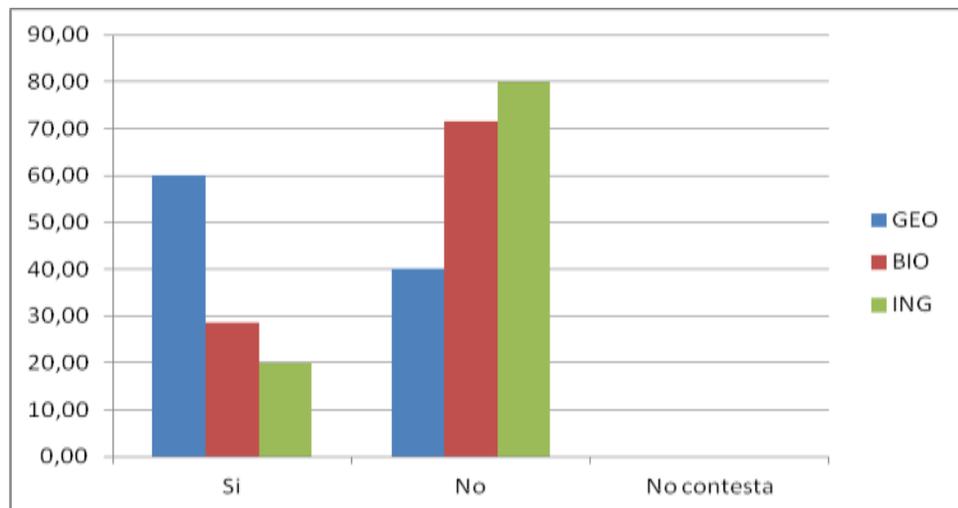
Cuadro 8.2. Estudiantes Ciencias Exactas UNSL

Como se puede observar la distribución se concentra con claridad en la categoría **NO (73,91%)** conoce grupos de DDHH, alrededor de 20,5 % de las tres carreras dice conocer grupos que lo hagan y 5,73% No Sabe y No Contesta.



Cuadro 8.3. Estudiantes Ciencias Sociales UNSJ

En este caso la distribución se da con concentración en la categoría **SI**, en un **62,22%** conoce grupos que trabajen por los DDHH, en tanto el 37,78 % dice no conocer grupos que trabajen por los DDHH.

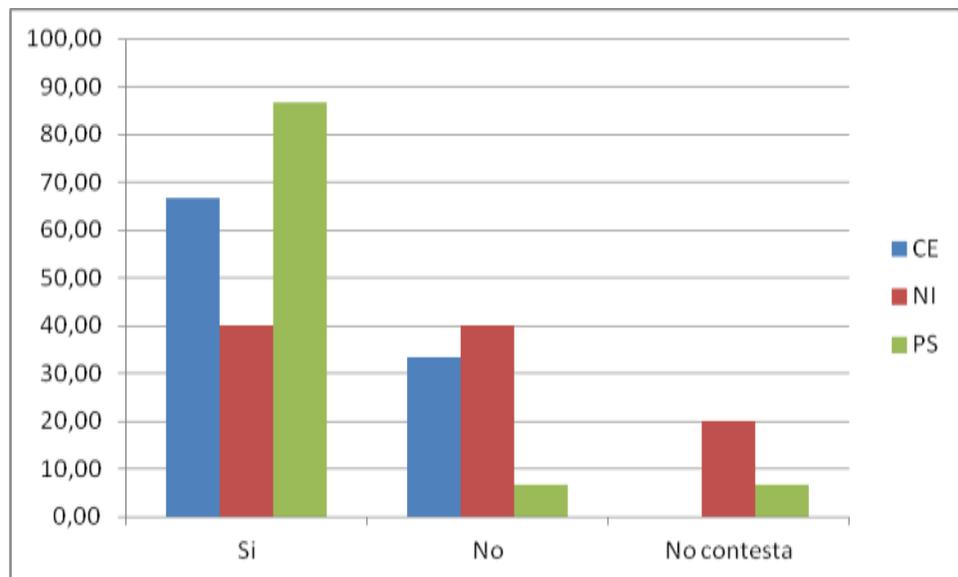


Cuadro 8.4. Estudiantes Ciencias Exactas UNSJ

La distribución se concentra en la categoría **NO** en primer lugar(**63,81 %**)que dice no conocer y la categoría **SI** que en **39,52 %** conocen grupos de trabajo en DDHH.

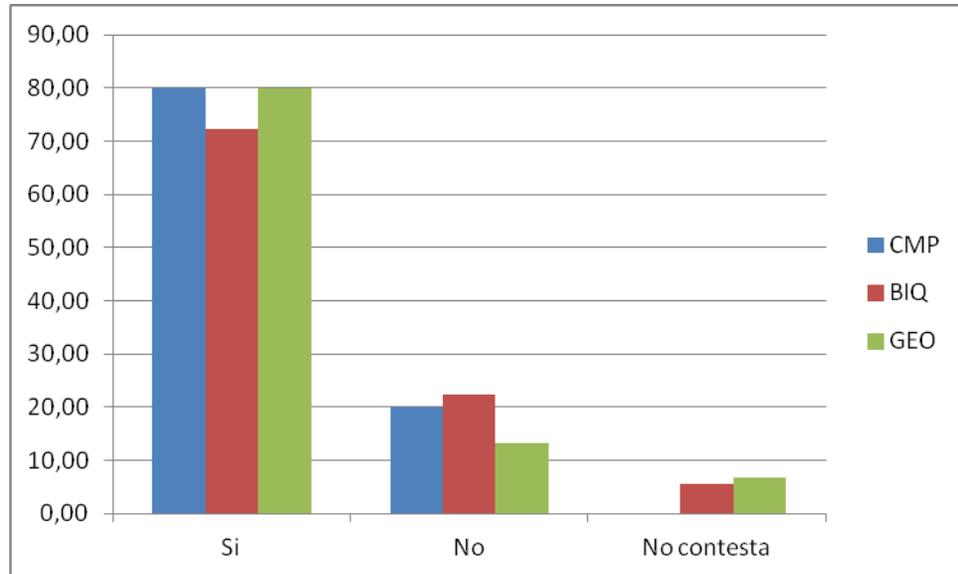
El **43,89%** de los estudiantes dicen **NO** conocer grupos que trabajen en DDHH, en tanto los que si conocen son el **33,23%** . Estos resultados permiten suponer que hay poca participación y/o poca difusión.

9-Acerca de la incidencia de los DDHH en la ciudadanía.



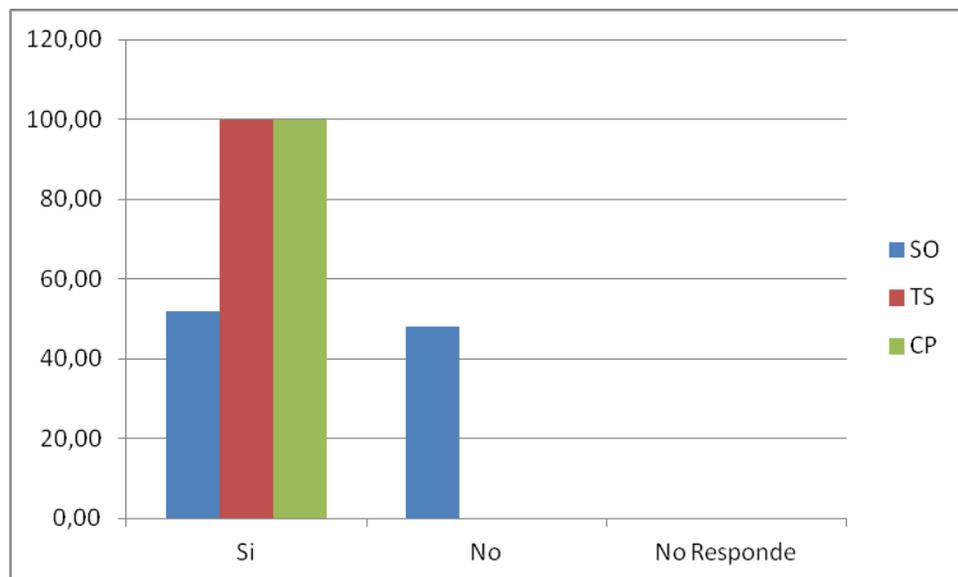
Cuadro 9.1. Estudiantes de Ciencias Humanas UNSL

En relación a la creencia sobre la incidencia de los DDHH en la ciudadanía la distribución de los valores que se concentran en la categoría **SI**, alcanzaron el **64,44%**, es decir que si cree que hubo influencia. Con un **26,66 %** se ubican los estudiantes que no creen que haya habido influencia y un **8,89 %** no responde.



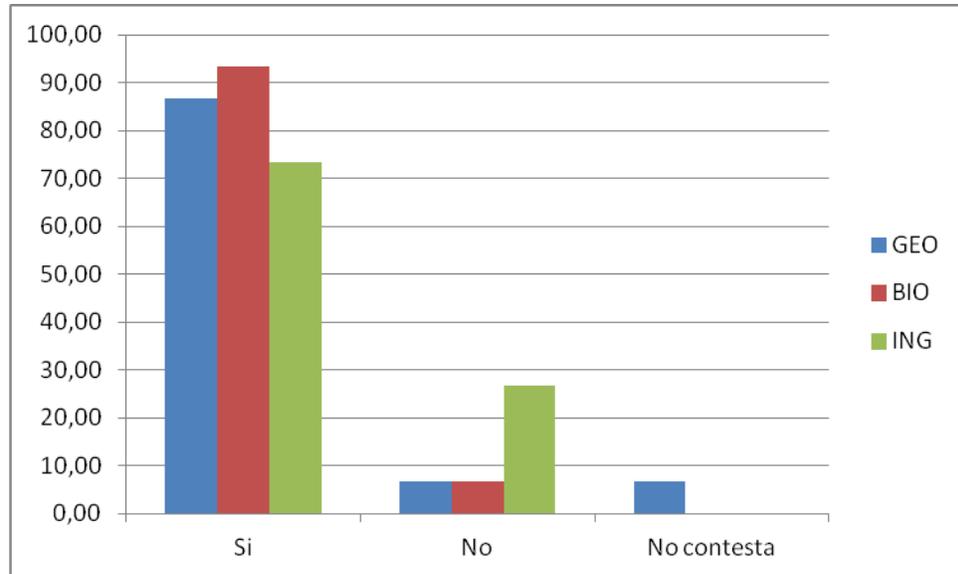
Cuadro 9.2. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSL

La distribución para los estudiantes de Exactas se concentra en la categoría **SI (74,07%)** que si creen que hubo influencia de los DDHH en su ciudadanía, en segundo lugar y con un 18,51 % los estudiantes de las tres carreras consideran que **NO** hay influencia y el 4,07 % los estudiantes no contestan.



Cuadro 9.3. Estudiantes de Ciencias Sociales UNSJ

En Sociales en los tres casos concentrada en la categoría **SI** han influido, con el **84 %** y con 16% de estudiantes de Sociología que no cree haya influencia.



Cuadro 9.4. Estudiantes de Ciencias Exactas UNSJ

Para los estudiantes de Exactas de la UNSJ la distribución se concentra también en la categoría **SI**, es decir que creen que hubo incidencia en la ciudadanía, en **84,44 %**, quedando un 13,33% restante representado en las categorías NO y solo el 2,22 en la categoría No Contesta.

En relación a la incidencia en la construcción de ciudadanía la respuesta se concentran con el 76,74% en la categoría **SI**, señalando que en el caso de la UNSJ los porcentajes por el Si, fueron mayores que en la UNSL(15%). Es decir que los estudiantes de San Juan perciben mayor incidencia en la construcción ciudadana . En tanto por la categoría NO el promedio fue del 18,62%, en el que sobresale un 26,66% perteneciente a los estudiantes de Ciencias Humanas de la UNSL que consideran no hubo incidencia en su ciudadanía con la llegada de los DDHH. Solo el 3,24% No Contesta.

5.4.3 Resultados del Análisis

En la primera pregunta que indagaba acerca de cuánto conocen del tema los estudiantes de carreras de Ciencias Exactas y los de Ciencias Humanas y/o Sociales, de la UNSJ y de la UNSL, se ubico en la categoría “**POCO**” dentro de las respuestas de múltiple opción, o preguntas cerradas. Al compararlas con dos de las preguntas abiertas que indagan sobre el conocimiento adquirido, las respuestas dadas por los estudiantes son notablemente escasas, evidenciando un conocimiento mínimo conceptual y/o de contexto acerca de los DDHH. Al contrario de los supuestos mantenidos

sobre una posible diferencia en el conocimiento respecto de si se pertenecía a las “ciencia duras o exactas” o a las “blandas o humanas y/o sociales”, el mismo no pudo ser corroborado, en tanto las diferencias en esta categoría no aparecen en la pregunta de elección múltiple y se expresan en forma elemental en las respuestas abiertas, en las que predomina una orientación general histórico político sobre el contexto, pero en forma imprecisa o confusa.

En la segunda pregunta se pretende identificar un lugar, espacio o institución donde ese conocimiento fue adquirido, las respuestas de los estudiantes de ambas universidades tienden a concentrarse en su elección compartiendo el **1° lugar** con un porcentaje de casi un 20% la **Escuela Primaria y la Familia**, el 2° lo comparten con el 14% la Escuela Secundaria, la Universidad y los Medios de Comunicación. Estas tendencias generales habilitan la pregunta sobre la mantención del papel protagónico de la Escuela Primaria, quizá atado a un sentido y mandato creacional, o podría relacionarse también con el escaso tiempo transcurrido de la nueva Constitución, para que esté instalada como prácticas en todos los niveles del sistema educativo, de forma de influir como para cambiar la tradición de formación de ciudadanía instalada. Quedan pendientes preguntas sobre el sentido y función que se demandan a la Enseñanza Universitaria actual, así como al innegable papel que juegan los medios de comunicación en torno a la construcción de conocimiento y los desafíos que esto supone para la sociedad en general y la educación en particular.

En la tercera pregunta se rastreó la percepción acerca de la presencia de los DDHH en otros integrantes de la comunidad universitaria. A partir de su referencia en diversos sujetos de derecho es posible establecerlos para todas las categorías en **MEDIANAMENTE** con alrededor del 65%. Esto hace posible leerlo en coincidencia con la percepción de la pregunta 1, en la que comparten la idea de que saben POCO de Derechos Humanos, con lo cual la percepción se expande a los sujetos de la comunidad educativa que formaron parte de la consulta, como por ejemplo los otros, los profesores y las autoridades.

Si se relaciona con la pregunta dos, respecto del lugar donde se ha aprendido sobre los DDHH, resulta coincidente con el modelo de formación imperante desde el inicio del Estado. En relación a la Escuela Secundaria, los Medios y la Universidad tienen una baja puntuación. Esto permitiría pensar en una austera definición de las políticas educativas para los niveles mencionados. En la última sub categoría “las autoridades” es en la que los estudiantes de Ciencias Exactas de la UNSJ, lo perciben como menos presencia con un 43% en la categoría POCO. Esta percepción de poca

presencia en las autoridades en contraposición con el medianamente de los profesores podría en primera instancia tener una posible explicación en el que la figura de autoridad tiende a ser percibida en relación con lo arbitrario, en una larga historia de conducción autoritaria y como tal sentida, la autoridad, con poca presencia de lo justo, de la justicia que suponen los Derechos.

La cuarta pregunta en la que se buscaba indagar sobre la percepción de la producción o no de cambios con la llegada de los DDHH, más de la mitad de los 180 estudiantes encuestados de ambas universidades cree que **SI** los hubo (52,65%). Existiendo una diferencia entre los estudiantes de la UNSL los que son levemente más bajos que el 50 %, en tanto para los de la UNSJ son más altos, superando el 70%.

La pregunta 5 estuvo orientada a diferenciar discurso y prácticas. Es posible observar la consolidación de una visión en la que priman los dichos, con un 55,54% en todos los estudiantes de las carreras indagadas, es decir que se observan cambios a nivel de discurso más que en las acciones...priman las palabras a los hechos, estos últimos tuvieron un porcentaje del 40,6%. Estos datos en una primera lectura podrían relacionarse, con la pregunta dos en la que la universidad es percibida como con una baja incidencia como lugar de transmisión de los DDHH se corroboraría la tradición pedagógica, por la cual se aprende más del modelo, de lo que se hace, que de las declaraciones sobre lo que el conocimiento es. Si bien en estos porcentajes se tomaron los totales por grupos de cada universidad, por provincia, resulta interesante el que la percepción de los estudiantes sanjuaninos de Ciencias Sociales tiende a ser del 15 al 20 % superior favorable tanto en relación a los hechos, es decir lo que profesores y autoridades hacen, con una percepción de presencia activa de los DDHH en ellos.

En el caso de la sexta pregunta tenía que ver con la percepción de cambios o no acontecidos asociados a los DDHH. Se encontró que el 63% de los estudiantes perciben cambios con su llegada, mientras que el 37% restante entiende que no los hubo. Esta pregunta podría entenderse en tensión con la percepción de desconocimiento o de saber poco, expresado en la pregunta 1, ante lo cual es posible pensar que la internalización es paralela a la práctica, y el cambio percibido tenga más que ver con lo vivido, que con lo pensado.

Consultados en la séptima pregunta si consideran importante que se desarrollen prácticas en la universidad la respuesta fue contundente alcanzando el 94% de opinión positiva para que se realicen. Resulta notable la necesidad expresada acerca de realizar aprendizajes de orden práctico

en el nivel, coherente con la percepción de la supremacía de lo dicho, más que de lo hecho en el tema.

En el caso de la octava pregunta se buscaba saber acerca del conocimiento de grupos que trabajen por los DDHH en la universidad, al respecto cerca de la mitad de los estudiantes encuestados dice no conocer grupos que lo hagan, en tanto sólo un tercio si conoce. Estos resultados son coherentes con la tendencia observada en las preguntas anteriores en las que en general conocen poco de todo lo relacionado con los DDHH. Claramente es consistente con la percepción de MEDIANAMENTE presencia de los DDHH en la universidad; vinculada a la supremacía de discursos por sobre los hechos, sobre los mismos.

La novena pregunta, se hizo en la expectativa de observar el grado de relación percibida con el concepto de ciudadanía. Al consultarles si consideran que la presencia de los DDHH ha incidido en su condición de ciudadanía, el 90% de los encuestados encontró que si hubo incidencia en su desarrollo como ciudadanos. Aunque parecería no condecir con la percepción de supremacía de lo dicho, o el escaso conocimiento sobre los mismos; quizá una posible respuesta giraría en torno a que la construcción de la realidad se produce también desde las construcciones intersubjetivas, en un país en el que se ha legislado específicamente en términos de inclusión y en referencia a diversas problemáticas sociales como las de identidad de género o las de redistribución como la AUH.

CAPITULO 6. CONCLUSIONES

6.1 Síntesis Comparativa de resultados

A continuación se propone otro nivel de análisis que busca incluir una mirada comparativa de las percepciones que aparecen en los sujetos investigados profesores- autoridad y estudiantes de ambas universidades. Se tomó las preguntas de investigación realizadas al objeto de estudio, definidas al inicio para este trabajo.

1. ¿Qué relación perciben los sujetos de la comunidad universitaria en su condición de ciudadanía actual y la vigencia de los DDHH?
2. ¿Qué espacios experiencias y prácticas reconocen vinculadas a la defensa y promoción de los DDHH y qué sentido les atribuyen?
3. ¿Qué concepciones poseen los docentes universitarios acerca de los DDHH y de qué modo aparecen en sus prácticas?
4. ¿Qué saberes tienen los estudiantes hoy para comprender la llegada de los DDHH?

1. ¿Qué relación perciben los sujetos de la comunidad universitaria en su condición de ciudadanía actual y la vigencia de los DDHH?

1- Los profesores- autoridades

Coincidencias UNSJ-UNSL

- Identificación de la relación entre Memoria y defensa de la democracia como valor de formación ciudadana.
- Percepción y reconocimiento de que actualmente se viene dando una ampliación en el Plexo de Derechos, en relación a los DDHH, proceso que identifican con el de inclusión.
- Discursos en los que los relatos saltan desde los DDHH ligados a las vivencias y marcas que dejó la dictadura militar, (o pasado reciente), a los DESC. (el presente en construcción); movimiento en el que es posible advertir la idea de construcción de una ciudadanía en

tránsito, que va de una percepción ligada a los DDHH a otra ligada a los Derechos Sociales. Estos discursos incluyen una dinámica de los procesos de cambio en las características de la ciudadanía, que si bien no son nombrados explícitamente, se podrían diferenciar así:

- Ciudadanías Impactadas por la dictadura cuyas características son de: Avasallamiento-persecución y sojuzgamiento.
 - Ciudadanías en recuperación democrática: Participación-denuncia y demanda de cumplimiento y respeto por los derechos ciudadanos.
 - Ciudadanías en período crítico: Neoliberalismo de “los 90”: pragmatismo, individualismo y desmovilización.
 - Ciudadanías de Estados de Derecho: inclusión, reconocimiento, participación y redistribución.
- Valoración de la importancia de educar en Derechos Humanos en la Universidad para formar a profesionales que contribuyan a la defensa y desarrollo de la democracia del país.

Particularidades:

UNSL	UNSJ
<p>-Percepción crítica del proceso de ampliación del Plexo de Derechos en relación a los DDHH, con reconocimiento de los logros pero con cuestionamiento sobre lo que falta, lo que se adeuda o no se mejora desde el estado provincial y nacional.</p> <p>- Mirada crítica acerca de la hegemonización y/o apropiación del discurso de los DDHH en las políticas partidarias.</p> <p>- Percepción acerca de una fuerte tradición de los DDHH en la UNSL, así como de circulación de conocimiento, y estos vinculados a la figura de su 1° Rector Mauricio López, desaparecido durante la dictadura militar.</p> <p>-Mayor vinculación de los DDHH con los desaparecidos y menor impacto en la comunidad universitaria de programas que desarrollo de los DESC.</p>	<p>- Percepción de fuerte reconocimiento de lo logrado hasta el presente, en relación a los DDHH y las acciones desarrolladas en él, aunque se reconocen tareas por desarrollar.</p> <p>- Identificación con la agenda política nacional en relación a los DDHH a partir de los DESC y percepción de resistencias las que identifican como ideológicas.</p> <p>-Percepción de fuerte compromiso de la UNSJ con los DDHH vinculados participación a partir de los Juicios de Lesa Humanidad que se realizaron en su Sede.</p> <p>-Infieren que el aprendizaje de los DDHH está directamente relacionado a la inclusión de estudiantes en acciones de capacitaciones, investigaciones y servicio, en la atención de los DESC.</p>

Los estudiantes

Los estudiantes encuestados coinciden en considerar que saben POCO, sobre DDHH. Alrededor del 80% de los 90 estudiantes encuestados de San Luis tanto de carreras de Humanas como de Exactas. En tanto un porcentaje cercano de estudiantes sanjuaninos, el 77% de los 90 encuestados, también considera que saben POCO, sin distinción entre los estudiantes de Ciencias Sociales y de Ciencias Exactas.

Sin embargo ante la consulta acerca de si perciben cambios con la llegada de los Derechos Humanos, coinciden en la respuesta positiva, si bien en el caso de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Luis el resultado promedio es del 52,65%, es decir que la mitad y más considera que la llegada de los Derechos Humanos ha producido cambios. En el caso de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Juan si bien coinciden en percibir que si hubo cambios, lo hacen en un promedio notablemente mayor ya que son el 70% de los estudiantes los que considera que los hubo. Esta diferencia a favor de la UNSJ, podría explicarse desde dos aspectos: uno percibido por los mismos docentes y es en relación a la “**reactivación**” de la cuestión de los derechos a partir del desarrollo de los Juicios de Lesa Humanidad en el año 2014 durante seis meses en la misma Universidad, y otro podría estar relacionado con la integración de los estudiantes a los programas nacionales, cada vez en aumento, que dicha universidad viene incorporado, en relación al desarrollo de políticas sociales.

Por otro lado y al ser consultados sobre su percepción acerca de los **aspectos en que dicho cambio sería observable**, nuevamente coinciden en que estos cambios se han producido más en lo que DICEN con un promedio casi del 50% que en lo que HACEN lo que obtuvo un promedio del 35% en las muestras consultadas de ambas universidades.

Salen de este promedio, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSJ quienes consideran que el cambio es observable en lo que HACEN, con un promedio del 55%. Esto podría explicarse a partir de la percepción que ponen de manifiesto los profesores entrevistados, cuando consideran que el conocimiento en los estudiantes se produce a partir de su participación e integración en el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión que abordan los Derechos Humanos y /o DESC.

Así mismo al ser consultados por la presencia de los Derechos Humanos en los diferentes componentes de la comunidad educativa consultada: ellos mismos, los otros estudiantes, los

profesores y las autoridades, nuevamente coinciden en que dicha presencia es MEDIANA. Haciendo notar que en el caso de los estudiantes de Ciencias Exactas de San Juan dicha presencia es POCA. Estas respuestas coinciden con la visión de los entrevistados cuando ellos expresan que su posición es de acompañamiento, de presencia solamente.

Finalmente se los consultó respecto de si consideraban que había incidencia en la ciudadanía con la llegada de los DDHH y en promedio respondieron que SI con un 77%. Considerando los estudiantes de la UNSJ, esa incidencia en un 15% más alta que los San Luis. Resulta notable el que en la categoría NO el promedio sea del 18%. En el que los estudiantes de la FCH de San Luis contestaron que NO hubo incidencia en la ciudadanía en un 27%. Este resultado podría estar relacionado con la percepción de que los cambios están más en lo se DICE que en lo que se HACE, y esto último con la posición crítica de la facultad en relación al discurso de los DDHH percibido como hegemónico por los docentes y esto vinculado a una mayor distancia de la políticas propuestas por Nación .

En síntesis se perciben cambios con la llegada de los Derechos Humanos, aunque los mismos parecen progresivos y con menor definición en las prácticas. No parecen existir diferencias importantes por la pertenencia a una u otra ciencia, aunque cuando aparecen están caracterizadas por la tendencia en los profesores de las carreras de Ciencias Exactas a un afrontamiento más de tipo presencial y/o de acompañamiento. Las diferencias más bien podrían estar relacionadas con la filiación política.

2- ¿Qué espacios, experiencias y prácticas reconocen vinculadas a la defensa y promoción de los Derechos Humanos y qué sentido les atribuyen?

Los profesores- autoridades

Coincidencias UNSL - UNSJ

- Coinciden en que la transmisión de los Derechos Humanos está vinculada principalmente a las víctimas de la última dictadura. En este sentido también comparten la preocupación acerca de quienes continuarán con la tarea en tanto estos docentes están en proceso o cercanos a la jubilación.

- Señalan cambios que evidencian el giro hacia un modelo de universidad más inclusiva.

- Existe participación activa de docentes en la APDH, HIJOS y otras organizaciones como la Agrupación de expresos políticos.

Particularidades

UNSL	UNSJ
<p>-La experiencia instituyente de tener a su primer rector desaparecido.</p> <p>-Creación del Centro de DDHH.</p> <p>-La creación de una galería de la Memoria y la incorporación de un sector para los desaparecidos actuales o víctimas de inseguridad, Memoria reciente.</p> <p>-Acciones de conmemoración, aniversarios, recordatorios, con presencia predominante de la comunidad universitaria, y algunas de la APDH.</p> <p>-La instauración y entrega anual del Premio Mauricio López, con reconocimiento en presente.</p> <p>-La instalación de un Observatorio de DDHH en convenio con la Secretaria de DDHH de la Nación.</p> <p>-Establecimiento de un programa radial sobre DDHH "El Caleidoscopio"</p> <p>-Hay preocupación por que muchos de los hitos se conviertan en rituales de conmemoración y queden vacios de sentido, sobre todo para las generaciones más jóvenes.</p>	<p>-Creación del Parque de la Memoria.</p> <p>-Creación de la Secretaria de DDHH.</p> <p>-El desarrollo de los Juicios de Lesa Humanidad en las instalaciones de la UNSJ.</p> <p>-Acciones de conmemoración, aniversarios, recordatorios, con presencia progresiva de diversos representantes del gobierno de la provincia, Ministerios, Legisladores, Intendentes etc.</p> <p>-Hay un sentido delegativo y de preocupación respecto de los estudiantes, hacia las Ciencias Sociales de las actividades y los espacios de recordación, los que tienden a concentrarse en las instalaciones de la Facultad.</p> <p>Trabajan en el convencimiento que el aprendizaje se produce en el trabajo en campo.</p>

Los Estudiantes

Al ser consultados los estudiantes acerca de donde han aprendido sobre DDHH las respuestas dan algunas pistas para pensar la impronta con que llegan y los espacios que parecen otorgarles sentido en la actualidad.

En San Luis los estudiantes dicen haberlos aprendido 1° en la **Escuela Secundaria**, en 2° lugar en la Familia, y en 3° lugar sólo el 17% de los estudiantes encuestados dice haberlos aprendido en la **Universidad**.

En el caso de San Juan los estudiantes dicen haberlos aprendido en 1° lugar en la **Escuela Primaria**, en 2° en la secundaria y el tercer lugar lo hacen en los Medios y queda en el 4° lugar de influencia la **Universidad** en el aprendizaje de los DDHH.

El hecho es que sólo el 15% de los estudiantes encuestados en ambas universidades, reconoce a la universidad, como el lugar de aprendizaje de los DDHH.

Estos resultados en los que el primer lugar sigue siendo ocupado por la escuela primaria y secundaria, pueden ser explicados en relación al mandato fundacional y su impronta en la conciencia de ser gestoras de la identidad nacional y la ciudadanía. En cuanto a la baja influencia de la Universidad, la misma podría estar relacionada a su historia reciente de censura en el tratamiento de todo tema en relación a lo político. La dificultad estaría más en la idea que los currículum de formación profesional no se concibe la incorporación de los DDHH como parte de la Formación Integral.

De la misma manera podría explicarse el desconocimiento mostrado al ser consultados acerca si conocen grupos que trabajen por los DDHH, en el que la tendencia nuevamente en coincidencia en ambas universidades es de un 44 % por la respuesta que NO conocen, con un 33% que SI dice conocer; es decir que sólo un tercio de los estudiantes conoce grupos y/o espacios de trabajo sobre los DDHH.

3-¿Qué concepciones poseen los docentes universitarios acerca de los DDHH y de qué modo aparecen en sus prácticas?

Los profesores autoridades

Coincidencias UNSL-UNSJ

- En el reconocimiento de la importancia de los DDHH, aunque son escasos los avances en las políticas integrales de Formación en DDHH.
- En la vocación de tipo principista, voluntarista y/o discursiva de los DDHH y/o los DESC.
- En la adjudicación de que lo relacionado a los DDHH debe ser afrontado en la enseñanza por los docentes de Ciencias Humanas y/o Sociales.

- No existe espacios de atención de los temas vinculados a DDHH en las Facultades de Ciencia Físicas y Naturales, y/o Exactas.

-Presencia limitada extra curricular, para el tratamiento de las temáticas vinculadas a los DDHH y los DESC, en las Facultades de Humanas y /o Sociales, con predominio del desarrollo de cátedras libres, como estrategia educativa.

- Ausencia casi total de propuestas de Formación en DDHH en forma sistemática, formal y/o curricular (en los planes de estudio), en ambas universidades, con una excepción en la UNSL, en la carrera Lic. en Educación Inicial (Derechos del Niño y Educación) y otra en la UNSJ, en la carrera de Trabajo Social (Violencia de Género y Derechos Humanos).

-Reconocimiento de que sí existe en ambas Universidades, una circulación social del conocimiento vinculado a los DDHH, predominantemente en los discursos (tanto de profesores como alumnos) lo que algunas veces constituye la puerta de entrada para su inclusión temática, como contenidos en diferentes asignaturas, aunque de manera más bien asistemática.

Particularidades

UNSL	UNSJ
<p>-Percepción de la presencia de los DDHH predominante es de tipo discursiva, la que admite dos lecturas; una relacionada con la fuerza de un discurso circulante e instalado sobre un gran trabajo con los DDHH y otra a un trabajo efectivo de sostenimiento a través de diferentes gestiones de la Universidad.</p> <p>-Definición de políticas sociales autónomas como las de Educación Popular.</p> <p>-Reconocimiento de los vacíos (Ciencias Humanas y Ciencias Exactas) en la Formación sistemática en DDHH y temor que su incorporación formal desdibuje su esencia.(C Humanas)</p> <p>-Preocupación porque el trabajo con los DDHH apoyado en la figura instituyente de Mauricio López, no sea suficientemente trabajada y se convierta en un ritual de recordación (FCH).</p>	<p>- Para los docentes de Ciencias Exactas que la tarea consiste en la participación con acciones de presencia y acompañamiento de tipo ideológica.</p> <p>-Construcciones a partir del desarrollo de diversas políticas nacionales, en conexión a temáticas de DDHH, a través de capacitación, investigación y servicio, que si bien predomina en Ciencias Sociales también hay algunos trabajos en Ciencias Exactas.</p> <p>-Percepción acerca de que el trabajo en temas relacionados a los DDHH supone el tratamiento de los mismos como formación.</p> <p>-Percepción que con la inclusión y aplicación en y con los estudiantes, en el desarrollo de políticas nacionales, se forma o trabaja en DDHH.</p> <p>-Percepción acerca de que el aprendizaje de los DDHH deviene del trabajo en campo. Percepción de apertura y mayor inserción en diferentes estamentos de la sociedad, de la universidad, así como mayor accesibilidad y relación de productividad de la misma.</p> <p>-Percepción acerca de que el trabajo en campo les ha permitido la incorporación de los DESC. en los contenidos.</p>

Los estudiantes

Si bien esta no fue una pregunta realizada en forma directa en las encuestas a los estudiantes es posible realizar algunas consideraciones derivadas de sus respuestas a otras preguntas.

Así, al ser consultados acerca de la presencia de los DDHH en los profesores y las autoridades, los estudiantes de ambas universidades y de la mayoría de las facultades la encuentran MEDIANAMENTE, lo que en el marco de esta pregunta se podría aventurar que están en tránsito o construcción hacia una ciudadanía social. Y el que visualicen en promedio que dicha presencia se expresa mayormente en lo que DICEN, reforzaría la idea de que el proceso esta marcha aunque aún menos presente en las prácticas.

Podría referir como confirmación lo antes señalado, a partir de los resultados obtenidos al ser consultados acerca de si consideran necesarias las prácticas en DDHH en la universidad y responder en forma notablemente homogénea que SI en un 94%. En relación a la percepción de los profesores y el lugar de desarrollo posible de dichas prácticas, resulta notable también el que consideren que las mismas deben estar en 1° lugar como parte del Plan de Estudios con alrededor de un 30% de estudiantes que así lo considera y en 2° lugar en Extensión con un 25%, es decir que el 50% y más considera que el tratamiento de las prácticas en DDHH debería ser formal.

4-¿Qué saberes tienen los estudiantes hoy para comprender la llegada de los DDHH?

Los profesores-autoridades

Coincidencias UNSL-UNSJ:

- Que al ser consultados por el saber de los alumnos, las respuestas son evasivas, escasas e imprecisas.
- Perciben a los estudiantes como resultado de las políticas neoliberales, es decir con poco contacto con la realidad social; apáticos, individualistas, pragmáticos y por lo tanto desmotivados por lo político y la participación.
- Perciben que aunque sin una participación real, los DDHH son un tema mirado con respeto.
- Coinciden en que el tratamiento de temáticas vinculadas a los DDHH se lleva adelante a través de Cátedras Abiertas.

Particularidades

UNSL	UNSJ
<p>-La reflexión acerca de los saberes de los estudiantes gira y es transformada en un cuestionamiento sobre la falta, lo que no se estaría haciendo.</p> <p>- Para las autoridades FCH hay grupos en Ciencias Humanas comprometidos con la realidad y trabajan por la inclusión.</p> <p>-Los perciben a los estudiantes como desprovistos de conocimientos que les permitan enfrentar la realidad.</p> <p>-Los perciben con un vacío histórico, y con pocos conocimientos sociales, culturales y políticos, además.</p> <p>-Son percibidos con pocas herramientas para analizar la realidad.</p> <p>-Sujetos a visiones limitantes como las religiosas.</p> <p>Para las autoridades de San Luis los estudiantes son generaciones post-era digital, están impactados por el neoliberalismo de los 90 preocupadas por el uso comercial de los saberes, de la tecnología.</p> <p>-No los ven con preocupaciones sociales</p>	<p>-La transmisión del saber sobre los DDHH, parece puesto en los Centros de Estudiantes al que refieren sin dar datos objetivos de los mismos.</p> <p>-Son vistos como producto de una sociedad a la que le reprimió participar por lo que más bien, son observadores de la realidad.</p> <p>- Los que conocen y participan lo aprendieron en sus familias, las que tienen esos intereses.</p> <p>-Las autoridades de Sociales perciben una buena formación en DDHH a partir de su inclusión en grupos de investigación, capacitación y/o servicio. Estas inclusiones los hacen participativos e interesados.</p>

Los estudiantes

-Como se señaló el 80 % promedio de los estudiantes de las 12 carreras consultadas expresan que saben POCO de DDHH lo cual es llamativo en relación a otras respuestas dadas, por ejemplo al ser consultados por la realización de Prácticas en DDHH con un promedio mucho mayor el 93,58% dice que SI debería haberlas. Igualmente lo es el que el 100% estudiantes de Ciencias exactas de la UNSL, así lo exprese. En el caso de la UNSJ el promedio entre ambas facultades es homogéneo y donde más del 90 % de los estudiantes también considera que debería haber prácticas en DDHH. En estos casos la regla parece ser: que si bien son conscientes de los pocos saberes que poseen alcanzan para saber de su importancia y necesidad.

-Ante la consulta por los espacios que creen serían posibles para llevar adelante dichas prácticas, los estudiantes de San Luis opinan que en 1° lugar con un 30% de promedio que deberían tener un lugar en el **Plan de estudios** y en un 2° lugar y con un porcentaje un poco más bajo del 26% entiende que debería ser a través de los espacios de **Extensión** y en el 3° lugar piensan que debería estar en el discurso de los profesores. En el caso de los estudiantes de la UNSJ se invierte la posición, con un 25% en Extensión y un 23% en el Plan de Estudios. Lo que sí parece seguro es que los piensan con insertos de manera más sistemática y formal.

-Al ser consultados por la presencia de los DDHH en la Universidad, en ellos mismos; los estudiantes encuestados creen que MEDIANAMENTE están presente en un promedio del 45% promedio.

-Reconocen claramente los cambios producidos con la llegada de los DDHH, y sus respuestas son consistentes con la idea de que saben poco ante algo nuevo, y que no lo tienen tan internalizado.

-Significativamente al ser consultados acerca de la incidencia de los DDHH en la construcción de su ciudadanía, perciben en forma homogénea en un 90% que si hay incidencia de los DDHH en la ciudadanía.

En síntesis los estudiantes consultados resultan conscientes y coherentes respecto de su situación de falta y de necesidad en relación al conocimiento de los DDHH.

6.2. Conclusiones Comparativas:

Es posible concluir que existe una presencia visible y de trabajo sobre los DDHH en ambas universidades.

Que dicha presencia en principio está asociada a los Desaparecidos en la Dictadura e imperceptiblemente va mutando hacia los Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Que en ambas Universidades el proceso de reconstrucción de la memoria, necesitó casi una década de recuperación de la Democracia, para dar inicio a un tratamiento que con altibajos...se ha establecido como una expresión social cultural importante.

Que el trabajo con los DDHH en la universidad se ha visto potenciado por una presencia importante en las políticas públicas en la agenda de la conducción nacional actual, y que esto podría tener mayor impronta en las instituciones afines políticamente.

Que se ha producido un tránsito progresivo del discurso y el trabajo desde los DDHH y la problemática de los desaparecidos a los DDHH y la problemática de los DESC.

Que dicho tratamiento está influenciado por un lado por la propia historia de cada universidad, lo que otorga una fisonomía particular en cada caso. En la UNSL la figura del Rector Mauricio López tiene una fuerza instituyente política e ideológica que ha sido resguardada, con las improntas de cada voluntad política y filosofía personal, por las gestiones que le continuaron como la del Dr. Pascual Colavita, Lic. Puchmüller, el Lic. Germán Arias y la Lic. Esther Picco entre otros encargados de mantener el ideario y la presencia de las concepciones de trabajo y finalidad de la Formación Superior de Mauricio López.

En la UNSJ el tratamiento de los DDHH viene también por la historia de pérdidas en la dictadura y una movilización constante de los sobrevivientes, familiares y amigos de Desaparecidos asociado a diversas agrupaciones como APDH, HIJOS y la Asociación de Ex presos Políticos, con un acompañamiento notable desde el 2004 en adelante por el gobierno de la Provincia de San Juan.

En relación a la transmisión de los DDHH es posible decir que en ambas instituciones investigadas hay un reconocimiento acerca de que la Universidad constituye en cierta forma, un lugar privilegiado para su tratamiento. Pero también reconocen que estas acciones son más de orden político que de presencia directa y/o sistemática en el curriculum formal de las distintas carreras.

Que existe en ambas Universidades el supuesto que la transmisión de todo lo relacionados con los DDHH les corresponde a los profesores de las Facultades de Ciencias Humanas y de la Facultad de Ciencias Sociales. Con al menos dos consecuencias inmediatas, una es la desafectación o desresponsabilización del tratamiento de estos temas por parte del resto de los profesores y de sus correspondientes Facultades y otra el acotamiento de dicho tratamiento a los alumnos que optaron por carreras de Formación Humanística y/o Social.

Por otra parte es en las Facultades de Ciencias Humanas y Sociales respectivamente, donde el tratamiento de las temáticas vinculadas a los DDHH es llevado adelante por Cátedras Abiertas, las que son ampliamente referenciadas ante la consulta; pero que en relación al punto anterior, supondría un segundo nivel de acotamiento de los lugares destinados a la transmisión. El encuentro de los estudiantes con los DDHH quedaría limitado a aquellos que opten por dichas cátedras libres.

Que existe la preocupación compartida en ambas instituciones acerca de que la transmisión está sostenida por profesores relacionados de alguna forma o que han sido víctimas en la dictadura de 1976, con lo cual por el tiempo transcurrido es gente que se está yendo y no está formalizado el mandato de la transmisión.

Hay preocupación relacionada con el punto anterior, en cuanto a que el trabajo político-cultural, recordaciones, conmemoraciones, monumentos, esculturas, no sean suficientes para la Memoria Activa y en cierta forma se esté perdiendo el sentido.

Resulta notable la mirada sobre los jóvenes, con cierto desaliento, que en la UNSL está relacionada en Humanas al escaso compromiso social, expresado en una participación acotada a estudiantes de Ciencias Humanas y limitaciones en el resto señaladas por las entrevistadas vinculadas a prejuicios socio-políticos y religiosos; en tanto los estudiantes de Ciencias Físicas Naturales y Bioquímicas, el interés estaría puesto en cuestiones más pragmáticas y de emprendedurismo.

En cambio la visión sobre los jóvenes en la UNSJ, para los entrevistados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales sus características son el resultados de las políticas neoliberales y son percibidos, como individualistas, pragmáticos y poco participativos.

En el caso de San Luis se evidencia una concepción de base acerca de que la enseñanza de los DDHH es producto más de la militancia y de la participación de las ONG que de las políticas de afectación curricular.

En el caso de San Juan la concepción predominante es que es una tarea de la organizaciones específicas como: APDH, HIJOS, ASOC. DE EXPRESOS POLITICOS, las que son acompañadas por la Universidad y que el trabajo en Derechos Económicos, Sociales y Culturales constituye la forma de expresión del trabajo con los DDHH.

6.3 Reflexiones Finales

En esta investigación se ha buscado la construcción de una mirada analítica acerca de la influencia de la llegada de los Derechos Humanos a las comunidades universitarias de la UNSJ y de UNSL así como del estado de conocimiento y de algunas estrategias desplegadas en la Educación Superior. La perspectiva comparativa se incluyó con la convicción de que permitiría la diferenciación de particularidades, potenciando a su vez la identificación de coincidencias, todo ello en pos de lograr un panorama más completo de la recepción y evolución de los DDHH en ambas Universidades.

Por otra parte al ser realmente poco el tiempo transcurrido desde la llegada de los Derechos Humanos al escenario político legal y las producciones existentes sobre el tema aún son escasas, esto hizo que resulte oportuno y pertinente un estudio comparativo descriptivo-analítico como el que se propuso. El recorte realizado para la investigación configura una primera aproximación al tema, y si bien se reconoce no exhaustivo, se considera que conforma un aporte inicial sobre una temática aún no muy tratada como objeto de estudio y que podría servir además de información útil a la gestión de turno para futuras tomas de decisión en relación al tema.

Se ha tratado de poner de relieve algunos enfoques teóricos, los que en su conjunto muestran el desarrollo de un nuevo paradigma en relación a otra forma de pensar y reconocer al ser humano a partir de los Derechos Humanos.

En este trabajo se ha buscado articular comprensiones de las concepciones imperantes en el campo de la justicia, es decir desde el Constitucionalismo Social, - que forma parte de las nuevas Constituciones Latinoamericanas- para abrir paso hacia una lectura y comprensión de los Derechos Humanos, realizada en el espíritu del Pensamiento Latinoamericano. En relación al Constitucionalismo Social, se destaca el que pone a disposición conocimiento y herramientas como recursos de justicialización o aval del Estado para emprender el desarrollo de las derivaciones en la educación desde una visión enmarcada en un Estado de Derecho Social. Un ejemplo de esto es que a partir de la incorporación de estos principios, se dictaron leyes como

las de minoridad, que le imprimieron celeridad a las respuestas del Estado, creándose Juzgados de Menores o Comisarias del Menor por ejemplo.

La segunda es decir desde la cuestión de la mirada latinoamericana se considera que representa el reclamo filosófico y político acerca de que la igualdad y dignidad carecen de existencia real desde la declaración de derechos, claramente no lo es ni lo ha sido en el caso de Latinoamérica, mirado desde la colonización con una visión de incompletud, de no igualdad. En un marco donde las particularidades, son vistas como falta, la igualdad finalmente no es real, la justicia que no las considere y suponga la igualdad filosófica como real, lo que hace es legitimar la desigualdad. En este escenario le toca a la educación no sólo la denuncia, sino la construcción de prácticas sistemáticas de reconocimiento y participación para el desarrollo de conciencias plenas, con miras a la preparación de profesionales con una sólida formación ciudadana y profundo compromiso ético social.

Acerca de la mirada Latinoamericana es posible encontrar elementos que tienen ya su presencia en las universidades como por ejemplo los trabajos vinculados a la educación popular primero, y a la inclusión después, en sus diferentes expresiones a partir del trabajo con los DESC.

Del movimiento insurgente, como manifestación práctica del pensamiento latinoamericano, hay dos cuestiones interesantes a recuperar para las políticas posibles de formación en Derechos Humanos. Por un lado el trabajo en la justicia, acerca de la necesidad de reformulación de los principios de igualdad y dignidad los que señalan derroteros para profesionales críticos con su propia ciencia y comprometidos con una justicia para todos, en verdad universal, que no pierda su esencia. Y por otro el camino que abren los educadores, abogados y jueces populares en relación a la construcción de nuevas formas de ciudadanía y de ser profesional, en la actuación y formación en una concepción de ciudadanía en clave de derecho.

A partir de esto y en relación a la información recogida ha sido posible visualizar que existen procesos que evidencian la influencia en las universidades estudiadas y se han trabajado a lo largo del presente estudio buscando distinguirlos, para poder dar cuenta de los mismos.

En los casos investigados, desde los procesos de formación, se trabajó con el supuesto que los Derechos Humanos marcan a las personas, determinando formas de ser, ser con los otros y estar en el mundo, encaminados a la construcción de una convivencia social superadora en

donde la democracia, las prácticas políticas ciudadanas y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos se supongan mutuamente.

Los puntos básicos que han guiado este desarrollo serían los siguientes:

*La relación de revisión de los marcos normativos se producen cuando acaecen situaciones de violación, omisión y/o desconocimiento flagrantes para la humanidad, por lo tanto devienen de situaciones críticas y se transforman en cambios sociales.

*La relación de subjetivación desde el marco jurídico político imperante en un tiempo y en un espacio, supone la construcción de un tipo de ciudadanía particular. Por ejemplo la constitución subjetiva desde los marcos normativos en la constitución de los Estados Modernos, ha supuesto subjetivaciones en Derechos Civiles y Políticos, construyendo Ciudadanías de tipo Política y Civil. Asimismo la constitución subjetiva pos-moderna, donde la tríada ansiada de Justicia, Igualdad y Fraternidad emergen aún en falta, ha supuesto subjetivaciones en Derechos Económicos, Sociales y Culturales, construyendo Ciudadanías de tipo Política y Social.

*Los procesos de subjetivación ciudadana han sido siempre acompañados por la educación, por lo que, ante los cambios histórico-sociales, las instituciones educativas reconocen la necesidad revisar su curriculum y transformar sus prácticas.

*La formación de profesionales en la Universidad tiene como desafío el formar para la participación en la construcción de ciudadanías plenas, sustentadas en la memoria ética de la humanidad, que aseguren el paso de lógicas locales-particulares de comprensión del mundo y la vida, a lógicas colectivas, comunitarias y en definitiva más universales; en las que la relación con el otro se resuelva en clave social y de derechos.

Que dicha formación requiere de la actualización de los formadores que les permita revisar su propio proceso de formación a luz de un pensamiento latinoamericano.

Esto es así porque el derecho de los Derechos Humanos brinda al ser humano, la respuesta a un problema ético general y humanitario, desde el Estado de Derecho como perspectiva contemporánea y de las relaciones entre Política y Derechos. De tal modo que el abordaje de los mismos desde la educación demanda su dimensión ética y política, es decir la adscripción al compromiso en pro de una ciudadanía que asume racionalidades éticas solidarias, así como un posicionamiento acerca de los Derechos Humanos por el cual deben ser asumidos desde el

escenario complejo contextual en la expectativa de formar un nuevo sujeto político comunitario.

En los casos estudiados en este trabajo se confirma la presencia de los Derechos Humanos como nuevo marco de subjetivación ciudadana, además se ha podido corroborar su evolución e instalación en prácticas tendientes a la ampliación del Plexo de Derechos a partir del establecimiento de un modelo de universidad más inclusivo amparado en la filosofía de los DESC.

El hecho que se produzcan cambios a partir de los cuales el espíritu de la humanidad hace un giro existencial hacia la lucha por dichos derechos sociales, económicos y culturales, ha convertido a los Derechos Humanos en objeto de preocupaciones para la universidad en tanto su finalidad ha sido y será la producción de conocimientos y por la naturaleza de este, el develamiento de fundamentos, pautas y prácticas necesarias para su construcción en la preparación para el desarrollo productivo y sociocultural de los profesionales.

Una vez más los Derechos Humanos se instalan como producto de la falta, del padecimiento. En esta encrucijada histórica llegaron de la mano de la Democracia, en defensa de las libertades políticas, de la justicia y la no violencia. Cada nuevo derecho ha supuesto siempre luchas históricas, defensa de la humanidad, límite y protección del ser humano aún ante el propio estado. Esta última ha sido tan dolorosa como compleja, en coyunturas políticas siempre, que oscurecen los sentidos más profundos de la humanidad. Esto constituye el mayor desafío para la formación, cual es la recuperación y desarrollo de la dimensión política práctica de la educación.

El derrotero es histórico político y ético; la educación como otrora no puede ni debe dejar de mirar de frente. Que todos los hombres nacen libres e iguales ha de ser la tarea constante de su confirmación y traducción en prácticas concretas, que aseguren no solo la vida en democracia sino la convivencia justa y solidaria.

Claramente es la intervención frente a la pobreza y la profunda desigualdad de las sociedades posmodernas la tarea pendiente, en la que el primer paso es el reconocimiento de la dignidad de la existencia humana. La denuncia y el desarrollo de la capacidad de reconocimiento es la tarea, y para ello es preciso, imprescindible la habilidad del miramiento, la capacidad de la empatía. En el camino del encuentro será la educación la que ilumine la relación con los otros.

Y en la formación superior la tarea es aún más compleja, porque de lo que se trata es justamente de formar con la sensibilidad suficiente para comprender el complejo papel del profesional, en un mundo que cuenta con las leyes y necesita de la inteligencia puesta al servicio de hacerlas vigentes.

De allí que la presencia de una educación teórico-práctica que incluya explícitamente valores y formación ciudadana, con métodos y contenidos plurales, en diferentes contextos, y con la participación activa de todos los sujetos sociales sea el desafío pendiente de la educación universitaria en un Estado de Derecho.

En ambas universidades y en los dos grupos de carreras tomados, se observa preocupación e interés por la temática, aunque en algunos momentos, más como una deuda pendiente ya que reconocen que debieran trabajarla más y de otras maneras.

Preocupación que debiera incluir la idea de formar en el equilibrio entre el desarrollo de la conciencia individual, y la colectiva. Si se piensa en las preocupaciones filosóficas que están en la base de cualquier proceso formativo, el obstáculo que se debe enfrentar está en relación a la posibilidad de la construcción de una mirada crítica frente a los procesos de invisibilización con que la vida cotidiana naturaliza las prácticas sociales.

Es por esto que parece necesario pensar cuál es el impacto de la profunda y persistente desigualdad socio-económica sobre la integridad del pueblo y también su expresión en los nuevos Estados de Derecho en Latinoamérica.

Se ha podido constatar así mismo que la presencia de los DDHH está representada en ambas universidades a través de hitos, conmemoraciones, monumentos, cátedras libres, y algunas pocas publicaciones e investigaciones asociadas la mayoría de las veces a las tareas de extensión. Llegados a este punto también se hace necesario señalar que no todos ellos parecen tener la misma relevancia

Por ejemplo se considera que las investigaciones son una herramienta específica por que cumplen un papel crucial en la comprensión de los procesos de deconstrucción y reconstrucción del pasado —en este caso, reciente- y del presente, en relación a los DDHH, así como también en aportar información fehaciente y relevante, que supere la mera opinión - cargada muchas veces de prejuicio inconsciente, o simplemente de desinformación- para poder

partir de lo real existente en cada contexto, en la propuesta de políticas educativas sobre el tema.

Por último y reconociendo la dimensión profundamente política que implica una educación en Derechos Humanos queda pendiente de la decisión política y de la imaginación creativa para la inclusión y el desarrollo de una educación en DDHH que contenga necesariamente la memoria y sea aún superador proponiendo un proyecto de formación hacia el futuro.

BIBLIOGRAFIA

- Bidart Campos Germán J. (1991): “Teoría General de los DDHH”. Edit. Astrea
- Calveiro Pilar (2006) “Los usos políticos de la Memoria” en Barros Silva María Alicia. Tesis de Grado de Psicología. UNSL 2013.
- Caride Gomes José Antonio, (2009)Coord. “Los Derechos Humanos en la Educación y la Cultura. Del discurso político en las prácticas educativas. Edit. Homo Sapien Argentina
- Dussel Enrique (2001) “Hacia una filosofía política Crítica” Edit. Desclée España.
- Dussel Enrique (2000) en “La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas Edit. GLACSO Bs As
- De la Torres Rangel Jesús A. (2006) “El Derecho como arma de Liberación de América Latina” Sociología jurídica y Uso Alternativo del Derecho. Edit. CENEJUS Potosí
- Ferry Gilles (2007): *Pedagogía de la Formación*. Serie los Documentos 6 ISBN N° 987-9191-14-5 Co edición UBA Noveduc.
- Fraser Nancy (2014) ¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época postsocialista. www.cholonautas.edu.pe/biblioteca virtual de Ciencias Sociales. Recuperado Octubre/14
- Freire Paulo (1986). Conferencia del 21/06/85 en la 1ra Asamblea Mundial de Educación de Adultos CEAAL, Buenos Aires, Argentina.
- Freire Paulo (2008) “Pedagogía del Oprimido” Edit. Siglo XXI Bs As Argentina.
- Goetz Judith, Margaret Lecompte (1984) “Etnografía y Diseño cualitativo en investigación educativa.” Edit. Morata Madrid.
- Habsbawn, E (1995)”Historia del Siglo XX. 1914-1999 Edit. Crítica Barcelona.
- Hernández Sampieri, Carlos Collado y Lucio Pilar Baptista (2008): “Metodología de la Investigación” Edit. Mc Graw-Hill. - México
- Hinkelammert Franz (2002). “Lo indispensable es inútil” Hacia una espiritualidad de la liberación Edit. ArlekimSan José de Costa Rica.
- INADI (2005) Hacia un Plan Nacional de lucha contra la discriminación. Boletín Oficial N°30745INDF Bs As Año C XIII.
- Informe del IIDH sobre los DDHH y la Democracia y su misión.2002 San José de Costa Rica.
- Lander Edgardo (2000) “La Colonialidad del saber: Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas” CLACSO Edit. Gráficas y Servicios.Bs. As.
- Lewkowicz Ignacio y Cristina Corea (2002): *Pedagogía del aburrido*. Edit. Bs As
- Magendzo, Abraham (2009): “Ideas fuerza de la Educación en Derechos Humanos en Iberoamérica”. Edit. SM Santiago de Chile.
- Magendzo, Abraham (2001) “La pedagogía de los Derechos Humanos” PIIE Lima.Peru.

- Manzi Adrian (2006) “Los DDHH desde el pensamiento de Michel Foucault”, Revista Debats Institución Alfons el Magnanim. Realidad, espacios, lenguajes. N°95 2006-4 Valencia España.
- Manzi Adrian (2008) “La racionalidad de los Derechos humanos. Entre lo jurídico y las ciencias sociales” edit. Nómadas N°18 Revista Crítica de Ciencias Sociales ISBN11578-67 30.
- Manzi Adrian (2013) “Una reflexión sobre los DDHH a la luz del pensamiento de Michel. Tesis Doctoral Argentina UNSL.
- Parisí, Elio Rodolfo (2003). Lecturas Psicopolíticas de los Derechos Humanos en Latinoamérica. Buenos Aires. Ediciones e-libro.net.
- Puchmüller Alberto (1988): “La Universidad Teoría y Acción de la Reforma” Prologo de Julio V González. Colección Realidades. Serie Ideas Políticas Editorial Universitaria. San Luis.
- Reguillo Rossana (2002): “Ciudadanía Juveniles en América Latina” Ponencia en el Encuentro Internacional. “10 Años de Políticas Públicas de Juventud; análisis y perspectivas. CEVLAJ Málaga.
- Rodino Ana Maria: “Educación para la vida en Democracia” Edit. Paidós 2004
- Rodríguez Garavito Cesar (2011): “El Derecho en América Latina” Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI. Navegando la globalización. Un mapamundi para el estudio y la práctica del derecho en América Latina. Edit. Siglo XXI Bs As.
- Rojas Hurtado Fernando (1988): El Otro Derecho N° 1 Edit. Temis y el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos Bogotá.
- Traverso, E (2005) “El totalitarismo .Uso y abuso del concepto” en Feierstein Genocidio y la administración de la muerte en la Modernidad. Bs. As. Eduntref
- Tójar Hurtado Juan Carlos (2006) Investigación cualitativa. Comprender y Actuar. Edit. Muralla. Madrid España.
- Sirvent María Teresa (2006) “El proceso de investigación” UBA 2da Edición Bs. As.
- Vior Susana(2000) Políticas para la Educación Superior en los 90. Edit. UNISINOS Bs As.
- Vhilena Vieira Oscar Desigualdad estructural y Estado de derecho en Rodríguez Garavito Cesar (2011): “El Derecho en América Latina” Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI. Edit. Siglo XXI Bs As.
- Wajcman Gérard (2001) El objeto del Siglo. Amorrortu Editores.
- <http://www.cels.org.ar/common/documentos/Anexo-estad%C3%ADsticas-juicios.pdf>. Recuperado Octubre 2013.

- <http://www.pensarladictadura.com>, Memoria y educación, recuperado (recuperado 12/12/14).
- <http://www.pensarladictadura.com>, Dictadura y Sociedad (recuperado 20/12/2014)

ANEXOS

CUESTIONARIO A ALUMNOS

Esta es una investigación en el marco de una tesis de Maestría, sobre DDHH y Formación Superior. Se pretende indagar el estado de conocimiento y tratamiento de los DDHH en las comunidades educativas de las Universidades de San Juan y de San Luís.

Agradezco tu buena disposición para responder este cuestionario

1- ¿Podrías decir que son para vos los DDHH?

2- ¿Cuánto sabes sobre derechos humanos?

Mucho --- Poco--- Nada---

3- Podrías decir desde cuando existen desde los DDHH?

4- ¿Puedes identificar algún acontecimiento histórico importante como su origen?

5- ¿Dónde tomaste conocimiento sobre los mismos? Marca la/las opciones que correspondan y amplia tu respuesta.

a-Familia ---- **b-** Barrio---- **c-**Escuela Primaria ---- **d-** Escuela Secundaria ----- **e-**Universidad---- **f-** Medios de comunicación ---- **g-** Amigos---- **h-**Otros----

6- ¿En tu opinión, los DDHH tienen presencia en la universidad?

En mi mismo: *mucho--- medianamente -----poco---- nada----*
En Otros Alumnos: *mucho----medianamente ---- poco---- nada---*
Profesores: *mucho ---- medianamente ----poco---- nada----*
Autoridades: *mucho ----medianamente ---- poco---- nada----*

7-¿En qué aspectos puedes identificarlos?

En mi mismo: - en lo relativo a lo que se dice - en lo relativo a lo que se hace

Otros Alumnos: en lo relativo a lo que se dice - en lo relativo a lo que se hace

Profesores: - en lo que enseñan -en cómo lo enseñan

Autoridades:- en lo relativo a lo que dicen - en lo relativo a lo que hacen

8- ¿Crees que en relación a los DDHH se han producido cambios en la universidad? Fundamenta tu respuesta.

SI---- **NO----**

9- ¿Consideras importante que en la universidad se desarrollen prácticas específicas para el conocimiento de los DDHH?

SI----- **NO----**

En caso que su respuesta sea positiva ¿En qué aspectos?

- a-** Como parte del plan de estudios
- b-** Como propuestas de extensión.
- c-** En el discurso de los profesores.
- d-** Prácticas de actividades estudiantiles.
- e-** Otros que recuerdes

10- ¿Conoces grupos que trabajen por los DDHH? Detalla

SI---- **NO----**

11- En tu formación como ciudadano, consideras que ha incidido la temática de los DDHH.

SI---- **NO----**

PROCESAMIENTO DE CUESTIONARIO A ESTUDIANTES

Universidad Nacional de San Luis- facultad de Ciencias Humanas

Cuánto sabes de DDHH?	MUCHO	POCO	NADA
CE	0	15	0
NI	1	14	0
PS	1	12	2

Cuánto sabes de DDHH? (%)	MUCHO	POCO	NADA
CE	0,00	100,00	0,00
NI	6,67	93,33	0,00
PS	6,67	80,00	13,33

Dónde tomaste conocimiento?	FAMILIA	BARRIO	ESC 1°	ESC 2°	UNIVERSIDAD	MEDIOS	AMIGOS	OS
CE	6	0	8	9	6	8	0	
NI	9	1	9	9	7	7	0	1
PS	3	0	2	9	6	6	4	0

Dónde tomaste conocimiento?	FAMILIA	BARRIO	ESC 1°	ESC 2°	UNIVERSIDAD	MEDIOS	AMIGOS	OTROS
CE	16,22	0,00	21,62	24,32	16,22	21,62	0,00	0,00
NI	20,93	2,33	20,93	20,93	16,28	16,28	0,00	2,33
PS	10,00	0,00	6,67	30,00	20,00	20,00	13,33	0,00

Los DDHH tienen presencia en la univ.?

mucho	medianamente	poco	nada
-------	--------------	------	------

En mí mismo	CE	4	10	6	1
	NI	6	9	1	0
	PS	4	8	3	0
En otros alumnos	CE	3	8	6	1
	NI	2	10	2	2
	PS	2	7	5	0
Profesores	CE	6	6	4	1
	NI	4	11	0	1
	PS	1	8	3	1
Autoridades	CE	5	8	2	2
	NI	3	7	3	2
	PS	1	9	4	2

		mucho	medianamente	poco	nada
En mí mismo (%)	CE	19,05	47,62	28,57	4,76
	NI	37,50	56,25	6,25	0,00
	PS	26,67	53,33	20,00	0,00
En otros alumnos (%)	CE	16,67	44,44	33,33	5,56
	NI	12,50	62,50	12,50	12,50
	PS	14,29	50,00	35,71	0,00
Profesores (%)	CE	35,29	35,29	23,53	5,88
	NI	25,00	68,75	0,00	6,25
	PS	7,69	61,54	23,08	7,69
Autoridades (%)	CE	29,41	47,06	11,76	11,76
	NI	20,00	46,67	20,00	13,33
	PS	6,25	56,25	25,00	12,50

¿En qué aspectos puedes identificarlos?

		relativo a lo que se dice	relativo a lo que se hace	No Contesta
En mí mismo	CE	1	2	0
	NI	0	6	0
	PS	11	1	0
En otros alumnos	CE	7	3	0
	NI	8	6	0
	PS	7	5	0
Profesores	CE	5	8	0
	NI	9	5	0
	PS	7	7	1
Autoridades	CE	9	3	0
	NI	7	7	0
	PS	7	5	0

		relativo a lo que se dice	relativo a lo que se hace	No Contesta
En mí mismo (%)	CE	33,33	66,67	0,00
	NI	0,00	100,00	0,00
	PS	91,67	8,33	0,00

En otros alumnos (%)	CE	70,00	30,00	0,00
	NI	57,14	42,86	0,00
	PS	58,33	41,67	0,00
Profesores (%)	CE	38,46	61,54	0,00
	NI	64,29	35,71	0,00
	PS	46,67	46,67	6,67
Autoridades (%)	CE	75,00	25,00	0,00
	NI	50,00	50,00	0,00
	PS	58,33	41,67	0,00
Los DDHH han producido cambios en la univ?		Si	No	No Contesta
CE		8	6	3
NI		8	3	5
PS		6	6	3

Los DDHH han producido cambios en la univ? (%)		Si	No	No Contesta
CE		47,06	35,29	17,65
NI		50,00	18,75	31,25
PS		40,00	40,00	20,00
Es import.que Univ. se desarr.pract. en DDHH		Si	No	No responde
CE		15	0	0
NI		12	1	2
PS		13	2	0

Es import.que Univ. se desarr.pract. en DDHH (%)		Si	No	No responde	
CE		100,00	0,00	0,00	
NI		80,00	6,67	13,33	
PS		86,67	13,33	0,00	
¿en que aspectos?	como parte del plan	como extensión	disc. de los prof	en pract. estudiantil.	Otros
CE	10	2	2	8	1
NI	9	1	6	9	1
PS	10	5	7	10	1
En la resp.+en que aspectos? (%)	como parte del plan	como extensión	en disc. de los prof	en pract. estudiantil.	Otros
CE	43,48	8,70	8,70	34,78	4,35
NI	34,62	3,85	23,08	34,62	3,85
PS	30,30	15,15	21,21	30,30	3,03
Conoces grupos q trabaj x los DDHH		Si	No	No contesta	
CE		8	7	0	
NI		3	10	3	
PS		3	9	3	
Conoces grupos q trabaj x los DDHH (%)		Si	No	No contesta	
CE		53,33	46,67	0,00	
NI		18,75	62,50	18,75	
PS		20,00	60,00	20,00	

Como Ciudadano han incidido los DDHH	Si	No	No contesta
CE	10	5	0
NI	6	6	3
PS	13	1	1

Como Ciudadano han incidido los DDHH (%)	Si	No	No contesta
CE	66,67	33,33	0,00
NI	40,00	40,00	20,00
PS	86,67	6,67	6,67

Universidad Nacional de San Luis Cs Físicas, Naturales y Matemáticas

Cuanto sabe de DDHH?

Mucho	poco	nada
1	13	1
1	11	3
0	15	0

Dónde tomaste conocimiento?	Familia	Barrio	Esc 1°	Esc 2°	Universidad	Medios	Amigos	OTROS
CMP	2	0	7	7	3	6	0	0
BIQ	9	0	7	0	3	11	2	0
GEO	10	0	6	4	3	5	0	0

Dónde tomaste conocimiento? (%)	Familia	Barrio	Esc 1°	Esc 2°	Universidad	Medios	Amigos	Otros
CMP	8,00	0,00	28,00	28,00	12,00	24,00	0,00	0,00
BIQ	28,13	0,00	21,88	0,00	9,38	34,38	6,25	0,00
GEO	66,67	0,00	40,00	26,67	20,00	33,33	0,00	0,00

Los DDHH tienen presencia en la univ.?

		mucho	medianamente	poco	nada
En mí mismo	CMP	3	5	6	0
	BIQ	6	10	2	0
	GEO	7	5	3	0
En otros alumnos	CMP	0	5	6	0
	BIQ	8	7	5	0
	GEO	6	6	3	0
Profesores	CMP	1	5	9	0
	BIQ	4	9	2	0

	GEO	3	7	5	0
Autoridades	CMP	3	4	8	0
	BIQ	6	10	1	0
	GEO	5	10	3	0

		mucho	medianamente	poco	nada
En mí mismo (%)	CMP	21,43	35,71	42,86	0,00
	BIQ	33,33	55,56	11,11	0,00
	GEO	46,67	33,33	20,00	0,00
En otros alumnos (%)	CMP	0,00	45,45	54,55	0,00
	BIQ	40,00	35,00	25,00	0,00
	GEO	42,86	42,86	21,43	0,00
Profesores (%)	CMP	6,67	33,33	60,00	0,00
	BIQ	26,67	60,00	13,33	0,00
	GEO	23,08	53,85	38,46	0,00
Autoridades (%)	CMP	20,00	26,67	53,33	0,00
	BIQ	35,29	58,82	5,88	0,00
	GEO	38,46	76,92	23,08	0,00

¿En qué aspectos podés identificarlos?

		relativo a lo que se dice	relativo a lo que se hace	No Contesta
En mí mismo	CMP	8	3	0
	BIQ	8	7	2
	GEO	9	4	2
En otros alumnos	CMP	9	6	0
	BIQ	6	10	3
	GEO	12	3	0
Profesores	CMP	11	4	0
	BIQ	8	4	3
	GEO	8	7	0
Autoridades	CMP	10	5	0
	BIQ	6	6	4
	GEO	7	7	0

		relativo a lo que se dice	relativo a lo que se hace	No Contesta
En mí mismo (%)	CMP	72,73	27,27	0,00
	BIQ	47,06	41,18	11,76
	GEO	60,00	26,67	13,33
En otros alumnos (%)	CMP	60,00	40,00	0,00
	BIQ	31,58	52,63	15,79
	GEO	80,00	20,00	0,00
Profesores (%)	CMP	73,33	26,67	0,00
	BIQ	53,33	26,67	20,00
	GEO	53,33	46,67	0,00
Autoridades (%)	CMP	66,67	33,33	0,00

	BIQ	37,50	37,50	25,00
	GEO	50,00	50,00	0,00

En la resp.+en que aspectos?	como parte del plan	como extensión	disc. de los prof	en pract. estudiantil.	Otros
CMP	2	8	4	8	0
BIQ	8	7	7	7	0
GEO	6	7	0	2	0

En la resp.+en que aspectos? (%)	como parte del plan	como extensión	En disc. de los prof	En pract. estudiantil.	Otros
CMP	9,09	36,36	18,18	36,36	0,00
BIQ	27,59	24,14	24,14	24,14	0,00
GEO	40,00	46,67	0,00	13,33	0,00

Conoces grupos q trabaj x los DDHH	Si	No	No contesta
CMP	3	12	0
BIQ	4	13	2
GEO	3	11	1

Conoces grupos q trabaj x los DDHH (%)	Si	No	No contesta
CMP	20,00	80,00	0,00
BIQ	21,05	68,42	10,53
GEO	20,00	73,33	6,67

Como Ciudadano han incidido los DDHH	Si	No	No contesta
CMP	12	3	0
BIQ	13	4	1
GEO	12	2	1

Como Ciudadano han incidido los DDHH (%)	Si	No	No contesta
CMP	80,00	20,00	0,00
BIQ	72,22	22,22	5,56
GEO	80,00	13,33	6,67

Universidad Nacional de San Juan- Facultad de Ciencias Sociales

Cuánto sabés de DDHH?	MUCHO	POCO	NADA	NO RESPONDE
SO	2	12	1	0
TS	1	12	1	1

CP	4	10	0	1
----	---	----	---	---

Cuánto sabés de DDHH? (%)	MUCHO	POCO	NADA	NO RESPONDE
SO	13,33	80,00	6,67	0,00
TS	6,67	80,00	6,67	6,67
CP	26,67	66,67	0,00	6,67

Dónde tomaste conocimiento?	Familia	Barrio	Esc 1°	Esc 2°	Universidad	Medios	Amigos	Otros
SO	8	0	8	10	5	10	4	3
TS	8	2	9	7	8	1	2	2
CP	7	0	5	9	7	3	0	1

Dónde tomaste conocimiento? (%)	Familia	Barrio	Esc 1°	Esc 2°	Universidad	Medios	Amigos	Otros
SO	16,67	0,00	16,67	20,83	10,42	20,83	8,33	6,25
TS	20,51	5,13	23,08	17,95	20,51	2,56	5,13	5,13
CP	21,88	0,00	15,63	28,13	21,88	9,38	0,00	3,13

	mucho	medianamente	poco	nada
SO	5	6	3	1
TS	7	6	2	0
CP	6	7	2	0
SO	3	9	2	1
TS	2	6	4	0
CP	2	7	5	0
SO	1	7	6	1
TS	4	11	0	0
CP	2	9	2	0
SO	1	6	6	2
TS	4	5	6	0
CP	1	8	4	0

	mucho	medianamente	poco	nada
SO	33,33	40,00	20,00	6,67
TS	46,67	40,00	13,33	0,00
CP	40,00	46,67	13,33	0,00
SO	20,00	60,00	13,33	6,67
TS	16,67	50,00	33,33	0,00
CP	14,29	50,00	35,71	0,00
SO	6,67	46,67	40,00	6,67
TS	26,67	73,33	0,00	0,00

CP	15,38	69,23	15,38	0,00
SO	6,67	40,00	40,00	13,33
TS	26,67	33,33	40,00	0,00
CP	7,69	61,54	30,77	0,00

¿En qué aspectos podés identificarlos?

		relativo a lo que se dice	relativo a lo que se hace
En mí mismo	SO	8	9
	TS	6	10
	CP	4	10
En otros alumnos	SO	9	8
	TS	8	7
	CP	6	7
Profesores	SO	8	7
	TS	8	8
	CP	5	8
Autoridades	SO	11	5
	TS	4	9
	CP	4	8

		relativo a lo que se dice	relativo a lo que se hace
En mí mismo (%)	SO	47,06	52,94
	TS	37,50	62,50
	CP	28,57	71,43
En otros alumnos (%)	SO	52,94	47,06
	TS	53,33	46,67
	CP	46,15	53,85
Profesores (%)	SO	53,33	46,67
	TS	50,00	50,00
	CP	38,46	61,54
Autoridades (%)	SO	68,75	31,25
	TS	30,77	69,23
	CP	33,33	66,67

los DDHH han producido cambios en la univ?	Si	No	No responde
SO	9	5	1
TS	13	1	1
CS	11	4	0

los DDHH han producido cambios en la univ? (%)	Si	No	No responde
SO	60,00	33,33	6,67

TS	86,67	6,67	6,67
CS	73,33	26,67	0,00

Es import.que la Univ. se desarr.pract. en DDHH	Si	No	No responde
SO	14	1	0
TS	15	0	0
CP	15	0	0

Es import.que la Univ. se desarr.pract. en DDHH (%)	Si	No	No responde
SO	93,33	6,67	0,00
TS	100,00	0,00	0,00
CS	100,00	0,00	0,00

En la resp.+en que aspectos?	como parte del plan	como extensión	en disc. de los prof	en pract. estudiantil.	Otros
SO	10	8	8	14	0
TS	14	4	8	7	0
CP	11	7	5	10	0

En la resp.+en que aspectos?	como parte del plan	como extensión	en disc. de los prof	en pract. estudiantil.	Otros
SO	25,00	20,00	20,00	35,00	0,00
TS	42,42	12,12	24,24	21,21	0,00
CP	33,33	21,21	15,15	30,30	0,00

Conoces grupos q trabaj x los DDHH	Si	No	No Responde
SO	11	4	0
TS	9	6	0
CP	8	7	0

Conoces grupos q trabaj x los DDHH (%)	Si	No	No Responde
SO	73,33	26,67	0,00
TS	60,00	40,00	0,00
CP	53,33	46,67	0,00

Como Ciudadano han incidido los DDH	Si	No	No Responde
SO	13	12	0
TS	15	0	0
CP	15	0	0

Como Ciudadano han incidido los DDHH (%)	Si	No	No Responde
SO	52,00	48,00	0,00
TS	100,00	0,00	0,00
CP	100,00	0,00	0,00

Universidad Nacional de San Juan- Facultad de Ciencias Físicas Naturales y Exactas.

Cuánto sabés de DDHH?	MUCHO	POCO	NADA
GEO	1	14	0
BIO	1	11	3
ING	3	10	2

Cuánto sabés de DDHH? (%)	MUCHO	POCO	NADA
GEO	6,67	93,33	0,00
BIO	6,67	73,33	20,00
ING	20,00	66,67	13,33

Dónde tomaste conocimiento?	Familia	Barrio	Esc 1°	Esc 2°	Universidad	Medios	Amigos	Otros
GEO	6	2	6	6	7	6	0	0
BIO	8	1	12	6	2	6	0	0
ING	6	1	6	6	2	6	0	0

Dónde tomaste conocimiento? (%)	Familia	Barrio	Esc 1°	esc 2°	Universidad	Medios	Amigos	Otros
GEO	18,18	6,06	18,18	18,18	21,21	18,18	0,00	0,00
BIO	22,86	2,86	34,29	17,14	5,71	17,14	0,00	0,00
ING	18,18	2,86	18,18	17,14	5,71	18,18	0,00	0,00

Los DDHH tienen presencia en la univ.?

		mucho	medianamente	poco	nada
En mí mismo	GEO	4	5	2	0
	BIO	6	7	1	1
	ING	3	7	4	1
En otros alumnos	GEO	1	7	6	1
	BIO	1	11	2	1
	ING	1	12	2	0
Profesores	GEO	2	6	7	1
	BIO	1	9	3	1
	ING	1	10	3	1
Autoridades	GEO	4	5	6	1

	BIO	3	6	3	2
	ING	3	7	4	1

		mucho	medianamente	poco	nada
En mí mismo (%)	GEO	36,36	45,45	18,18	0,00
	BIO	40,00	46,67	6,67	6,67
	ING	20,00	46,67	26,67	6,67
En otros alumnos (%)	GEO	6,67	46,67	40,00	6,67
	BIO	6,67	73,33	13,33	6,67
	ING	6,67	80,00	13,33	0,00
Profesores (%)	GEO	12,50	37,50	43,75	6,25
	BIO	7,14	64,29	21,43	7,14
	ING	6,67	66,67	20,00	6,67
Autoridades (%)	GEO	25,00	31,25	37,50	6,25
	BIO	21,43	42,86	21,43	14,29
	ING	20,00	46,67	26,67	6,67

¿En qué aspectos podés identificarlos?

		relativo a lo que se dice	relativo a lo que se hace	No Contesta
En mí mismo	GEO	9	6	1
	BIO	9	5	1
	ING	9	4	2
En otros alumnos	GEO	13	1	1
	BIO	10	4	1
	ING	12	2	1
Profesores	GEO	8	6	1
	BIO	8	5	2
	ING	6	8	3
Autoridades	GEO	9	5	1
	BIO	8	5	2
	ING	10	4	1

		relativo a lo que se dice	relativo a lo que se hace	No Contesta
En mí mismo (%)	GEO	56,25	37,50	6,25
	BIO	60,00	33,33	6,67
	ING	60,00	26,67	13,33
En otros alumnos (%)	GEO	86,67	6,67	6,67
	BIO	66,67	26,67	6,67
	ING	80,00	13,33	6,67
Profesores (%)	GEO	53,33	40,00	6,67
	BIO	53,33	33,33	13,33

	ING	35,29	47,06	17,65
Autoridades (%)	GEO	60,00	33,33	6,67
	BIO	53,33	33,33	13,33
	ING	66,67	26,67	6,67

Los DDHH han producido cambios en la univ?	Si	No	No Contesta
GEO	12	3	0
BIO	9	4	2
ING	10	4	1
Los DDHH han producido cambios en la univ? (%)	Si	No	No Contesta
GEO	80,00	20,00	0,00
BIO	52,94	23,53	11,76
ING	66,60	26,60	6,60
Es import.que Univ. se desarr.pract. en DDHH	Si	No	
GEO	14	1	
BIO	13	2	
ING	12	3	

Es import.que Univ. se desarr.pract. en DDHH (%)	Si	No
GEO	93,33	6,67
BIO	86,67	13,33
ING	80,00	20,00

En que aspectos?	Como parte del plan	Como extensión	En disc. de los prof	En pract. estudiantil.	Otros
GEO	7	9	6	8	0
BIO	4	7	8	5	0
ING	4	8	1	2	0

En la resp.+en que aspectos? (%)	Como parte del plan	Como extensión	En disc. de los prof	En pract. estudiantil.	Otros
GEO	23,33	30,00	20,00	26,67	0,00
BIO	16,67	29,17	33,33	20,83	0,00
ING	26,67	53,33	6,67	13,33	0,00

Conoces grupos q trabaj x los DDHH	Si	No	No contesta
GEO	9	6	0
BIO	4	10	0
ING	3	12	0

Conoces grupos q trabaj x los DDHH (%)	Si	No	No contesta

GEO	60,00	40,00	0,00
BIO	28,57	71,43	0,00
ING	20,00	80,00	0,00

Como Ciudadano han incidido los DDHH	Si	No	No contesta
GEO	13	1	1
BIO	14	1	0
ING	11	4	0

Como Ciudadano han incidido los DDHH (%)	Si	No	No contesta
GEO	86,67	6,67	6,67
BIO	93,33	6,67	0,00
ING	73,33	26,67	0,00

Entrevistas a Docentes- autoridades de la UNSJ y la UNSL

Autoridad/pregunta	1- ¿Cómo ve la llegada de los derechos humanos a su comunidad?
<p>Autoridad N°1 Decano Facultad Ciencias - Exactas San Juan</p>	<p>Hay cambios importantes en la universidad a partir de la llegada de los DDHH sobre todo ahora que se le ha dado la importancia que realmente deben tener desde las facultades y desde el rectorado. Sobre todo que la universidad desde el punto de vista de los desaparecidos ha sido una de las instituciones más afectadas, de hecho se crea el parque de la memoria y se crea la oficina de los Derechos humanos en el rectorado con participación de las facultades, siempre hay una concientización de las autoridades dispuestas a resaltar este tipo de hechos que han sucedido y apoyarlo como con los juicios a los militares, la universidad puso a disposición sus edificios para que sean llevados a cabo. Creo que la universidad he hecho acciones de concientización de la gente, de todos modos hay que seguir trabajando. También es cierto que muchas de las acciones han sido y continuaran siendo promovidas por gente implicada en el proceso de persecución, tortura y muerte o ex presas.</p>

<p>Autoridad N°2 Director Académico de Facultad Ciencias Exactas San Juan</p>	<p>Yo creo que está bien abordado, yo siempre milite porque soy un damnificado, tengo un hermano desaparecido, soy de la APDH y de la asociación de presos políticos, pero hubo un hecho fundamental que fue la participación en los juicios de Lesa Humanidad. La universidad, cosa poco frecuente, participo activamente, ya sea prestando el lugar del rectorado, además con la filmación de todas las audiencias, no solo en la UNSJ si no en otros lugares, los campos de concentración. La universidad por el CREACOM filmó todo y eso marcó una cosa que pasa en esta sociedad que es que la gente tiene una gran desinformación y por otro lado los medios le han dado poca cobertura, salvo los medios estatales, radio universidad y radio nacional y creo que eso instaló el tema en el ambiente universitario, Consejo Superior y Consejo Directivo. Creo que la universidad tiene un buen tratamiento del tema, siempre hay sectores reaccionarios que le escapan o se oponen al tratamiento del tema. No somos tan democráticos ni tan progresistas y aun hay resistencia. Desde mi punto de vista creo que tiene una buena posición respecto del tema. Veo en cada acto, los estudiantes no saben, no se arriman, a las nuevas generaciones les cuesta imaginar cómo fue esto después de la dictadura que mal o bien no valoran la democracia.</p>
--	---

<p style="text-align: center;">Autoridad N°3 Decano de Ciencias Sociales San Juan.</p>	<p>Nosotros apreciamos las políticas sociales generales, Asignación Familiar Universal por hijo, es una medida muy interesante para resguardar los derechos de los niños, lamentablemente todavía hay sectores que se resisten, cuando se analizan por ejemplo que el subsidio de transporte más bien protege a los que pueden consumir. No sé bien en el caso de los sectores vulnerables, las boletas que tienen subsidio nacional no les parece que sea malo y se castiga a los otros subsidios, se ve desde una óptica muy individual y no se ven las necesidades colectivas.</p> <p>En el tema de la seguridad, acá se hizo un foro “yo no me sumo a los linchamientos” y fue muy importante, yo creo que hay que hacer mucha docencia porque los jóvenes se quedan con el discurso del adulto más individualista, golfista de una sociedad con mejor distribución del ingreso, no discuten esas cosas ni se preguntan qué es el Estado debe resolver.</p> <p>Después en el sector joven se trata “ lo emprendedor” con un programa que se llama “Capital Semilla” que es el financiamiento de la nación a tasa 0 son créditos de honor para fomentar el “emprededurismo” comprendiendo que los DDHH también implican acceso al trabajo digno.</p> <p>Todos estos programas nos han permitido tener una óptica bien clara de los que es San Juan y de cuáles son sus problemas. También trabajamos con todos los empleados públicos de la provincia lo que implica cambiar la dignidad, pasar de un trabajo no estable a uno que si lo es. El derecho al trabajo, el acceso a una vivienda y la equiparación de los derechos es una tarea para la atención de la niñez, adolescencia y familia.</p> <p>Yo creo que ha habido un proceso interesante de redistribución, pero desde la sociedad no se compromete esto y hay sectores que lo critican como gastos, se valoran las cosas desde la óptica individual pero no se ve lo colectivo.</p> <p>En países desarrollados no discuten esto, consideran que el estado debe brindar y asegurar un nivel de bienestar acorde con los aportes que van a los sectores menos favorecidos y que son para contribuir con el bien social.</p>
---	--

<p style="text-align: center;">Autoridad N°4</p> <p style="text-align: center;">Director académico de ciencias Sociales.</p> <p style="text-align: center;">San Juan</p>	<p>Yo no sé si el término exacto es que la facultad los ha recepcionado con agrado, se han trabajado bien.</p> <p>Bueno los derechos acá están claramente relacionados con desaparecidos y su recuerdo con el fortalecimiento de la Democracia.</p> <p>Ahora con derechos para las necesidades básicas de las personas se ha avanzado mucho en nuestra facultad están compitiendo desde distintos proyectos en este momento. Lo interesante es que se ha abierto a otros problemas como los de género, pueblos originarios, persona con discapacidad.</p> <p>La universidad tiene una comisión de trabajo sobre la discapacidad y para los reconocimientos de otros derechos como los de salud. Se viene trabajando en diferentes y variadas actividades como charlas, talleres, seminarios, etc.</p> <p>La universidad está presente en forma activa, por ej ahora en el encuentro de mujeres. También incorpora para trabajar gente con discapacidad en el área administrativa, la semana pasada se entregaron 15 bancos especiales, porque con los bancos que teníamos cuesta con la silla de ruedas.</p> <p>También en el caso de los no videntes, se toman las evaluaciones en el ingreso de forma oral, con entrevistas, la facultad ha recibido 12 personas del área de empleo por un convenio filmado con la provincia, se han adquirido tres sillas de ruedas para los alumnos que no la poseen o para agilizar su traslado, que no sea un impedimento para cursar. Estamos trabajando fuertemente en el tema ampliado de los DDHH, no llegamos al ideal pero han evolucionado un montón las cosas, se hace más por la inserción concreta y por la concientización.</p> <p>Tenemos el programa Jóvenes y su Primer Empleo, 1100 jóvenes del interior de la provincia capacitados. Tenemos los talleres de orientación laboral que tiene tres módulos para los que estaban en exclusión, para personas con discapacidad, personas provenientes de grupos de lucha de género y violencia que son mayores de 25 años y le damos herramientas para que puedan insertarse en el mundo laboral en el marco del derecho al trabajo.</p> <p>Conveniamos con Nación, provincia e intendencia en colaboración y en servicio se trabajo con todos los docentes según su especialidad. Ah también con recuperados de trata de personas.</p>
---	--

<p>Autoridad N°5</p> <p>Decano de Ciencias Humanas.</p> <p>San Luis</p>	<p>Si, ha sido importante pero hoy ha quedado más en trabajos por grupos.</p> <p>Nadie duda de la posición de la universidad, yo no sé si los actos de cada año realmente mantienen vivas las ideas, quizás las figuras, revalorizarlo todos los años paso a ser un ritual que va perdiendo contenido, porque hay que recordar, porque la memoria es central. Hoy estamos acotando a un aspecto muy importante como es el juicio y castigo y hay mucha gente que está ocupada pero faltan esfuerzos institucionales que reúnan, que formen.</p> <p>De los derechos sociales no estamos hablando, nos quedamos con los derechos humanos de antes, no lo estamos haciendo acá pero tampoco en los otros niveles.</p> <p>Si tiene la suerte que le toque un profesor que esta comprometido, en verdad te voy a agradecer yo a vos, porque me voy a tener que poner a pensar que hay que hacer cosas urgentes para la formación.</p> <p>Yo creo que desde la historia de nuestra facultad, y a lo largo del siglo pasado, tiene un mito fundante y eso ha hecho que haga mella en nuestra facultad y en otras facultades a pesar que no haya una visión más critica está presente y todo el mundo va a defenderlo lo que se huele, lo que se siente es que todo el mundo va a defenderlos pero yo creo que el contenido que estamos poniendo no es tan fuerte en formación porque si quedamos en slogan, mismo así, no hay uno en formación fuerte en los Derechos humanos.</p> <p>Ahora estoy pensando en nuestra facultad, no hay una formación fuerte e incluso optativa, se podrían haber dado electivos que tengan que ver con estas problemáticas y que le dé una identidad más clara en la formación. Hay acciones para hacer.</p>
--	---

<p>Autoridad N°6</p> <p>Dir. Académico Facultad de Ciencias Humanas.</p> <p>San Luis</p>	<p>En este contexto y por la historia muy particular que tiene nuestra universidad ha sido muy significativo, ha habido mucha actividad, desde los espacios de reconocimiento en el frente del rectorado hasta la posición que la universidad mantiene en estos temas. Es clara la posición sobre todo en el discurso pero no se condice con las acciones. Es cierto que son otros tiempos y que no es tan fácil que la gente se comprometa en otra cosa que no sea lo suyo, su cátedra, su investigación, etc. Ha habido muchas modificaciones a nivel nacional e internacional. Están presentes pero como un discurso vacío de prácticas, por ejemplo a nosotros no nos alcanza con una rampa, hay muchas cosas que se podrían hacer con nuestros alumnos que no se están haciendo. Por ej muchas de estas temáticas están relacionadas a extensión, el tema de género y violencia y hay gente muy seria trabajando, en la casita de las mujeres por ej. gente que tiene el refugio sin embargo es la mirada de acá hacia afuera que los problemas que tenemos acá con nuestros alumnos discapacitados visuales que con lectores de voces se arreglarían y llamamos y nada.</p>
<p>Autoridad N°7</p> <p>Decano de Ciencias Exactas.</p> <p>San Luis</p>	<p>Desde el advenimiento de la democracia, siempre nos ha parecido importante presentar los DDHH, pero en sentido amplio, en todo su contexto en el derecho de la vida, a la educación a la alimentación, a la participación a ser escuchado o no ser excluido por las minorías.</p> <p>Todos los que vivimos y salimos de tiempos tan nefastos para el país lo entendimos así.</p> <p>Creo que lo que ha avanzado en Argentina en este tiempo es digno de destacar.</p> <p>En nuestra Facultad de Química, la de Ciencias Exactas no podemos olvidar. Creo que es salir de los populismos, a los que son realmente derechos, como educarse, a recibir tecnología, pero hay que brindar antes educación.</p>
<p>Autoridad N°8</p> <p>Dir. Académico Fac. Ciencias Exactas San Luis</p>	<p>Siempre desde la facultad hay una posición de apertura de la gente que quiere llegar y tiene menos recursos. Poner a disponibilidad ciertos derechos a manos de la mayor cantidad de personas. Nosotros trabajamos mas los derechos sociales que apuntan a que los chicos con falencias en su formación, a pesar de ello puedan acceder a estudios de educación superior, son toda una serie de estrategias para que puedan acceder con cursos nivelatorios o tutorías de pares no diría para no reproducir la diferencias sociales, si no porque te viene marcando por el entorno, abrir las posibilidades para todos, esforzándonos en la accesibilidad, los estudios universitarios siempre han sido una forma de acceso social.</p>

Autoridad/pregunta	2-¿Qué hitos o hechos importantes recuerda relacionados con los D.D.H.H en su facultad?
Autoridad n° 1 Decano Facultad de Cs Exactas. San Juan	Recuerdo el Parque de la Memoria dónde se han plantado árboles, cada uno con el nombre de los desaparecidos, está cerca de la facultad de Sociales y todos los años se realiza un acto. Y la oficina que está funcionando en el Rectorado surgió por propuesta de los docentes y sobre todo personal de apoyo que fueron creando conciencia en las autoridades. El mayor punto disparador ha sido el desarrollo de los juicios durante 6 meses de la comisión permanente de derechos humanos y la inclusión reciente de diferentes planes de inclusión.

<p>Autoridad n°2</p> <p>Académico de Facultad de Cs Exactas. San Juan</p>	<p>Las actividades de derechos humanos tienen existencia por facultad, pero acá está el consejo de derechos humanos que lo conforman todas las facultades y ellas son las que monitorearon, ahora están preparando una marcha porque pasado el tiempo se van dejando de hacer y es probable que la gente se vaya olvidando, los vecinos de las ciencias. Sociales tienen el bosque de la memoria donde cada desaparecido de San Juan tiene su árbol y eso funciona relativamente bien, aunque ya veo en cada acto que estamos los implicados, los estudiantes pasan miran y siguen, a las nuevas generaciones les cuesta imaginar cómo fue esto y que después de la dictadura mal o bien vivimos en democracia, con gente incluso mayor pasa lo mismo porque no tuvieron la experiencia. Está instalado el tema con interés pero nos falta materializarlo, quizás las acciones se concentran en el rectorado.</p>
<p>Autoridad n° 3</p> <p>Decano de Facultad. Cs Sociales. San Juan</p>	<p>Nosotros como universidad en este momento hay 40 personas con capacidad trabajando en el programa de capacitación y de compromiso con diferentes niveles de gobierno para llegar a las personas que estén en situación vulnerable.</p> <p>Uno está preocupado por el tema, aunque no siempre logra llevarlo a la práctica.</p>

Autoridad n°4

Director académico de Ciencias. Sociales

En ciencias sociales tenemos el parque de la memoria donde se reivindica cada año a los desaparecidos; en el último año un hijo de desaparecido también se hizo presente.

En función de ellos hemos logrado avanzar no solo en diferentes proyectos de nación para mejorar la democracia si no para capitalizar todo lo que vino después de la democracia.

Nosotros tenemos un proyecto presentado para remodelar el parque, además se hizo una actividad el sábado con el ministerio de derechos humanos con los que fue el tema de la seguridad jurídica. Hemos firmado convenio de inserción laboral para discapacitados.

Se han comprado sillas de ruedas, todo en función de una mejor concientización del otro y de sus necesidades, del tema, de su importancia.

Se ha realizado la aplicación del plan “jóvenes por más y mejor trabajo”. Participación con el ministerio de trabajo en los planes de capacitación laboral especialmente para discapacitados, gente recuperada de trata de personas, violencia de género.

Por primera vez se trabaja en red con el ministerio de trabajo de la nación, la provincia, la municipal, para capacitación laboral.

Tenemos un egresado que es consejo directivo, el junto a su esposa son hijos de desaparecidos.

Pero hemos avanzado mucho más allá, como promover que la gente se presente en investigación en diferentes ejes, el segundo es de derechos humanos y la única facultad que ha presentado es la de sociales.

Proyectos que tienen evaluadores externos e internos en San Juan la secretaria de derechos humanos participo una abogada de la APDH como evaluadora externa.

En este caso Nora Goransky, es muy bueno ese proyecto sobre el trabajo con tema de género. También con la profesora para el reconocimiento de la discapacidad Silvia

<p>Autoridad n°5</p> <p>Decano de Ciencias Humanas. San Luis</p>	<p>El hito que me marco a mí, a lo mejor no es institucional, yo empecé con la democracia a mí me movilizo bastante el interés por estas temáticas, los vínculos de los profesores de esa época transmitían con el cuerpo, había sido violeta presa, el tato que vuelve con compañeros y gente como el Ángel que reencarnaban este sufrimiento.</p> <p>La vuelta de la democracia marca un cambio profundo uno sentía en la tila, podían vivir el miedo que habían sentido.</p> <p>La instalación de los derechos humanos, quizás la presencia del observatorio parecía que sería otra cosa, darle institución movilización tendría que ser un hito pero no sé con qué parte de la historia se perdió, y no creo, es mi percepción que no debiéndolo ser no es.</p> <p>Me dejas pensando... no lo siento como una cuestión referencial, yo pienso más bien en sujetos, un hito fundante es la muerte y desaparición del rector Mauricio López.</p>
--	--

<p>Autoridad n°6</p> <p>Dir. Académico Facultad. Ciencias Humanas</p> <p>San Luis.</p>	<p>Ha habido actividades extracurriculares no obligatorias, no tengo registro de todo en profundidad pero hay desde talleres encuentros sobre la temática de derechos humanos, congresos del niño y sus derechos, en filosofía los tienen un rector desaparecido y muerto y eso creo que nos ha marcado y de algún modo está vivo en la palabra, porque tenemos docentes que compartieron su proyecto y de alguna manera está instalado en el pensamiento, si uno mira su proyecto y lo compara con el actual hay una gran distancia a su favor, el proyecto que el sostenía. Las áreas han vuelto burocráticas de formación y de discusión política.</p> <p>Esta distancia impresionante tiene que ver con la influencia del proyecto político de los `90, con la instalación de políticas neoliberales, hay cosas que no se recuperaron nunca más.</p> <p>Como dice Pavagiarini “uno creía que recuperar la democracia se recuperaba la forma democrática ese es un error del progresismo”.</p> <p>No podemos ni arrimarnos al proyecto de Mauricio López.</p>
---	--

<p>Autoridad n°7</p> <p>Decano de Cs Exactas. San Luis</p>	<p>Bueno en nuestra facultad y en la universidad en general el mayor hito es la conmemoración del primer rector desaparecido; no tuve la dicha de conocerlo, pero como buen pastor ecuménico dicen que su amplitud de pensamiento era notable, hoy me lo parece la entrega del premio Mauricio López que marco para los que vivimos generacionalmente las dos etapas de opresión y de libertad lo que es vivir en democracia, debemos hacer que los jóvenes, uno ve comportamiento de gran intolerancia, deberíamos ser un ejemplo para ellos; yo siempre he sido respetuoso de lo que piensa el otro, no debiera existir bajo ningún punto de vista discriminación por sexo, raza, etnia, son los derechos amplios, hay que destacar la autodeterminación de los alimentos, conservando la tierra la ecología, todo eso hace el derecho que viene. Nosotros tenemos el “nunca más”, cada facultad tienen el suyo, fue un hito histórico, cambio nuestras esperanzas, nadie fue obligado a colaborar, el que lo hizo fue por propia voluntad y cargara con la culpa, cargara con la condena social, la culpa de haber denunciado impunemente a sus compañeros, sus pares dejando gente cesante arbitrariamente, creo que lo hicieron por complicidad, porque creyeron que se venía el orden... y se sufrió, pasamos de departamentos a una organización concentrada en una sola persona con las facultades.</p> <p>Yo creo que deberían hacer su mea culpa, cada facultad tienen su nunca más, está ahí para no olvidar, el castigo social, no nos vamos a poner a perseguir gente. Igual es imperdonable.</p>
--	--

<p>Autoridad n° 8</p> <p>Dir. Académico Facultad. Ciencias. Exactas.</p> <p>San Luis.</p>	<p>La universidad tiene en su historia el caso del 1º rector desaparecido Mauricio López y así estamos marcados desde todo punto de vista es instituyente marca como institución.</p> <p>Como hecho los programas que impulsan, para igualar el PIPE, que está en cada facultad ya lleva más de 10 años y eso esta institucionalizado a nivel de univ. Y que este tan aceitado, me parece importante como derecho social desde la facultad, acompañe de otras acciones para llegar a la comunidad, como actividades en las escuelas, como una forma de mostrarles a los chicos las carreras como una posibilidad, el tema de llegar a los chicos y mostrarles como forma de combatir las desigualdades.</p> <p>A partir de la llegada de los derechos humanos hay un cambio de mirada menos selectiva mas inclusiva, ahora no tenemos el típico examen excluyente, la política de ingreso es justamente para ver donde hay que apoyar dependiendo de los contenidos y habilidades que tienen hay una oferta de ingreso con apoyo, puede hacer cursos; dentro de la historia de la universidad es importante esta nueva posición de la relación con el medio hay toda una política que entiende que nuestra realidad no es la del alumno ideal, nuestros alumnos trabajan estudian y son padres.</p>
--	---

<p>Autoridad/pregunta</p>	<p>3 -¿tiene algún conocimiento sobre prácticas específicas en su facultad sobre DDHH?</p>
----------------------------------	---

<p>Autoridad N° 1 Decano de Facultad de Ciencia Exactas San Juan</p>	<p>Ahora el desarrollo de planes de inclusión que son los nuevos programas más referidos a las otras cuestiones, derechos sociales ¿no? Accesibilidad, discapacidad. Lo que pasa es que son temas de sociales se que las actividades de ese tipo la realizan en sociales, filosofía tiene programas semipermanentes de derechos humanos. En general en ciencias exactas hay charlas porque lo hay también es una especie de respeto epistemológico y no damos pasos que creemos que corresponden a sociales y no lo encaramos es algo inconsciente.</p> <p>Los estudiantes si, todas las agrupaciones estudiantiles han agregado alguna rea DDHH. Nosotros si tenemos acciones de apoyo por ejemplo este fin de semana colaboramos cediendo las instalaciones para el polémico encuentro de mujeres, no solo eso sino que hicimos una declaración del consejo directivo de la facultad apoyándolo. Acompañamos siempre y no solo dando difusión a lo que paso acá sino también a nivel nacional e incluso latinoamericano. Nosotros nos centramos siempre cuando hablamos de los derechos humanos sin embargo en mucho mas por ejemplo uno de los planes que tenemos es brindar accesibilidad a la universidad hay una comisión permanente de discapacidad tiene un apoyo importante de rectorado y del Ministerio de Educación de la Nación.</p>
---	---

<p>Autoridad N° 2 Académico de Facultad de Ciencias Exactas San Juan</p>	<p>No, en nuestra facultad yo no conozco por ahí hay algunos porque bueno es una facultad de Ciencias Exactas, acá lo mas humanístico es la carrera nueva de enfermería, ello se da en otras facultades, en sociología, ciencias políticas y en filosofía están más presentes, en ingeniería menos y en arquitectura algo en las graficas.</p> <p>Algunas chicas querían armar desde extensión un taller de teatro para abordarlos pero en esto no hemos avanzado. El día a día te lo marca la agenda.</p> <p>Está, como te decía el comité permanente con charlas por los Derechos Humanos en el rectorado, talleres semipermanentes en filosofía, la verdad que acá salvo el proyecto de ampliación del parque, porque está bastante deteriorado, los actos anuales y las marchas que organizan APDH no hay más.</p>
---	--

Autoridad N° 3

Decano de Ciencias Sociales San Juan

La facultad de ciencias sociales se ha caracterizado por trabajarlos hace mucho tiempo, inclusive en la misma poca militar y luego con la apertura democrática se plasma en trabajos, cátedra libre sobre discapacidad, cátedra de violencia y género sobretodo en la carrera de trabajo social y también desde ciencias políticas donde más se trabaja académico y temática. Desde la conducción se acompaña desde la accesibilidad, rampas, sillas, sillas de ruedas, incorporación de programas para la formación, para el trabajo. Se trabaja en planes del Gobierno sobre fortalecimiento de los jóvenes por ejemplo terminalidad y capacitación se busco insertarlo en el campo del trabajo. Desde el trabajo en las cátedras se trabaja en el interior llegando a lugares alejados con el Ministerio del Trabajo descubrir sujetos de derechos y tratar de empoderarlos, 1° trabajo capital semilla financiamiento a taza 0 para el acceso al trabajo digno. Todos esos programas han permitido ver como esta San Juan y como se inicia para cambiar la dignidad, derecho de trabajo, al acceso a la vivienda, etc. Se trabajo desde el abordaje territorial sobre la problemática de la niñez y adolescencia donde hay una necesidad hay un derecho y el vuelco a las cátedras es rápido y directo, de aplicación constante en extensión, investigación y por supuesto en los programas.

Se han ido haciendo cambios, partiendo desde la cátedra de Ética y responsabilidad profesional se trabajo, desde las cátedras de capital social y responsabilidad empresaria, además porque la economía no se estudia escindida de la responsabilidad social y capital social. De ahí el trabajo en cooperativismo y una nueva lectura del papel del estado.

Se trata para que a los currículos, se vaya incorporado una lectura más antropológica y filosofía, más necesarias.

Yo creo que ha avanzado muchísimo, si bien se ha luchado mucho el futuro es promisorio.

En los últimos 10 años la universidad mejoro en su relación, en los 90 luchábamos por sobrevivir, en

<p>Autoridad N° 4 Director académico de Ciencias Sociales San Juan</p>	<p>Las practicas conocidas son las que se llevan a cabo desde la secretaria, otras no sé realmente. Nosotros tenemos la resolución N°6 a través de la cual se organizan las practicas de charlas, seminarios, cursos, talleres y están evaluados por la Secretaria de Derechos Humanos. En general son propuestas que vienen de la nación y se viabilizan por esta secretaria. También tenemos cátedras libres donde se tratan no solo los temas de Derechos Humanos, por los profesores responsables de cátedra sino se traen especialistas. En la carrera de trabajo social tienen una materia específica sobre violencia de género y Derechos Humanos. Los departamentos que más lo trabajan son los de sociología y ciencias políticas y son cátedras opcionales.</p> <p>Hay investigaciones por ejemplo Laura Avila que trabaja con violencia de género desde la perspectiva de los Derechos Humanos, tratando de articular extensión con investigación y lo hacen con mujeres en el interior (Albardón 14km y 800 habitantes)</p>
---	---

<p>Autoridad N°5 Decano de Ciencias Humanas San Luis</p>	<p>Hay cátedras libres, como el curso de la Saada que hacen muchas cosas, pero no en la cuestión curricular o académica, no está dentro de lo curricular, entonces es aleatorio, la verdad es que estaría re bueno que desde el observatorio se hicieran cursos desde las carreras optativas, aleatorio y con peligro de que cada vez los grupo son pequeños en cuanto a referentes.</p> <p>Como se va a mantener la memoria, las cátedras no se abren, por la misma historia, nos encerramos, las mismas políticas neoliberales, estas generaciones nuevas, como se va a mantener viva la memoria, quien lo va a hacer, el aislamiento, el individualismo, la fragmentación social, toda esta generación que son nuestros alumnos, como van a poder transmitir, que mantengan viva la memoria, o sea que tenemos que tener renovación de quien mantenga viva la memoria, renovar y que los jóvenes puedan seguir defendiendo estos derechos y también los desaparecidos actuales.</p> <p>Por ejemplo Yo lo traslado al caso de traducir las practicas socio comunitarias ene l curriculum, hay el miedo que se transforme en una cuestión académica en una práctica mas, que se haga una rutina y se pierda la esencia.</p> <p>En el ingreso sería bueno que reciban el trabajo de esos grupos y que propongan los espacios para trayectos curriculares nuevos, abrir las puertas, pero eso te da el miedo, los que las sostienen, también ya se van, nos vamos a ir todos.</p>
---	--

**Autoridad N° 6 Director Académico
Facultad Ciencias Humanas San Luis**

En este momento, en este contexto creo que están más acentuados curricularmente más que como contenido de los programas, están más en los discursos y en las metodologías que aplican muchos docentes en las clases.

Porque están incorporadas en el cuerpo de profesores que en el contenido, si vos vas a los programas o a la organización curricular no se refleja tanto la temática como la incorporación que hay desde los diferentes espacios áulicos.

Hablo como profesora que estoy en 3 profesorados. En ciencias de la educación el tema de los derechos está tratado en varias materias curricularmente y con los docentes porque es una carrera con mucha tradición, ha tenido mucha gente perseguida y aun echada en el periodo de facto en especial está presente en la necesidad de una nueva visión de los Derechos Humanos a partir de reconocimiento de la persona con discapacidad.

Me parece que es más contextual, el tema de los Derechos Humanos y no está tan contenido en los programas como ciencias de la educación.

En el nivel inicial, también en el plan nuevo, no hay ninguna materia específica, pero se aborda en diferentes materias en infancia y sociedad; En Sociología de la Educación y en diversidades abordo este contenido entre lo que era el mundo del siglo XVIII y la mirada del siglo XIX y lo que implica este mensaje porque indudablemente se aborda el hecho en la vida.

Me parece así como una cuestión más transversal de agravamiento a las barreras y no en los planes. En comunicación está presente con más énfasis en la carrera de periodismo y comunicación y en la radio y tv, si vos cortéjas los planes en política de la comunicación están incorporados como análisis de la realidad.

Están las cátedras libres (M. López) a nivel de carreras hay espacios donde se reflexiona sobre la temática, pero creo que no hay una propuesta de formación a largo plazo o sistemática o como optativo para todas las carreras. Hay experiencias

<p>Autoridad N° 7</p> <p>Decano de Ciencias Exactas San Luis</p>	<p>Hoy la generación de los que más sufrieron la represión son los que están en proceso de jubilación, creo que ellos sembraron de alguna manera importante una buena impronta, para que los de ahora sean comprometidos con el tema y preocupados por cumplir con los Derechos Humanos.</p> <p>Los más jóvenes nacen con esos derechos y hay que trabajar con ello que estos incorporados, hay que trabajar para que comprendan que hay que hacerlos perdurar en el tiempo y establecerlos.</p>
<p>Autoridad N° 8 Director Académico</p> <p>Facultad de Ciencias Exactas San Luis</p>	<p>Hay cosas que están incorporadas porque se trabaja hace mucho y están establecidas. Estamos preparados para la realidad de nuestros alumnos, son padres trabajadores, por ejemplo Las recuperaciones no son tan estrictas igual que las faltas y los horarios, tenemos horarios alternativos, es bien diferente y esta como incorporado como mecanismos de inclusión, formación y accesibilidad. Todo está preparado o pensado para un estudiante como los nuestros que trabajan y estudian, y requieren de un seguimiento especial, que es el que está establecido.</p> <p>Ahora como contenido de trabajo en el aula no se ve tanto aborda el tema de su materia y no tiene tiempo para dedicarse a otras temáticas que se salgan de lo estipulado.</p> <p>Los profesorados si hay materias de corte más humanitario y te permite discutir temas como alumno donde tiene espacios para hablar de estos temas es en el profesorado.</p>

Autoridad/pregunta	4-¿Qué tan difundido ve el tema entre los profesionales?
<p>Autoridad n°1</p> <p>Decano de Facultad de Ciencias Exactas San Juan</p>	<p>No está instalado, claro que hoy todavía resiste en el debate informal, todavía se exhibe cierta resistencia admitir los derechos humanos y todo lo que implica en su tratamiento desde políticas de estado son cuestiones sociales de comprensión lenta, la gente tarda en comprender, de hecho particularmente cambios que he visto en los últimos años los esperaba, mucho más adelante y se han adelantado, hoy estamos en la era de las comunicaciones, menor madurez social, el acceso a la información más democrática más plural, entonces de una u otra forma interesante o no a la comunidad el debate ha llegado, tiene que ver creo yo con la era de las comunicaciones.</p> <p>Algunas carreras tenemos incorporadas en el plan de estudio ciencias, tecnología y sociales y ahí hay una mirada que trae con retorno el análisis de estas cuestiones. En otros departamentos evaluados con CONEAU, se ha aconsejado la incorporación de asignaturas que tienen que ver con la realidad social, política argentina e incluso epistemología que nosotros no le dábamos mucha importancia. El estudiante de ciencias duras es muy particular está preocupado en desarrollar habilidades técnicas con salida laboral pronta.</p>

<p>Autoridad n°2</p> <p>Académico de facultad de Ciencias Exactas San Juan</p>	<p>Varios profesores sobretodo ex presos políticos trabajaban con la APDH y con organismos que reúnen gente relacionada a los presos y a los desaparecidos.</p> <p>Las acciones son más que nada desde el consejo directivo y el superior más que todo hay organización y participación en eventos, en los juicios, las marchas actos de recordación pero en la formación en las aulas creería que solo con tratamientos informales, también hay profesores que niegan lo ocurrido.</p> <p>Pero de formación sistemática, creo que nada, tal vez con la nueva carrera que tiene psicólogos, antropólogos, digo enfermería, aparezca mas en el plan.</p> <p>Bueno creo que este ha sido el proceso en la democracia, si quiera se discutieran otras cosas.</p>
--	---

<p>Autoridad N°3</p> <p>Decano de Ciencias Sociales San Juan</p>	<p>El tema de los derechos humanos sobretodo en nuestra facultad de ciencias sociales, se ha caracterizado por trabajarlos desde hace mucho tiempo, inclusive en épocas de procesos militar, muchos docentes fueron perseguidos, fundamentalmente luego de la apertura democrática esto se plasma en las investigaciones, en trabajo de la constitución de una cátedra libre de la discapacidad y se empieza a sectorizar y a ver diferentes aspectos que hacen a los DDHH.</p> <p>Nosotros tenemos una cátedra de discapacidad, otra de violencia de género, sobretodo se trabaja en el área de trabajo social y ciencias políticas es donde más se trabaja, académica y temáticamente.</p> <p>Todo el trabajo que venimos haciendo con el Ministerio de trabajo, que evidencian todos los Derechos Humanos, su tratamiento y por el contrario con la gente que se vuelca a las cátedras específicas y de ahí a los alumnos como pasa en trabajo social y ciencias políticas</p> <p>O en comunicación con la ley de medios.</p> <p>Este proceso de reconocimiento de derechos sociales los veo como una gran discusión a nivel nacional.</p> <p>Yo siempre he apreciado las políticas sociales generales que nosotros tenemos, la asignación por hijo que prioriza los derechos de los niños es muy interesante.</p> <p>Hay carreras que lo tienen muy incorporado ya desde la currículum, otras que no pero que han ido favoreciendo cambios.</p> <p>Yo mismo en ciencias económicas en mi cátedra incorporé una materia sobre ética profesional y trabajé sobre responsabilidad social y responsabilidad empresarial.</p> <p>Hay docentes que ya hacen bajadas a las cátedras y otros que no.</p>
--	--

<p>Autoridad N° 4</p> <p>Director Académico de Ciencias Sociales San Juan</p>	<p>Más que todo hay una activa participación y elección sobre los temas en extensión. Es decir muchos proyectos sobre violencia de género, sin implicación de minorías como gay, transexuales, lesbianas, etc. O en investigaciones a partir de propuestas de nación. Yo creo que están muy implicados porque a partir de los trabajos que realizan.</p> <p>Hay muchos haciéndose en otros grupos también y si bien la universidad le cuesta bajar a terreno, yo creo que estos temas la obligan a desarrollar sus trabajos en campo y lo articulan con investigación. Es en campo donde hay que trabajar. Acaba de aprobarse un proyecto de intervención comunitaria que se llama “Abordaje en el campo desde el paradigma comunitario”. Igualación de derecho, diversidad y violencia de género con la Dra. Goransky.</p> <p>Ahora trabajar en estos temas a costado increíblemente aun con distancia entre profesores. También en su actitud militante.</p>
---	--

<p>Autoridad N° 5 Dir. Académico de Ciencias Sociales San Juan</p>	<p>Los docentes participan activamente en las marchas que eso, también es una señal fuerte para la formación, pero aun falta más democratización en el pensamiento.</p> <p>Es decir, se generan actividades desde las actividades específicas de cada profesor y si se hace mucha extensión bajo las diferentes formas. Está regulado en la resolución N°6 Taller- Curso- Conferencia- Seminario y nosotros motorizamos eso con el aval de las cátedras vinculadas, y también con el aval de la Sub secretaria de DDHH, a partir también de programas de desarrollo y tienen que ver con temáticas en particular. Se pueden generar cátedras libres como las de Derechos Humanos, como espacio abierto a actividades concretas, trabajo en campo tanto con conferencia.</p> <p>Debe haber más cátedras que se vinculan con los Derechos Humanos, tanto en trabajo social como en la Secretaria en Posgrado por ejemplo. Tiene una materia optativa anual sobre género y Derechos Humanos con particas incluida, con charlas sobre diversidad. Los departamentos que más trabajan estos temas son trabajo social, sociología y ciencias políticas.</p>
---	---

<p>Autoridad N° 6</p> <p>Director Académico Facultad Ciencias Humanas</p> <p>San Luis</p>	<p>Con el nombre y sin la práctica, me parece que es eso lo que nos falta no los respetamos entonces y no lo cuestionamos por eso me parece que instala una cosa más permanente una observación, una reflexión más permanente, a lo mejor desde el observatorio y en lo formativo también asumir lo que denunciamos porque hay un discurso bien reaccionario, ¡Ah! Pero te vienen con los Derechos de los Recursos Humanos, también está el Derecho al Trabajo y no políticas focalizadas y no planes. Nosotros si tuviéramos sociedades de pleno empleo, no pediríamos solo planes, sino información para pedir verdadera incorporación. En el plan Progresar ha sido indiscriminado pero hay imposibilidad de ver quien realmente necesita, de ahí ves como sociedad hemos perdido tantas cosas de difícil recuperación, desde el discurso no alcanza, sino desde las practicas, luego de los 90 no podemos pensar colectivamente, sino solo lo que me afecta a mí. Acá hay muchos discursos y pocas prácticas nos desgarramos las vestiduras... No hay el reconocimiento del otro como primer paso para reconocerlo como sujeto de derecho.</p>
--	--

Autoridad N° 7

Decano de Ciencias Exactas San Luis

Nuestros planes de estudio tienen un gran componen social, está bien presente el compromiso ético y de formación, para que nuestros estudiantes intenten devolverle a la sociedad todo lo que ella ha puesto para que ellos estudien.

Nosotros tenemos algunas carreras como Biología molecular, donde los alumnos tienen mucha vocación humana y de cuidado por el medio ambiente.

En Química tenemos mala prensa, porque se la relaciona inmediatamente con la prensa, la química también está presente cuando se le hace daño al planeta, nosotros con la minería tenemos que trabajar desde el derecho al desarrollo y sustentable para el bien común y en protección del medio ambiente.

Hemos firmado el acuerdo internacional encontrar de las amas químicas nuestros alumnos pueden fácilmente de una anfetamina convertirla en metanfetamina, por eso formar en el respeto a los Derechos es una cuestión cotidiana y preocupante, hay que trabajar todos los días.

Yo creo que las generaciones actuales son netamente sociales, son las generaciones 21 y 22 donde participan de la tecnología con miras a su uso comercial, hemos pasado la era digital, hoy esta preocupados por ser propietarios, son generaciones preocupadas por la tecnología y ser propietarios, nosotros desde la educación tenemos que adaptarnos a la generación baby boom.

Y en ese proceso hay que incluir todo esto de los derechos, conocen mucho de los derechos de los niños, de la vida, ellos mismos hacen reclamo sobre violencia de género, trato igualitario, para nosotros era impensable igualitario, las madres solteras, hasta el papa ha debido cambiar, nosotros no nos podemos quedar atrás más si se tiene la responsabilidad de ser autoridad, deben los decanos, el rector saber escuchar y respetar lo que piensa y siente

Autoridad/pregunta	5- ¿cómo ve la comunidad estudiantil?
<p>Autoridad n°1</p> <p>Decano Facultad de Ciencias Exactas. San Juan</p>	<p>Particularmente las acciones las centramos en los centros de estudiantes obviamente como centro de diversidad ideológica de los estudiantes que vienen con formación ideológica militando, si nosotros alentamos a que participen, sin ninguna postura en especial y aparecen líneas no están quienes son más populares otros más radicalizados y también los que militan en la independencia. Es algo que alentamos permanentemente.</p> <p>Yo noto desde hace muchos años atrás apego del neoliberalismo donde se enfrió todo, donde los alumnos solo venían a estudiar, buscar el título y entonces nos ha costado mucho. Hay grupos minoritarios, no es la mayoría.</p> <p>Lo mismo en las elecciones, es poca. Inclusive en centros de estudiantes la participación no es masiva. Yo le culpo al proceso de los 90, hay una marcada etapa de vuelta a la democracia, hay una primavera de la participación, pero luego se enfrió totalmente, en ingeniería el centro un año estuvo cerrado, ni siquiera reclamamos de ellos, aire acondicionado, pocos libros.</p> <p>A mí me parece que hay una generación desaparecida y otra de época de no participación y bueno, son procesos largos.</p>

<p>Autoridad n°2</p> <p>Académico de Facultad Ciencias Exactas San Juan</p>	<p>Los estudiantes si, sobre todo los activistas en general, si los alumnos lo miran con respeto. Por ahí habría que profundizar charlas. Nosotros más que nada por falta de tiempo.</p> <p>Equipo de gente tenemos poco, yo creo que se podría hacer un poco más, la difusión, en general hay mucha desinformación de los estudiantes. Creo que los que vivieron la cosa no están tan conectados como los nuevos. Hay una generación que le cuesta imaginar lo que fue, los que sí están comprometidos son las agrupaciones estudiantiles, ellos lo miran con respeto y si, ahí, habría que dar unas charlas porque les falta información.</p>
<p>Autoridad n°3</p> <p>Decano de Ciencias Sociales San Juan</p>	<p>Depende de la carrera pero en términos generales es escaso. Creo que tenemos muchos alumnos con la concepción de “yo solo tengo que estudiar”, “no discutir”, “no opinar y recibirme rápido”. Si hay gran participación por carreras, por grupos de interés pero la mayoría tiene desidia frente a estos temas, yo creo que falta mucho de la relación docente-alumno, hay carreras que son chicas manejables y otras muy numerosas. El problema de la masividad de la matricula contra la falta de desarrollo de la cátedra en cuanto a número.</p> <p>También hay un condicionante social de “no te metas” y en general esa relación mejora hacia tercer año. Hoy ni todos los finales son orales, falta mejorar la relación docente-alumno.</p>

<p>Autoridad n° 4</p> <p>Director Académico de Ciencias Sociales San Juan</p>	<p>Los alumnos se han incorporado no solo por su iniciativa si no por el trabajo de los docentes desde la participación primero, después en el desarrollo del proyecto fue haciendo que el tema este cada vez más presente en los programas con temas puntuales hasta llegar al curriculum o en la planificación de cada cátedra, en trabajo social este año se ha trabajado muchísimo sobre los DDHH, desde el área penal desde la cátedra de criminología que trabaja sobre lo relacionado a violaciones de lesa humanidad.</p> <p>Hay otras cátedras que tienen incorporado a los DDHH, desde la de sociales y de trabajo social se trabaja ampliamente por ej.: los alumnos asistieron a los juicios desde las cátedras y por fuera de ellos, se han generado este año mucho interés, más que antes, por los derechos sociales.</p> <p>No hay inclusión de alumnos que vengan de contexto de encierro se expresa en capacitaciones de reinserción laboral.</p> <p>Si es un trabajo constante y sistemático desde las organizaciones estudiantiles cada grupo tiene su área de trabajo en derecho humano.</p>
---	--

<p>Autoridad n°5</p> <p>Decano de Ciencias Humana San Luis</p>	<p>Los alumnos si, algunos, pero de alguna manera son hijos de estas políticas, hay grupos preocupados por la desigualdades, que están involucrados socialmente, hacen extensión y es donde más descarnados ven la violencia con los niños, lo que pasa es que también es difícil diferenciar una cuestión más atada a la religión, que hace el reconocimiento de ese niño tiene el mismo derecho que vos a la educación, a la vida, al agua, etc. Son grupos muy atados a lo religioso, grupos muy atados a la iglesia, atados a esas prácticas, no en relación a los derechos humanos que tienen una connotación más atado a ser hippie, zurdos, en ciencias de la Educación si no sujetos más atados a ser buenas personas, que empiezan a trabajar desde otro lugar, en inicial tenemos el grave problema que son muy chicas, la preocupación está atada al sufrimiento al que están expuestas los chicos y entonces hay un desconocimiento bastante grande de como intervenir, de cómo ser un docente mediador de esas realidades con respecto de la educación de esos niños, como mediar con este grotesco de realidad y lo que yo puedo hacer dentro del aula.</p> <p>Hay que ayudarlos para que pasen del error de los que sufren y poder actuar como docentes para poder solucionar. En estos sentidos es que pienso que nosotros como docentes no estamos encarando bien la temática que van a hacer ? cómo? Que ellos como docentes pueden involucrarse y ser agentes para formar en otra mirada de los derechos humanos no es para ayudar al preso que entra por una puerta y sale por la otra, nos involucra a todos, familia relaciones de pareja, desocupados, precarizados, nos involucra a todos.</p> <p>Esta la preocupación en los chicos y nosotros no estamos abonando bien esto que atraviesa la sociedad a nivel macro.</p>
--	--

<p>Autoridad n° 7</p> <p>Decano de Ciencias Exactas San Luis</p>	<p>Yo creo que por los DDHH se ha hecho mucho, sin desmerecer lo hecho por Alfonsín, por salir de la época oscura, condenando a los genocidas, había que tener valentía para hacerlo, si no fíjese los chilenos, sus genocidas se aseguraron impunidad antes de irse.</p> <p>Acá los mayores se encargaron de sembrar en sus grupos de trabajo, pero se están yendo y habría que trabajarlo más sistemático.</p> <p>Hay un enfoque global pero no específicamente, por nuestra información transmitimos eso. Pero no como parte de los planes de estudio, yo creo que hay que hacer más.</p>
<p>Autoridad n°8</p> <p>Director Académico Facultad de Ciencias Exactas San Luis</p>	<p>Los estudiantes en el ámbito que lo canalizan son en el centro de estudiantes porque son quienes se preocupan por los derechos vulnerados. Yo no recuerdo denuncias de casos acá, de derechos violentados, han venido por problemas con algún profesor pero son más de tipo académico, de trabajo, de anticipo de honorarios y posibilidades sobre el tema de accesibilidad.</p> <p>Sé que con los centros de estudiantes se han movido en relación de la accesibilidad, puntualmente por temas de DDHH no he encontrado preocupación.</p>

<p>Autoridad/ pregunta</p>	<p>6- ¿Tiene políticas específicas en su facultad para su desarrollo?</p>
-----------------------------------	--

<p>Autoridad n°1</p> <p>Decano Facultad. Cs Exactas</p>	<p>Propia de la facultad creería que no, la activación viene de la mano de algún programa nacional y ahí si nos prendemos.</p> <p>Los profesores y estudiante están despartados de la realidad social, ella se está formando, pero no en la ciencia que eligieron, no les interesan no están preguntando por la realidad social y lo que me preocupa es que no les importa el resto de la sociedad.</p> <p>Ahora uno como hace? Siempre acompaña pero nunca política concretas, ideas sueltas, a veces acciones con los voluntariados, pero cuesta bastante, hay que pagar entonces suma.</p> <p>Ahora hay financiamiento especifico, pero no política propia... no mi rectorado, son más bien nacional.</p> <p>Con el programa “la Univ. En los barrios” lo veníamos haciendo y justo permitió más participación, a los estudiantes trabajar en los barrios de alta vulnerabilidad en una escuela nueva, justo ocurría la toma de la comisaria de al frente... pero hace falta, si identificamos hacemos, pero no políticas concretas.</p> <p>Hay que tener una política más global y hay que enmarcar...</p>
---	--

<p>Autoridad n°2</p> <p>Dir. Académico de la Facultad. Cs Exactas.</p> <p>San Juan</p>	<p>El tema de los derechos humanos para la gestión anterior y para esta son importantes, la acciones están concentradas en el rectorado. El director académico dijo que la arquitecta Rodríguez expreso políticos son los que hoy están militando en la causa. Es mayor pero activa.</p> <p>Esos son los que saben pero ya se van.</p> <p>En otras dimensiones hay gente trabajando con pueblos originarios, tema de género hay pero acá no, bueno este gobierno ha hecho muchísimo, entonces cuando el gobierno nacional pone el tratamiento de esos temas, las provincias y las universidades incluso municipios no pueden sacar los pies del plato.</p> <p>Han pasado 35 años del golpe y todavía hay gente que cuando digo mi hermano y cuñada desaparecidas, todavía no se cree, gente inteligente, informados, ni que hablar de los humildes que hasta tienen derechos pero acá no, de los lugares de concentración de los robos de bebes, hoy pasa eso. Además porque bueno, los medios se han encargado mucho de demonizar.</p> <p>Lo de esta semana, con 77 talleres de mujeres del país y los medios sacaron la foto de las mujeres mostrando los senos, para mostrarlas como vándalas.</p>
---	---

<p>Autoridad n°3</p> <p>Decano de Cs Sociales San Juan</p>	<p>Si, como lo venía diciendo tenemos muchos programas que se articulan desde las políticas nacionales y otros que nosotros articulamos en forma autónoma con diferentes estamentos del gobierno provincial.</p> <p>Tenemos muchas políticas autónomas, independientes pero no podríamos llegar a toda la provincia sin políticas nacionales porque nuestro presupuesto es acotado.</p> <p>Por ej. En el área jurídica nos preocupa el derecho ambiental y también hay que trabajar más el derecho del consumidor.</p>
--	--

<p>Autoridad n°4</p> <p>Dir. Académico Ciencias Sociales</p>	<p>Bueno como ya lo hemos relatado hay más articulación con políticas de nación en lo que a través de diferentes equipos de cátedras y/o facultades, se han activado el trabajo en diferentes problemáticas específicas de derechos humanos.</p> <p>Como políticas específicas si tenemos por ej. El periódico de F.A.C.S.O en el que no solo se informa sino que se forma sobre lo que está ocurriendo y por ocurrir, nosotros publicamos, etc. La política es de colaboración con las producciones de los docentes que quieren volcar sus experiencias y nosotros transmitimos desde I.S.B.N hasta la publicación y difusión quedándonos con un 30% de los libros para promoción universitaria para la biblioteca.</p> <p>Nos movilizamos con los alumnos organizando eventos para juntar fondos y acercarlos con ellos a las poblaciones del interior de la provincia, en eventos solidarios.</p> <p>También incorporamos estudiantes en programas de empleos, especialmente los que tengan discapacidad.</p>
--	--

Autoridad n°5

Decano de Ciencias Humanas.

San Luis

A nivel nacional hay grupos que se apropian del discurso y creen en que son los únicos, los derechos humanos nos perteneces a todos y que la hora de discutir cosas que nos son comunes. O sos k o sos anti-k. Se ve traducido en todas las instituciones, como grupos, yo soy defensora de los derechos humanos y estoy en contra. Nosotras tenemos distintos grupos de las mujeres en búsqueda, ninguna santa pero pareciera que son cosas diferentes, pero no estamos defendiendo lo mismo. Esto es lo mismo que pasa afuera, nosotros somos un reflejo.

N la facultad no hay políticas específicas más que nada de las practicas socio-comunitarias, pero otra cosa no. Esto rosa pero está pensado para sectores vulnerables y para aquellos que no tienen conciencia de sus derechos e incluso hay recursos, líneas de financiamiento.

Hablando con vos, me parece que tendríamos que hacer más abierto a derechos sociales siempre partiendo de los derechos humanos.

Tal vez tendríamos que pedirle hoy a los grupos que organizan cuestiones con los estudiantes para trabajar con los derechos sociales y va a referenciar a los derechos humanos, es tan delgado el límite entre ambos, los derechos sociales tienen que ver con todo lo civil, social y político por lo pronto presupuestariamente hemos logrado marcar una línea de trabajo en educación popular.

En relación a las políticas nacionales, programas que tienen que ver con inclusión social y programas para presentarse, han presentado 6 programas de políticas públicas.

Es medio conflictivo porque las formas de financiación a través de programas, tener financiamiento supone la convocatoria y están sujetos a políticas. De hecho fijate el debate que tenemos con las pasantías, no es que se conviva y acuerda con unas y otras, hemos convenido con el ministerio de trabajo de la nación, con el Gobierno De la provincia nuestros egresados hay van a trabajar, el

Autoridad N° 6**Dir. Académico facultad de Cs Humanas.
San Luis.**

Hay gente muy cercana a la universidad pero quizá circunscribiéndolo a los derechos humanos los desaparecidos, no solo se han podido ampliar, incluso me preocupa que no solo se queda en los desaparecidos y no se abre a la violaciones actuales, hay como una solapada, invisibilización de lo que ocurre hoy, creo que ahí se nos vuelve un impedimento como una manera de pensar los derechos humanos.

Mira, me hace pensar que en lo personal va referenciado con los desaparecidos tendríamos que evolucionar para los chicos que nacieron en periodo democrático, ven tan lejos y tan recortados como la historia de rosas para nosotros, si uno le refundiera esto que nos pasó, siempre le referenciamos a la violencia de los derechos humanos de proceso y que hay que mantener viva la memoria pero hay que tener contacto con los actuales, la pobreza, la violencia de no tener una plato de comida.

Hay de las que vienen de nación, no muchas salvo de los programas especiales que es una forma particular de entender los derechos humanos. Nosotros participamos desde el INFOA sin embargo no habría más que derechos humanos y educación secundario, de nivel inicial, no habría de ruralidad, multiculturalidad, es como que te obligan a entender una forma específica de mirar los derechos humanos en san Luis, los jóvenes que no llegan a educación secundaria hay que llegar, es una mirada del actual gobierno que no está ver que le faltan cosas.

Por tratar la inseguridad con lo que ven desde que entran por una puerta y salen por la otra y no saben llegar desde esa mirada, que desde los hechos del actual gobierno falta entender problemas muy acuciantes quienes tratan la inseguridad y tienen discurso de difícil tratamiento.

Entonces vos decís, no hay formación en derechos humanos porque también hay una

<p>Autoridad N° 7</p> <p>Decano de Ciencias Exactas San Luis</p>	<p>Las políticas de nación las aplicamos todas eso viene de los distintos foros en los que participamos, en el 20-20 para las ingenierías o el plan mi primer trabajo, todos nos hemos incorporado, pensado en el aprovechamiento que puede tener el preparar nuestros egresados para aumentar la tasa de egreso. La Argentina si logra llegar bien con el tema de vacas muertas se posicionara por debajo de Estado Unidos y eso significo desarrollo y trabajo para los ingenieros químicos, mineros, geólogos... Y las políticas propias, bueno más que todo el desarrollo de ciencia y tecnología, por ejemplo tenemos 3 instituciones del CONICET.</p> <p>Pero vamos por más nos preocupa el tema de la práctica docente, trabajamos muchos para que los jóvenes profesores lo desarrollen, acá se está usando mucho el análisis de cosas para que nuestros docentes incluyan buenas prácticas.</p> <p>Bueno, también han sido políticas propias el desarrollo del derecho de la educación y la seguridad son sobre todo después de lo de rio cuarto y en general tratamos estar atento a todo lo social, lo económico y lo político.</p>
--	--

<p>Autoridad N° 8 Director de Ciencias Exactas San Luis</p>	<p>Nosotros estamos abiertos a las propuestas de nación, participamos en los programas de SPU, desconozco si alguien trabaja en derechos humanos.</p> <p>Si en los programas con la universidad en los barrios 20-20, cosa así.</p> <p>Hay una realidad y es que, entre la docencia y la investigación se cubre el espectro del interés, no son tan atractivos, lo mas que es visto es la participación de la universidad en la escuela, por la igualdad de oportunidades, desde la justicia social que hacen las demostración para atraer, motivar a los chicos pero más relacionados con la disciplina.</p> <p>Más bien cada uno tiende a quedarse a su materia para investigar y tiene su consecuencia con cierta distancia entre la formación profesional y la articulación con el medio.</p>
---	---